GUÍA DOCENTE DE
DANZA ARTE Y HUMANIDADES I

Curso 2021-2022

Titulación: Título Superior de Danza. Especialidad Pedagogía de la Danza

TITULACION. TÍTULO SUPERIOR EN DANZA ESPECIALIDAD DE PEDAGOGÍA DE LA DANZA

GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA DANZA, ARTE Y HUMANIDADES I

Relación de profesores y grupos a los que imparten docencia

Apellidos y nombre	Grupos
	3º Pedagogía de la Danza: Danza Clásica. Danza Contemporánea. Danza Española. Flamenco.

Profesor responsable de la asignatura

Apellidos y nombre	Correo electrónico

I.- Identificadores de la asignatura

Tipo	Formación Básica
Especialidad/itinerario/estilo	Pedagogía / Danza profesional / Danza Clásica-Contemporánea, Danza Española-Flamenco
Materia	Historia de la Danza y Humanidades
Periodo de impartición	anual
Nº Créditos	3
Departamento	Pedagogía de la danza
Prelación/Requisitos previos	Sin requisitos previos
Idioma/s en los que se imparte	Español

II.- Presentación

A finales del siglo XIX nace el arte moderno como una ruptura con los valores decimonónicos. Las causas que provocaron ese quiebro son históricas e ideológicas. La situación de la danza era, según el filósofo Roger Garaudy, la de una bella lengua muerta que no servía para comunicar. Las nuevas transformaciones generaron nuevas formas en todas las artes. Al arte coreográfico se le abrieron dos vías: la rupturista y la continuista. El alumno deberá conocer el desarrollo histórico de los diferentes estilos de danza hasta los inicios del siglo XX e imbricarlos en la historia cultural del siglo XX.

III.- Competencias

Competencias transversales
CT1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
CT2. Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
CT4. Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.
CT7. Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.
CT8. Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
CT13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
CT14. Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables
CT17. Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultura, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos
Competencias generales
CG4. Desarrollar la capacidad para entender las características específicas de cada individuo, aplicando todo ello en el desarrollo y ejercicio profesional
CG6. Adquirir capacidad para asumir riesgos y tolerancia para las decepciones
CG7. Ser capaz de analizar y valorar el desarrollo y la evolución histórica, social y artística de la danza en los distintos contextos culturales.
CG10.Ser capaz de elaborar, justificar y explicar un discurso propio, oral, escrito o visual, sobre la danza comunicándolo en ámbitos diversos: profesionales, artísticos, *amateurs* sean o no especializados en temas artísticos o de danza.
CG11. Conocer técnicas y metodologías básicas para el desarrollo de sus primeras actividades investigadoras.
CG14. Tener e integrar conocimientos teóricos que le permitan un análisis crítico y metodológico y un juicio estético de la creación artística y escénica.
Competencias específicas
CCI1. Ser capaz de desarrollar un discurso propio a través de la creación coreográfica y/o la interpretación.
CCI16. Conocer las tendencias y propuestas más recientes en distintos campos de la creación coreográfica, tanto del espectáculo en vivo como audiovisual.

Resultados del aprendizaje
RA1.Realizar lecturas comprensivas y críticas de los textos propuestos.
RA2. Construir argumentarios orales sólidos en los debates propuestos en clase.
RA3. Estructurar un discurso escrito con competencia lingüística.
RA4.Analizar imágenes y ejemplos audiovisuales.
RA5. Aplicar las TIC para localizar información y recursos para las Humanidades
RA6. Relacionar los hechos históricos con las principales líneas de evolución de la danza en la primera mitad del siglo XX.
RA7. Establecer sinergias interdisciplinares.
RA8. Demostrar respeto y tolerancia hacia la diversidad cultural y las opiniones ajenas.
RA9. Apreciar los valores culturales de los bienes del Patrimonio Inmaterial.

IV.- Contenido

IV. A. Temario de la asignatura y planificación temporal de los contenidos

Bloque temático	Tema	Cronograma
El olvidado siglo XX y la Danza I. Política y Cultura (1900-1933)	**Tema 1**. De la instantánea a la captura del movimiento: fotografía y cine	Septiembre- diciembre 2021
	Tema 2. Las vanguardias históricas en la danza I. Fauvismo. Expresionismo. Cubismo. Futurismo.	
	Tema 3. Danzar la modernidad I. Utopía y nueva expresión.	enero-febrero 2022
	Tema 4. Danzar la modernidad II. Tradición renovada.	marzo 2022
	Tema 5. Guerra /Antibelicismo/ Colaboracionismo	Abril 2022
	Tema 6. Danzar la modernidad III. Los discursos coreográficos en “Los felices años veinte”.	Mayo 2022

V.- Planificación temporal del trabajo del estudiante

Clases teóricas	a: 20 horas
Clases teórico-prácticas	a: 12 horas
Clases prácticas	b: 5 horas
Otras actividades formativas de carácter obligatorio (asistencia exposición/conferencia).	a: 2 horas
Realización de pruebas	a: 3 horas
Horas de estudio del estudiante	b: 27 horas
Preparación de las prácticas	b: 21 horas
Total de horas de trabajo del estudiante	**a+b= 90 horas**

VI.- Metodología

Clases teóricas

Metodología
Activa-participativa y formativa, guiando al estudiante en la construcción de un pensamiento crítico y en la consecución de autonomía en su aprendizaje a partir de las bases teórico-prácticas formuladas en las diferentes sesiones. Las herramientas serán: la exposición crítica, ilustrada y ejemplificada del tema por la docente. Análisis sobre materiales iconográficos y audiovisuales relacionados con las clases teóricas precedentes. Participación activa del alumnado a través de preguntas, resolución de problemas, investigación guiada, debates basados en las lecturas obligatorias en pequeña o gran formación, observaciones y prácticas: comentarios iconográficos, videográficos, escritos y exposiciones orales.

Clases teórico-prácticas

Metodología
Análisis sobre materiales audiovisuales relacionados con las clases teóricas precedentes.
Análisis y debate basado en las lecturas obligatorias.

Otras actividades formativas de carácter obligatorio

Metodología
Se recomienda al alumno participar y estar informado de la rica vida cultural que proporcionan las instituciones culturales tanto de forma presencial como *on line.* De modo obligatorio deberá **visitar una exposición o asistir a una conferencia**, ambas deberán tener una temática relacionada con las humanidades y será seleccionada de forma individual según los intereses de cada estudiante a partir de las programaciones de las instituciones culturales. El alumno deberá **entregar por escrito un informe** sobre dicha actividad obligatoria, respetando las siguientes normas: times new roman 12. Interlineado sencillo. Máximo de 1000 palabras. La entrega se realizará **la última clase del mes de diciembre de 2021**.

VII.- Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas

VII. A. Instrumentos para la evaluación

Los instrumentos que se utilizarán para la obtención de evidencias de los desempeños de los alumnos en el proceso de enseñanza-aprendizaje serán:

- Prueba escrita.
- Prueba final oral.
- Lecturas obligatorias.
- Actividades obligatorias.
- Debate.
- Solución de problemas.
- Observación.
- Asistencia y participación.

VII. B. Criterios de evaluación

Los alumnos deberán demostrar la adquisición de los contenidos programados para este curso aplicándolos al análisis e identificación de las imágenes y ejemplos videográficos propuestos. Deberá adscribirlos a un periodo y a una técnica concreta, contextualizando histórica y culturalmente e interpretando dichos ejemplos. CE1. RA4. RA5. RA7.

Los alumnos deberán demostrar un nivel de competencia lingüística propia de unos estudios superiores, construyendo un discurso estructurado, con un argumentario coherente y aplicando las normas de ortografía y redacción de la lengua española. Por cada tilde se descontará 0.25 y por cada falta de ortografía 0.75. CE2. CE3. RA1. RA2 RA3

La participación activa en clase, escucha atenta, critica constructiva, respeto y responsabilidad serán evaluables. CE4. RA8.

Los alumnos demostrarán saber recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente. CT2. RA6.

Los alumnos demostrarán saber desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos. Estableciendo relaciones entre diferentes campos del conocimiento: histórico, literario o estético.CT8.

VII. C. Criterios de calificación

El sistema de calificación está regulado en el artículo 5 del Real Decreto 1614/2010, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

- Para poder ser calificado el alumno deberá haber entregado el informe de la actividad obligatoria.
- La calificación se expresará de cero a diez, siendo 5 aprobado.
- Los contenidos –conceptuales, procedimentales y actitudinales– serán valorados con una calificación global resultado de la suma del conjunto de los instrumentos de evaluación planteados.
- En el caso de los alumnos que puedan optar a evaluación continua (80% de asistencia) la calificación final será la suma de la prueba escrita (70%); la participación en clase: debates, prácticas, preguntas, escucha atenta, propuestas, etc. (25%) y el informe de la actividad obligatoria (5%).
- Los alumnos que habiendo superado la evaluación del primer cuatrimestre pierdan la evaluación continua llevarán la materia completa en la evaluación de mayo; excepto el informe de la actividad obligatoria en el caso de haber sido entregado. Si no se hubiera entregado se realizará el mismo día de la prueba.
- En la evaluación extraordinaria todos los alumnos irán con la materia completa; excepto el informe de la actividad obligatoria en el caso de haber sido entregado. Si no se hubiera entregado se realizará el mismo día de la prueba.

VII. C.1 Ponderación para la evaluación continua

Porcentaje mínimo de asistencia a clase: 80%.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Prueba oral/escrita	60%	Periodo de exámenes fijado por Jefatura de Estudios.	Temas 1-6
Actividades fuera del aula: exposición/conferencia	5%	A lo largo del curso	Temas 1-6
Debates/ Prácticas/Participación.	35%	A lo largo del curso	Temas 1-6
Ponderación	**100%**		

VII. C.3 Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Prueba oral/escrita	95%	Periodo de exámenes fijado por Jefatura de estudios.	Temas 1-6
Trabajo Exposición/Conferencia	5%	Periodo de exámenes fijado por Jefatura de estudios.	Temas 1-6
Ponderación	**100%**		

VII. C.6 Ponderación para la evaluación extraordinaria.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Prueba oral y escrita	95%	Periodo de exámenes fijado por Jefatura de estudios.	Temas 1-6
Entrega de trabajos	5%	Periodo de exámenes fijado por Jefatura de estudios.	Temas 1-6
Ponderación	**100%**		

VII. C.7 . Ponderación para la evaluación de alumnos con discapacidad

En el caso de que exista algún alumno que por deficiencias físicas permanentes o temporales no pudieran realizar alguna prueba, la evaluación será adaptada por la profesora, asistida por los responsables académicos del Centro, en función del tipo de discapacidad del alumno en cuestión.

VIII. Modalidad para profesionales de la danza en activo

VIII. A. Ponderación y planificación temporal de los contenidos para la evaluación continua de los profesionales de la danza en activo.

El alumnado debe entregar, en tiempo y forma, el total (100%) de las tareas propuestas a través de la plataforma virtual. La no entrega del total supondrá la pérdida de evaluación continua. El retraso en las entregas repercutirá en la calificación final a criterio de la profesora. Se pondrá una única calificación final atendiendo al proceso del alumno y su evolución. La calificación se fundamentará en los criterios de evaluación y en los resultados de aprendizaje de la asignatura. Una vez al mes se realizará una tutoría de 45 minutos *on line* a través de *Teams*, en horario alterno, un mes por la mañana y otro por la tarde.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Los instrumentos que se utilizarán para la obtención de evidencias de los desempeños de los alumnos en el proceso de enseñanza-aprendizaje serán: • Plataforma virtual *Moodle*. • Tareas. Resolución de problemas. Observación. Lecturas obligatorias. Creación de textos en diferentes formatos. Foros. • Tutorías.	35%	1ª entrega: **30 de noviembre 2021**	Tema 1 y 2
	35%	2ª entrega: **28 de febrero de 2022**	Tema 3 y 4
	30%	3ª entrega: **10 de mayo de 2022**	Tema 5 y 6
Ponderación y total de horas de trabajo del estudiante	**100%**	**90 horas**	

VIII. B. Ponderación para la evaluación de alumnos en la modalidad de profesionales de la danza en activo con pérdida de la evaluación continua.

Los alumnos con pérdida de evaluación continua deberán entregar todas las tareas a través del aula virtual del curso en la fecha de la evaluación ordinaria convocada por Jefatura de Estudios y realizar una prueba oral. Sin la entrega del 100% de los trabajos no se evaluará al alumno. Su calificación se fundamentará en los criterios de evaluación y resultados de aprendizaje de la asignatura.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Entrega del 100% de los trabajos.	50%	Periodo fijado por Jefatura de estudios.	Temas 1- 6
Prueba oral individual *on line*	50%	Periodo fijado por Jefatura de estudios.	Tema 1-6
Ponderación	**100%**		

VIII. C. Ponderación para la evaluación extraordinaria en la modalidad de profesionales de la danza en activo.

Los alumnos de esta modalidad que se presenten a la evaluación extraordinaria deberán entregar todas las tareas a través del aula virtual y realizar una prueba oral *on line* en la fecha

convocada por Jefatura de Estudios. Sin la entrega del 100% de los trabajos no se evaluará al alumno. Su calificación se fundamentará en los criterios de evaluación y resultados de aprendizaje de la asignatura.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Entrega del 100% de los trabajos.	30%	Periodo fijado por Jefatura de estudios.	Temas 1- 6
Prueba oral individual *on line.*	70%	Periodo fijado por Jefatura de estudios.	Tema 1-6
Ponderación	**100%**		

IX. Modificación de la presencialidad durante el curso por razones sanitarias

Con el fin de abordar posibles crisis sanitarias, en este apartado se establecen las modificaciones que experimentaría el proceso de enseñanza-aprendizaje de la asignatura HDII en el caso de que las autoridades educativas competentes de la Comunidad de Madrid vieran la necesidad de variar el porcentaje de presencialidad en función de proteger la salud de la comunidad educativa.

IX. I. Escenario de semipresencialidad

IX. I. VI. Metodología

La metodología aplicada en el escenario de semipresencialidad utilizará instrumentos síncronos y asíncronos en conexión con los recursos virtuales a los que la comunidad educativa tenga acceso: plataformas virtuales y herramientas autorizadas y recomendadas por la Dirección General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores de la Comunidad de Madrid. Con el objetivo de la combinar en proporción la enseñanza *on line* con la presencial.

En el caso de que la actividad formativa obligatoria programada y recogida en el apartado VI de la presente guía no pudiera ser llevada a cabo de modo presencial, la profesora recomienda repositorios de conferencias y exposiciones *on line* como: BNE, Fundación Juan March, Museo Arqueológico Nacional, Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, Museo del Prado o Museo Nacional Thyssen-Bornemisza Madrid.

IX. I. VII. Instrumentos de evaluación

Los instrumentos que se utilizarán para la obtención de evidencias de los desempeños de los alumnos en el proceso de enseñanza-aprendizaje serán, además de los recogidos en el apartado VII de la presente guía, otros apropiados al modelo *on line*: debates en línea, exposiciones orales individuales o en grupos de formación reducida (síncrona o asíncrona), pruebas escritas, pruebas orales y tareas.

La ponderación está recogida en el apartado el apartado VII de la presente guía.

Hacer hincapié en que los alumnos con evaluación continua deberán obtener en proporción el 80% de asistencia *on line* en relación con las clases impartidas según dicha modalidad, en caso contrario se perderá la evaluación continua.

IX. II. Escenario de no presencialidad

IX. II. VI. Metodología

La metodología aplicada en el escenario de no presencialidad se inserta en el modelo de educación *on line* a través de la plataforma facilitada por el CSDMA acorde con las directrices de la Dirección General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores de la Comunidad de Madrid. Implementando metodologías activas en relación con el modelo pedagógico conocido como *Flipped Classroom.*

Se utilizarán instrumentos síncronos y asíncronos en conexión con los recursos virtuales a los que la comunidad educativa tenga acceso: plataformas virtuales y herramientas autorizadas y recomendadas por la Dirección General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores de la Comunidad de Madrid.

La actividad formativa obligatoria programada y recogida en el apartado VI de la presente guía se llevará a cabo de modo no presencial, la profesora recomienda repositorios de conferencias y exposiciones *on line* como: BNE, Fundación Juan March, Museo Arqueológico Nacional, Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, Museo del Prado o Museo Nacional Thyssen-Bornemisza Madrid.

IX. II. VII. Instrumentos de evaluación

Los instrumentos que se utilizarán para la obtención de evidencias de los desempeños de los alumnos en el proceso de enseñanza-aprendizaje serán, además de los recogidos en el apartado VII de la presente guía, otros apropiados al modelo *on line*: preparación de tareas y debates en línea, exposiciones orales individuales o en grupos de formación reducida (síncronas o asíncronas) pruebas escritas, pruebas orales y tareas.

La ponderación está recogida en el apartado el apartado VII de la presente guía.

El alumno deberá obtener el 80% de asistencia en la modalidad *on line,* en caso contrario perderá la evaluación continua.

X. Recursos y materiales didácticos

X. A. Lecturas obligatorias

Título	*Sobre el olvidado siglo XX.* Capítulos 1-10.
Autor	Judt, Tony
Editorial	Madrid, Taurus, 2008 .
Título	"Manifiesto de la danza futurista". En *Manifiestos y textos futuristas.*
Autor	Marinetti, Filippo Tommaso
Editorial	Barcelona, Ediciones del Cotal, 1978.
Título	"La danza liberada: el proyecto artístico de Isadora Duncan". En *El arte de la danza y otros escritos.*
Autor	Sánchez, José Antonio
Editorial	Madrid, Akal, 2003.
Título	"Nijinski, el modernismo y la escenificación de la masculinidades no normativas", en Isabel de Naverán y Amparo Écija (eds.), *Lecturas sobre danza y coreografía.*
Autor	Burt, Ramsay
Editorial	Madrid, Artea, 2013.
Título	"La danza y lo político: estados de excepción". En *Danzar el modernismo/actuar la política.*
Autor	Franko, Mark
Editorial	Miño y Davila srl, 2019 [1995].

X. B. Bibliografía

Título	*Las vanguardias artísticas del siglo XX*
Autor	De Micheli, Mario
Editorial	Madrid, Alianza Forma, 2008.
Título	*Arte desde 1900. Modernidad, antimodernidad, posmodernidad*
Autor	Foster, H., Krauss, R., Bois, Y.A., Buchloch, B.
Editorial	Madrid, Akal, 2006.
Título	*Pintura en danza. Los artistas españoles y el ballet (1916-1962)*

Autor	Murga, Idoia.
Editorial	Madrid, CSIC, 2012.
Título	*La escena moderna*
Autor	Sánchez, José A.
Editorial	Madrid, Akal,1999.
Título	*Historia del cuerpo*. (III) Siglo XX
Autor	Corbin, Alain, Courtine, Jean Jacques y Vigarello, Georges.
Editorial	Taurus, 2006.
Título	"Picasso – *Parade - El sombrero de tres picos* - Falla. La crítica en España 1917-1921" en *Falla/ Picasso: Le Tricorne.*
Autor	Carrete, Juan y Mera, Guadalupe.
Editorial	Fundación Picasso, Ayuntamiento de Málaga, 2013.
Título	*Historia del cine. Teoría y géneros cinematográficos, fotografía y televisión.*
Autor	Sánchez Noriega, José Luis.
Editorial	Madrid, Alianza Editorial, 2003.
Título	*Diccionario de las vanguardias en España 1907-1936*
Autor	Bonet, Juan Manuel
Editorial	Madrid, Alianza Editorial, 2007.
Título	*Diaghilev*
Autor	Buckle, Richard
Editorial	Madrid, Siruela, 1979.
Título	*Danzar su vida*
Autor	Garaudy, Roger
Editorial	México, D. F., Cenididanza, 2003.
Título	*De lo espiritual en el arte*

Autor	Kandinski, Vasili.
Editorial	Barcelona, Paidós, 2007
Título	*Berlin. Les années vingt. Art, vie et culture 1918-1933*
Autor	Metzger, Rainer
Editorial	París, Hazan, 2006.
Título	*Danzar el modernismo/Actuar la política*
Autor	Franko, Mark.
Editorial	Buenos Aires, Miño y Dávila, 2019.
Título	*L'Eveil des modernités. Une histoire culturelle de la danse (1870-1945).*
Autor	Suquet, Annie
Editorial	Paris, Centre National de la Danse, 2012.

X. C. Direcciones web de interés

Dirección 1	http://w.w.w.balletomanos.com
Dirección 2	http://w.w.w. eclap.eu/home
Dirección 3	http://w.w.w.cinetube.es/documentales/serie-documental/ver-documental.memoria
Dirección 4	www.museoreinasofia.es
Dirección 5	http://www.museopicassomalaga.org
Dirección 6	https://www.march.es

GUÍA DOCENTE DE TÉCNICAS CORPORALES I

2021-22

Titulación: Título Superior de Danza Especialidad Pedagogía

TITULACION SUPERIOR

GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA TÉCNICAS CORPORALES I

Relación de profesores y Grupos a los que imparten docencia

Apellidos y nombre	Correo electrónico	Grupos

Coordinador/ Profesor responsable de la asignatura

Apellidos y nombre	Correo electrónico

I.- Identificadores de la asignatura

Tipo	OE (Obligatoria de Especialidad)
Especialidad/itinerario/estilo	PEDAGOGÍA
Materia	CIENCIAS DE LA SALUD APLICADAS A LA DANZA
Periodo de impartición	SEMESTRAL
Nº Créditos	3
Departamento	PEDAGOGÍA
Prelación/Requisitos previos	
Idioma/s en los que se imparte	Español / Inglés

II.- Presentación

La intención de esta asignatura es proporcionar al alumno un mayor conocimiento de su cuerpo y tomar mayor conciencia de sus propias capacidades y limitaciones. La asignatura integra los conocimientos de anatomía, biomecánica, fisiología y kinesiología desde un conocimiento más interno y vivencial con la práctica de diversas técnicas corporales: Ideokinesis, Gyrokinesis y Pilates.

Además se estudiará la filosofía, práctica y el contexto histórico de otras técnicas de vanguardia como Feldenkrais y Franklin.

III.- Competencias

Competencias transversales
CT1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora
CT3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza
CT5. Comprender y utilizar, al menos, una lengua extranjera en el ámbito de su desarrollo profesional
CT6. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
CT7. Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo
CT8. Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
CT11. Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad
CT13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional
Competencias generales
CG2. Tener un conocimiento amplio de las técnicas y los lenguajes de la danza, del movimiento y de las disciplinas corporales, así como el repertorio desde el punto de vista técnico, estilístico e interpretativo.
CG3. Conocer los principios básicos, tanto teóricos como prácticos, del funcionamiento del cuerpo humano, con el objeto de proporcionar una visión global e integradora del mismo.
CG4. Desarrollar la capacidad para entender las características específicas de cada individuo, aplicando todo ello en el desarrollo ejercicio profesional.
CG6. Adquirir capacidad para asumir riesgos y tolerancia para las decepciones.
Competencias específicas
CCI2. Conocer profundamente diferentes técnicas de danza, de movimiento y corporales y tener conocimientos de otros lenguajes o disciplinas corporales.

CCI3. Conocer la anatomía, fisiología y biomecánica del cuerpo humano, sus capacidades y limitaciones como vehículo de expresión artística, así como las patologías más frecuentes y su prevención para poder optimizar su interpretación y su labor creativa
CCI4. Desarrollar la capacidad para entender las características específicas de cada individuo para optimizar su interpretación y su labor creativa.
Resultados del aprendizaje
Al terminar con éxito esta asignatura, los estudiantes serán capaces de:
Desarrollar la capacidad de observación interna y conciencia corporal: Autocrítica.
Comprender los fundamentos de la corrección postural y flexibilidad articular desde una reflexión personal, anatómica y funcional.
Aprender técnicas de respiración y relajación de tensiones.
Tomar conciencia de los beneficios que aporta la estimulación sensorial: tacto y contacto.
Construir juicios independientes, críticos, reflexivos y positivos sobre su trabajo corporal.
Ampliar y mejorar sus mecanismos sensoriales y órganos del equilibrio.
Adquirir mayor conciencia y control sobre el movimiento.
Estar familiarizados con las distintas técnicas corporales.

IV.- Contenido

IV. A. Temario de la asignatura y planificación temporal de los contenidos (Así quedaría incluido el cronograma) (Contenidos, metodología e instrumentos de evaluación que señala dicho cronograma están incluidos en otros apartados de la guía docente)

Bloque temático	Tema	Cronograma Periodo
I. LA RESPIRACIÓN	1.1 Anatomía de la Respiración 1.2 Fisiología de la Respiración 1.3 El diafragma. Centro emocional. 1.4. Cómo respirar mejor. **PRÁCTICAS y reflexiones**	Septiembre 2021

II. FUNCIÓN Y FORMA EN LA DINÁMICA HUMANA	2.0 Introducción: Función y Forma 2.1 Alineación y postura 2.2 El sistema musculoesquelético 2.3 Los movimientos articulares. **PRÁCTICAS y reflexiones:**	Septiembre 2021
III. EL EQUILIBRIO	3.0 Significado de Equilibrio. 3.1 Descanso Constructivo 3.2 Regiones de Estabilización 3.3 Orientación 3.4 Movimiento **PRÁCTICAS y reflexiones**	Octubre 2021
IV. PENSAR EL MOVIMIENTO	4.1 Ideokinesis y Franklin 4.2 Las nueve líneas de movimiento **PRÁCTICAS y reflexiones.**	Octubre 2021
V. TÉCNICAS SOMÁTICAS	5.1 Pilates 5.2 Gyrokinesis 5.3 Feldenkrais **PRÁCTICA de las técnicas.**	Octubre 2021/Enero 2022

V.- Planificación temporal del trabajo del estudiante

Clases teóricas	14
Clases teórico-prácticas	30
Clases prácticas	30
Realización de pruebas	4
Horas de estudio del estudiante	
Preparación prácticas	4
Preparación del estudiante para realización de pruebas	8
Total de horas de trabajo del estudiante	**90**

VI.- Metodología

Clases teóricas

Metodología
Análisis de los contenidos, discusión de textos, debates y organización de trabajos en equipo.
Pruebas escritas, trabajos y/o exámenes, dirigidas al dominio de los conocimientos a partir de los apuntes y lecturas utilizados.
Transmisión de los conocimientos conceptuales, teorías, principios y hechos.

Clases teórico-prácticas

Metodología
Clases prácticas y con carácter participativo, dirigidas a ampliar y desarrollar las competencias de comunicación, capacidad de intercambio de ideas y planteamientos, capacidad de argumentación, debate y discusión.

Clases prácticas

Metodología
Aprendizaje individual e independiente del alumno. Vivencia personal y analítica de las prácticas planteadas en el temario.

VII.- Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas

VII. A. Instrumentos para la evaluación

- Asistencia obligatoria y presencialidad a las prácticas y debates.
- Trabajos escritos.
- Comentarios de texto.
- Examen escrito.
- Prácticas y aprendizaje independiente.

VII. B. Criterios de evaluación

- Dominio de la información: la capacidad de pensar, actuar y crear a partir de lo que sabe.
- Entrega de los trabajos en el plazo previsto, utilización de un lenguaje claro y especializado, presentación y contenidos; organización del trabajo en base a los contenidos; uso y riqueza semántica.
- Comentarios de texto: Capacidad de análisis, síntesis y juicio crítico independiente. Ortografía.
- Evaluación cuantitativa del aprendizaje.
- Valoración de la calidad y aptitudes personales

VII. C. Criterios de calificación

Los porcentajes de calificación de cada uno de los criterios de evaluación se reflejan en los cuadros anexos. El alumno que no supere con éxito los criterios establecidos pasará a la evaluación extraordinaria.

VII. C.1 Ponderación para la evaluación continua

Porcentaje mínimo de asistencia a clase: 80%.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	Trabajos, reflexiones, comentarios de texto... 50%	ENERO	
	Examen oral 30%	ENER0	
Asistencia a clase	Actitud, participación 20%	ENERO	
Total ponderación	100%		

VII. C.2 Ponderación para la evaluación de alumnos con reducción autorizada del porcentaje previsto de presencialidad.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	Trabajos, reflexiones, comentarios de texto... 100%	ENERO	
Total ponderación	100%		

VII. C.3 Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Examen oral y prueba escrita	Trabajos, reflexiones, comentarios de texto... 100%	ENERO	
Total ponderación	100%		

VII. C.4 Ponderación para la evaluación de alumnos con trayectoria profesional con pérdida de la evaluación continua.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	Trabajos, reflexiones, comentarios de texto... 100%	ENERO	
Total ponderación	100%		

VII. C.5 Ponderación para la evaluación extraordinaria.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	Examen 100%	ENERO	
Total ponderación	100%		

VII. C.6 Ponderación para la evaluación de alumnos con discapacidad

En los casos que exista algún alumno que por deficiencias físicas permanentes no pueda realizar algún ejercicio específico o pruebas concretas, esta no se tendrá en cuenta para valorar los contenidos procedimentales, en estos casos los alumnos tendrán que llevar un diario de clase con los apuntes de la sesión, su calificación se hallará con el resto de los contenidos que sí pueda realizar. Los alumnos que se recuperen de alguna lesión temporal, deberán realizar las pruebas que correspondan, para el desarrollo y asimilación correcta de los talleres.

Dicha evaluación se acomodará por el profesor, asistido por los responsables académicos del Centro, realizándose la correspondiente adaptación en función del tipo de discapacidad del alumno en cuestión.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	Trabajos y memorias 100%	ENERO	
Total ponderación	100%		

VIII.- Modalidad para profesionales de la danza en activo.

Instrumentos de evaluación

Instrumentos para la evaluación

La evaluación es de tipo continuo, constando de:

1. Prueba Objetiva
2. Trabajo de Curso

Criterios de evaluación

El porcentaje de asistencia obligatorio en el marco europeo de las enseñanzas superiores es del 80% . Evaluación Continua.

Los asistentes que por diversas razones no cumplan la asistencia obligatoria, pasarán a los diferentes formatos de evaluación establecidos por el profesor de la asignatura.

La evaluación extraordinaria es para aquellos que no superen o no se presenten a la evaluación de junio.

Criterios de calificación

Pruebas Objetivas y trabajo de curso:

Contabiliza el 80% de la nota final. Consiste en una prueba que incluye los contenidos teóricos.

La nota total debe aprobarse con un 5.00.

Ponderación para la evaluación continua

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Trabajo	80%	ENERO	Temario completo
Asistencia a clase	20 %		
Total ponderación	100%		

Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Trabajo	100%	ENERO	
Total ponderación	100%		

Ponderación para la evaluación extraordinaria.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	100%	JUNIO	
Total ponderación	100%		

MODIFICACIÓN DE LA PRESENCIALIDAD DURANTE EL CURSO POR RAZONES SANITARIAS

1. **Escenario de no presencialidad.**

VII. C. Criterios de calificación

VII. C.1 Ponderación para la evaluación continua.

Instrumentos	Ponderación
Pruebas escritas	Trabajos, reflexiones, comentarios de texto... 80%
Asistencia a clase	Actitud, participación 20%
Total ponderación	100%

2. **Escenario de semipresencialidad**

VII. C. Criterios de calificación

VII. C.1 Ponderación para la evaluación continua.

Instrumentos	Ponderación
Pruebas escritas	Trabajos, reflexiones, comentarios de texto... 80%
Asistencia a clase	Actitud, participación 20%
Total ponderación	100%

IX. Recursos y materiales didácticos

IX. A. Bibliografía general

Título	ANATOMÍA PARA EL MOVIMIENTO ANATOMÍA PARA LA VOZ LA RESPIRACIÓN
Autor	Blandine Calais-Germain
Editorial	La Liebre de Marzo. Barcelona . 2006/ 2013/ 2006.
Título	DYNAMIC ALIGNMENT THROUGH IMAGERY DANZA ACONDICIONAMIENTO FÍSICO DANZA IMAGERY..
Autor	Eric Franklin
Editorial	Human Kinetics, EEUU.1996 / Paidotribo. Badalona. 2006. Human Kinetics. EEUU. 1996
Título	THE THINKING BODY
Autor	Mabel Todd
Editorial	Dance Horizons Book. NY. 1937
Título	*Human Movement Potential. Its Ideokinetic Facilitation*
Autor	Lulu Sweigard
Editorial	University Press of America. Boston. 1974
Título	TEACHING DANCING WITH IDEOKINETIC PRINCIPLES
Autor	Drid Williams
Editorial	University Illinois. EEUU. 2011
Título	AUTOCONCIENCIA POR EL MOVIMIENTO.
Autor	Moshe Feldenkrais
Editorial	Paidós. Barcelona. 1997

Título	EL USO DE SÍ MISMO
Autor	F.M.Alexander
Editorial	Urano. Barcelona. 1995
Título	ROLFING
Autor	Ida P. Rolf
Editorial	Urano. Barcelona. 1977.

IX. B. Bibliografía complementaria

Título	EL MÉTODO PILATES
Autor	Brooke Siler
Editorial	Oniro.Barcelona. 2000
Título	A KINESTHETIC LEGACY. THE LIFE AND WORKS OF BARBARA CLARK
Autor	Pamela Matt
Editorial	CMT PRESS, USA. 1993
Título	ANATOMÍA EMOCIONAL
Autor	Stanley Keleman
Editorial	Desclée de Brouwer. Bilbao. 2003
Título	GIMNASIA ESPECIAL CORRECTIVA
Autor	Alberto Langlade
Editorial	Editorial Stadium. Buenos Aires. 1981
Título	VIVIR EN SU CUERPO
Autor	Jacques Dropsy
Editorial	Paidos. Barcelona .1987
Título	WORKOUT
Autor	Peter Martins
Editorial	Quill. NY. 1997

Título	BODYSTORIES. A guide to experimental anatomy.
Autor	Andrea Olsen
Editorial	University Press of New England. United States of America. 2004.
Título	MAESTROS Y CLAVES DE LA POSTURA
Autor	Michel Freres M-B Mairlot
Editorial	Editorial Paidotribo. Barcelona. 2000.
Título	LA ARMONÍA DEL GESTO
Autor	Patrick Germain
Editorial	La liebre de marzo. Barcelona. 2003.
Título	VIVIR EN SU CUERPO
Autor	Jacques Dropsy
Editorial	Paidos. Barcelona 1987
Título	GIMNASIA ESPECIAL CORRECTIVA
Autor	Alberto Langlade
Editorial	Editorial Stadium. Buenos Aires. 1981

IX. C. Direcciones web de interés

Dirección 1	http://www.romanaspilates.com/
Dirección 2	http://www.institutofeldenkrais.com/
Dirección 3	http://www.rolf.org/about/history
Dirección 4	http://www.alexander-technique-london.co.uk/
Dirección 5	http://www.ideokinesis.com/

otras	http://www.iadms.org/ http://www.efisioterapia.net/ http://orthodoc.aaos.org/nancykadel/library.cfm/ http://perfectformphysio.com.au/ http://www.ideokinesis.com/dancegen/rolland/rolland.html http://www.citraining.com/ http://www.franklin-method.com/ http://anatomyinclay.com/ http://www.alexandertechniquedance.net/ http://feldenkrais-method.org/en http://es.slideshare.net/bevazbra/ponencia-riba-roja http://drcasaltraumayortopedia.blogspot.com.es/ http://www.nureyev-medical.org/

GUÍA DOCENTE DE TÉCNICAS DE DANZA CLÁSICA III.
ITINERARIO DANZA PROFESIONAL
2021-22

Titulación: Título Superior en Danza Especialidad Pedagogía de la danza.

TITULACIÓN: TÍTULO SUPERIOR DE DANZA

GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA: Técnicas de Danza Clásica III. ItinerarioDanza Profesional.

Relación de profesores y grupos a los que imparten docencia. Equipo docente de la asignatura de Técnicas de Danza Clásica.

Coordinador/ Profesor responsable de la asignatura

Apellidos y nombre

I.- Identificadores de la asignatura

Tipo	Obligatoria
Especialidad/itinerario/estilo	Pedagogía de la danza / Danza Clásica
Materia	Técnica de danza y movimiento
Periodo de impartición	Anual
Nº Créditos	10
Departamento	Pedagogía
Prelación/Requisitos previos	Tener superada Técnicas de Danza Clásica II
Idioma/s en los que se imparte	Español

II.- Presentación

La asignatura Técnica de Danza Clásica III. Itinerario Danza Profesional, pretende queel alumno continúe con la práctica diaria de esta técnica para seguir adquiriendo conocimientos, además de desarrollar, profundizar y perfeccionar los ya adquiridos. El equipo de profesores que imparte la asignatura tendrá como objetivo principal conseguir en los alumnos la ejecución de la técnica de la Danza Clásica con las calidades, técnicas y artísticas que se requieren en este nivel de estudios superiores de danza.
Dicha asignatura será imprescindible para la comprensión de asignaturas como Metodología de la Danza Clásica, Análisis del repertorio, Prácticas docentes y demás asignaturas prácticas de danza que contienen el título de danza. Para la transmisión de conocimientos metodológicos de la Danza Clásica será requisito imprescindible haber interiorizado la práctica de la Danza Clásica desde un alto nivel de excelencia y cali- dad, que haya permitido a los futuros pedagogos interiorizar las sensaciones artísti- cas, musicales y técnicas de dicha disciplina. La asignatura Técnica de Danza Clásica III. Itinerario Danza Profesional, partirá de un nivel de conocimiento avanzado.

III.- Competencias

Competencias transversales
CT2. Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
CT3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
CT6. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
CT11. Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.
CT13. Buscar excelencia y la calidad en su actividad profesional.
Competencias generales
CG1. Estar capacitados para comprender, crear, interpretar y enseñar la danza con el nivel técnico, estilístico e interpretativo requerido.
CG4. Desarrollar la capacidad para entender las características específicas de cada individuo, aplicando todo ello en el desarrollo y ejercicio profesional.
CG5. Tener capacidad de conducir a personas, en su proceso creativo, formativo y/o interpretativo disponiendo de los conocimientos, recursos y experiencias necesarios.
CG6. Adquirir capacidad para asumir riesgos y tolerancia para las decepciones.
Competencias específicas
CP1. Saber comunicar y transmitir conocimientos, vinculados a la danza, a los alumnosy participantes en las actividades o proyectos formativos, conduciendo, orientando y promoviendo el aprendizaje autónomo.
CP2. Conocer en profundidad diferentes técnicas de danza, de movimiento y corporales.
CP4. Desarrollar capacidad para entender las características específicas de cada individuo y, en consonancia con ello, orientar al alumnado en su proceso formativo.
CP10. Conocer los movimientos, tendencias y escuelas de enseñanza de la danza y su evolución hasta nuestros días. Conocer las corrientes actuales relacionadas con el hecho escénico.
CP11. Adquirir los conocimientos musicales necesarios que permitan la compresión de una estructura musical y sonora para su aplicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la Danza.

Resultados del aprendizaje
Al terminar con éxito esta asignatura, los estudiantes serán capaces de: Interiorizar los fundamentos básicos de la educación corporal.
Afianzar la técnica de la Danza Clásica dominándola conscientemente.
Enriquecer sus habilidades como intérprete y como futuros pedagogos
Propiciar la práctica escénica de los alumnos.
Demostrar una preparación física óptima para la realización de la clase.
Consolidar el trabajo exigido en este nivel con autonomía, madurez, sensibilidad, naturalidad, sentido y musicalidad.

IV.- Contenido

IV. A. Temario de la asignatura y planificación temporal de los contenidos

Bloque temático	Tema	Cronograma Periodo
I.- Danza Clásica	Tema 1. Estudio de la barra	Durante todo el periodo lectivo
	Tema 2. Estudio de los ejercicios de petits battements en el centro	
	Tema 3. Estudio del adagio	
	Tema 4. Estudio del giro	
	Tema 5. Estudio de los saltos, pequeños y medianos	
	Tema 6. Estudio de los grandes saltos	

V.- Planificación temporal del trabajo del estudiante

Clases prácticas	a: 250 horas
Realización de pruebas	a: 5 horas
Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas/seminarios, etc.)	a: 2,5 horas
Horas de estudio del estudiante	b: 30 horas
Preparación prácticas	a: 15 horas
Preparación del estudiante para realización de pruebas	a: 2,5 horas
Total de horas de trabajo del estudiante	**a +b = 300 horas**

VI.- Metodología

Clases prácticas

Metodología
Activa, dinámica y participativa fomentando la observación y reflexión del alumno en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
Impartición de clases prácticas de media punta, de técnica de puntas o técnica de varones en las que se desarrollará la práctica de la técnica de Danza Clásica en un nivel avanzado.

Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas, seminarios, etc)

Metodología
Observación y reflexión de las clases de danza clásica impartidas por maestros invitados.

VII.- Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas

VII. A. Instrumentos para la evaluación

La asignatura se evaluará a través de los siguientes instrumentos:
- Valoración de la asistencia a las clases, teniendo en cuenta la participación, implicación y aprovechamiento de ellas.
- Valoración de la ejecución técnica, musical y artística de los pasos y movimientosque componen las diferentes clases.

VII. B. Criterios de evaluación

La asignatura se evaluará con los siguientes criterios:
- Rendimiento y aprovechamiento de las clases de danza.
- Entendimiento de la colocación general del cuerpo.
- Corrección, limpieza y rigurosidad técnica de los pasos y ejercicios realizados en la barra y el centro de la clase de Danza Clásica además de las clases de técnica de puntas o varones.
- Musicalidad y dinámicas a la hora de abordar los ejercicios propuestos por el profesor.
- Amplitud en el movimiento y en los desplazamientos en el espacio.
- Conciencia en el uso de la respiración y su importancia en el sentido del movimiento.
- Control y dominio del adagio, técnica del giro, mediano salto y gran salto en un nivel intermedio.
- Dominio de la coordinación general de las clases en un nivel intermedio.
- Realización de las clases con la madurez artística y musical necesarias en este nivel.
- Disposición y preparación física para las clases propuestas.

*** Los criterios de evaluación se aplicarán al contenido de la asignatura Técnicasde Danza Clásica III. Itinerario Danza Profesional, el nivel de exigencia aumenta progresivamente con respecto a la misma asignatura en el curso anterior (Técnicas de Danza Clásica II).**

VII. C. Criterios de calificación

-Los alumnos con evaluación continua serán evaluados con respecto al contenido del temario que se haya impartido y que hayan venido cursando a lo largo del curso.

-Los alumnos con pérdida de evaluación continua y convocatoria extraordinaria se examinarán ante un tribunal en formato de VII.C.3

VII. C.1 Ponderación para la evaluación continua

Porcentaje mínimo de asistencia a clase: 80%.
Las faltas deberán justificarse por escrito, siendo competencia del profesor su aceptación
y justificación.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Clases prácticas reali-zadas durante el curso	100,00%	Desde el comienzo del periodo lectivo hasta su finalización.	Danza Clásica: Temas 1,2,3,4,5,6
Total ponderación	100%		

VII. C.2 Ponderación para la evaluación de alumnos con reducción autorizada del porcenta-je previsto de presencialidad.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Clases prácticas realizadas durante el curso	100,00%	Desde el comienzo del periodo lectivo hasta su finalización.	Danza Clásica: Temas 1,2,3,4,5,6
Total ponderación	100%		

VII. C.3 Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Realización de una clase práctica de Danza Clásica, de puntas o varones de nivel intermedio	100%	Durante el calendario de exámenesfinales establecidos por la jefatura de estudios.	Danza Clásica: Temas 1,2,3,4,5,6
Total ponderación	100%		

VII. C.4 Ponderación para la evaluación de alumnos con trayectoria profesional con pérdida de la evaluación continua.

Para que el alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que realizar la correspondiente solicitudal Director/a del Centro. El director/a del Centro creará una comisión que estudiará los casos que solicitan acogerse a este tipo de evaluación. La resolución de la comisión tendrá que contar con elvisto bueno de la Dirección General de Universidades e Investigación. Los alumnos con trayecto- ria profesional podrán elegir entre: -Presentarse al mismo formato de examen que los alumnos sin evaluación continua (VII-C.3). -Presentar un video de un máximo de 10 minutos de duración, con diferentes extractos, que permita al tribunal evaluar el conocimiento técnico requerido en la asig- natura.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Realización de una clase práctica de Danza Clásica, de puntas o varones de nivel intermedio	100%	Durante el calendario de exámenesfinales establecidos por la jefatura de estudios	Danza Clásica: Temas 1,2,3,4,5,6
Total ponderación	100%		

VII. C.5 Ponderación para la evaluación extraordinaria.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Realización de una clase práctica de Danza Clásica, de puntas o varones de nivel intermedio	100%	Durante el calendario de exámenesextraordinarios establecidos por la jefatura de estudios.	Danza Clásica: Temas 1,2,3,4,5,6
Total ponderación	100%		

VII. C.6 . Ponderación para la evaluación de alumnos con discapacidad

En los casos que exista algún alumno que por deficiencias físicas permanentes no pueda realizar algún ejercicio específico o pruebas concretas, esta no se tendrá en cuenta para valorar los con- tenidos procedimentales, en estos casos los alumnos tendrán que llevar un diario de clase con los apuntes de la sesión, su calificación se hallará con el resto de los contenidos que sí pueda realizar. Los alumnos que se recuperen de alguna lesión temporal, deberán realizar las pruebas que correspondan, para el desarrollo y asimilación correcta de los contenidos de la clase de dan- za.

Dicha evaluación se acomodará por el profesor, asistido por los responsables académicos del Centro, realizándose la correspondientdaptación en función del tipo de discapacidad del alumno en cuestión.

VIII.- Modalidad para profesionales de la danza en activo

La calificación final de la asignatura de Técnicas de la Danza Clásica III. Itinerario Danza Profesional, para los alumnos profesionales de la danza en activo, se obtendrá teniendo en cuentalos criterios de evaluación de la asignatura (apartado VII.B.) y la formación adquirida durante todo su recorrido profesional.

La nota final será la obtenida por el alumno en la clase de danza clásica en la prueba de acceso.

IX. Supuestos semipresenciales y no presenciales por motivos de crisis sanitaria.

Las cuestiones detalladas a continuación se han acordado por todo el equipo de profesores de la asignatura de Técnicas de Danza de ambas especialidades y sus respectivas líneas.

La asignatura de Técnicas de Danza es una asignatura con un contenido 100% práctico, de modo que no impartirla en el estudio de danza y sin el acompañamiento musical requerido conlleva que el alumnado no pueda adquirir las competencias técnicas y artísticas de la materia, materia que a su vez es imprescindible para la adquisición de las competencias de las demás materias prácticas y teórico-prácticas de cada curso de los Estudios Superiores de Danza.

Los acuerdos tomados por este equipo de profesores son los siguientes:

El contenido de la guía docente no será modificado en los escenarios semipresenciales y no presenciales, modificar el contenido iría en detrimento de la formación de los alumnos del CSD-MA.

En el escenario semipresencial se contemplará a efectos de adquisición de las competencias en el alumnado, el tiempo lectivo que pueda impartirse en el estudio de danza con los medios ópti- mos para impartir la asignatura.

En el escenario no presencial, se impartirán clases online que permitan mantener el contacto con el alumnado con el fin de dirigir contenidos que se acuerden para esta circunstancia. Estos conte- nidos no sustituirán los contenidos propios de la materia, únicamente será un trabajo de segui- miento y acompañamiento en circunstancias adversas.

El trabajo que se realice de manera online sin presencialidad en el CSDMA, no será evaluable, como se ha mencionado con anterioridad la enseñanza online de la técnica de Danza, imposibilita la progresión técnica y artística requerida en los Estudios Superiores de Danza.

X.-Recursos y materiales didácticos

X. A. Bibliografía general

Título	Basic Principles of Classical Ballet
Autor	Agrippina Vaganova
Editorial	Dover
Título	Pédagogie de la danse classique
Autor	Rose-Marie Laane
Editorial	Anphora
Título	El Abece de la Danza clásica
Autor	Nazdezda Bazarova, Varvara Mei
Editorial	Fondant 1997

X. B. Direcciones web de interés

Dirección 1	www.madrid.org
Dirección 2	www.educacion.es
Dirección 3	www.danza.es
Dirección 4	www.eter.es

GUÍA DOCENTE DE TÉCNICAS DE DANZA CONTEMPORÁNEA III

2021-22

Titulación: Título Superior en Danza Especialidad Pedagogía de la Danza

TITULACION Título superior de danza

GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA Técnicas de Danza Contemporánea III

Relación de profesores y Grupos a los que imparten docencia

Apellidos y nombre	Correo electrónico

Coordinador/ Profesor responsable de la asignatura

Apellidos y nombre	Correo electrónico

I.- Identificadores de la asignatura

Tipo	Obligatoria de la especialidad
Especialidad/itinerario/estilo	Pedagogía de la danza contemporánea
Materia	Técnicas de Danza y Movimiento
Periodo de impartición	Anual
Nº Créditos	10
Departamento	Pedagogía de la danza
Prelación/Requisitos previos	Tener superada la asignatura de Técnica II
Idioma/s en los que se imparte	Español/ Inglés/ Francés (Terminología)

II.- Presentación

Consolidar y ampliar los conocimientos que el alumno haya adquirido con sus estudios anteriores, como los adquiridos por su experiencia.

Seguir profundizando y ampliando los conocimientos en relación a distintas técnicas de danza Moderna y Contemporánea, como de las diferentes tendencias que conforman el panorama de la danza actualmente.

Conocimiento de la técnica de danza contemporánea de nivel alto.

III.- Competencias

Competencias transversales
CT2. Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
CT3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
CT13. Buscar excelencia y la calidad en su actividad profesional.
Competencias generales
CG1. Estar capacitados para comprender, crear, interpretar y enseñar la danza con el nivel técnico, estilístico e interpretativo requerido.
CG6. Adquirir capacidad para asumir riesgos y tolerancia para las decepciones.
CG8. Conocer e integrar competentemente, lenguajes, disciplinas y herramientas artísticas, tecnológicas, escénicas, musicales, visuales, entre otras, con el objetivo de desarrollar las capacidades y destrezas.
CG12. Desarrollar habilidades que le permitan participar en las prácticas escénicas asumiendo funciones grupales o de solista.
Competencias específicas
CCI2. Conocer profundamente diferentes técnicas de danza, de movimiento y corporales y tener conocimientos de otros lenguajes o disciplinas corporales.
CCI4. Desarrollar capacidad para entender las características específicas de cada individuo para optimizar su interpretación y su labor creativa.
CCI14. Conocer las tendencias y propuestas de los principales creadores, siendo capaz de interpretar y dominar diferentes estilos.
Resultados del aprendizaje Danza Clásica
Conocer e interiorizar los fundamentos básicos de la educación corporal.
Enriquecer y afianzar, así como desarrollar, profundizar y perfeccionar en la técnica, dominando conscientemente la Danza Clásica.
Desarrollar y enriquecer sus habilidades como intérprete.
Propiciar la práctica escénica de los alumnos.
Conocer y practicar los movimientos, pasos y poses de la técnica clásica correspondientes a la programación de un nivel intermedio.
Perfeccionar y desarrollarse a nivel técnico, artístico e interpretativo, disfrutando del proceso de enseñanza-aprendizaje con auto exigencia y demostrando la sensibilidad y personalidad artística.

Resultados del aprendizaje Danza Contemporánea
Adquirir el control corporal requerido ante todos los ejercicios planteados para el nivel de Técnicas de Danza Moderna y Contemporánea III.
Poseer un acondicionamiento físico adecuado al nivel exigido.
Conocer los conceptos básicos de la danza moderna, además de profundizar en la evolución que estas técnicas están teniendo en la actualidad.

IV.- Contenido

IV. A. Temario de la asignatura y planificación temporal de los contenidos

Bloque temático	Tema	Cronograma Periodo
I.-Estudio de las diferentes técnicas de la Danza Moderna	Tema I: “Estudio del trabajo de suelo”	A lo largo de todo el curso
	Tema II: “Estudio del trabajo de entradas y salidas del suelo”	
	Tema III: “Estudio de la barra centro”	
	Tema IV: “Estudio de los giros”	
	Tema V: “Estudio del balance y off balance”	
	Tema VI: “Estudio del salto”	
	Tema VII: “Estudio del trabajo a Cross the Space”.	
II.-Estudio de las diferentes tendencias de la Danza Contemporánea	Tema I: “Estudio del trabajo de suelo”	A lo largo de todo el curso.
	Tema II: “Estudio del trabajo de entradas y salidas del suelo”	
	Tema III: “Estudio de la barra centro”	
	Tema IV: “Estudio de los giros”	
	Tema V: “Estudio del balance y off balance”	
	Tema VI: “Estudio del salto”	
	Tema VII: “Estudio del trabajo a Cross the Space”.	

III.-Danza Clásica	Tema I: "Estudio de todos los ejercicios que componen una barra de danza clásica"	A lo largo de todo el curso
	Tema II: "Estudio de los ejercicios que componen el centro: Adagio, Tendus, Pirouettes, Giros y Saltos.	

V.- Planificación temporal del trabajo del estudiante

Clases prácticas	a:256 horas
Realización de pruebas	a:2 horas
Preparación prácticas	b: 20 horas
Horas de estudio del estudiante	b: 22 horas
Total, de horas de trabajo del estudiante	**a +b =300horas**

VI.- Metodología

Clases prácticas

Metodología
Debido a la diversidad de las Técnicas de Danza Moderna y Contemporánea, los profesores desarrollaran sus clases con metodologías diferentes. Se impartirán 7 clases de hora y media a la semana que comprenderán las siguientes secciones: -Ejercicios de calentamiento, de colocación, de consciencia corporal. -Ejercicios de suelo. -Ejercicios de entrada y salida del suelo. -Ejercícios a Cross the Space. -Ejercicios de barra centro. -Ejercicios que permitan con dinámicas diferentes el trabajo alrededor del equilibrio, del desequilibrio, de la fisicalidad, de la coordinación, de los cambios de niveles, de la respiración relacionada con el movimiento y con los motores corporales. Técnica de Danza Clásica, se impartirán 2 clases de hora y media que comprenderán las siguientes secciones: Ejercicios de calentamiento por parte del alumno previo al comienzo de la lección. Ejercicio de calentamiento que el profesor marcará en la barra para tonificar la musculatura y las articulaciones.

Serie completa de ejercicios de barra Ejercicios de Centro alternando contenidos para poder trabajar todos los pasos que abarca la materia de danza Clásica.

VII.- Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas

VII. A. Instrumentos para la evaluación

Observación sistemática de la práctica. Grabaciones de vídeo, que cada docente considere necesario, para la evolución del alumno y en las sesiones de evaluación. Preguntas directas al alumno para comprobar su nivel de comprensión y análisis de la propia práctica.

VII. B. Criterios de evaluación

-Demostración de un nivel avanzado de las técnicas introducidas y trabajadas a lo largo del curso. -Colocación y concienciación de la posición básica del cuerpo en la Danza Contemporánea, tanto en el trabajo de suelo, de entradas y salidas, como el aéreo: apoyo en el suelo, control de peso y conciencia del eje, uso y control del paralelo, del en-dehors, colocación de la pelvis, el torso, los brazos y la cabeza. -Limpieza y rigurosidad técnica a la hora de abordar los ejercicios de suelo y centro. -Correcta utilización de la respiración, las dinámicas, el peso, el espacio, el eje y fuera de eje, así como la correcta utilización de los motores que originan el movimiento. -Musicalidad a la hora de abordar los ejercicios de suelo y centro. -Amplitud en el movimiento y en los desplazamientos en el espacio. -Control del Balance, off Balance, de la técnica de giro y de la técnica de salto. -Control del trabajo a Cross the Space. -Disposición y preparación física para la clase propuesta. -Capacidad de reflexión, de análisis y de síntesis de lo aprendido a lo largo del curso. **Los criterios de evaluación se aplicarán al contenido de la asignatura Técnicas de Danza Contemporánea III, el nivel de exigencia aumenta progresivamente con respecto a la misma asignatura del curso anterior (Técnicas de danza clásica contemporánea II)**

VII. C. Criterios de calificación

- La nota del curso se ajustará a la ponderación de la calificación obtenida en cada bloque temático. Puntuación mínima 5 puntos para superar la asignatura.
- En el caso de no superar la convocatoria ordinaria el alumno se examinará en formato de EXAMEN B en la extraordinaria.

VII. C.1 Ponderación para la evaluación continúa

Porcentaje mínimo de asistencia a clase: 80%.
Las faltas deberán justificarse por escrito, siendo competencia de cada profesor su aceptación.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Prácticas Danza Moderna	30%	Del inicio del periodo lectivo a su finalización	Bloque temático I
Prácticas Danza Contemporánea	50%	Del inicio del periodo lectivo a su finalización	Bloque temático II
Prácticas Danza Clásica	20%	Del inicio del periodo lectivo a su finalización	Bloque temático II
Total ponderación	100%		

VII. C.2 Ponderación para la evaluación de alumnos con reducción autorizada del porcentaje previsto de presencialidad.

Se autorizará para periodos de hasta 8 semanas lectivas tanto para asignaturas semestrales como anuales.

En el caso en el que el periodo lectivo coincida con la asignatura en su totalidad, no podrá acogerse a este tipo de evaluación.

Remítase al punto VII C.1.

VII. C.3 Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua.

Examen B:

Para poder optar a la nota ponderada en este formato, todos los bloques tendrán que ser superados individualmente con un 5.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Prácticas Danza Moderna	30%	Del inicio del periodo lectivo a su finalización	Bloque temático I
Prácticas Danza Contemporánea	50%	Del inicio del periodo lectivo a su finalización	Bloque temático II
Prácticas Danza Clásica	20%	Del inicio del periodo lectivo a su finalización	Bloque temático II
Total ponderación	100%		

VII. C.4 Ponderación para la evaluación de alumnos con trayectoria profesional con pérdida de la evaluación continúa.

Para que el alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que realizar la correspondiente solicitud al Director/a del Centro.

El director/a del Centro creará una comisión que estudiará los casos que solicitan acogerse a este tipo de evaluación. La resolución de la comisión tendrá que contar con el visto bueno de la Dirección General de Universidades e Investigación.

Los alumnos con trayectoria profesional podrán:

-Presentarse al mismo formato de examen que los alumnos sin evaluación continua (VII-C.3).

-Presentar un video de un máximo de 10 minutos de duración, con diferentes extractos, que permita al tribunal evaluar el conocimiento técnico requerido en la asignatura.

VII. C.5 Ponderación para la evaluación extraordinaria.

La evaluación extraordinaria tendrá el mismo formato del examen de alumnos con pérdida de evaluación continua (VII-C.3)

VII. C.6 Ponderación para la evaluación de alumnos con discapacidad

En los casos que exista algún alumno que por deficiencias físicas permanentes no pueda realizar algún ejercicio específico o pruebas concretas, esta no se tendrá en cuenta para valorar los contenidos procedimentales, en estos casos los alumnos tendrán que llevar un diario de clase con los apuntes de la sesión, su calificación se hallará con el resto de los contenidos que sí pueda realizar. Los alumnos que se recuperen de alguna lesión temporal, deberán realizar las pruebas que correspondan, para el desarrollo y asimilación correcta de las sesiones.

Dicha evaluación se acomodará por el profesor, asistido por los responsables académicos del Centro, realizándose la correspondiente adaptación en función del tipo de discapacidad del alumno en cuestión.

VIII.- Modalidad para profesionales de la danza en activo

La calificación final de la asignatura de Técnicas de Danza Contemporánea, para los alumnos profesionales de la danza en activo, se obtendrá teniendo en cuenta los criterios de evaluación de la asignatura (apartado VII.B.) y la formación adquirida durante todo su recorrido profesional

ESCENARIOS SEMIPRESENCIALES Y NO PRESENCIALES

Las cuestiones detalladas a continuación se han acordado por todo el equipo de profesores de la asignatura de Técnicas de Danza de ambas especialidades y sus respectivas líneas.

La asignatura de Técnicas de Danza es una asignatura con un contenido 100% práctico, de modo que no impartirla en el estudio de danza y sin el acompañamiento musical requerido conlleva que el alumnado no pueda adquirir las competencias técnicas y artísticas de la materia, materia que a su vez es imprescindible para la adquisición de las competencias de las demás materias prácticas y teórico-prácticas de cada curso de los estudios superiores de Danza.

Los acuerdos tomados por este equipo de profesores son los siguientes:

- El contenido de la guía docente no será modificado en los escenarios semipresenciales y no presenciales, modificar el contenido iría en detrimento de la formación de los alumnos del CSDMA.
- En el escenario semipresencial se contemplará a efectos de adquisición de las competencias en el alumnado, el tiempo lectivo que pueda impartirse en el estudio de danza con los medios óptimos para impartir la asignatura.
- En el escenario no presencial, se impartirán clases online que permitan mantener el contacto con el alumnado con el fin de dirigir contenidos que se acuerden para esta circunstancia. Estos contenidos no sustituirán los contenidos propios de la materia, únicamente será un trabajo de seguimiento y acompañamiento en circunstancias adversas.
- El trabajo que se realice de manera online sin presencialidad en el CSDMA, no será evaluable, como se ha mencionado con anterioridad la enseñanza online de la Técnica de Danza, imposibilita la progresión Técnica y artística requerida en los Estudios Superiores de Danza.

IX.- Recursos y materiales didácticos

IX. A. Bibliografía general

Título	Basic Principles of Classical Ballet
Autor	AgrippinaVaganova
Editorial	Dover
Título	Pédadogie de la danseclassique
Autor	Rose-Marie Laane
Editorial	Anphora
Título	El Abece de la Danza Clásica
Autor	NazdezdaBazarova, VarvaraMei
Editorial	Fondart 1997
Título	Martha Graham -the evolution of her dance theory and training
Autor	Marion Horosko
Editorial	Revised Edition
Título	Modern Dance terminology
Autor	Paul Love
Editorial	Dance Horizons/Princeton Book Co
Título	The Nikolais/Louis Dance technique
Autor	AlwinNikolais and Murray Louis
Editorial	Routledge

IX. B. Bibliografía complementaria

Título	"la dansacontemporàniaés..."
Autor	Marta Castañer y Balcells
Editorial	Universidad de Lleida-Vicerectoratd'activitatsculturals i projecciòuniversitàra

IX. C. Direcciones web de interés

Dirección 1	www.madrid.org
Dirección 2	www.educacion.es
Dirección 3	www.eter.es

GUÍA DOCENTE DE TÉCNICAS DE DANZA ESPAÑOLA III

2021-2022

Titulación: Título Superior de Danza Especialidad Pedagogía de la Danza

TITULACION Título Superior de Danza

GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA Técnicas de Danza Española III

Relación de profesores y Grupos a los que imparten docencia

Apellidos y nombre	Correo electrónico
Otros: Equipo docente de la asignatura Técnicas de Daza Española	

Coordinador/ Profesor responsable de la asignatura

Apellidos y nombre	

I.- Identificadores de la asignatura

Tipo	Obligatoria de la especialidad
Especialidad/itinerario/estilo	Pedagogía de la Danza/ Danza profesional/ Danza Española
Materia	Técnicas de Danza y movimiento
Periodo de impartición	Anual 3º curso
Nº Créditos	10 ECTS
Departamento	Pedagogía de la Danza
Prelación/Requisitos previos	Técnicas de Danza Española II
Idioma/s en los que se imparte	Español

II.- Presentación

Esta asignatura pretende que los alumnos continúen con la práctica diaria de la técnica para seguir adquiriendo, desarrollando, profundizando y perfeccionando la misma, así como enriquecerse progresivamente.

Se concibe como una asignatura totalmente necesaria, esencial e imprescindible para la formación integral tanto de los futuros docentes, como intérpretes y coreógrafos. En estos estudios superiores además, se fomentará el acercamiento a estas técnicas desde la reflexión y el análisis profundo de la misma, estableciendo los límites más allá de la pura práctica.

Para el óptimo desarrollo de los contenidos durante el proceso de aprendizaje, y teniendo en cuenta la diversidad y el beneficio de todos los alumnos, se podrá establecer una organización de grupos específicos, que den respuesta a las necesidades del alumnado en cada una de las partes que componen esta asignatura.

Las Técnicas de Danza Española serán las siguientes: Escuela Bolera, Folklore, Danza Estilizada, Flamenco y Danza Clásica.

En este curso, y dado que sólo existe en este momento el itinerario de danza profesional, los créditos de esta asignatura se suman a la específica de itinerario I, con lo que se cursa entera como en los dos cursos anteriores.

III.- Competencias

Competencias transversales
CT2. Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
CT3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
CT6. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
CT7. Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.
CT9. Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.
CT11. Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.
CT13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
Competencias generales
CG1. Estar capacitados para comprender, crear, interpretar y enseñar la danza con el nivel técnico, estilístico e interpretativo requerido.

CG2. Tener un conocimiento amplio de las técnicas y los lenguajes de la danza, del movimiento y de las disciplinas corporales, así como el repertorio desde el punto de vista técnico, estilístico e interpretativo.
CG4. Desarrollar la capacidad para entender las características específicas de cada individuo, aplicando todo ello en el desarrollo y ejercicio profesional.
CG5. Tener capacidad para conducir a personas, en su proceso creativo, formativo y/o interpretativo disponiendo de los conocimientos, recursos y experiencias necesarios.
CG6. Adquirir capacidad para asumir riesgos y tolerancia para las decepciones.
CG8. Conocer e integrar competentemente, lenguajes, disciplinas y herramientas artísticas, tecnológicas, escénicas, musicales, visuales, entre otras, con el objeto de desarrollar las capacidades y destrezas.
CG12. Desarrollar habilidades que le permitan participar en las prácticas escénicas asumiendo funciones grupales o de solista.
CG14. Tener e integrar conocimientos teóricos que le permitan un análisis crítico y metodológico y un juicio estético de la creación artística y escénica.
Competencias específicas
CP1. Saber comunicar y transmitir conocimientos, vinculados a la danza, a los alumnos y participantes en las actividades o proyectos formativos, conduciendo, orientando y promoviendo el aprendizaje autónomo.
CP2. Conocer en profundidad diferentes técnicas de danza, de movimiento y corporales.
CP4. Desarrollar capacidad para entender las características específicas de cada individuo y, en consonancia con ello, orientar al alumnado en su proceso formativo.
CP10. Conocer los movimientos, tendencias y escuelas de enseñanza de danza así como el desarrollo histórico de los diferentes estilos de danza y su evolución hasta nuestros días. Conocer las corrientes actuales relacionadas con el hecho escénico
CP11. Adquirir los conocimientos musicales necesarios que permitan la comprensión de una estructura musical y sonora para su aplicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la danza.
Resultados del aprendizaje
• Conocer en profundidad las diferentes técnicas de danza y movimiento que componen la Danza Española
• Mejorar progresivamente las aptitudes necesarias para una interpretación con calidad técnica, musical y expresiva
• Conocer los criterios estéticos e históricos que fundamentan cada una de las técnicas específicas de Danza Española
• Estar capacitado para interpretar la danza con el nivel técnico e interpretativo requerido

IV.- Contenido

IV. A. Temario de la asignatura y planificación temporal de los contenidos

Bloque temático	Tema	Cronograma Periodo
I. Danza Clásica	Tema 1. Estudio de la barra	Anual
	Tema 2. Estudio de los ejercicios de tendus en el centro	Anual
	Tema 3. Estudio del Adagio	Anual
	Tema 4. Estudio de los giros	Anual
	Tema 5. Estudio del Allegro.	Anual
	Tema 6. Estudio del gran allegro.	Anual
II. Escuela Bolera	Tema 1. Estudio específico de la castañuela como elemento técnico, artístico y expresivo	Anual
	Tema 2. Trabajo técnico, artístico y estilístico del lenguaje específico de la Escuela Bolera	Anual
	Tema 3. Trabajo técnico, artístico y estilístico de la estilización de la Escuela Bolera	Anual
	Tema 4. Trabajo de reflexión e interiorización de los contenidos desarrollados	Anual
III. Folklore	Tema 1. Antropología y Folklore. La danza como objeto de investigación antropológica	Anual
	Tema 2. La indumentaria tradicional	Anual
	Tema 3. Estudio e interpretación de las danzas y bailes de distintas regiones a estudiar	Anual
	Tema 4. Estudio de los ritmos y letras tradicionales más significativas	Anual
IV. Danza Estilizada	Tema 1. Estudio de la castañuela como elemento interpretativo de la Danza Estilizada	Anual
	Tema 2. Estudio y perfeccionamiento de los elementos técnicos que determinan el carácter de la Danza Estilizada	Anual
	Tema 3. La utilización del espacio dentro de la Danza Estilizada	Anual
	Tema 4. Estudio del zapateado como elemento interpretativo de la Danza Estilizada	Anual
	Tema 5. Trabajo de reflexión e interiorización de los contenidos desarrollados	Anual
V. Flamenco	Tema 1. Ejecución y expresividad del zapateado: fuerza, velocidad, precisión y limpieza; matices, musicalidad y acentuación	Anual
	Tema 2. Utilización del espacio: Los desplazamientos	

	Tema 3. Estudio del giro	
	Tema 4. La técnica de pies y de cuerpo coordinados, aplicada en los ritmos y palos flamencos	

V.- Planificación temporal del trabajo del estudiante

Clases teóricas	a: 6 horas
Clases prácticas	a: 242horas
Realización de pruebas	a: 5horas
Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas/seminarios, etc)	a: 5horas
Horas de estudio del estudiante	b: 15horas
Preparación prácticas	b: 12horas
Preparación del estudiante para realización de pruebas	b: 15horas
Total de horas de trabajo del estudiante	**a +b= 300 horas**

VI.- Metodología

Clases teóricas

Metodología
Explicaciones teóricas en su caso, en las partes específicas de Danza Española que así lo requieren.
Realización de pruebas escritas y/o preguntas orales en clase. Exposición y presentación de trabajos.
Aprendizaje significativo.
Fomento del trabajo autónomo del alumno.

Clases prácticas

Metodología
Impartición de clases diarias en bloques asignados por jefatura de estudios.
Montaje de ejercicios, variaciones o secuencias coreográficas que recopilen los contenidos propuestos en cada una de las partes.
Realización de preguntas orales en clase durante el proceso.
Aprendizaje significativo.
Fomento del trabajo autónomo del alumno.

Otras actividades formativas de carácter obligatorio

Metodología
Seminarios, jornadas, clases magistrales, etc., afines a la asignatura y organizadas para el enriquecimiento del alumno, tanto de su formación específica como de cultura dancística general.

VII.- Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas

VII. A. Instrumentos para la evaluación

Observación sistemática de la práctica.

Preguntas directas al alumno para comprobar su nivel de comprensión y análisis de la propia práctica.

Registro de anotaciones.

En caso que sea necesario se realizarán grabaciones de video previo permiso del alumno.

Trabajos individuales o grupales de los alumnos.

Pruebas escritas u orales en la parte de teoría

Preguntas directas al alumno para comprobar su nivel de comprensión y análisis de los aspectos teóricos.

Los alumnos con pérdida de evaluación continua en el bloque III, deberán ponerse en contacto con los diferentes profesores que imparten dicha asignatura, con un mes de antelación previo a la fecha de la evaluación.

VII. B. Criterios de evaluación

Con la evaluación de los alumnos se pretende comprobar:

-Grado de participación, esfuerzo personal y aprovechamiento de las sesiones de trabajo.

-Interés mostrado por el alumno.

-Iniciativa personal mostrada en las actividades propuestas.

-Grado de superación personal.

-Adquisición del nivel técnico y artístico en las Técnicas de Danza Española.

- Conocimiento de los fundamentos teóricos de las Técnicas de Danza Española.

-Posesión de las aptitudes necesarias de técnica y estilo para interpretar con calidad las variaciones, ejercicios y piezas contenidos en esta asignatura.

-Que el alumno ha adquirido la capacidad de reflexión, de análisis y de síntesis de lo aprendido, así como un creciente interés por conocer más acerca de la Danza Española.

DANZA CLÁSICA:

- Rendimiento y aprovechamiento de las clases de danza

- Entendimiento de la colocación general del cuerpo
- Corrección, limpieza y rigurosidad técnica de los pasos y ejercicios realizados en la barra y el centro de la clase de Danza Clásica
- Musicalidad y dinámicas a la hora de abordar los ejercicios propuestos por el profesor
- Amplitud en el movimiento y en los desplazamientos en el espacio
- Conciencia en el uso de la respiración y su importancia en el sentido del movimiento
- Control y dominio del adagio, técnica del giro, salto mediano y gran salto en un nivel intermedio
- Dominio de la coordinación general de las clases en un nivel intermedio
- Realización de las clases con la madurez artística y musical necesarias en este nivel
- Disposición y preparación física para las clases propuestas

Los criterios de evaluación se aplicarán de acuerdo a los matices específicos de la Danza Española y correspondientes al 3º curso de los estudios superiores de danza.

ESCUELA BOLERA:

- Dominio y limpieza técnica
- Correcta colocación
- Limpieza, fuerza, matices, velocidad y virtuosismo en castañuelas y pies
- Coordinación de pies y castañuelas con máxima dificultad
- Conocimiento y dominio de todos los pasos de la Escuela Bolera
- Calidad en los desplazamientos: andar, correr, etc.
- Musicalidad
- Versatilidad en registros interpretativos (carácter, estilo)
- Dominio técnico como vehículo para la expresión artística personal
- Conocimiento y aplicación de los fundamentos histórico-estéticos de la Escuela Bolera

FOLKLORE:

- Conocimiento, reconocimiento e interpretación de cada danza o baile propuesto con técnica, estilo y carácter específico de cada una de ellas
- Conocimiento y valoración de la evolución y el origen del estudio del folklore en España
- Contextualización las danzas en los diferentes aspectos estudiados
- Grado de participación, esfuerzo personal y aprovechamiento de las sesiones de trabajo

DANZA ESTILIZADA:

- Dominio y limpieza técnica
- Correcta colocación
- Limpieza, fuerza, matices, velocidad y virtuosismo en castañuelas y pies
- Coordinación de pies y castañuelas con máxima dificultad
- Conocimiento y dominio de todos los pasos de la Danza Española
- Calidad en los desplazamientos: andar, correr, etc.
- Musicalidad
- Versatilidad en registros interpretativos (carácter, estilo)
- Dominio técnico como vehículo para la expresión artística personal
- Conocimiento y aplicación de los fundamentos histórico-estéticos de la Danza Estilizada

FLAMENCO

- Dominio de dificultades técnicas básicas propias del lenguaje del Baile Flamenco dirigidas al nivel propuesto en el tercer curso
- Coordinación de pies y técnica corporal correspondiente al nivel de exigencia planteado en el tercer curso .
- Limpieza, precisión, y matización en las variaciones de pies requeridos para un tercer curso
- Control del espacio en las variaciones con desplazamiento requeridos para un nivel de tercer curso.
- Musicalidad e interpretación acorde al carácter y estilo de cada ejercicio o variación planteada.
- Asimilación apropiada de los contenidos teóricos (en los conceptos teóricos , no se hará una diferenciación de nivel por cursos)
- La correcta distinción de palos y estilos a través de la escucha.
- Capacidad de repentización de palos y estilos
- Capacidad de exposición de contenidos teóricos. Capacidad de síntesis, comunicación y transmisión de información .

VII. C. Criterios de calificación

El valor porcentual de cada una de las partes de que consta la asignatura queda repartido de la siguiente manera:

- Cada una de las partes tendrá el mismo valor y la ponderación se efectuará entre las diferentes formas de danza que el alumnado haya estudiado a lo largo del curso dentro de la asignatura y horario asignado a esta. Se hará media entre ellas, siendo imprescindible una calificación mínima de 5 en cada una de las partes. Así mismo en folklore, deberán estar aprobadas tanto la parte práctica como la teórica para poder hacer la media.

Durante el curso académico las notas de cada una de las partes se guardarán para hacer media al final, de manera que el alumno sólo tendrá que examinarse en convocatoria extraordinaria de aquellas partes no superadas o no presentadas en la convocatoria ordinaria. Si al finalizar la convocatoria extraordinaria, el alumno tuviera suspensa alguna de las partes antes expuestas, tendrá que repetir la asignatura completa en el curso siguiente.

Los porcentajes para la ponderación de la calificación están especificados para cada caso en las tablas que aparecen a continuación.

VII. C.1 Ponderación para la evaluación continua

Porcentaje mínimo de asistencia a clase: 80%.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Prácticas	80%	Durante las clases y en sesiones de evaluación continua	Bloques temáticos I, II, IV y V impartidos con periodicidad anual
Asistencia a clase Reflexión personal y superación	20%	Durante las clases y en sesiones de evaluación continua	Bloques temáticos I, II, IV y V impartidos con periodicidad anual
Total ponderación	100%		

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas orales o escritas	30%	Durante las clases y sesión de evaluación	Bloque temático III impartido con periodicidad anual
Prácticas	60%	Durante las clases y sesión de evaluación	Bloque temático III impartido con periodicidad anual
Asistencia a clase Reflexión, esfuerzo y aprovechamiento	10%	Durante las clases	Bloque temático III impartido con periodicidad anual
Total ponderación	100%		

VII. C.2 Ponderación para la evaluación de alumnos con reducción autorizada del porcentaje previsto de presencialidad.

Se autorizara para periodos de hasta 8 semanas lectivas tanto para asignaturas semestrales como anuales.

En su caso los profesores deberán tener previsto el método de evaluación para estos alumnos, que en ningún caso quedarán exentos de la evaluación continua, examinándose en la misma fecha y formato de examen que los alumnos con dicha evaluación.

Para que un alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que realizar la correspondiente solicitud al Director/a del Centro, y contar con el visto bueno de la Dirección General de Universidades e Investigación.

En este supuesto la ponderación es igual que en la evaluación continua (Ver VII-C.1)

VII. C.3 Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Prácticas	100%	Convocatoria ordinaria	Bloques temáticos I, II, IV y V impartidos con periodicidad anual
Total ponderación	100%		

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas orales o escritas	30%	Convocatoria ordinaria	Bloque temático III impartido con periodicidad anual
Prácticas	70%	Convocatoria ordinaria	Bloque temático III impartido con periodicidad anual
Total ponderación	100%		

VII. C.4 Ponderación para la evaluación de alumnos con trayectoria profesional con pérdida de la evaluación continua.

Para que el alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que realizar la correspondiente solicitud al Director/a del Centro.

El director/a del Centro creará una comisión que estudiará los casos que solicitan acogerse a este tipo de evaluación. La resolución de la comisión tendrá que contar con el visto bueno de la Dirección General de Universidades e Investigación.

Los alumnos con trayectoria profesional podrán elegir para la parte práctica entre:

- presentarse a la convocatoria del examen de los alumnos sin evaluación continua (VII-C.3)
- presentar un video de un máximo de 10mn de duración (con diferentes extractos), que permita al tribunal evaluar el conocimiento técnico requerido en la asignatura

La ponderación será igual que para los alumnos con pérdida de evaluación continua. (ver VII-C.3)

VII. C.5Ponderación para la evaluación extraordinaria.

Para aquellos alumnos que no hayan superado la evaluación ordinaria

Para este supuesto la ponderación es la misma que en el supuesto de los alumnos con pérdida de evaluación continua. (Ver VII. C.3) El período de realización será en fecha de convocatoria extraordinaria.

VII. C.6. Ponderación para la evaluación de alumnos con discapacidad

En los casos que exista algún alumno que por deficiencias físicas permanentes no pueda realizar algún ejercicio específico o pruebas concretas, esta no se tendrá en cuenta para valorar los contenidos procedimentales, en estos casos los alumnos tendrán que llevar un diario de clase con los apuntes de la sesión, su calificación se hallará con el resto de los contenidos que sí pueda realizar. Los alumnos que se recuperen de alguna lesión temporal, deberán realizar las pruebas que correspondan, para el desarrollo y asimilación correcta de la asignatura.

Dicha evaluación se acomodará por el profesor, asistido por los responsables académicos del Centro, realizándosela correspondiente adaptación en función del tipo de discapacidad del alumno en cuestión.

VIII.- Modalidad para profesionales de la danza en activo

La calificación final de la asignatura Técnicas de la Danza Española, para los alumnos profesionales de la danza en activo, se obtendrá teniendo en cuenta los criterios de evaluación de la asignatura (apartado VII.B.) y la formación adquirida durante todo su recorrido profesional.

IX. MODIFICACIÓN DE LA PRESENCIALIDAD DURANTE EL CURSO POR RAZONES SANITARIAS

Las cuestiones detalladas a continuación se han acordado por todo el equipo de profesores de la asignatura de Técnicas de Danza de ambas especialidades y sus respectivas líneas.

La asignatura de Técnicas de Danza es una asignatura con un contenido 100% práctico, de modo que no impartirla en el estudio de danza y sin el acompañamiento musical requerido conlleva que el alumnado no pueda adquirir las competencias técnicas y artísticas de la materia, materia que a su vez es imprescindible para la adquisición de las competencias de las demás materias prácticas y teórico-prácticas de cada curso de los estudios superiores de Danza.

Los acuerdos tomados por este equipo de profesores son los siguientes:

- El contenido de la guía docente no será modificado en los escenarios semipresenciales y no presenciales, modificar el contenido iría en detrimento de la formación de los alumnos del CSDMA.
- En el **escenario semipresencial** se contemplará a efectos de adquisición de las competencias en el alumnado, el tiempo lectivo que pueda impartirse en el estudio de danza con los medios óptimos para impartir la asignatura.
- En el **escenario no presencial**, se impartirán clases online que permitan mantener el contacto con el alumnado con el fin de dirigir contenidos que se acuerden para esta circunstancia. Estos contenidos no sustituirán los contenidos propios de la materia, únicamente será un trabajo de seguimiento y acompañamiento en circunstancias adversas.
- El trabajo que se realice de manera online sin presencialidad en el CSDMA, no será evaluable, como se ha mencionado con anterioridad, la enseñanza online de la Técnica de Danza, imposibilita la progresión Técnica y artística requerida en los Estudios Superiores de Danza.

En esta técnica hay un pequeño porcentaje de clases de conocimientos teóricos asociados al Folklore, que podrán impartirse a través de la enseñanza online en ambos escenarios

X.- Recursos y materiales didácticos

X. A. Bibliografía general

Título	Basic Principles of Classical Ballet
Autor	AgrippinaVaganova
Editorial	Dover
Título	Pédadogie de la danse classique
Autor	Rose-Marie Laane
Editorial	Anphora
Título	El Abece de la Danza Clásica
Autor	NazdezdaBazarova, VarvaraMei
Editorial	Farahilda

Título	Danzas Españolas (Cap. XX) Viaje por España. Vol. I
Autor	Doré, G, Davillier, Ch.
Editorial	Madrid, Anjana Ediciones 1982
Título	Encuentro internacional de Escuela Bolera
Autor	Salas, R
Editorial	Madrid Ministerio de Cultura 1992
Título	Tratado de Danza Española
Autor	Mariemmma
Editorial	Madrid Sociedad General de Autores de España 1997
Título	Tratado de bailes
Autor	Otero, J
Editorial	Sevilla 1912
Título	The Bolero School
Autor	Grunt, M
Editorial	Londres Dancebooks 2002

Título	*Historia de la Antropología española*
Autor	Ángel Aguirre
Editorial	Editorial Boixerau Universitaria
Título	*Manual de Folklore*
Autor	Luis de Hoyos y Nieves de Hoyos
Editorial	Revista de Occidente
Título	*El Folklorismo*
Autor	Josep Martí
Editorial	Ronsel

Título	Teatro musical español en el Madrid ilustrado
Autor	Huertas, E
Editorial	Madrid Editorial Avapies 1989
Título	Método para castañuelas
Autor	Maleras, Emma
Editorial	Barcelona, Boileu, 1983.1992
Título	El enigma de España en la Danza Española
Autor	Marrero, Vicente
Editorial	Madrid, Rialp, 1959
Título	Antonia Mercé, La Argentina
Autor	Ministerio de Cultura, INAEM
Editorial	Madrid, Ministerio de Cultura, 1990
Título	Ballet y Baile Español
Autor	Puig Claramunt, Alfonso
Editorial	Barcelona, Montaner y Simón S.A., 1944
Título	La castañuela española
Autor	Udaeta, J
Editorial	Barcelona Ediciones del Serbal 1989
Título	Historia de los espectáculos en España
Autor	Amorós, A, Díaz Borque, J.M (coordinadores)
Editorial	Madrid Editorial Castalia 1999

Título	“Mundo y formas del cante flamenco”
Autor	Antonio Mairena y Ricardo Molina
Editorial	Ediciones Giralda
Título	“Ayer y hoy del cante flamenco”
Autor	Manuel Rios Ruiz
Editorial	Ediciones Itsmo,S.A. Madrid

X. B. Bibliografía complementaria

Título	*Folklore español. Música, Danza y Ballet*
Autor	Dioniso Preciado
Editorial	Studium
Título	*La interpretación de las Culturas*
Autor	CliffordGeertz
Editorial	Gedisa
Título	“Los cantes de Antonio Mairena”
Autor	Luis Soler Guevara y Ramon Soler Diaz
Editorial	Ediciones Tartesos

X. C. Direcciones web de interés

Dirección 1	www.flamenco-andalusia-com
Dirección 2	www.canteytoque.es
Dirección 3	www.radiole.com www.tristeyazul.es www.flamencoplis.com www.contraclave.org
Dirección 4	www.funjdiaz.net
Dirección 5	www.youtube.com

X. D. Otros materiales y recursos didácticos

Cds	Música tradicional
Panderetas	
Palos	
Alga editores S.L.	Rito y geografía del cante
Alga editores S.L.	Rito y geografía del baile
Alga editores S.L.	Rito y geografía del toque

GUÍA DOCENTE DE TÉCNICAS DE DANZA III. FLAMENCO

Curso 2021-2022

Titulación: Título Superior en Danza (Especialidad Pedagogía de la Danza, Baile Flamenco)

TITULACION (Titulo Superior en Danza)

GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA TÉCNICAS DE DANZA III (Baile Flamenco)

Relación de profesores y Grupos a los que imparten docencia

Apellidos y nombre	Correo electrónico	Grupos
		Todos
		Todos
		Todos
		Todos
		Todos
		Todos
		Todos
		Todos
		Todos

Coordinador/ Profesor responsable de la asignatura

Apellidos y nombre	Correo electrónico

I.- Identificadores de la asignatura

Tipo	Obligatoria
Especialidad/itinerario/estilo	Pedagogía de la Danza/ Danza profesional/ Baile Flamenco
Materia	Técnicas de Danza y movimiento
Periodo de impartición	Anual
Nº Créditos	10 ects
Departamento	Pedagogía de la Danza
Prelación/Requisitos previos	Tener superada Técnica de Flamenco II
Idioma/s en los que se imparte	Castellano

II.- Presentación

Esta asignatura pretende que el alumno de Grado Superior continúe con la práctica diaria de la técnica para seguir adquiriendo, desarrollando, profundizando y perfeccionando la misma.

Se concibe como una asignatura totalmente necesaria, esencial e imprescindible para la formación integral tanto de los futuros docentes, como intérpretes y coreógrafos. En este grado, además, se fomentará el acercamiento a esta técnica desde la reflexión y el análisis profundo de la misma.

Las técnicas de Baile Flamenco se complementarán con las siguientes técnicas: Danza Clásica, Danza Contemporánea y Danza Estilizada. La totalidad de los créditos asignados a la asignatura de Técnicas de Danza para este curso (10 ects) serán complementados con la asignatura de Técnicas Específicas de Itinerario I, (8 ects), sumando un total de 18 ects.

Para el óptimo aprovechamiento de la asignatura, los alumnos podrán estar divididos por grupos de nivel.

III.- Competencias

Competencias transversales
CT3.Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza
CT6Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
CT12.Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada
Ct13.Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional
Competencias generales
CG1.Estar capacitados para comprender, crear, interpretar y enseñar la danza con el nivel técnico, estilístico e interpretativo requerido.
CG2.Tener un conocimiento amplio de las técnicas y los lenguajes de la danza, del movimiento y de las disciplinas corporales, así como el repertorio desde el punto de vista técnico, estilístico e interpretativo.
CG3.Conocer los principios básicos, tanto teóricos como prácticos, del funcionamiento del cuerpo humano, con el objeto de proporcionar una visión global e integradora del mismo.
CG4.Desarrollar la capacidad para entender las características específicas de cada individuo, aplicando todo ello en el desarrollo y ejercicio profesional.
CG5.Tener capacidad para conducir a personas, en su proceso creativo, formativo y/o interpretativo disponiendo de los conocimientos, recursos y experiencias necesarios.
CG6.Adquirir capacidad para asumir riesgos y tolerancia para las decepciones.
CG7.Ser capaz de analizar y valorar el desarrollo y la evolución histórica, social y artística de la danza, en los distintos contextos culturales.
CG8.Conocer e integrar competentemente, lenguajes, disciplinas y herramientas artísticas, tecnológicas, escénicas, musicales, visuales, entre otras, con el objeto de desarrollar las capacidades y destrezas.

CG11.Conocer técnicas y metodologías básicas para el desarrollo de sus primeras actividades investigadoras.
CG12.Desarrollar habilidades que le permitan participar en las prácticas escénicas asumiendo funciones grupales o de solista.
CG14.Tener e integrar conocimientos teóricos que le permitan un análisis crítico y metodológico y un juicio estético de la creación artística y escénica.
Competencias específicas
CP1.Saber comunicar y transmitir conocimientos, vinculados a la danza, a los alumnos y participantes en las actividades o proyectos formativos, conduciendo, orientando y promoviendo el aprendizaje autónomo.
CP2.Conocer en profundidad diferentes técnicas de danza, de movimiento y corporales.
CP4.Desarrollar capacidad para entender las características específicas de cada individuo y, en consonancia con ello, orientar al alumnado en su proceso formativo.
CP10.Conocer los movimientos, tendencias y escuelas de enseñanza de danza, así como el desarrollo histórico de los diferentes estilos de danza y su evolución hasta nuestros días. Conocer las corrientes actuales relacionadas con el hecho escénico
CP11.Adquirir los conocimientos musicales necesarios que permitan la comprensión de una estructura musical y sonora para su aplicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la danza.
CP18.Saber reflexionar sobre la propia praxis para innovar y mejorar la labor docente y educadora, integrando los conceptos teóricos y la repercusión de éstos sobre la práctica profesional. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo.
CP19.Asumir que el ejercicio de la función educadora, docente y dinamizadora ha de ir perfeccionándose permanentemente y adaptándose a los cambios culturales, sociales, humanísticos y pedagógicos a lo largo de la vida.
Resultados del aprendizaje
Al terminar con éxito la asignatura, los estudiantes serán capaces de:
Conocer en profundidad las diferentes técnicas de danza y movimiento que componen el Baile Flamenco
Mejorar progresivamente las aptitudes necesarias para una interpretación con calidad técnica, musical y expresiva
Conocer los criterios estéticos que fundamentan cada una de las técnicas específicas del Baile Flamenco
Estar capacitado para interpretar la danza con el nivel técnico e interpretativo requerido
Conocer en profundidad las diferentes técnicas de danza y movimiento que componen el Baile Flamenco
Conocer y practicar los movimientos, pasos y poses de la técnica clásica correspondientes a la programación de un nivel elemental-intermedio.
Enriquecer y afianzar, así como desarrollar, profundizar y perfeccionar en la técnica, dominando conscientemente la Danza Clásica.
Adquirir el control corporal requerido ante todos los ejercicios planteados para un nivel elemental-intermedio de técnicas de danza contemporánea.
Poseer un acondicionamiento físico adecuado al nivel exigido.

IV.- Contenido

IV. A. Temario de la asignatura y planificación temporal de los contenidos

Bloque temático	Tema	Cronograma Periodo
I. Danza Clásica	Tema 1. Estudio de la barra	Anual
	Tema 2. Estudio de los ejercicios de tendús en el centro	
	Tema 3. Estudio del Adagio	
	Tema 4. Estudio de los giros	
	Tema 5. Estudio del Allegro. Pequeño, mediano salto y batería	
	Tema 6. Estudio del gran allegro. Grandes saltos	
II. Danza Estilizada	Tema 1. Estudio de la castañuela como elemento interpretativo de la Danza Estilizada	Anual
	Tema 2. Estudio y perfeccionamiento de los elementos técnicos que determinan el carácter de la Danza Estilizada	
	Tema 3. La utilización del espacio dentro de la Danza Estilizada	
	Tema 4. Estudio del zapateado y la coordinación con castañuelas como elemento interpretativo de la Danza Estilizada	
	Tema 5. Estudio específico de giros y vueltas	
III. Danza Contemporánea	Tema 1: “Estudio del trabajo de suelo”	Anual
	Tema 2: “Estudio del trabajo de entradas y salidas del suelo”	
	Tema 3: “Estudio de la barra centro”	
	Tema 4: “Estudio de los giros”	
	Tema 5: “Estudio del balance y “out balance”	
	Tema 6 “Estudio del “cross the space” en todos los niveles”	
	Tema 7: Estudio del salto”	
IV. Flamenco	Tema 1. Ejecución y expresividad del zapateado: fuerza, velocidad, precisión y limpieza; matices, musicalidad y acentuación	Anual
	Tema 2. Utilización del espacio: Los desplazamientos	
	Tema 3. Estudio del giro	
	Tema 4. Coordinación de brazos y pies	

	Tema 5. La técnica aplicada en los ritmos y palos flamencos	Anual
	Tema 6. Conteo en rítmicas flamencas	
	Tema 7. Aspectos musicales básicos aplicados y aplicables al flamenco	
	Tema 8. Bata de cola y Mantón	

V.- Planificación temporal del trabajo del estudiante

Clases teóricas	a: 30 horas
Clases prácticas	a: 210 horas
Realización de pruebas	a: 5 horas
Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas/seminarios, etc.,)	a: 13 horas
Horas de estudio del estudiante	b:18 horas
Preparación prácticas	b: 9 horas
Preparación del estudiante para realización de pruebas	b:18 horas
Total de horas de trabajo del estudiante	**a +b = 300 horas**

VI.- Metodología

Clases prácticas

Metodología
Impartición de clases de hora y media de duración, en bloques diarios de 3 horas de lunes a jueves y de hora y media los viernes.
Realización de preguntas orales en clase durante el proceso
División de los alumnos por niveles siguiendo un criterio de mejora y mayor aprovechamiento del proceso de enseñanza aprendizaje
Ejercicios de conteo en diferentes ritmos (flamenco)
Ejercicios de acompañamiento con palmas en diferentes variaciones (flamenco)
Montaje de secuencias coreográficas con diferentes rítmicas Flamencas, atendiendo a la calidad y el estilo propio del Baile Flamenco tradicional (flamenco)
Ejercicios con técnicas específicas en el uso de la bata de cola y del mantón. Desplazamientos, giros. Manejo, estética, carácter. (flamenco)
Ejercicios de calentamiento por parte del alumno previo al comienzo de la lección. (D. Clásica)
Ejercicio de calentamiento que el profesor marcará en la barra para tonificar la musculatura y las articulaciones. (D. Clásica)

Serie completa de ejercicios de barra. (D. Clásica)
Ejercicios de centro alternando contenidos para poder trabajar todos los pasos que abarca la materia de Danza Clásica. (D. Clásica)
Ejercicios de calentamiento, de colocación, de consciencia corporal (D. Contemporánea)
Ejercicios de suelo (D. Contemporánea)
Ejercicios que permitan con dinámicas diferentes el trabajo alrededor del equilibrio, del desequilibrio, de la fisicalidad, de la coordinación, de los cambios de niveles, de la respiración relacionada con el movimiento (D. Contemporánea)
Trabajo individual del alumno

Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas, seminarios, etc.,)

Metodología
Seminarios, jornadas, clases magistrales, etc., afines a la asignatura y organizadas para el enriquecimiento del alumno, tanto de su formación específica como de cultura dancística general
Trabajo a modo de reflexión personal
Bajo la recomendación del profesorado se podrán concertar actividades de carácter cultural como visitas a exposiciones, charlas, debates, proyecciones, etc., que se realicen fuera del recinto académico, previa aprobación de la COA.

VII.- Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas

VII. A. Instrumentos para la evaluación

Los instrumentos que se utilizarán para la evaluación del docente serán:

- Pruebas prácticas relacionadas con los contenidos prácticos y técnicos dados durante el curso (exposición de ejercicios, etc.,)
- A lo largo del proceso enseñanza-aprendizaje se realizará una evaluación continua de carácter formativo. En este sentido se podrán llevar a cabo diversas actividades de evaluación de carácter oral, (preguntas, aportación de datos mediante la búsqueda autónoma de información, etc.,) así como de actividades escritas que el alumno deberá entregar en el plazo señalado, en cualquier caso, suficiente y pactado con el alumno si procede.
- Observación sistemática de la práctica
- Preguntas directas al alumno para comprobar su nivel de comprensión y análisis de la propia práctica.
- Registro de anotaciones

- En caso que sea necesario se realizarán grabaciones de video previo permiso del alumno
- Trabajos individuales o grupales de los alumnos
- Preguntas directas al alumno para comprobar su nivel de comprensión y análisis de los aspectos teóricos

VII. B. Criterios de evaluación

Los criterios usados para la evaluación serán:

FLAMENCO

- La evaluación de la materia se realizará teniendo en cuenta el grado de adquisición y consolidación de los conocimientos aprendidos a los que se refiere el temario de contenidos de la asignatura.
- La evolución del alumno, así como el interés e implicación demostrados dentro de su propio proceso de aprendizaje.
- Se valorará la integración y aplicación de las diferentes asignaturas recibidas por el alumno (asignatura de metodología, música aplicada a la danza) que demuestren la correspondencia recíproca que tienen éstas en el proceso formativo integral.
- Adquisición del nivel técnico y artístico en las técnicas de Baile Flamenco
- Conocimiento de los fundamentos teóricos de las técnicas del Baile Flamenco
- La asignatura de Técnicas de Danza. Flamenco I, está compuesta por un conjunto de técnicas pertenecientes a las disciplinas de Danza Estilizada, Danza Clásica y Danza Contemporánea. Estas tienen distinto peso en el porcentaje total de la asignatura. Estos son: Flamenco 50%. Danza Estilizada 25%. Danza Clásica 15%, Danza Contemporánea 10%. La nota total queda definida por los porcentajes indicados. En un esfuerzo de entender la formación técnica como un conjunto integrador de las distintas disciplinas, la valoración porcentual de cada técnica llevará además una valoración consensuada por el total de los profesores implicados en la asignatura. Es obligatorio el aprobar todas las disciplinas para la superación de la asignatura.
- La aplicación del proceso de evaluación conducente a una valoración objetiva del rendimiento escolar del alumno requiere una asistencia regular a las clases.
- La asistencia mínima obligatoria queda establecida en un 80 %. En consecuencia, en caso de no llegar a este porcentaje el alumno deberá ajustarse al supuesto de examen B. Este, está recogido en el apartado VII.C.3.
- Es obligatorio tener la asistencia en los periodos establecidos para los diferentes profesores. En dichos periodos se tendrá en cuenta el mismo porcentaje de asistencia mínima obligatoria, (80%).
  En los casos de reducción autorizada de asistencia, la media se hará con la nota y se ajustará a la ponderación de los periodos a los que asistan.
- El alumno acudirá a la convocatoria ordinaria con las disciplinas en las que no tenga evaluación continua. En caso de presentarse a la convocatoria extraordinaria, lo hará con una prueba o examen de carácter comprehensivo de

toda la materia trabajada a lo largo del curso perteneciente a las disciplinas a las que se presenta. El contenido de dicha prueba estará sujeto al criterio de cada profesor en su caso. Para su calificación serán tenidos en cuenta los criterios de evaluación y calificación establecidos en la programación.

Criterios mínimos de evaluación.

DANZA CLÁSICA:

Se tendrá en cuenta el grado de asimilación y aplicación de nuevos elementos, conceptos y directrices de trabajo trazadas por el profesor, así como el nivel del progreso general alcanzado a lo largo de las sesiones.

DANZA ESTILIZADA:

- Limpieza y correcta colocación del cuerpo
    - Precisión del bajo de pierna
    - Resistencias musculares
    - Conciencia de peso a tierra
- Limpieza, velocidad y matización de castañuelas y pies
- Coordinación de pies y castañuelas básicos correspondiente al nivel planteado para los alumnos de Baile Flamenco.
- Dominio de dificultades técnicas básicas propias del lenguaje de la Danza Española estilizada
- Musicalidad e interpretación acorde al carácter y estilo de cada ejercicio o variación

DANZA CONTEMPORÁNEA

- Colocación y concienciación de la posición básica del cuerpo en la Danza
    - Contemporánea, tanto en el trabajo de suelo, de entradas y salidas, como el aéreo: apoyo en el suelo, control de peso y conciencia del eje, uso y controlo del paralelo, del en-dehors, colocación de la pelvis, el torso, los brazos y la cabeza.
- Limpieza, riguridad técnica a la hora de abordar los ejercicios de suelo y
    - centro.
- Correcta utilización de la respiración, las dinámicas, el peso, el espacio, el
    - eje y fuera de eje, así como la correcta utilización de los motores que originan el movimiento
- Musicalidad a la hora de abordar los ejercicios de suelo y centro.
- Amplitud en el movimiento y los desplazamientos en el espacio.
- Control del balance, de la técnica de giro y de la técnica de salto.
- Disposición y preparación física para la clase propuesta.

VII. C. Criterios de calificación

Los criterios de calificación serán los siguientes:

- Se calificará el grado de asimilación y aplicación de nuevos elementos, conceptos y directrices de trabajo trazadas por el profesor
- Se valorará el nivel de ejecución e interpretación de la materia impartida por el profesor
- Se tendrá en cuenta en la calificación la evolución técnica e interpretativa del alumno a lo largo del curso
- Las calificaciones tendrán un componente de valoración ponderada con referencia al distinto peso específico que las diferentes pruebas atesoran dentro del conjunto de contenidos de la asignatura. Será imprescindible tener aprobada cada una de las partes para la superación de la asignatura.

VII. C.1 Ponderación para la evaluación continua

Porcentaje mínimo de asistencia a clase: 80%.
Se realizará una prueba al final de cada semestre, aplicándose los parámetros reflejados en el cuadro. La no superación de cualquiera de los dos semestres conllevará la obligatoriedad de presentarse al examen B.
Para poder optar a la calificación ponderada deberán estar aprobadas cada parte de los diferentes bloques temáticos, con una calificación mínima de 5. Tener el porcentaje de asistencia no supone una nota mínima en dicha valoración.
Porcentaje mínimo de asistencia a clase: 80%.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Prácticas	80%	Durante las clases y en sesiones de evaluación continua, comprendido en el periodo lectivo de cada profesor.	Bloques temáticos I, II, III y IV impartidos con periodicidad anual. En las pruebas parciales contenidas en la disciplina de flamenco, los contenidos serán los impartidos en ese ciclo temporal.
Asistencia a clase Reflexión personal y superación	20%	Durante las clases y en sesiones de evaluación continua, comprendido en el periodo lectivo de cada profesor.	Bloques temáticos I, II, III y IV impartidos con periodicidad anual. En las pruebas parciales contenidas en la disciplina de flamenco, los contenidos serán los impartidos en ese ciclo temporal.
Total ponderación	100%		

VII. C.2 Ponderación para la evaluación de alumnos con reducción autorizada del porcentaje previsto de presencialidad.

Se autorizará para periodos de hasta 8 semanas lectivos tanto para asignaturas semestrales como anuales. En ningún caso quedarán exentos de la evaluación continua.

En los casos en los que el periodo lectivo de la asignatura coincida en su totalidad, no podrá acogerse a este tipo de evaluación.

Los alumnos con reducción autorizada, al no perder la evaluación continua, se examinarán en misma fecha y mismo formato de examen que los alumnos con evaluación continua (ver VII.B, VII.C1)"

La nota del curso se ajustará a la ponderación de la calificación de los periodos a los que asiste. El periodo con reducción autorizada no será calificado y no entrará a la media de las calificaciones del curso.

Para que un alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que realizar la correspondiente solicitud al Director/a del Centro, y contar con el visto bueno de la Dirección General de Universidades e Investigación.

Para poder optar a la calificación ponderada deberán estar aprobadas cada parte de los diferentes bloques temáticos, con una calificación mínima de 5.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Prácticas	80%	Durante las clases y en sesiones de evaluación continua, comprendido en el periodo lectivo de cada profesor.	Bloques temáticos I, II, III y IV impartidos con periodicidad anual. En las pruebas parciales contenidas en la disciplina de flamenco, los contenidos serán los impartidos en ese ciclo temporal.
Asistencia a clase Reflexión personal y superación	20%	Durante las clases y en sesiones de evaluación continua, comprendido en el periodo lectivo de cada profesor.	Bloques temáticos I, II, III y IV impartidos con periodicidad anual. En las pruebas parciales contenidas en la disciplina de flamenco, los contenidos serán los impartidos en ese ciclo temporal.
Total ponderación	100%		

VII. C.3 Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua

Todo alumno que haya perdido el derecho a la evaluación continua (asistencia menor al 80%) tendrá que realizar el siguiente examen que se realizará frente a un tribunal.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Prácticas	100%	Sujeto a Jefatura de Estudios	Cada profesor decidirá el contenido de la prueba específica de la disciplina a evaluar. Dicho contenido estará relacionado convenientemente con la materia trabajada durante el curso.
Total ponderación	100%		

VII. C.4 Ponderación para la evaluación de alumnos con trayectoria profesional con pérdida de la evaluación continua.

Para que el alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que realizar la correspondiente solicitud al Director/a del Centro.

El director/a del Centro creará una comisión que estudiará los casos que solicitan acogerse a este tipo de evaluación. La resolución de la comisión tendrá que contar con el visto bueno de la Dirección General de Universidades e Investigación.

Los alumnos con trayectoria profesional podrán elegir para la parte práctica entre:

- presentarse a la convocatoria del examen de los alumnos sin evaluación continua (VII-C.3)
- presentar un video de un máximo de 10 minutos de duración (con diferentes extractos), que permita al tribunal evaluar el conocimiento técnico requerido en la asignatura

La ponderación será igual que para los alumnos con pérdida de evaluación continua. (ver VII-C.3)

VII. C.5 Ponderación para la evaluación extraordinaria.

El formato de examen de la evaluación extraordinaria será el mismo que el de alumnos con pérdida de la evaluación continua (**VII. C.3).** En este caso el alumno se examinará teniendo en cuenta la totalidad de los contenidos del curso. Los contenidos de dicha prueba quedarán establecidos bajo criterio de cada profesor y disciplina.

VII. C.6. Ponderación para la evaluación de alumnos con discapacidad

En los casos que exista algún alumno que por deficiencias físicas permanentes no pueda realizar algún ejercicio específico o pruebas concretas, esta no se tendrá en cuenta para valorar los contenidos procedimentales, en estos casos los alumnos tendrán que llevar un diario de clase con los apuntes de la sesión, su calificación se hallará con el resto de los contenidos que sí pueda realizar. Los alumnos que se recuperen de alguna lesión temporal, deberán realizar las pruebas que correspondan, para el desarrollo y asimilación correcta de los talleres.

Dicha evaluación se acomodará por el profesor, asistido por los responsables académicos del Centro, realizándose la correspondiente adaptación en función del tipo de discapacidad del alumno en cuestión.

VIII.- Modalidad para profesionales de la danza en activo

Los profesionales de danza en activo tienen convalidada la asignatura de Técnicas de Danza.

La nota, será la obtenida en las pruebas de acceso, manteniéndose invariable para la totalidad de los cursos.

IX. Modificación de la presencialidad durante el curso por razones sanitarias

Las cuestiones detalladas a continuación se han acordado por todo el equipo de profesores de la asignatura de Técnicas de Danza de ambas especialidades y sus respectivas líneas.

La asignatura de Técnicas de Danza es una asignatura con un contenido 100% práctico, de modo que no impartirla en el estudio de danza y sin el acompañamiento musical requerido conlleva que el alumnado no pueda adquirir las competencias técnicas y artísticas de la

materia, materia que a su vez es imprescindible para la adquisición de las competencias de las demás materias prácticas y teórico-prácticas de cada curso de los estudios superiores de Danza.

Los acuerdos tomados por este equipo de profesores son los siguientes:

- El contenido de la guía docente no será modificado en los escenarios semipresenciales y no presenciales, modificar el contenido iría en detrimento de la formación de los alumnos del CSDMA.
- En el **escenario semipresencial** se contemplará a efectos de adquisición de las competencias en el alumnado, el tiempo lectivo que pueda impartirse en el estudio de danza con los medios óptimos para impartir la asignatura.
- En el **escenario no presencial**, se impartirán clases online que permitan mantener el contacto con el alumnado con el fin de dirigir contenidos que se acuerden para esta circunstancia. Estos contenidos no sustituirán los contenidos propios de la materia, únicamente será un trabajo de seguimiento y acompañamiento en circunstancias adversas.
- El trabajo que se realice de manera online sin presencialidad en el CSDMA, no será evaluable, como se ha mencionado con anterioridad, la enseñanza online de la Técnica de Danza, imposibilita la progresión Técnica y artística requerida en los Estudios Superiores de Danza.

X.- Recursos y materiales didácticos

X. A. Bibliografía general

Título	"Diccionario enciclopédico ilustrado del flamenco"
Autor	José Blas Vega y Manuel Ríos Ruiz
Editorial	Editorial Cinterco
Título	"Mundo y formas del cante flamenco"
Autor	Antonio Mairena y Ricardo Molina
Editorial	Ediciones Giralda
Título	"Ayer y hoy del cante flamenco"
Autor	Manuel Ríos Ruiz
Editorial	Ediciones Itsmo, S.A. Madrid

Título	Basic Principles of Classical Ballet
Autor	Agrippina Vaganova
Editorial	Dover
Título	Pédadogía de la danse classique
Autor	Rose-Marie Laane
Editorial	Anphora
Título	El Abece de la Danza Clásica
Autor	Nazdezda Bazarova, Varvara Mei
Editorial	Farahilda

Título	Danzas Españolas (Cap. XX) Viaje por España. Vol. I
Autor	Doré, G, Davillier, Ch.
Editorial	Madrid, Anjana Ediciones 1982
Título	Encuentro internacional de Escuela Bolera
Autor	Salas, R
Editorial	Madrid Ministerio de Cultura 1992
Título	Tratado de Danza Española
Autor	Marienma
Editorial	Madrid Sociedad General de Autores de España 1997

IX. B. Bibliografía complementaria

Título	"Los cantes de Antonio Mairena"
Autor	Luis Soler Guevara y Ramón Soler Díaz
Editorial	Ediciones Tartesos
Título	*Folklore español. Música, Danza y Ballet*
Autor	Dionisio Preciado
Editorial	Studium
Título	*La interpretación de las Culturas*
Autor	Clifford Geertz
Editorial	Gedisa

IX. C. Direcciones web de interés

Dirección 1	www.flamenco-andalusia-com
Dirección 2	www.canteytoque.es
Dirección 3	www.radiole.com
Dirección 4	www.tristeyazul.es
Dirección 6	www.contraclave.org

IX. D. Otros materiales y recursos didácticos

Alga editores S.L.	Rito y geografía del cante
Alga editores S.L.	Rito y geografía del baile

GUÍA DOCENTE DE ANÁLISIS Y PRÁCTICA DEL REPERTORIO III DANZA CLÁSICA

Curso 2021-22

Titulación: Título Superior de Danza

(Especialidad Pedagogía de la Danza)

TITULACION: TÍTULO SUPERIOR DE DANZA

GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA ANÁLISIS Y PRÁCTICA DEL REPERTORIO III

Relación de profesores y Grupos a los que imparten docencia

Apellidos y nombre	Correo electrónico	Grupos
Profesorado especialista (a confirmar al comienzo del curso).		**3º**

Coordinador/ Profesor responsable de la asignatura

Apellidos y nombre	Correo electrónico

I.- Identificadores de la asignatura

Tipo	Obligatoria
Especialidad/itinerario/estilo	Pedagogía de la danza/ Danza Profesional/ Danza clásica.
Materia	Análisis y práctica de las obras coreográficas y del repertorio
Periodo de impartición	Anual – Tercer Curso
Nº Créditos	6
Departamento	Coreografía e Interpretación
Prelación/Requisitos previos	Tener superada Análisis y práctica del repertorio II
Idioma/s en los que se imparte	Español

II.- Presentación

Estudio práctico de la enseñanza de las obras que han marcado la evolución de la danza según el estilo escogido, a lo largo de la historia, así como de los diferentes conceptos coreográficos que éstas contienen.

Profundización en el conocimiento del Repertorio a través del análisis práctico, visual y teórico de las obras seleccionadas, contextualizándolas desde un punto de vista histórico, artístico, cultural y social. Análisis de los diferentes elementos que componen una obra coreográfica (espacio, tiempo, estilo, estética, música, técnica, composición, escenografía…).

Conocimiento de los diferentes lenguajes y disciplinas artísticas que componen una obra (video, texto, luz, música, escenografía, etc.).

Estudio integrado de las diferentes manifestaciones artísticas en relación con la danza (contexto histórico, social, antropológico, artístico, filosófico, estético…).

La danza en el mundo contemporáneo: nuevos lenguajes, nuevas tecnologías.

Se recomienda poseer conocimientos de Historia, Historia de la Danza, Historia del Arte y Música ya que la asignatura de Análisis y Práctica del Repertorio será enfocada de forma interdisciplinar.

Para la comprensión y aprovechamiento de las clases se recomienda una continuidad en cuanto a la asistencia, así como estar en una correcta forma física que le permita la buena ejecución de los trabajos prácticos propuestos..

III.- Competencias

Competencias transversales
CT1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora
CT2. Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
CT3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
CT4. Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.
CT6. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
CT7. Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.

CT8. Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
CT11. Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.
CT12. Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.
CT13. Buscar excelencia y la calidad en su actividad profesional.
CT15. Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
CT16. Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.
CT17. Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.
Competencias generales
CG1. Estar capacitados para comprender, crear, interpretar y enseñar la danza con el nivel técnico, estilístico e interpretativo requerido.
CG2. Tener un conocimiento amplio de las técnicas y los lenguajes de la danza, del movimiento y de las disciplinas corporales, así como el repertorio desde el punto de vista técnico, estilístico e interpretativo.
CG4. Desarrollar la capacidad para entender las características específicas de cada individuo, aplicando todo ello en el desarrollo y ejercicio profesional.
CG5. Tener capacidad de conducir a personas, en su proceso creativo, formativo y/o interpretativo disponiendo de los conocimientos, recursos y experiencias necesarios.
CG6. Adquirir capacidad para asumir riesgos y tolerancia para las decepciones.
CG7. Ser capaz de analizar y valorar el desarrollo y la evolución histórica, social y artística de la danza, en los distintos contextos culturales.

CG10. Ser capaz de elaborar, justificar y explicar un discurso propio, oral, escrito o visual, sobre la danza comunicándolo en ámbitos diversos: profesionales, artísticos, “amateurs”, sean o no especializados en temas artísticos o de danza.
CG12. Desarrollar habilidades que le permitan participar en las prácticas escénicas asumiendo funciones grupales o de solista.
CG13. Conocer y aplicar las tecnologías de la información y la comunicación en la danza para utilizarlas de forma diversa.
CG14. Tener e integrar conocimientos teóricos que le permitan un análisis crítico y metodológico y un juicio estético de la creación artística y escénica.
Competencias específicas Pedagogía de la Danza
CE1. Saber comunicar y transmitir conocimientos, vinculados a la danza, a los alumnos y participantes en las actividades o proyectos formativos conduciendo, orientando y promoviendo el aprendizaje autónomo.
CE8. Conocer el repertorio en profundidad y con un alto nivel de destreza para poder transmitir al alumnado los aspectos técnicos, musicales, estilísticos, interpretativos y artísticos del mismo.
CE9. Desarrollar la capacidad de reflexión y crítica para analizar y valorar las obras de danza, ya sean de repertorio o de nueva creación, atendiendo a los distintos períodos y bajo una perspectiva que integre aspectos históricos, artísticos y sociales, entre otros.
CE10. Conocer los movimientos, tendencias y escuelas de enseñanza de danza, así como el desarrollo histórico de los diferentes estilos de danza y su evolución hasta nuestros días. Conocer las corrientes actuales relacionadas con el hecho escénico.

Resultados del aprendizaje
Demostrar en el análisis de las obras la compresión de la conexión entre los contextos estudiados y las obras propuestas.
Comprender y analizar las similitudes, diferencias y rasgos peculiares de las diferentes versiones del ballet *Giselle* estudiadas en el curso.
Contextualizar la obra de *La bella durmiente* comprendiéndola desde el punto de vista técnico, estilístico, artístico e interpretativo.
Comprender y analizar las similitudes, diferencias y rasgos peculiares de las diferentes versiones del ballet “La bella durmiente” estudiadas en el curso.
Entender y diferenciar los rasgos fundamentales de algunas de las grandes escuelas analizando diferentes versiones de las obras estudiadas.
Contextualizar y analizar algunas de las obras más significativas de los Ballets Rusos de Diaghilev.
Comprender y aplicar en el análisis teórico y visual las características de los estilos estudiados: romántico, clásico y del ballet moderno.
Interpretar los fragmentos coreográficos estudiados demostrando el entendimiento de las exigencias técnicas, estilísticas e interpretativas.

IV.- Contenido

Bloque temático	Tema	Cronograma Periodo
I.-Primera mitad del Siglo XIX	Tema 1 *Giselle*: Análisis comparativo de varias versiones	Septiembre- octubre
	Tema 2 Práctica interpretativa sobre el estilo romántico	Septiembre, octubre, noviembre y diciembre.

II.- Segunda mitad del siglo XIX	Tema 3. Panorama de la Danza	Noviembre
	Tema 4. La Bella Durmiente	Noviembre, diciembre. enero
	Tema 5 Práctica interpretativa sobre el estilo académico: Obras de Petipa, a determinar según nivel	Enero, febrero, marzo, abril
III.- Siglo XX	Tema 6. Ballets Rusos de Diaghilev	Enero, febrero, marzo, abril
	Tema 7. Ballet Moderno: Balanchine/ Tudor.	Abril Mayo (exposición)
	Tema 8. Práctica interpretativa sobre Ballet Moderno	Abril-mayo

V.- Planificación temporal del trabajo del estudiante

Clases teóricas	
Clases teórico-prácticas	a: 100,5 horas
Clases prácticas	
Actividades obligatorias (evaluables)	
Realización de pruebas	a: 7,5 horas
Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas/seminarios, etc)	
Horas de estudio del estudiante	b: 24 horas

Preparación prácticas	b: 24 horas
Preparación del estudiante para realización de pruebas	b: 24 horas
Otras	
Total de horas de trabajo del estudiante	**a +b = 180 horas**

VI.- Metodología

Clases teóricas

Metodología
Teórico–Práctica, activa y participativa.

Clases teórico-prácticas

Metodología
Teórico–Práctica, activa y participativa.

Clases prácticas

Metodología
Práctica, activa y participativa.

Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas, seminarios, etc)

Metodología
Teórico–Práctica, activa y participativa.

VII.- Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas

VII. A. Instrumentos para la evaluación

-Pruebas prácticas: interpretación de los fragmentos coreográficos estudiados.

-Pruebas escritas:

1.Elaboración por parte del alumno de un trabajo original e individual de una extensión máxima de 40 folios por una cara, con una parte A de máximo de 10 folios, sobre el análisis comparativo de varias versiones de *Giselle*.

2. Examen escrito sobre el Bloque II y Bloque IV (tema 6).

El examen podrá constar de análisis de imágenes o textos y/o fragmentos videográficos, desarrollo de un tema y/o preguntas específicas.

-Pruebas orales: exposición grabada en video sobre tema 7.

-Grabaciones, tanto de la parte práctica como de la teórica.

VII. B. Criterios de evaluación

-Evaluación continua y diferenciada.

-**Asistencia regular de mínimo 80 %** de sesiones realizadas.

-Realizar en la práctica las exigencias técnicas, estilísticas e interpretativas de cada fragmento coreográfico estudiado.

-Demostrar la calidad y la madurez interpretativa, así como la presencia escénica y la capacidad artística.

-Demostrar que se tiene capacidad para conducir a personas en su proceso creativo, formativo y/o interpretativo.

-Demostrar que se sabe comunicar y transmitir conocimientos, tanto teóricos como prácticos de forma personal y con juicio crítico.

-Demostrar mediante las pruebas orales y escritas:

- Que se sabe comunicar y transmitir conocimientos, tanto teóricos como prácticos, de forma personal y con juicio crítico.
- Que se interrelacionan los contextos histórico-culturales estudiados con las obras analizadas.
- Que se conoce el contexto histórico-cultural, así como los rasgos estilísticos y fundamentos técnicos de la composición coreográfica de las distintas obras y de los distintos coreógrafos y estilos estudiados.
- Que se conocen los diferentes elementos que componen la obra estudiada, así como los diferentes lenguajes y diferentes disciplinas artísticas que la componen.

- La comprensión de los contenidos teóricos y prácticos incluidos en esta guía didáctica, mostrando que se poseen conceptos claros.
- La capacidad de:
  1. Relacionar ideas y conocimientos.
  2. Argumentar y fundamentar los contenidos.
  3. Redactar y exponer oralmente de forma precisa, sin divagaciones.
  4. Estructurar el discurso de forma ordenada.
- La reflexión y el análisis crítico personal del alumno.
- La correcta expresión oral y escrita que incluye un uso adecuado del vocabulario académico, del lenguaje dancístico y musical y de la ortografía y la sintaxis.
- El cumplimiento de las *Normas básicas para la realización de los trabajos académicos* del CSDMA publicadas en Moodle, en el apartado "Reglamento e Instrucciones".

-Grado de participación, esfuerzo personal y aprovechamiento de las sesiones de trabajo e iniciativa personal mostrada en las actividades propuestas.

Comentarios y observaciones:

En el caso de no poder desarrollar adecuadamente la parte práctica (lesiones…), será responsabilidad del alumno hablar personalmente con el profesor, para encontrar un método de evaluación alternativo, de naturaleza práctica, compatible con la lesión que se sufre. En cualquier caso, es necesario que se certifique mediante informe médico la lesión y la incapacidad de ejecución de la práctica.

VII. C. Criterios de calificación

Criterios de calificación:

-Las pruebas (prácticas, escritas y orales) se calificarán de 0 a 10, con la expresión de un decimal, considerándose aprobado las calificaciones iguales o superiores a 5 (CINCO) y suspenso las inferiores a 5 (CINCO).

-Es condición para superar la asignatura aprobar tanto la parte teórica (Pruebas escritas y Pruebas orales) como la parte práctica (Pruebas prácticas). Si una de las dos partes no está aprobada, la nota final que aparecerá en el acta será de 4 (CUATRO).

Lo expresado en el párrafo anterior se aplicará a todos los casos especificados en la presente guía. También se incluye al alumnado que cursa la “Modalidad para profesionales de la danza en activo”.

Las ponderaciones correspondientes a cada tipo de prueba, así como las especificaciones sobre su calificación se exponen en los cuadros que siguen a continuación.

Comentarios y observaciones:

-Cada Profesor que imparta materia en la asignatura cerrará su periodo evaluando el mismo. La nota final de los Bloques I, II y III (temas 2, 5 y 8 -pruebas prácticas-), será el resultado de la ponderación proporcional a las sesiones que imparta cada Profesor en cada periodo práctico (el número de sesiones y la ponderación se indicarán por escrito al alumnado al comenzar el correspondiente periodo).

-El no cumplimiento de la asistencia mínima con cada Profesor, por parte del alumno, supondrá una nota numérica de 0 (CERO) en el correspondiente periodo práctico.

-La no presentación o realización de alguna de las pruebas prácticas, escritas u orales supondrá una nota numérica de 0 (CERO) en esa prueba.

VII. C.1 Ponderación para la evaluación continua

Porcentaje mínimo de asistencia a clase: 80%.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	35% Se hará la media aritmética entre las tres pruebas escritas (trabajo escrito y dos exámenes).	15 diciembre (Giselle entrega: fecha máxima)	Bloque I
		9 febrero (Examen escrito)	Bloque II
		20 abril (Examen escrito Ballets Rusos de Diaghilev)	Bloque III (Tema 6).
Pruebas orales	15%	Mayo (exposición Balanchine-Tudor)	Bloque III
Actividades fuera del aula			
Pruebas prácticas	50% Se hará una ponderación proporcional a las sesiones que imparta cada professor en el periodo práctico que le corresponda.	Durante el periodo de impartición de cada professor, en las últimas sesiones del correspondiente peridodo.	Bloque I, II y III
Otras			
Total ponderación	100%		

VII. C.2 Ponderación para la evaluación de alumnos con reducción autorizada del porcentaje previsto de presencialidad.

Estos alumnos en ningún caso quedarán exentos de la evaluación continua.

Para que un alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que realizar la correspondiente solicitud al director/a del centro, y contar con el visto bueno de la Dirección General de Universidades e Investigación.

Los instrumentos, la ponderación, el periodo de realización y el bloque temático serán los mismos que para la evaluación continua: VII. C.1.

VII. C.3 Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua

El examen lo valorará un Tribunal y comprenderá lo siguiente:

EXAMEN B:

- El alumno interpretará varias piezas del repertorio estudiado a lo largo del curso. Estas piezas serán elegidas y solicitadas previamente por el Tribunal.
- Presentará la totalidad de las pruebas escritas especificadas en esta guía didáctica.
- Realizará un examen oral y/o trabajo/ examen escrito sobre la totalidad de los temas incluidos en esta guía didáctica.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	25%	**Convocatoria ordinaria:** fecha que determine Jefatura de estudios dentro del calendario fijado para esta convocatoria.	Bloque I, II y III
Pruebas prácticas	50%	**Convocatoria ordinaria:** fecha que determine Jefatura de estudios dentro del calendario fijado para esta convocatoria.	Bloque I, II y III
Otras: Pruebas Orales	25%	**Convocatoria ordinaria:** fecha que determine Jefatura de estudios dentro del calendario fijado para esta convocatoria.	Bloque I, II y III
Total ponderación	100%		

VII. C.4 Ponderación para la evaluación de alumnos con trayectoria profesional con pérdida de la evaluación continua.

Para que el alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que realizar la correspondiente solicitud al director/a del centro.

El director/a del centro creará una comisión que estudiará los casos que solicitan acogerse a este tipo de evaluación. La resolución de la comisión tendrá que contar con el visto bueno de la Dirección General de Universidades e Investigación.

Dicha evaluación se establecerá por el coordinador de la asignatura de curso, asistido por los responsables académicos del centro, mediante un tipo de prueba que permita valorar que el alumno posee las competencias profesionales de la asignatura.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	25%	**Convocatoria ordinaria:** fecha que determine Jefatura de estudios dentro del calendario fijado para esta convocatoria. **Convocatoria extraordinaria:** fecha que determine Jefatura de estudios dentro del calendario fijado para esta convocatoria.	Bloque I, II y III
Prácticas	50%	**Convocatoria ordinaria:** fecha que determine Jefatura de estudios dentro del calendario fijado para esta convocatoria. **Convocatoria extraordinaria:** fecha que determine Jefatura de estudios dentro del calendario fijado para esta convocatoria.	Bloque I, II y III. La evaluación se ajustará por el profesor, estableciéndose la adaptación curricular según las características de cada caso concreto
Otras: Pruebas Orales	25%	**Convocatoria ordinaria:** fecha que determine Jefatura de estudios dentro del calendario fijado para esta convocatoria. **Convocatoria extraordinaria:** fecha que determine Jefatura de estudios dentro del calendario fijado para esta convocatoria.	Bloque I, II y III
Total ponderación	100%		

VII. C.5 Ponderación para la evaluación extraordinaria.

El examen lo valorará un Tribunal y comprenderá lo siguiente:

EXAMEN B:

- El alumno interpretará varias piezas del repertorio estudiado a lo largo del curso. Estas piezas serán elegidas y solicitadas previamente por el Tribunal.
- Presentará la totalidad de las pruebas escritas especificadas en esta guía didáctica.
- Realizará un examen oral y/o trabajo/ examen escrito sobre la totalidad de los temas incluidos en esta guía didáctica.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	25%	**Convocatoria extraordinaria:** fecha que determine Jefatura de estudios dentro del calendario fijado para esta convocatoria.	Bloque I, II y III
Prácticas	50%	**Convocatoria extraordinaria:** fecha que determine Jefatura de estudios dentro del calendario fijado para esta convocatoria.	Bloque I, II y III.
Otras: Pruebas Orales	25%	**Convocatoria extraordinaria:** fecha que determine Jefatura de estudios dentro del calendario fijado para esta convocatoria.	Bloque I, II y III
Total ponderación	100%		

VII. C.6 Ponderación para la evaluación de alumnos con discapacidad

En los casos que exista algún alumno que por deficiencias físicas permanentes no pueda realizar algún ejercicio específico o pruebas concretas, esta no se tendrá en cuenta para valorar los contenidos procedimentales, en estos casos los alumnos tendrán que llevar un diario de clase con los apuntes de la sesión, su calificación se hallará con el resto de los contenidos que sí pueda realizar.

Dicha evaluación se ajustará por el profesor, asistido por los responsables académicos del Centro, realizándose la correspondiente adaptación en función del tipo de discapacidad del alumno en cuestión.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas			
Prácticas			
Otras	100% Se hará una ponderación proporcional a las sesiones que imparta cada Profesor en el periodo práctico que le corresponda.	Durante el periodo de impartición de cada profesor, en las últimas sesiones del correspondiente periodo. Si hubiese que adaptarla, se determinará la fecha y la adaptación con Jefatura de Estudios	Bloque I, II y III: La evaluación se ajustará por el profesor, estableciéndose la adaptación curricular según las características de cada caso concreto
Total ponderación	100%		

VIII.- Modalidad para profesionales en activo

Presentación

Estudio práctico de la enseñanza de las obras que han marcado la evolución de la danza según el estilo escogido, a lo largo de la historia, así como de los diferentes conceptos coreográficos que éstas contienen.

Profundización en el conocimiento del Repertorio a través del análisis práctico, visual y teórico de las obras seleccionadas, contextualizándolas desde un punto de vista histórico, artístico, cultural y social. Análisis de los diferentes elementos que componen una obra coreográfica (espacio, tiempo, estilo, estética, música, técnica, composición, escenografía…).

Conocimiento de los diferentes lenguajes y disciplinas artísticas que componen una obra (video, texto, luz, música, escenografía, etc.).

Estudio integrado de las diferentes manifestaciones artísticas en relación con la danza (contexto histórico, social, antropológico, artístico, filosófico, estético…).

La danza en el mundo contemporáneo: nuevos lenguajes, nuevas tecnologías.

Se recomienda poseer conocimientos de Historia, Historia de la Danza, Historia del Arte y Música ya que la asignatura de Análisis y Práctica del repertorio será enfocada de forma interdisciplinar.

Contenido

Bloque temático	Tema	Cronograma Periodo
I.-Primera mitad del Siglo XIX	Tema 1 *Giselle*: Análisis comparativo de varias versiones	Septiembre- octubre 15 diciembre (entrega: fecha máxima)
	Tema 2 Práctica interpretativa sobre el estilo romántico	Septiembre, octubre, noviembre y diciembre.
II.- Segunda mitad del siglo XIX	Tema 3. Panorama de la Danza	Noviembre
	Tema 4. La Bella Durmiente	Noviembre, diciembre. enero 9 febrero (entrega: fecha máxima)
	Tema 5 Práctica interpretativa sobre el estilo académico: Obras de Petipa, a determinar según nivel	Enero, febrero, marzo, abril
III.- Siglo XX	Tema 6. Ballets Rusos de Diaghilev	Enero, febrero, marzo, abril 20 abril (entrega: fecha máxima)
	Tema 7. Ballet Moderno: Balanchine/ Tudor.	Abril mayo (exposición)
	Tema 8. Práctica interpretativa sobre Ballet Moderno	Abril-mayo

Instrumentos de evaluación

Instrumentos para la evaluación

-Pruebas prácticas: interpretación de los fragmentos coreográficos estudiados.

-Pruebas escritas:

1. Reflexiones (tres).

2. Elaboración por parte del alumno de tres trabajos originales e individuales de una extensión máxima que será determinada por el Profesor:

1. Análisis comparativo *Giselle*.

2. *La Bella Durmiente*.

3. *Ballets Rusos de Diaghilev*.

-Pruebas orales: exposición grabada en video tema 7.

-Grabaciones, tanto de la parte práctica como de la teórica.

Criterios de evaluación

-Evaluación continua y diferenciada: **Contacto regular *online*, a través de medios y plataformas establecidos por el centro, de mínimo 80 %**, a través de las reflexiones entregadas.

-Realizar en la práctica las exigencias técnicas, estilísticas e interpretativas de cada fragmento coreográfico estudiado.

-Demostrar la calidad y la madurez interpretativa, así como la presencia escénica y la capacidad artística.

-Demostrar que se tiene capacidad para conducir a personas en su proceso creativo, formativo y/o interpretativo.

-Demostrar que se sabe comunicar y transmitir conocimientos, tanto teóricos como prácticos de forma personal y con juicio crítico.

-Demostrar mediante las pruebas orales y escritas:

- Que se sabe comunicar y transmitir conocimientos, tanto teóricos como prácticos, de forma personal y con juicio crítico.
- Que se interrelacionan los contextos histórico-culturales estudiados con las obras analizadas.
- Que se conoce el contexto histórico-cultural, así como los rasgos estilísticos y fundamentos técnicos de la composición coreográfica de las distintas obras y de los distintos coreógrafos y estilos estudiados.
- Que se conocen los diferentes elementos que componen la obra estudiada, así como los diferentes lenguajes y diferentes disciplinas artísticas que la componen.

- La comprensión de los contenidos teóricos y prácticos incluidos en esta guía didáctica, mostrando que se poseen conceptos claros.
- La capacidad de:
  1. Relacionar ideas y conocimientos.
  2. Argumentar y fundamentar los contenidos.
  3. Redactar y exponer oralmente de forma precisa, sin divagaciones.
  4. Estructurar el discurso de forma ordenada.
- La reflexión y el análisis crítico personal del alumno.
- La correcta expresión oral y escrita que incluye un uso adecuado del vocabulario académico, del lenguaje dancístico y musical y de la ortografía y la sintaxis.
- El cumplimiento de las *Normas básicas para la realización de los trabajos académicos* del CSDMA publicadas en Moodle, en el apartado "Reglamento e Instrucciones".

-Grado de participación, esfuerzo personal y aprovechamiento de las sesiones de trabajo e iniciativa personal mostrada en las actividades propuestas.

Comentarios y observaciones:

En el caso de no poder desarrollar adecuadamente la parte práctica (lesiones…), será responsabilidad del alumno hablar personalmente con el profesor, para encontrar un método de evaluación alternativo, de naturaleza práctica, compatible con la lesión que se sufre. En cualquier caso, es necesario que se certifique mediante informe médico la lesión y la incapacidad de ejecución de la práctica.

Criterios de calificación

Criterios de calificación:

-Las pruebas (prácticas, escritas y orales) se calificarán de 0 a 10, con la expresión de un decimal, considerándose aprobado las calificaciones iguales o superiores a 5 (CINCO) y suspenso las inferiores a 5 (CINCO).

-Es condición para superar la asignatura aprobar tanto la parte teórica (Pruebas escritas y Pruebas orales) como la parte práctica (Pruebas prácticas). Si una de las dos partes no está aprobada, la nota final que aparecerá en el acta será de 4 (CUATRO).

Lo expresado en el párrafo anterior se aplicará a todos los casos especificados en la presente guía. También se incluye al alumnado que cursa la “Modalidad para profesionales de la danza en activo”.

Las ponderaciones correspondientes a cada tipo de prueba, así como las especificaciones sobre su calificación se exponen en los cuadros que siguen a continuación.

Comentarios y observaciones:

-La no presentación o realización de alguna de las pruebas prácticas, escritas u orales supondrá una nota numérica de 0 (CERO) en esa prueba.

Ponderación para la evaluación continua

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	35% Se hará la media aritmética entre las seis pruebas escritas (tres trabajos y tres reflexiones).	La fecha de entrega versiones Giselle: 15 diciembre (fecha máxima) La fecha de entrega completo Bella Durmiente: 9 febrero (fecha máxima) La fecha de entrega BR: 20 abril (fecha máxima) Entregas reflexiones: • 17 noviembre (Bloque I) • 12 enero (Bloque II) • 23 de marzo (Bloque III) (fechas máximas)	Bloque I (*Giselle*: versiones) Bloque II (*La Bella Durmiente*: versiones-completo) Bloque III *(Ballets Rusos)*
Pruebas orales	15%	Tutoría presencial: fecha determinada por Jefatura de estudios en convocatoria ordinaria. En caso de no ser posible esta fecha por motivos debidamente justificados por el alumno, se establecerá un calendario específico de acuerdo con Jefatura de estudios	Bloque I, II y III
		La fecha de entrega: 11 mayo (grabación exposición oral. Tiempo máximo: 15´) Preferentemente, a través de las herramientas de las que dispone EducaMadrid para tal efecto. **(fechas máximas)**	Bloque III (Tema 7: Balanchine/ Tudor)

Pruebas prácticas	50%	**Tutoría presencial en fecha acordada con la coordinadora de la asignatura para realización de prueba práctica.** Entrega vídeos: Preferentemente, a través de las herramientas de las que dispone EducaMadrid para tal efecto. - Primera semana de mayo **(fechas máximas)** **NOTA:** además de los videos enviados en su momento, en la tutoria final se hará entrega, por parte del alumno y de forma presencial, de los videos en DVD o pen drive.	Bloques: - Bloque I: Práctica interpretativa sobre el estilo romántico - Bloque II: Práctica interpretativa sobre el estilo académico- Obras de Petipa - Bloque III: Ballet Moderno La evaluación preferiblemente se ajustará a los Bloques estipulados. Si no fuera posible, la evaluación se acomodará por el profesor coordinador de la asignatura, estableciéndose la adaptación curricular según las características de cada caso concreto. Si se diera este caso, consultar previamente con dicho coordinador.
Total ponderación	100%		

Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua

La pérdida de evaluación continua será debida a la ausencia de contacto en las fechas indicadas para ello, es decir, a la no entrega de las reflexiones en los días estipulados.

El examen lo valorará un Tribunal y comprenderá lo siguiente:

EXAMEN B:

- El alumno demostrará las competencias de la asignatura relativas a la práctica mediante instrumentos que permitan acreditar estas competencias ante el Tribunal.
- Presentará la totalidad de las pruebas escritas especificadas en esta guía didáctica.
- Realizará un examen oral y/o trabajo/ examen escrito sobre la totalidad de los temas tratados en clase.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	25%	**Convocatoria ordinaria:** fecha que determine Jefatura de estudios dentro del calendario fijado para esta convocatoria.	Bloque I, II y III
Pruebas orales	25%	**Convocatoria ordinaria:** fecha que determine Jefatura de estudios dentro del calendario fijado para esta convocatoria.	Bloque I, II y III

Prácticas	50%	**Convocatoria ordinaria:** fecha que determine Jefatura de estudios dentro del calendario fijado para esta convocatoria.	Bloques: - Bloque I: Práctica interpretativa sobre el estilo romántico - Bloque II: Práctica interpretativa sobre el estilo académico- Obras de Petipa - Bloque III: Ballet Moderno La evaluación, preferiblemente, se los Bloques estipulados. Si no fuera posible, la evaluación se ajustará por el profesor coordinador de la asignatura, estableciéndose la adaptación curricular según las características de cada caso concreto. Si se diera este caso, consultar previamente con dicho coordinador.
Otras			
Total ponderación	100%		

Ponderación para la evaluación extraordinaria.

El examen lo valorará un Tribunal y comprenderá lo siguiente:

EXAMEN B:

- El alumno demostrará las competencias de la asignatura relativas a la práctica mediante instrumentos que permitan acreditar estas competencias ante el Tribunal.
- Presentará la totalidad de las pruebas escritas especificadas en esta guía didáctica.
- Realizará un examen oral y/o trabajo/ examen escrito sobre la totalidad de los temas tratados en clase.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	25%	**Convocatoria extraordinaria:** fecha que determine Jefatura de estudios dentro del calendario fijado para esta convocatoria.	Bloque I, II y III
Pruebas orales	25%	**Convocatoria extraordinaria:** fecha que determine Jefatura de estudios dentro del calendario fijado para esta convocatoria.	Bloque I, II y III

Prácticas	50%	**Convocatoria extraordinaria:** fecha que determine Jefatura de estudios dentro del calendario fijado para esta convocatoria.	Bloques: - Bloque I: *Práctica interpretativa sobre el estilo romántico* - Bloque II: Práctica interpretativa sobre el estilo académico- Obras de Petipa - Bloque III: Ballet Moderno La evaluación preferiblemente se ajustaará a los Bloques estipulados. Si no fuera posible, la evaluación se ajustará por el profesor coordinador de la asignatura, estableciéndose la adaptación curricular según las características de cada caso concreto. Si se diera este caso, consultar previamente con dicho coordinador.
Otras			
Total ponderación	100%		

IX.- Modificación de la presencialidad durante el curso por razones sanitarias

1. Escenario de no presencialidad

IV Contenido

En el escenario de no presencialidad el contenido práctico expuesto en el punto IV de esta guía se adaptará a las posibilidades que ofrezca el espacio donde se desarrollen las clases, pudiéndose centrar el proceso de enseñanza-aprendizaje en los aspectos estilísticos e interpretativos.

En el contenido teórico no habrá cambios.

En función de la duración de la no presencialidad se darán estas dos posibilidades:

-No presencialidad de corta duración: se priorizará la impartición *online* de los contenidos teóricos.

-No presencialidad de larga duración: se combinará la impartición *online* de los contenidos prácticos, con las adaptaciones necesarias, con la impartición *online* de los contenidos teóricos.

VI Metodología

Teórico–Práctica, activa y participativa.
Metodología *online* con métodos síncronos y asíncronos.

VII. A Instrumentos de evaluación

Los instrumentos de evaluación no varían, pero se aplicarán de forma *online*.

VII. B Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación no varían, salvo: contacto regular de mínimo 80 % de las sesiones realizadas *online*, a través de medios y plataformas establecidos por el centro.

VII. C. Criterios de calificación

Los criterios de calificación no varían.

Ponderaciones de calificación

VII C1; C2; C4; C6: Las ponderaciones no varían, pero si en el periodo de no presencialidad se hubiera de realizar alguna prueba evaluatoria, esta se realizaría *online*.

VII. C.3 Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua

El examen lo valorará un Tribunal y comprenderá lo siguiente:

EXAMEN B:

- El alumno demostrará las competencias de la asignatura relativas a la práctica mediante instrumentos que permitan acreditar estas competencias ante el Tribunal. En el caso de que alguno/a de los/las alumnos/as tenga dificultades con los medios tecnológicos debe ponerse en contacto con la Coordinadora de la asignatura.

- Presentará la totalidad de las pruebas escritas especificadas en esta guía didáctica.
- Realizará un examen oral y/o trabajo/ examen escrito sobre la totalidad de los temas incluidos en esta guía didáctica. La forma será *online*.

VII. C.5 Ponderación para la evaluación extraordinaria.

El examen lo valorará un Tribunal y comprenderá los siguientes trabajos:

EXAMEN B:

- El alumno demostrará las competencias de la asignatura relativas a la práctica mediante instrumentos que permitan acreditar estas competencias ante el Tribunal. En el caso de que alguno/a de los/las alumnos/as tenga dificultades con los medios tecnológicos debe ponerse en contacto con la Coordinadora de la asignatura.

- Presentará la totalidad de las pruebas escritas especificadas en esta guía didáctica.
- Realizará un examen oral y/o trabajo/ examen escrito sobre la totalidad de los temas incluidos en esta guía didáctica. La forma será *online*.

VIII.- Modalidad para profesionales de la danza en activo

Ponderación para la evaluación continua

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	35%	La fecha de entrega versiones Giselle: 15 diciembre (fecha máxima) La fecha de entrega completo Bella Durmiente: 9 febrero (fecha máxima) La fecha de entrega BR: 20 abril (fecha máxima) Entregas reflexiones: • 17 noviembre (Bloque I) • 12 enero (Bloque II) • 23 de marzo (Bloque III) (fechas máximas)	Bloque I (*Giselle*: versiones) Bloque II (*La Bella Durmiente*: versiones-completo) Bloque III *(Ballets Rusos)*
Pruebas orales	15%	Tutoría final *online*: fecha determinada por Jefatura de estudios en convocatoria ordinaria. En caso de no ser posible esta fecha por motivos debidamente justificados por el alumno, se establecerá un calendario específico de acuerdo con Jefatura de estudios	Bloque I, II y III
		La fecha de entrega: 11 mayo (grabación exposición oral. Tiempo máximo: 15´) Preferentemente, a través de las herramientas de las que dispone EducaMadrid para tal efecto. **(fechas máximas)**	Bloque III (Tema 7: Balanchine/ Tudor)

Prácticas	50%	**Tutoría *online* en fecha acordada con la coordinadora de la asignatura para realización de prueba práctica.** Entrega vídeos: Preferentemente, a través de las herramientas de las que dispone EducaMadrid para tal efecto. Primera semana de mayo **(fechas máximas)** **NOTA:** además de los videos enviados en su momento, en la tutoria final se hará entrega, por parte del alumno y de forma presencial, de los videos en DVD o pen drive.	Bloques: Bloque I: Práctica interpretativa sobre el estilo romántico Bloque II: Práctica interpretativa sobre el estilo académico- Obras de Petipa Bloque III: Ballet Moderno La evaluación preferiblemente se ajustará a los Bloques estipulados. Si no fuera posible, la evaluación se ajustará por el profesor coordinador de la asignatura, estableciéndose la adaptación curricular según las características de cada caso concreto. Si se diera este caso, consultar previamente con dicho coordinador.
Total ponderación	100%		

Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua

La pérdida de evaluación continua será debida a la ausencia de contacto en las fechas indicadas para ello, es decir, a la no entrega de las reflexiones en los días estipulados.

El examen lo valorará un Tribunal y comprenderá lo siguiente:

EXAMEN B:

- El alumno demostrará las competencias de la asignatura relativas a la práctica mediante instrumentos que permitan acreditar estas competencias ante el Tribunal.
- Presentará la totalidad de las pruebas escritas especificadas en esta guía didáctica.
- Realizará un examen oral y/o trabajo/ examen escrito sobre la totalidad de los temas incluidos en esta guía didáctica. La forma será *online*.

Ponderación para la evaluación extraordinaria.

El examen lo valorará un Tribunal y comprenderá lo siguiente:

EXAMEN B:

- El alumno demostrará las competencias de la asignatura relativas a la práctica mediante instrumentos que permitan acreditar estas competencias ante el Tribunal.
- Presentará la totalidad de las pruebas escritas especificadas en esta guía didáctica.
- Realizará un examen oral y/o trabajo/ examen escrito sobre la totalidad de los temas incluidos en esta guía didáctica. La forma será *online*.

2. Escenario de semipresencialidad

IV Contenido

En este escenario las clases prácticas se llevarán a cabo de forma presencial en el CSDMA, siempre que sea posible, y las clases teóricas se impartirán *online* (a través de los medios y plataformas establecidos por el centro), salvo que la Jefatura de estudios determine lo contrario.

Si la situación lo requiriera, también se podrían impartir algunas de las sesiones prácticas de forma *online*.

Si estando en este escenario se hubiera de pasar al de no presencialidad, se seguirán las modificaciones fijadas en el punto anterior "1. No presencialidad" durante el tiempo correspondiente.

VI Metodología

Teórico–Práctica, activa y participativa.
Metodología en el aula, de forma presencial, y *online,* con métodos síncronos y asíncronos.

VII. A Instrumentos de evaluación

Los instrumentos de evaluación no varían, pero se aplicarán presencialmente y *online.*

VII. B Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación no varían, pero la asistencia y contacto regular de mínimo 80 % de las sesiones realizadas se llevará a cabo a través de las sesiones presenciales en el centro y a través de medios *online*.

VII. C. Criterios de calificación

Los criterios de calificación no varían.

Ponderaciones de calificación

VII C1; C2; C4; C6: Las ponderaciones no varían, pero si en el periodo de semipresencialidad se hubiera de realizar alguna prueba evaluatoria, esta se podrá realizar de forma presencial u *online*.

VII. C.3 Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua

El examen lo valorará un Tribunal y comprenderá lo siguiente:

EXAMEN B:

- El alumno interpretará varias piezas del repertorio estudiado a lo largo del curso. Estas piezas serán elegidas y solicitadas previamente por el Tribunal.

  Si por las circunstancias sanitarias fuera necesario, el alumno demostrará las competencias de la asignatura relativas a la práctica mediante instrumentos que permitan acreditar estas competencias ante el Tribunal. En el caso de que alguno/a de los/las alumnos/as tenga dificultades con los medios tecnológicos debe ponerse en contacto con la Coordinadora de la asignatura.

- Presentará la totalidad de las pruebas escritas especificadas en esta guía didáctica.
- Realizará un examen oral y/o trabajo/ examen escrito sobre la totalidad de los temas incluidos en esta guía didáctica. Si la situación lo requiriera, se puede realizar de forma *online*.

VII. C.5 Ponderación para la evaluación extraordinaria.

El examen lo valorará un Tribunal y comprenderá lo siguiente:

EXAMEN B:

- El alumno interpretará varias piezas del repertorio estudiado a lo largo del curso. Estas piezas serán elegidas y solicitadas previamente por el Tribunal.

  Si por las circunstancias sanitarias fuera necesario, el alumno demostrará las competencias de la asignatura relativas a la práctica mediante instrumentos que permitan acreditar estas competencias ante el Tribunal. En el caso de que alguno/a de los/las alumnos/as tenga dificultades con los medios tecnológicos debe ponerse en contacto con la Coordinadora de la asignatura.

- Presentará la totalidad de las pruebas escritas especificadas en esta guía didáctica.
- Realizará un examen oral y/o trabajo/ examen escrito sobre la totalidad de los temas incluidos en esta guía didáctica. Si la situación lo requiriera, se puede realizar de forma *online*.

VIII.- Modalidad para profesionales de la danza en activo

Ponderación para la evaluación continua

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	35% Se hará la media aritmética entre las seis pruebas escritas (tres trabajos y tres reflexiones).	La fecha de entrega versiones Giselle: 15 diciembre (fecha máxima) La fecha de entrega completo Bella Durmiente: 9 febrero (fecha máxima) La fecha de entrega BR: 20 abril (fecha máxima) Entregas reflexiones: • 17 noviembre (Bloque I) • 12 enero (Bloque II) • 23 de marzo (Bloque III) (fechas máximas)	Bloque I (*Giselle*: versiones) Bloque II (*La Bella Durmiente*: versiones-completo) Bloque III *(Ballets Rusos)*
Pruebas orales	15%	Tutoría final *online*: fecha determinada por Jefatura de estudios en convocatoria ordinaria. En caso de no ser posible esta fecha por motivos debidamente justificados por el alumno, se establecerá un calendario específico de acuerdo con Jefatura de estudios	Bloque I, II y III
		La fecha de entrega: 11 mayo (grabación exposición oral. Tiempo máximo: 15´) Preferentemente, a través de las herramientas de las que dispone EducaMadrid para tal efecto. **(fechas máximas)**	Bloque III (Tema 7: Balanchine/ Tudor)

Prácticas	50%	**Tutoría *online* en fecha acordada con la coordinadora de la asignatura para realización de prueba práctica.** Entrega vídeos: Preferentemente, a través de las herramientas de las que dispone EducaMadrid para tal efecto. - Primera semana de mayo **(fechas máximas)**	Bloques: - Bloque I: Práctica interpretativa sobre el estilo romántico - Bloque II: Práctica interpretativa sobre el estilo académico- Obras de Petipa - Bloque III: Ballet Moderno La evaluación preferiblemente se ajustará a los Bloques estipulados. Si no fuera posible, la evaluación se ajustaará por el profesor coordinador de la asignatura, estableciéndose la adaptación curricular según las características de cada caso concreto. Si se diera este caso, consultar previamente con dicho coordinador.
Total ponderación	100%		

Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua

La pérdida de evaluación continua será debida a la ausencia de contacto en las fechas indicadas para ello, es decir, a la no entrega de los trabajos en los días estipulados.

El examen lo valorará un Tribunal y comprenderá lo siguiente:

EXAMEN B:

- El alumno demostrará las competencias de la asignatura relativas a la práctica mediante instrumentos que permitan acreditar estas competencias ante el Tribunal.
- Presentará la totalidad de las pruebas escritas especificadas en esta guía didáctica.
- Realizará un examen oral y/o trabajo/ examen escrito sobre la totalidad de los temas incluidos en esta guía didáctica. Si la situación lo requiriera, se puede realizar de forma *online*.

Ponderación para la evaluación extraordinaria.

El examen lo valorará un Tribunal y comprenderá los siguientes trabajos:

EXAMEN B:

- El alumno demostrará las competencias de la asignatura relativas a la práctica mediante instrumentos que permitan acreditar estas competencias ante el Tribunal.
- Presentará la totalidad de las pruebas escritas especificadas en esta guía didáctica.
- Realizará un examen oral y/o trabajo/ examen escrito sobre la totalidad de los temas incluidos en esta guía didáctica. Si la situación lo requiriera, se puede realizar de forma *online*.

X.- Recursos y materiales didácticos

A. Bibliografía general

Título	Historia del ballet y de la danza moderna
Autor	ABAD CARLÉS, Ana
Editorial	Alianza Editorial, S.A., Madrid, 2004
Título	*Diálogos con la danza*.
Autor	ALONSO, Alicia
Editorial	Madrid, Ed. Complutense, 1993.
Título	*Dance Analysis: Theory and practice*
Autor	ADSHEAD - HODGENS – BRIGINSHAW – HUXLEY
Editorial	Dance Books (ed. por Janet Adshead), 1988.
Título	*Historia de la danza en Occidente*
Autor	BROUCIER, Paul
Editorial	Barcelona, Ed. Blume, 1981.
Título	*The Ballet Goer´s Guide*
Autor	CLARKE – CRISP
Editorial	Gloucester, Ed. Amy Carrol, 1981
Título	*International Encyclopedia of Dance*
Autor	COHEN, Selma Jeanne
Editorial	New York, Oxford University Press, 2004

Título	*La Historia del Arte contada por E. H. Gombrich*
Autor	GOMBRICH, E. H.
Editorial	Ed. Phaidon Press Limited (versión española: Círculo de Lectores, S. A.).
Título	*¿Qué es el ballet?*
Autor	HASKELL, Arnold L.
Editorial	Ed. Cuadernos Populares, Instituto Cubano del Libro.
Título	*Apollo´s Angels. A History of Ballet*
Autor	HOMANS, Jennifer
Editorial	Londres, Granta Publicaciones, 2010
Título	*Ballet in Western Culture*
Autor	LEE, Carol
Editorial	Ed. Routledge, 2002.
Título	*Historia de la Danza desde sus orígenes*
Autor	MARKESSINIS, Artemis
Editorial	Madrid, Ed. Librerías deportivas Esteban Sanz Martier, S. L., 1995
Título	*El Ballet. Guía para espectadores.*
Autor	MENÉNDEZ MARTÍNEZ, Roberto
Editorial	Santiago de Cuba, Ed. Oriente, 2000.
Título	*Ballet Russes*
Autor	SHEAD, Richard
Editorial	Londres, Ed. Greenwich, 1998.

Título	*The Great Russians Dancers*
Autor	SMAKOV, Gennady
Editorial	New York, Ed. Alfred A. Knopf, 1984.
Título	*Música y Sociedad*
Autor	TORRES, J. – GALLEGO, A. – ÁLVAREZ, L.
Editorial	Madrid, Ed. Real Musical, 1984.

B. Bibliografía complementaria

Título	*Psicoanálisis de los cuentos de hadas*
Autor	BETTELHEIM, Bruno
Editorial	Barcelona, Ares y Mares, 1977
Título	*De lo sublime y de lo bello*
Autor	BURKE, Edmund
Editorial	Barcelona, Ediciones Altaya, 1995
Título	*Diccionario de símbolos*
Autor	CIRLOT, Juan Eduardo
Editorial	Barcelona, Colección Labor, 1992
Título	*The Romantic Ballet in París*
Autor	GUEST, Ivor
Editorial	London, Dance Books, 1966

Título	*Era of the Russian Ballet*
Autor	ROSLAVLEVA, Natalia
Editorial	New York, Dutton, 1966
Título	*Sleeping Beauty*
Autor	SCHOLL, Tim
Editorial	Yale University Press, 2004

C. Direcciones web de interés

Dirección 1	www.danzahoy.com
Dirección 2	www.delcuerpo.com
Dirección 3	www.lauder.com Web site de las principales compañías de danza clásica de reconocimiento internacional (Ópera de París, Royal Ballet, Royal Danish, Ballet de Sttur-gart, Béjart Ballet Laussane, Het National, Teatro Bolshoi, Teatro Mariinsky, American Ballet Theatre, New York City Ballet…)
Dirección 4	http://www.musicadanza.es Centro de Documentación de Música y Danza
Dirección 5	https://digitalcollections.nypl.org/divisions/jerome-robbins-dance-division Colección digital New York Public Library
Dirección 6	https://petipasociety.com

D. Otros materiales y recursos didácticos

DVD	DVDs *Giselle*
DVD	DVDs *La bella durmiente*
DVD	DVDs *La bayadere*
DVD	DVDs *Raymonda*
DVD	DVDs otras obras estudiadas
TEXTO	Apuntes de los ponentes en jornadas, seminarios y clases.

GUÍA DOCENTE
ANÁLISIS Y PRÁCTICA DEL REPERTORIO III
DANZA CONTEMPORÁNEA
2021-22

Titulación: Título Superior de Danza. Especialidad Pedagogía de la Danza

TITULACION: Titulo Superior de Danza

GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA: Análisis y Práctica del Repertorio III

Danza Contemporánea

Relación de profesores/as y grupos a los que imparten docencia

Apellidos y nombre	

Coordinadora/ Profesora responsable de la asignatura

Apellidos y nombre	**Correo electrónico**

I.- Identificadores de la asignatura

Tipo	Materia obligatoria de Itinerario de Pedagogía
Especialidad/itinerario/estilo	Pedagogía/ Itinerario Pedagogía/Danza Contemporánea
Materia	Análisis y práctica de las obras coreográficas y del repertorio
Periodo de impartición	Anual
Nº Créditos	6
Departamento	Pedagogía
Prelación/Requisitos previos	Tener superada Análisis y Práctica del Repertorio II
Idioma/s en los que se imparte	Castellano

II.- Presentación

Esta asignatura, enmarcada dentro de la materia *Análisis y práctica de las obras coreográficas y del repertorio*, incluye dos **objetivos generales** fundamentales. En primer lugar, promover la capacidad del alumno/a para adquirir un conocimiento del repertorio propio de la danza a través del aprendizaje experiencial de piezas que conforman la historia de esta disciplina o que pertenecen a la escena más actual y consolidada de la creación coreográfica.

Por otra parte, promover, además de las metodologías de análisis propias de las artes del movimiento y la escena, el conocimiento teórico y reflexivo de las piezas y los/as creadores/as que conforman el panorama dancístico analizando la relación entre los elementos que conforman una pieza coreográfica (espacio, tiempo, estilo, espacio sonoro, intérpretes, escenografía…) y sus contextos de producción y recepción, entendidos en sentido amplio (social, artístico, filosófico…).

Por lo que la asignatura pretende establecer conexiones entre el aprendizaje teórico y

reflexivo, y la práctica corporal propia de la danza, a partir de las relaciones que se generan entre el lenguaje articulado (habla, pensamiento) y el lenguaje del cuerpo (movimiento, gesto).

En cuanto al perfil de ingreso, los **conocimientos previos y recomendados** hacen referencia a los estudios requeridos para seguir con aprovechamiento la asignatura.

La asignatura establece **relaciones con el resto de asignaturas de la titulación,** pero especialmente con algunas como *Técnicas* o el *Taller de interpretación* (en el Itinerario de Interpretación) que pertenece a la misma materia; así como *Historia de la danza* o *Danza, arte y humanidades,* que colaboran en la construcción de un entramado conceptual sólido; o *Taller de creación, Composición e improvisación* y *Sistemas y herramientas de creación.*

III.- Competencias

Competencias transversales
CT2. Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
CT4. Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.
CT6. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
CT7. Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.
CT8. Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
CT13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
Competencias generales
CG1. Estar capacitados para comprender, crear, interpretar y enseñar la danza con el nivel técnico, estilístico e interpretativo requerido.
CG2. Tener un conocimiento amplio de las técnicas y los lenguajes de la danza, del movimiento y de las disciplinas corporales, así como el repertorio desde el punto de vista técnico, estilístico e interpretativo.
CG7. Ser capaz de analizar y valorar el desarrollo y la evolución histórica, social y artística de la danza, en los distintos contextos culturales.
CG10. Ser capaz de elaborar, justificar y explicar un discurso propio, oral, escrito o visual, sobre la danza comunicándolo en ámbitos diversos: profesionales, artísticos, amateurs sean o no especializados en temas artísticos o de danza.
CG14. Tener e integrar conocimientos teóricos que le permitan un análisis crítico y metodológico y un juicio estético de la creación artística y escénica.
Competencias específicas
CCI9. Desarrollar capacidad de reflexión y crítica para analizar y valorar las obras de danza, ya sean de repertorio o de nueva creación, atendiendo a los distintos períodos y bajo una perspectiva que integre aspectos históricos, artísticos y sociales, entre otros.
CCI2. Conocer profundamente diferentes técnicas de danza, de movimiento y corporales y tener conocimientos de otros lenguajes o disciplinas corporales.
CCI8. Tener conocimientos de lenguajes y disciplinas escénicas, artísticas, musicales y visuales y desarrollar capacidad para interrelacionarlos.

CCI13. Comprender, aprender e interpretar con madurez y rigor una obra coreográfica o de repertorio mostrando alto nivel técnico, estilístico, interpretativo y artístico.
CCI14. Conocer las tendencias y propuestas de los principales creadores, siendo capaz de interpretar y dominar diferentes estilos.
Resultados de aprendizaje
El **alumnado deberá ser capaz de**: 1. Analizar los diferentes elementos que componen una obra coreográfica (espacio, tiempo, estilo, música, técnica, composición, escenografía, cuerpo, poética...) desde diferentes métodos de análisis. 2. Conocer el repertorio propio del periodo estudiado, tanto desde el punto de vista práctico como teórico, y teniendo presente los contextos (sociales, políticos, estéticos…) en que se genera la obra escénica. 3. Identificar estilos, tendencias, obras y autores/as destacados de la danza contemporánea. 4. Saber analizar de manera crítica y reflexiva la obra escénica disponiendo de la conceptualización necesaria para estos análisis y su comunicación, tanto oral como escrita. 5. Conocer la metodología básica de investigación de la danza a partir del paradigma socio-crítico, y con los métodos, técnicas e instrumentos básicos para impulsar o participar en proyectos individuales o colectivos. 6. Comunicar el conocimiento aprehendido a través de las herramientas básicas de comunicación propias de la danza: cuerpo y palabra.

IV.- Contenido

IV. A. Temario de la asignatura y planificación temporal de los contenidos

Los contenidos de la asignatura, interrelacionados entre sí, se centran en la adquisición del conocimiento del repertorio propio del estilo e itinerario que se cursa a través del estudio teórico-práctico de las obras que han marcado la evolución de la danza a lo largo de la historia.

Bloque temático teórico	Tema	Cronograma Periodo
Bloque I. **Conceptualización de la asignatura**	Tema1. El valor del arte Tema 2. Cuerpo y danza Tema 3. La muerte del autor. Espectador emancipado Tema 4. Teatro y danza. Dramaturgias de la danza	Primer y segundo cuatrimestre
Bloque II. **Metodología de análisis**	Tema 1. Patrice Pavis. Análisis de espectáculos	Primer y segundo cuatrimestre
Bloque III. Danza a partir de los 70'	Tema 1. Los textos que Pina Leyó Tema 2. Mirada al norte	

	Tema 3. Coreógrafos y espacio Tema 4. Bélgica y los estetas del shock Tema 5. Escuela israelí Tema 6. Otras miradas	Primer y segundo cuatrimestre

Bloque temático práctico	Tema	Cronograma Periodo
I.- Danza dentro y fuera de Europa	Tema 1. Práctica e interpretación de obra/s coreográficas	Primer y segundo cuatrimestre

V.- Planificación temporal del trabajo del estudiante

Clases teóricas	a: 51 horas
Clases teórico-prácticas	a: 54 horas
Actividades obligatorias (evaluables)	a: 27horas
Realización de pruebas	a: 4 horas
Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas/seminarios, etc.)	a: 5 horas
Horas de estudio del estudiante	b: 28 horas
Preparación prácticas	b: 6 horas
Preparación del estudiante para realización de pruebas	b: 3 horas
Otras	b: 2 horas
Total horas trabajo del estudiante	**a +b= 180horas**

VI.- Metodología

Clases teórico-prácticas

Metodología
Se adoptan diferentes metodologías **activas** (el aprendizaje es acción) y **colaborativas** tanto en el aula de danza como en el aula teórica. El foco se pone en el alumno/a que protagoniza su propio proceso de aprendizaje a través del análisis, la conceptualización, la representación y el autoconocimiento (autoevaluación crítica), incardinando práctica y teoría. Cada alumno/a se convierte en intérprete de diferentes propuestas escénicas para lo cual debe, no sólo ejecutar sino también **investigar** a partir de las secuencias pedagógicas o coreográficas propuestas. En cada contenido, se comienza con una introducción teórica o práctica de autodescubrimiento a partir de la comprensión de los contextos de producción y recepción de la obra escénica. A continuación, se propone una práctica que conecte con las aspiraciones del autor/a (coreógrafo/a); para pasar a la emisión (repetición, interiorización) y finalmente la representación (interpretación del material coreográfico) por parte del

alumno/a. Se enriquece la propuesta con referencias (bibliográficas, video-gráficas, fílmicas, escénicas, literarias…).

El acompañamiento de las docentes en el aprendizaje, permite una retroalimentación y una guía tanto sobre los aspectos teóricos como sobre la práctica que culminan en los momentos que hemos llamado 'de prueba' (la representación y su reflexión previa y posterior).

En el caso del alumnado que no asiste a clase de manera habitual y autorizada, la docente pondrá a su disposición un protocolo de actuación para que este alumnado pueda adquirir los resultados de aprendizaje y las competencias de la asignatura.

Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas, seminarios, etc.)

Asistencia a espectáculos o manifestaciones artísticas y otras actividades a determinar por la/los docentes que imparten la materia y que pueden ser de carácter obligatorio.

VII.- Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas

VII. A. Instrumentos para la evaluación

Observación directa. Análisis crítico del discurso: comentarios pragmáticos y críticos. Exposiciones orales. Tareas de aula. Seminarios. Debates. Entrevistas personales. Pruebas escritas. Pruebas orales. Aprendizaje de materiales coreográficos. Representación e interpretación de materiales coreográficos. Muestra de materiales coreográficos. Prácticas de enseñanza de materiales coreográficos. Pruebas sobre los materiales coreográficos aprendidos. Presentaciones de material video-gráfico interpretado por cada alumno/a.

VII. B. Criterios de evaluación

· Saber analizar los diferentes elementos que componen una obra coreográfica (espacio, tiempo, estilo, música, técnica, composición, escenografía, cuerpo, poética...).

·Saber utilizar diferentes metodologías de análisis.

· Conocer el repertorio propio del periodo estudiado, tanto desde el punto de vista práctico como teórico, y teniendo presente los contextos (sociales, políticos, estéticos…) en que se genera la obra escénica.

· Identificar estilos, tendencias, obras y autores/as destacados de la danza contemporánea.

· Saber analizar de manera crítica y reflexiva la obra escénica disponiendo de la conceptualización necesaria para estos análisis y su comunicación, tanto oral como escrita.

· Conocer la metodología básica de investigación de la danza a partir del paradigma socio-crítico, y con los métodos, técnicas e instrumentos básicos para impulsar o participar en proyectos individuales o colectivos.

· Saber comunicar el conocimiento aprehendido a través de las herramientas básicas de comunicación propias de la danza: cuerpo y palabra.

VII. C. Criterios de calificación

· Presentación en tiempo y forma de los instrumentos de evaluación y de las tareas propuestas tanto de los contenidos teóricos como prácticos de la asignatura.

· Representación del material coreográfico siguiendo las exigencias técnicas, estilísticas e interpretativas de cada fragmento coreográfico estudiado y adecuándose al estilo propio del coreógrafo/a.

Los contenidos serán valorados con una calificación global, que será el resultado de la valoración conjunta de las tareas y los instrumentos de evaluación realizados, que aglutinan todos los contenidos, conceptuales, procedimentales y actitudinales.

El alumnado debe asistir al menos al 80%, tanto teóricas como prácticas, de las sesiones realizando las tareas propias de la evaluación continua y, en general, participando activamente en el proceso de aprendizaje. En caso contrario, perderá el derecho a la evaluación continua y su calificación se basará en el resultado de las pruebas orales, escritas y prácticas que se convocarán oportunamente y que tendrán relación con los criterios de evaluación y resultados de aprendizaje de la asignatura.

Las faltas deberán justificarse por escrito quedando su aceptación a discreción de la figura docente.

Será imprescindible la superación con una calificación de 5, tanto del bloque temático teórico como del bloque temático práctico para poder aprobar la asignatura, en base a la naturaleza teórico–práctica de la misma.

Los instrumentos y ponderaciones se determinan, a continuación, de manera diferenciada para cada una de las opciones de presencialidad bajo estos mismos criterios de calificación.

VII. C.1 Ponderación para la evaluación continua

El alumnado debe asistir al menos al 80% de las sesiones realizando las tareas propias de la evaluación continua y, en general, participando activamente en el proceso de aprendizaje**.** Las faltas deberán justificarse por escrito quedando su aceptación a discreción de la figura docente.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Observación directa. Análisis crítico del discurso: comentarios pragmáticos y críticos. Exposiciones orales. Tareas de aula. Seminarios. Debates. Entrevistas personales. Pruebas escritas. Pruebas orales.	50%	Todo el curso	Bloque temático teórico
Observación directa. Aprendizaje de materiales coreográficos. Representación e interpretación de materiales coreográficos. Muestra de materiales coreográficos. Prácticas de enseñanza de materiales coreográficos. Tareas de aula. Entrevistas personales. Pruebas sobre los materiales coreográficos aprendidos. Presentaciones de material video-gráfico interpretado por cada alumno/a.	50%	Todo el curso	Bloque temático práctico
Ponderación	**100%**		

En el caso de no haber obtenido una calificación positiva durante el proceso de evaluación continua, el alumnado podrá presentarse a pruebas orales, escrita y prácticas que se convocarán oportunamente.

VII. C.2. Ponderación para la evaluación de alumnos/as con reducción autorizada del porcentaje previsto de presencialidad

Extraordinariamente, se autorizará la no asistencia durante un máximo de ocho semanas lectivas a alumnado que lo solicite justificadamente a la Dirección del Centro (que deberá contar con el visto bueno de la Dirección General de Universidades e Investigación). En ningún caso quedarán exentos de la evaluación continua pero sus instrumentos y ponderaciones tendrán en cuenta el período de no asistencia. Las faltas deberán justificarse por escrito quedando su aceptación a discreción de la figura docente.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Observación directa. Análisis crítico del discurso: comentarios pragmáticos y críticos. Exposiciones orales. Tareas de aula. Seminarios. Debates. Entrevistas personales. Pruebas escritas. Pruebas orales.	50%	Todo el curso	Bloque temático teórico
Observación directa. Aprendizaje de materiales coreográficos. Representación e interpretación de materiales coreográficos. Muestra de materiales coreográficos. Prácticas de enseñanza de materiales coreográficos. Tareas de aula. Entrevistas personales. Pruebas sobre los materiales coreográficos aprendidos. Presentaciones de material video-gráfico interpretado por cada alumno/a.	50%	Todo el curso	Bloque temático práctico
Ponderación	**100%**		

En el caso de no haber superado la asignatura, el alumnado se presentará a pruebas orales, escrita y prácticas que se convocarán oportunamente.

VII. C.3. Ponderación para la evaluación de alumnos/as con pérdida de evaluación continua

Cada discente que no haya asistido activamente al 80% de las sesiones, perderá el derecho a la evaluación continua y su calificación se basará en el resultado de las pruebas orales, escritas y prácticas que se convocarán oportunamente y que tendrán relación con los criterios de evaluación y resultados de aprendizaje de la asignatura.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas orales, escritas y prácticas (basadas en los instrumentos de evaluación expresados)	50%	Calendario convocado por Jefatura de Estudios	Bloque temático teórico
	50%		Bloque temático práctico
Ponderación	**100%**		

VII. C.4 Ponderación para la evaluación de alumnos/as con trayectoria profesional con pérdida de la evaluación continua

Extraordinariamente, se autorizará la no asistencia a alumnado que acredite trayectoria profesional y lo solicite justificadamente a la Dirección del Centro que creará una comisión que estudiará cada caso y que deberá contar con el visto bueno de la Dirección General de Universidades e Investigación.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas orales, escritas y prácticas (basadas en los instrumentos de evaluación expresados)	50%	Calendario convocado por Jefatura de Estudios	Bloque temático teórico
	50%		Bloque temático práctico
Ponderación	**100%**		

VII. C.5. Ponderación para la evaluación extraordinaria

En el caso de no obtener una calificación positiva en la convocatoria ordinaria el alumno/a dispondrá de una convocatoria extraordinaria con un formato semejante al de la convocatoria ordinaria.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas orales, escritas y prácticas (basadas en los instrumentos de evaluación expresados)	50%	Calendario convocado por Jefatura de Estudios	Bloque temático teórico
	50%		Bloque temático práctico
Ponderación	**100%**		

VII. C.6. Ponderación para la evaluación de alumnos/as con discapacidad

La evaluación del alumnado con deficiencias físicas permanentes, y la del alumnado con alguna lesión temporal, será adaptada por la docente, asistida por los responsables académicos del Centro, realizándose la correspondiente modificación en función del tipo de discapacidad o de lesión del discente en cuestión.

VIII.- Modalidad para profesionales de la danza en activo

VIII. A. Ponderación para la evaluación continua

El alumnado debe participar, en tiempo y forma, en un mínimo del 80% de las tareas propuestas a través de la plataforma virtual.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Plataforma virtual: análisis crítico del discurso: comentarios pragmáticos y críticos; exposiciones orales (síncronas y asíncronas); entrevistas personales; pruebas orales y escritas.	50%	Todo el curso	Bloque temático teórico
Plataforma virtual: presentación de material video-gráfico interpretado por cada discente; tareas de aula; entrevistas	50%	Todo el curso	Bloque temático práctico

personales; prácticas de enseñanza de materiales coreográficos; pruebas orales, escritas y prácticas.			
Ponderación	**100%**		

VIII. B. Ponderación para la evaluación de alumnos/as modalidad de profesionales en activo con pérdida de la evaluación continua

Cada discente que no haya participado activamente, en tiempo y forma, en el 80% de las tareas propuestas a través del aula virtual, perderá el derecho a la evaluación continua y su calificación se basará en el resultado de las pruebas orales, escritas y prácticas que se convocarán oportunamente y que tendrán relación con los criterios de evaluación y resultados de aprendizaje de la asignatura.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas orales, escritas y prácticas (basadas en los instrumentos de evaluación expresados) en plataforma virtual.	50%	Calendario convocado por Jefatura de Estudios	Bloque temático teórico
	50%		Bloque temático práctico
Ponderación	**100%**		

VIII. C. Ponderación para la evaluación extraordinaria modalidad profesionales de la danza en activo

En el caso de no obtener una calificación positiva en la convocatoria ordinaria el alumno/a dispondrá de una convocatoria extraordinaria con un formato semejante al de la convocatoria ordinaria.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas orales, escritas y prácticas (basadas en los instrumentos de evaluación expresados) en plataforma virtual.	50%	Calendario convocado por Jefatura de Estudios	Bloque temático teórico
	50%		Bloque temático práctico
Ponderación	**100%**		

IX. Modificación de la presencialidad durante el curso por razones sanitarias

En todos los casos, la modificación de la presencialidad, y la adscripción a los sus diferentes escenarios será una decisión de la Jefatura de Estudios del Conservatorio Superior de Danza “María de Ávila”, en atención a la protección de la salud de su comunidad educativa.

IX. A. Escenario de semipresencialidad

IX. A.1 Contenido

En el caso de una modificación de la presencialidad atendiendo a razones sanitarias, los contenidos de la parte teórica y de la parte práctica de la asignatura se llevarán a cabo como

estipulados en el epígrafe IV de esta misma guía, a través de vías educativas que conjugarán la educación presencial y *on-line.*

IX. A.2 Metodología

La metodología aplicada en la asignatura en un escenario de semipresencialidad contendrá métodos educativos propios de las dos vías enseñanza propuestas que conjugan: el aula presencial, la plataforma virtual del centro así como las herramientas virtuales proporcionadas por la Dirección General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores de la Comunidad de Madrid.

Se adoptarán diferentes metodologías activas (el aprendizaje es acción) y colaborativas, tanto en el aula presencial como en la virtual, en la que se utilizarán instrumentos sincrónicos y asincrónicos.

El foco se pone el alumno/a como protagonista de su propio proceso de aprendizaje a través del análisis, la conceptualización, y el autoconocimiento (autoevaluación crítica) de sus propios procesos, haciendo hincapié en el paradigma de la investigación académica y performativa.

IX. A.3 Instrumentos de evaluación

El alumnado debe asistir al aula presencial o virtual en el caso de sesiones sincrónicas o retroalimentar mediante la presentación de las tareas propuestas al menos el 80% de las sesiones, realizando las tareas propias de la evaluación continua y, en general, participando activamente en el proceso de aprendizaje**.**

Las faltas de asistencia o el no seguimiento de la asignatura, deberán justificarse por escrito quedando su aceptación a discreción de la figura docente.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Aula presencial: Observación directa. Análisis crítico del discurso: comentarios pragmáticos y críticos. Exposiciones orales. Tareas de aula. Seminarios. Debates. Entrevistas personales. Pruebas escritas. Pruebas orales. Plataforma virtual: análisis crítico del discurso y de la obra coreográfica: comentarios pragmáticos y críticos; tareas de aula, exposiciones orales (síncronas y asíncronas); debates; seminarios; entrevistas personales; pruebas orales y escritas.	50%	Todo el curso	Bloque temático teórico
Aula presencial: Observación directa. Aprendizaje de materiales coreográficos. Representación e interpretación de materiales coreográficos. Muestra de materiales coreográficos. Prácticas de enseñanza de materiales coreográficos. Tareas de aula. Entrevistas personales. Pruebas sobre los materiales coreográficos aprendidos. Presentaciones de material video-gráfico interpretado por cada alumno/a. Plataforma virtual: presentación de material video-gráfico interpretado por cada discente; tareas de aula; entrevistas personales; prácticas de enseñanza de materiales coreográficos; pruebas orales, escritas y prácticas.	50%	Todo el curso	Bloque temático práctico
Ponderación	**100%**		

IX. A.4 Criterios de evaluación

·Saber analizar los diferentes elementos que componen una obra coreográfica (espacio, tiempo, estilo, música, técnica, composición, escenografía, cuerpo, poética...).
·Saber utilizar diferentes métodos de análisis.
·Conocer el repertorio propio del periodo estudiado, tanto desde el punto de vista práctico como teórico, y teniendo presente los contextos (sociales, políticos, estéticos…) en que se genera la obra escénica.
·Identificar estilos, tendencias, obras y autores/as destacados de la danza contemporánea.
·Saber analizar de manera crítica y reflexiva la obra escénica disponiendo de la conceptualización necesaria para estos análisis y su comunicación, tanto oral como escrita.
·Conocer la metodología básica de investigación de la danza a partir del paradigma socio-crítico, y con los métodos, técnicas e instrumentos básicos para impulsar o participar en proyectos individuales o colectivos.
·Saber comunicar el conocimiento aprehendido a través de las herramientas básicas de comunicación propias de la danza: cuerpo y palabra.

IX. A.5 Criterios de calificación

· Presentación en tiempo y forma de los instrumentos de evaluación y de las tareas propuestas tanto de los contenidos teóricos como prácticos de la asignatura.

· Representación del material coreográfico siguiendo las exigencias técnicas, estilísticas e interpretativas de cada fragmento coreográfico estudiado y adecuándose al estilo propio del coreógrafo/a.

Los contenidos serán valorados con una calificación global, que será el resultado de la valoración conjunta de las tareas y los instrumentos de evaluación realizados, que aglutinan todos los contenidos, conceptuales, procedimentales y actitudinales.

Los instrumentos y ponderaciones se determinan, a continuación, de manera diferenciada para cada una de las opciones de presencialidad. Aquellas que no estén especificadas a continuación, se mantendrán tal y como especificadas en los epígrafes anteriores.

En el caso del **aula presencial**, el alumnado debe asistir al menos al 80% de las sesiones realizando las tareas propias de la evaluación continua y, en general, participando activamente en el proceso de aprendizaje**.** En caso contrario**,** perderá el derecho a la evaluación continua y su calificación se basará en el resultado de las pruebas orales, escritas y prácticas que se convocarán oportunamente y que tendrán relación con los criterios de evaluación y resultados de aprendizaje de la asignatura.

Las faltas deberán justificarse por escrito quedando su aceptación a discreción de la figura docente.

En el caso del **aula virtual**, cada discente que no haya participado activamente, en tiempo y forma, en el 80% de las tareas propuestas a través del aula virtual, o no haya obtenido una calificación positiva, perderá el derecho a la evaluación continua y su calificación se basará en el resultado de las pruebas orales, escritas y prácticas que se convocarán oportunamente y que tendrán relación con los criterios de evaluación y resultados de aprendizaje de la asignatura.

El no seguimiento de las tareas en el aula virtual deberá justificarse por escrito quedando su aceptación a discreción de la figura docente.

Será imprescindible la superación con una calificación de 5, tanto del bloque temático teórico como del bloque temático práctico para poder aprobar la asignatura, en base a la naturaleza teórico–práctica de la misma.

Los instrumentos y ponderaciones se determinan, a continuación, de manera diferenciada para cada una de las opciones de presencialidad bajo estos mismos criterios de calificación.

IX. A.6 Ponderaciones de calificación

Las ponderaciones de este escenario se mantendrán en todos los casos y modelos, como las estipuladas en el modelo presencial, siendo en términos generales un 50% el contenido teórico y un 50% el contenido práctico, estando especificadas en los epígrafes anteriores de esta misma guía docente.

IX. A.6.1 Ponderación para la evaluación continua

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Aula presencial: Observación directa. Análisis crítico del discurso: comentarios pragmáticos y críticos. Exposiciones orales. Tareas de aula. Seminarios. Debates. Entrevistas personales. Pruebas escritas. Pruebas orales. Plataforma virtual: análisis crítico del discurso y de la obra coreográfica: comentarios pragmáticos y críticos; tareas de aula, exposiciones orales (síncronas y asíncronas); debates; seminarios; entrevistas personales; pruebas orales y escritas.	50%	Todo el curso	Bloque temático teórico
Aula presencial: Observación directa. Aprendizaje de materiales coreográficos. Representación e interpretación de materiales coreográficos. Muestra de materiales coreográficos. Prácticas de enseñanza de materiales coreográficos. Tareas de aula. Entrevistas personales. Pruebas sobre los materiales coreográficos aprendidos. Presentaciones de material video-gráfico interpretado por cada alumno/a. Plataforma virtual: presentación de material video-gráfico interpretado por cada discente; tareas de aula; entrevistas personales; prácticas de enseñanza de materiales coreográficos; pruebas orales, escritas y prácticas.	50%	Todo el curso	Bloque temático práctico
Ponderación	**100%**		

XIX. A.6.2 Ponderación para la evaluación de alumnos/as con pérdida de evaluación continua

Cada discente que no haya asistido activamente al 80% de las sesiones o no haya obtenido una calificación positiva, perderá el derecho a la evaluación continua y su calificación se basará en el resultado de las pruebas orales, escritas y prácticas que se convocarán oportunamente y que tendrán relación con los criterios de evaluación y resultados de aprendizaje de la asignatura.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas orales, escritas y prácticas (basadas en los instrumentos de evaluación expresados) en aula presencial y/o plataforma virtual.	50%	Calendario convocado por Jefatura de Estudios	Bloque temático teórico
	50%		Bloque temático práctico
Ponderación	**100%**		

IX.A.6.3 Ponderación para la evaluación de alumnos/as con reducción autorizada del porcentaje previsto de presencialidad

Extraordinariamente, se autorizará la no asistencia durante un máximo de 8 semanas lectivas a alumnado que lo solicite justificadamente a la Dirección del Centro (que deberá contar con el visto bueno de la Dirección General de Universidades e Investigación). En ningún caso

quedarán exentos de la evaluación continua pero sus instrumentos y ponderaciones tendrán en cuenta el periodo de no asistencia.

Las faltas o el no seguimiento del aula virtual deberá justificarse por escrito quedando su aceptación a discreción de la figura docente.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Aula presencial: Observación directa. Análisis crítico del discurso: comentarios pragmáticos y críticos. Exposiciones orales. Tareas de aula. Seminarios. Debates. Entrevistas personales. Pruebas escritas. Pruebas orales. Plataforma virtual: análisis crítico del discurso y de la obra coreográfica: comentarios pragmáticos y críticos; tareas de aula, exposiciones orales (síncronas y asíncronas); debates; seminarios; entrevistas personales; pruebas orales y escritas.	50%	Todo el curso	Bloque temático teórico
Aula presencial: Observación directa. Aprendizaje de materiales coreográficos. Representación e interpretación de materiales coreográficos. Muestra de materiales coreográficos. Prácticas de enseñanza de materiales coreográficos. Tareas de aula. Entrevistas personales. Pruebas sobre los materiales coreográficos aprendidos. Presentaciones de material video-gráfico interpretado por cada alumno/a. Plataforma virtual: presentación de material video-gráfico interpretado por cada discente; tareas de aula; entrevistas personales; prácticas de enseñanza de materiales coreográficos; pruebas orales, escritas y prácticas.	50%	Todo el curso	Bloque temático práctico
Ponderación	**100%**		

En el caso de no haber superado la asignatura, el alumnado se presentará a pruebas orales, escrita y prácticas que se convocarán oportunamente.

IX. A.6.4 Ponderación para la evaluación extraordinaria

En el caso de no obtener una calificación positiva en la convocatoria ordinaria el alumno/a dispondrá de una convocatoria extraordinaria con un formato semejante al de la convocatoria ordinaria.

Las ponderaciones de este escenario se mantendrán en todos los casos y modelos, como las estipuladas en el modelo presencial, siendo en términos generales un 50% el contenido teórico y un 50% el contenido práctico, estando especificadas en los epígrafes anteriores de esta misma guía docente.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas orales, escritas y prácticas (basadas en los instrumentos de evaluación expresados) en aula presencial y/o plataforma virtual.	50%	Calendario convocado por Jefatura de Estudios	Bloque temático teórico
	50%		Bloque temático práctico
Ponderación	**100%**		

IX. A.6.5 Ponderación para la evaluación de alumnos/as con trayectoria profesional con pérdida de la evaluación continua

En el caso de no haber obtenido una calificación positiva durante el proceso de evaluación continua, el alumnado podrá presentarse a pruebas orales, escrita y prácticas que se convocarán oportunamente.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas orales, escritas y prácticas (basadas en los instrumentos de evaluación expresados) en aula presencial y/o plataforma virtual.	50%	Calendario convocado por Jefatura de Estudios	Bloque temático teórico
	50%		Bloque temático práctico
Ponderación	**100%**		

IX. B. ESCENARIO DE NO PRESENCIALIDAD

IX. B.1 Contenido

En el caso de una modificación de la presencialidad atendiendo a razones sanitarias, y en este escenario concreto la de una total no presencialidad, los contenidos de la parte teórica y de la parte práctica de la asignatura se llevarán a cabo a través de vías educativas propias de la educación *on-line*. Los contenidos prácticos en un caso de excepcionalidad, podrán verse modificados para su adaptación a las posibles necesidades acontecidas.

IX. B.2 Metodología

La metodología aplicada en la asignatura en un escenario de no presencialidad, se llevará a cabo mediante la educación *on-line* a través de la plataforma virtual del centro y de las herramientas virtuales proporcionadas por la Dirección General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores de la Comunidad de Madrid.

Se adoptarán diferentes metodologías activas (el aprendizaje es acción) mediante sesiones que conjugarán tareas de aula síncronas y asíncronas. El foco se pone el alumno/a como protagonista de su propio proceso de aprendizaje a través del análisis, la conceptualización, y el autoconocimiento (autoevaluación crítica) de sus propios procesos, haciendo hincapié en el paradigma de la investigación académica y performativa.

IX. B.3 Instrumentos de evaluación

En este caso, cada discente que no haya participado activamente, en tiempo y forma, en el 80% de las tareas propuestas a través del aula virtual, o no haya obtenido una calificación

positiva perderá el derecho a la evaluación continua y su calificación se basará en el resultado de las pruebas orales, escritas y prácticas que se convocarán oportunamente y que tendrán relación con los criterios de evaluación y resultados de aprendizaje de la asignatura.

En el caso de un no seguimiento del trabajo de la asignatura, las razones deberán justificarse por escrito quedando su aceptación a discreción de la figura docente.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Plataforma virtual: análisis crítico del discurso y de la obra coreográfica: comentarios pragmáticos y críticos; tareas de aula, exposiciones orales (síncronas y asíncronas); debates; seminarios; entrevistas personales; pruebas orales y escritas.	50%	Todo el curso	Bloque temático teórico
Plataforma virtual: presentación de material video-gráfico interpretado por cada discente; tareas de aula; entrevistas personales; prácticas de enseñanza de materiales coreográficos; pruebas orales, escritas y prácticas.	50%	Todo el curso	Bloque temático práctico
Ponderación	**100%**		

IX. B.4 Criterios de evaluación

·Saber analizar los diferentes elementos que componen una obra coreográfica (espacio, tiempo, estilo, música, técnica, composición, escenografía, cuerpo, poética...).
·Saber utilizar diferentes métodos de análisis.
·Conocer el repertorio propio del periodo estudiado, tanto desde el punto de vista práctico como teórico, y teniendo presente los contextos (sociales, políticos, estéticos…) en que se genera la obra escénica.
·Identificar estilos, tendencias, obras y autores/as destacados de la danza contemporánea.
·Saber analizar de manera crítica y reflexiva la obra escénica disponiendo de la conceptualización necesaria para estos análisis y su comunicación, tanto oral como escrita.
·Conocer la metodología básica de investigación de la danza a partir del paradigma socio-crítico, y con los métodos, técnicas e instrumentos básicos para impulsar o participar en proyectos individuales o colectivos.
·Saber comunicar el conocimiento aprehendido a través de las herramientas básicas de comunicación propias de la danza: cuerpo y palabra.

IX. B.5 Criterios de calificación

· Presentación en tiempo y forma de los instrumentos de evaluación y de las tareas propuestas.

·Los contenidos serán valorados con una calificación global, que será el resultado de la valoración conjunta de las tareas y los instrumentos de evaluación realizados, que aglutinan todos los contenidos, conceptuales, procedimentales y actitudinales.

Cada discente que no haya participado activamente, en tiempo y forma, en el 80% de las tareas propuestas a través del aula virtual, o no haya obtenido una calificación positiva, perderá el derecho a la evaluación continua y su calificación se basará en el resultado de

las pruebas orales, escritas y prácticas que se convocarán oportunamente y que tendrán relación con los criterios de evaluación y resultados de aprendizaje de la asignatura.

Será imprescindible la superación con una calificación de 5, tanto del bloque temático teórico como del bloque temático práctico para poder aprobar la asignatura, en base a la naturaleza teórico–práctica de la misma.

Los instrumentos y ponderaciones se determinan, bajo estos mismos criterios de calificación.

IX. B.6 Ponderaciones de calificación

Las ponderaciones de este escenario se mantendrán en todos los casos y modelos, como las estipuladas en el modelo presencial, siendo en términos generales un 50% el contenido teórico y un 50% el contenido práctico, estando especificadas en los epígrafes anteriores de esta misma guía docente.

En el caso excepcional de un extenso periodo de no presencialidad se podrá variar la ponderación de cada uno de los casos anteriores en la adecuación a las circunstancias acontecidas.

X.- Recursos y materiales didácticos

X. A. Bibliografía general

Título	*El análisis de los espectáculos*
Autor	Pavis. P
Editorial	(2000). España: Piadas Ibérica
Título	*Teoría y práctica del análisis coreográfico*
Autor	VVAA
Editorial	(1999). Valencia: Ed. Generalitat Valenciana
Título	*Looking at dances: A Choreological Perspective of Choreography*
Autor	Preston-Dunlop
Editorial	(2014): The Noverre Press

Título	*Filosofía de la danza*
Autor	Polo, M.; Fratini R.; Raubert B.
Editorial	(2015). Barcelona: Universitat de Barcelona
Título	*Poética de la danza contemporánea*
Autor	Louppé, L.
Editorial	(2011). Salamanca: Universidad de Salamanca
Título	*Lector in fabula*
Autor	Eco, H.
Editorial	(1993). Barcelona: Ed. Lumen
Título	*Dance and the Performative*
Autor	Preston-Dunlop, V.
Editorial	(2010). Dance Books Ltd.
Título	*Contemporary Choreography*
Autor	Butterworth, J.
Editorial	(2017). Routledge
Título	*Pina Bausch. Danza- teatro*
Autor	Servos, N.
Editorial	(2017). Madrid: Ed. Cumbres
Título	*El cuerpo incalculable. William Forsythe, Gerald Sigmund y los diferenciales de la danza*

Autor	Fratini, R.; Polo Pujades M.
Editorial	(2017). Barcelona: Ed. Polígrafo
Título	*El teatro de la crueldad*
Autor	Artaud, A.
Editorial	(2019): La Pajarita de Papel Ed.
Título	*Hacia un teatro pobre*
Autor	Grotowski, J.
Editorial	(2016). Siglo XXI Editores
Título	*La filosofía cristiana y oriental del arte*
Autor	Coomaraswamy, A. K.
Editorial	(1980). Padma
Título	*La construcción del budismo moderno*
Autor	McMahan, D.
Editorial	Kairós
Título	*Agotar la danza. Performance y política del movimiento*
Autor	Lepecki, A.
Editorial	(2013). Universidad de Alcalá, Servicio de publicaciones
Título	*Artes de la escena y de la acción es España: 1978-2002*
Autor	Sánchez, J. A.

Editorial	(2006). Ediciones de la Universidad Castilla-La Mancha
Título	*Talk about Contemporary Dance*
Autor	Philippe Noisette
Editorial	Flamarion
Título	*Fifty Contemporary Choreographers*
Autor	Martha Bremser
Editorial	Routledge

X. B. Bibliografía complementaria

Título	*Teatro Posdramático*
Autor	Lehman, H.
Editorial	(1999). CENDEAC
Título	*El teatro y su doble*
Autor	Artaud, A.
Editorial	(2011). Ed. Edhasa
Título	*Dramaturgias de la imagen*
Autor	Sánchez, J. A.
Editorial	(2002). Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha
Título	*La era del vacío*

Autor	Lipovetsky, G.
Editorial	(2003). Editorial Anagrama, S. A.
Título	*Estética de lo performativo*
Autor	Fischer-Lichte, E.
Editorial	(2011). Abada Editores
Título	*Estética de la crueldad*
Autor	Castro Flórez, F.
Editorial	Fórcolo
Título	*Cuerpo sensible*
Autor	Le Breton, D.
Editorial	(2005). Ediciones metales pesados
Título	*Danse et non-Danse*
Autor	Dominique Fretard
Editorial	Cercle D'art
Título	*No Wind No Word*
Autor	Helmut Ploebst
Editorial	K-Kiesser
Título	*Antropología del cuerpo y la modernidad*
Autor	Le Breton, D.

Editorial	Nueva Visión (descatalogado)

X. C. Otros materiales y recursos didácticos

Asistencial habitual a prácticas propias de las artes vivas.
Asistencia habitual a exposiciones, museos.
Lectura reflexiva.

GUÍA DOCENTE DE ANÁLISIS Y PRÁCTICA DEL REPERTORIO III. DANZA ESPAÑOLA

2021-22

03017

Titulación: Título Superior en Danza Especialidad de Pedagogía de la danza española

TITULACION: Título superior de Danza

GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA: Análisis y práctica del repertorio de la Danza española III

Relación de profesores y Grupos a los que imparten docencia

Apellidos y nombre	Correo electrónico	Grupos
		3º de Pedagogía

Coordinador/ Profesor responsable de la asignatura

Apellidos y nombre	Correo electrónico

I.- Identificadores de la asignatura

Tipo	Obligatoria de itinerario (pedagogía)
Especialidad/itinerario/estilo	Pedagogía de la Danza/ Danza Profesional/ Danza Española
Materia	Análisis y práctica de las obras coreográficas y del repertorio
Periodo de impartición	Anual
Nº Créditos	6
Departamento	Coreografía e interpretación
Prelación/Requisitos previos	Tener superado Análisis y Práctica del Repertorio II
Idioma/s en los que se imparte	Español

II.- Presentación

Estudio práctico de las obras que han marcado la evolución de la danza según el estilo escogido, a lo largo de la historia, así como de los diferentes conceptos coreográficos que éstas contienen.

Profundización en el conocimiento del repertorio a través del análisis práctico, visual y teórico de las obras seleccionadas, contextualizándolas desde un punto de vista

histórico, artístico, cultural y social.

Análisis de los diferentes elementos que componen una obra coreográfica (espacio, tiempo, estilo, estética, música, técnica, composición, escenografía…). Conocimiento de

los diferentes lenguajes y disciplinas artísticas que componen una obra (video, texto, luz, música…). Estudio integrado de las diferentes manifestaciones artísticas en relación con la danza (contexto histórico, social, antropológico, artístico, filosófico, estético…). Para la comprensión y aprovechamiento de las clases se recomienda una continuidad en cuanto a la asistencia. Será imprescindible superar tanto la parte teórica como la parte práctica para poder aprobar la asignatura. El alumno deberá de estar en una forma física que le permita la buena ejecución de los trabajos prácticos propuestos.

III.- Competencias

Competencias transversales
CT2. Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
CT4. Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.
CT7. Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.
CT8. Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
CT13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
CT16. Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.
CT17. Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.
Competencias generales
CG1. Estar capacitados para comprender, crear, interpretar y enseñar la danza con el nivel técnico, estilístico e interpretativo requerido.
CG2. Tener un conocimiento amplio de las técnicas y los lenguajes de la danza, del movimiento y de las disciplinas corporales, así como el repertorio desde el punto de vista técnico, estilístico e interpretativo.
CG5. Tener capacidad para conducir a personas, en su proceso creativo, formativo y/o interpretativo disponiendo de los conocimientos, recursos y experiencias necesarios.
CG7. Ser capaz de analizar y valorar el desarrollo y la evolución histórica, social y artística de la danza, en los distintos contextos culturales.

CG8. Conocer e integrar competentemente, lenguajes, disciplinas y herramientas artísticas, tecnológicas, escénicas, musicales, visuales, entre otras, con el objeto de desarrollar las capacidades y destrezas.
CG10. Ser capaz de elaborar, justificar y explicar un discurso propio, oral, escrito o visual, sobre la danza comunicándolo en ámbitos diversos: profesionales, artísticos, amateurs sean o no especializados en temas artísticos o de danza.
CG12. Desarrollar habilidades que le permitan participar en las prácticas escénicas asumiendo funciones grupales o de solista.
CG13 Conocer y aplicar las tecnologías de la información y la comunicación en la danza para utilizarlas de forma diversa.
CG14. Tener e integrar conocimientos teóricos que le permitan un análisis crítico y metodológico y un juicio estético de la creación artística y escénica.
Competencias específicas
CCI1. Ser capaz de desarrollar un discurso propio a través de la creación coreográfica y/o la interpretación
CCI2. Conocer profundamente diferentes técnicas de danza, de movimiento y corporales y tener conocimientos de otros lenguajes o disciplinas corporales.
CCI4. Desarrollar capacidad para entender las características específicas de cada individuo para optimizar su interpretación y su labor creativa.
CCI5 Conocer diferentes técnicas de improvisación, creación y composición coreográfica desde un punto de vista técnico e interpretativo para aplicarlas a la interpretación.
CCI9. Desarrollar capacidad de reflexión y crítica para analizar y valorar las obras de danza, ya sean de repertorio o de nueva creación, atendiendo a los distintos períodos y bajo una perspectiva que integre aspectos históricos, artísticos y sociales, entre otros.
CCI13. Comprender, aprender e interpretar con madurez y rigor una obra coreográfica o de repertorio mostrando alto nivel técnico, estilístico, interpretativo y artístico.
CCI14. Conocer las tendencias y propuestas de los principales creadores, siendo capaz de interpretar y dominar diferentes estilos.
CCI15. Ser capaz de adaptarse a los diferentes procesos creativos y a los equipos de trabajo que los formen (bailarines, coreógrafos, director escénico, realizador, entre otros). Desarrollar la capacidad, habilidad y disposición para participar en un proceso creativo aportando recursos propios, pudiendo combinarlos y compartirlos con flexibilidad, responsabilidad, sinceridad y generosidad e el trabajo creativo.
CCI16. Conocer las tendencias y propuestas más recientes en distintos campos de la creación coreográfica, tanto del espectáculo en vivo como audiovisual

Resultados del aprendizaje
Conocer las tendencias y propuestas de los principales creadores siendo capaz de interpretar y dominar diferentes estilos.
Desarrollar la capacidad de reflexión y crítica para analizar y valorar las obras de danza, ya sean de repertorio o de nueva creación, atendiendo a los distintos periodos y bajo una perspectiva que integre aspectos históricos, artísticos, y sociales entre otros.
Comprender, aprender e interpretar con madurez y rigor una obra coreográfica o de repertorio mostrando alto nivel técnico, estilístico, interpretativo y artístico.
Tener e integrar conocimientos teóricos que permitan un análisis crítico y metodológico y un juicio estético de la creación artística y escénica.
Ser capaz de analizar y valorar el desarrollo y la evolución histórica, social y artística de la danza, en los distintos contextos culturales.
Desarrollar habilidades que permitan participar en las prácticas escénicas asumiendo funciones grupales o de solista.
Ser capaz de elaborar, justificar y explicar un discurso propio, oral, escrito o visual, sobre la danza, comunicándolo en ámbitos diversos: profesionales, artísticos, “amateurs”, sean o no especializados en temas artísticos o de danza. Conocer los movimientos, tendencias y escuelas de enseñanza de la danza así como el desarrollo histórico de los diferentes estilos de danza y su evolución hasta nuestros días. Conocer las corrientes actuales relacionadas con el hecho escénico.

IV.- Contenido

IV. A. Temario de la asignatura y planificación temporal de los contenidos

Los contenidos y fechas pueden estar sujetos a cambios.

Bloque temático	Tema	Cronograma Periodo
I.- Alberto Lorca. Ritmos	1. Alberto Lorca- Datos biográficos. Obras principales. Rasgos estilísticos	1º semestre
	2. Ritmos, una recreación visual. Análisis teórico	1º semestre
	3. Ritmos, análisis práctico. Análisis general de otras obras del autor	1º semestre
	1. Antonio Gades	1º semestre

II.- Antonio Gades. La danza –teatro en España	2. Análisis teórico de la obra “Bodas de Sangre”	1º semestre
	3. Análisis teórico de las obras “Fuenteovejuna” y “Carmen”	1º y 2º semestre
III.- José Granero. Medea	1. José Granero. Personalidad y formación	2º semestre
	2. Medea. La actualización de un mito universal. Análisis teórico.	Febrero-Marzo
	3. Bolero de Ravel. Análisis práctico Análisis general de otras obras del autor	2º semestre
IV. Perfeccionamiento de la Escuela Bolera	1. Análisis teórico de obras de Escuela Bolera	2º semestre
	2. Análisis práctico de obras de Escuela Bolera. Fandango del Candil (Panaderos o Bolero)	2º semestre

V.- Planificación temporal del trabajo del estudiante

Clases teórico-prácticas	a:99 …horas
Actividades obligatorias (evaluables)	a:6 …horas
Realización de pruebas	a:9 …horas
Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas/seminarios, etc)	a:8: …horas
Horas de estudio del estudiante	b :24 horas
Preparación prácticas	b:14…horas
Preparación del estudiante para realización de pruebas	b:20…horas
Total de horas de trabajo del estudiante	**a +b = 180…horas**

VI.- Metodología

Clases de una hora y media de duración impartidas en dos sesiones semanales

Clases teóricas

Metodología
Reflexión y análisis sobre el contenido teórico de la asignatura.
Utilización del video y las TIC como medio para obtener información sobre una obra coreográfica de repertorio de la Danza Española a nivel práctico y teórico.
Trabajos teóricos basados en los contenidos de la asignatura.

Clases teórico-prácticas

Metodología
Instrucción directa
Ejercicios de reflexión, interpretación y análisis sobre fragmentos coreográficos.
Metodología fundamentalmente activa, no sólo implicando el activismo motor, sino haciendo que el proceso enseñanza-aprendizaje fomente la reflexión y el análisis del alumno acerca de los objetivos planteados, y le dé oportunidad de ejercitar su responsabilidad y su autonomía mediante la toma de decisiones y la búsqueda de la información. Por esto, la metodología será dinámica y participativa tanto por parte del profesor como por parte del alumno: motivadora, variada y flexible. Las tareas asegurarán la autonomía (utilizando el alumno la iniciativa personal), y la construcción de aprendizajes significativos.
Clases participativas en las que el alumno desarrollará sus capacidades de interpretación de la obra coreográfica y su análisis estilístico de la misma.

Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas, seminarios, etc)

Metodología
Asistencia a seminarios, jornadas, clases magistrales, conferencias, cursos, etc. y diversas actividades propuestas por el centro, a lo largo del curso, relacionadas con la asignatura, y organizadas para el enriquecimiento del alumno, tanto de su formación específica, como de su cultura dancística general.

VII.- Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas

VII. A. Instrumentos para la evaluación

Examen teórico escrito/oral

Examen práctico de los fragmentos de repertorio estudiados

Reflexión final

Reflexión escrita sobre el contenido práctico aprendido en cada obra coreográfica.

Grabaciones de la parte práctica y de la teórica

Elaboración de un diario de reflexión personal que recoja las sesiones de trabajo con los contenidos y el aprendizaje adquirido, y que oriente al profesor sobre el discurrir del alumno dentro de la asignatura. Servirá de instrumento de medida del aprovechamiento de las materias trabajadas.

VII. B. Criterios de evaluación

Evaluación continua y diferenciada

Asistencia regular del al menos el 80% de las sesiones para la evaluación continua

Grado de participación, esfuerzo personal y aprovechamiento de las sesiones de trabajo

Iniciativa personal mostrada en las actividades propuestas

Grado de superación personal

Capacidad técnica, estilística e interpretativa en cuanto a la realización de los trabajos prácticos propuestos

Entrega puntual y correcta de los trabajos teóricos propuestos por el profesor

VII. C. Criterios de calificación

Realización en la práctica de las exigencias técnicas, estilísticas e interpretativas de cada fragmento coreográfico estudiado

Valoración de la calidad y madurez interpretativa así como la presencia escénica

Demostración mediante el examen escrito/oral del conocimiento de los contenidos teóricos desarrollados en el aula

Los diferentes bloques temáticos serán valorados con una calificación global que será el resultado de la valoración conjunta de las actividades realizadas, que aglutina todos los contenidos.

Será imprescindible la superación tanto de la parte teórica como de la práctica para poder aprobar la asignatura

Los criterios usados para la calificación serán:

Las pruebas teóricas –escritas/orales y prácticas- se calificarán con un baremo del 1 al 10 con expresión de un decimal considerándose aprobado las calificaciones iguales o superiores a cinco suspenso las inferiores a cinco. Las notas finales de la asignatura quedarán consignadas en el acta correspondiente.

Las apreciaciones sobre el diario, exposiciones, etc., que sean susceptibles de tener un carácter de subjetividad serán calificadas mediante apuntes que reflejen la correcta dirección del proceso de evolución y asimilación del alumno.

Las calificaciones tendrán un componente de valoración ponderada con referencia al distinto peso específico que las diferentes pruebas atesoran dentro del conjunto de contenidos de la asignatura. Los diferentes bloques temáticos serán valorados con una

calificación global que será el resultado de la valoración conjunta de las actividades realizadas, que aglutina todos los contenidos.

En cuanto a los aspectos formales de los trabajos y exámenes escritos, es obligado en este nivel presentar estos trabajos y exámenes con claridad, limpieza, cuidando la presentación y la ortografía, evitando la ambigüedad, la desorganización y el desorden. Este tipo de errores no comportarán el suspenso de la asignatura pero si tendrán una valoración negativa. Por otro lado se valorará positivamente la riqueza conceptual, la claridad en las explicaciones, la correcta estructuración, en resumen todo lo que demuestre el nivel requerido en el alumnado de Enseñanza Superior.

VII. C.1 Ponderación para la evaluación continua

Porcentaje mínimo de asistencia a clase: 80%.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas/orales	50%	1º semestre	I y II
		2º semestre	III y IV
Prácticas	50%	1º Semestre	I
		2º Semestre	III Y IV
Total ponderación	100%		

VII. C.2 Ponderación para la evaluación de alumnos con reducción autorizada del porcentaje previsto de presencialidad.

Para que un alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que realizar la correspondiente solicitud al Director/a del Centro, y contar con el visto bueno de la Dirección General de Universidades e Investigación.

Se autorizará para periodos de hasta ocho semanas lectivas, tanto para asignaturas semestrales como para asignaturas anuales. En ningún caso quedarán exentos de la evaluación.

Los alumnos con reducción autorizada, al no perder la evaluación continua, se examinarán en misma fecha y mismo formato de examen que los alumnos con **evaluación continua** (ver **VII. C.1**).

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas/orales	50%	1º semestre	I y II
		2º semestre	III y IV
Prácticas	50%	1º Semestre	I
		2º Semestre	III Y IV
Total ponderación	100%		

VII. C.3 Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua

<u>Para los alumnos con asistencia menor al 80%</u>

La presentación de los trabajos es obligatoria para poder evaluar. Se entregarán junto al examen teórico.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas Teóricas	50%	Del 20 de mayo al 31 de mayo	I; II; III
Pruebas prácticas	50%	Del 20 de Mayo al 31 de mayo	I, III, IV
Total ponderación	100%		

VII. C.4 Ponderación para la evaluación de alumnos con trayectoria profesional con pérdida de la evaluación continua.

Para que el alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que realizar la correspondiente solicitud a la Directora del Centro.

La Directora del Centro creará una comisión que estudiará los casos que solicitan acogerse a este tipo de evaluación.

El formato de examen y los sistemas de evaluación serán establecidos por la comisión teniendo en cuenta las características de cada caso concreto. Así mismo podrán optar al tipo de examen para los alumnos con pérdida de evaluación continua (ver **VII. C. 3**).

La resolución de la comisión tendrá que contar con el visto bueno de la Dirección General de Universidades e Investigación

Los alumnos con trayectoria profesional podrán elegir para la parte práctica entre:

-Presentarse a la convocatoria del examen de los alumnos con pérdida de evaluación continua (VII-C3)

-Presentar un video de un máximo de 10 minutos de duración, con diferentes extractos, que permita al tribunal evaluar la calidad interpretativa requerida en los criterios de evaluación de la asignatura.

- La parte teórica se examinará mediante examen escrito.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas/orales	50%	1º semestre	I y II
		2º semestre	III y IV
Prácticas	50%	Del 20 de Mayo al 31 de mayo	I
		Del 20 de Mayo al 31 de mayo	III Y IV
Total ponderación	100%		

VII. C.5 Ponderación para la evaluación extraordinaria.

La presentación de los trabajos es obligatoria para poder evaluar. Se entregarán junto al examen teórico.

Para aquellos alumnos que no hayan superado la evaluación ordinaria.

El examen tendrá el mismo formato del examen que el de los alumnos con pérdida de evaluación continua. (**Ver VII. C.3**). El periodo de realización será en fecha de convocatoria extraordinaria.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas Teóricas	50%	Fecha que determine jefatura para convocatoria extraordinaria	I; II; III
Pruebas prácticas	50%	Fecha que determine jefatura para convocatoria extraordinaria	II; III
Total ponderación	100%		

VII. C.6 . Ponderación para la evaluación de alumnos con discapacidad

En los casos que exista algún alumno que por deficiencias físicas permanentes no pueda realizar algún ejercicio específico o pruebas concretas, esta no se tendrá en cuenta para valorar los contenidos procedimentales, en estos casos los alumnos tendrán que llevar un

diario de clase con los apuntes de la sesión, su calificación se hallará con el resto de los contenidos que sí pueda realizar. Los alumnos que se recuperen de alguna lesión temporal, deberán realizar las pruebas que correspondan, para el desarrollo y asimilación correcta de los talleres.

Dicha evaluación se acomodará por el profesor, asistido por los responsables académicos del Centro, realizándose la correspondiente adaptación en función del tipo de discapacidad del alumno en cuestión.

VIII.- Modalidad para profesionales de la danza en activo.

La planificación temporal del trabajo del estudiante se proporcionará al alumnado en la primera tutoría.

Metodología
Reflexión y análisis sobre el contenido teórico de la asignatura.
Utilización del video y las TIC como medio para obtener información sobre una obra coreográfica de repertorio de la Danza Española a nivel práctico
Trabajos teóricos basados en los contenidos de la asignatura.
Tutorías presenciales y seguimiento on line

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas/orales	Trabajos 25%	En las fechas solicitadas por el profesor (en manual específico)	
	Exámenes teóricos 25%	En las fechas solicitadas por el profesor (en manual específico)	
Prácticas	50%	En las fechas solicitadas por el profesor (en manual específico)	
Total ponderación	100%		

MODIFICACIÓN DE LA PRESENCIALIDAD DURANTE EL CURSO POR RAZONES SANITARIAS

1. **Escenario de no presencialidad**

IV Contenido

Se podrán realizar modificaciones en los bloques temáticos. Tanto en su orden como en su temporalización. Se priorizará en estos periodos la materia teórica para aportar la práctica en los periodos presenciales.

VI Metodología

Se reforzará la enseñanza on-line de todo el material teórico de la asignatura mediante medios síncronos.
Se realizarán adaptaciones del material práctico planteado en los bloques temáticos. Se realizarán diferentes tareas prácticas adaptadas a las condiciones de espacio del alumnado siempre que esta situación no se prolongue en el tiempo. Si se prolongase en el tiempo, se seguirán las instrucciones de los organismos oficiales encargados de dar dichas directrices.

VII. A Instrumentos de evaluación

Se añade a lo ya establecido:
Examen oral por vía telemática
Material audiovisual del contenido práctico de la asignatura

VII. B Criterios de evaluación

Se añade:
Entrega puntual y correcta de los trabajos teóricos y prácticos propuestos por el profesor por vía telemática

VII. C. Criterios de calificación

Se añade:

Demostración mediante el examen escrito u oral del conocimiento de los contenidos teóricos desarrollados en el aula

Las pruebas –escritas, orales y prácticas- se calificarán con un baremo del 1 al 10 con expresión de un decimal considerándose aprobado las calificaciones iguales o superiores a cinco suspensos las inferiores a cinco. Las notas finales de la asignatura quedarán consignadas en el acta correspondiente

2. Escenario de semipresencialidad

IV Contenido

Se podrán realizar modificaciones en los bloques temáticos, en su orden y temporalización si fuera necesario. Se priorizará en los periodos no presenciales la materia teórica para aportar la práctica en los periodos presenciales.

VI Metodología

Se reforzará la enseñanza on-line de todo el material teórico de la asignatura mediante medios síncronos. El material teórico se trabajará de manera no presencial, priorizando el material práctico en la enseñanza presencial.

IX.- Recursos y materiales didácticos

IX. A. Bibliografía general

Título	Ritmo para el espacio. Los compositores españoles y el ballet en el siglo XX.
Autor	Alvarez Cañibano, A; Cano,J.L; Gonzalez, Mª.J.
Editorial	Ministerio de cultura..Centro de documentación de música y danza.1998
Título	Diccionario Enciclopédico del Flamenco
Autor	Blas Vega,J; Rios Ruiz,M.
Editorial	Cinterco.1988
Título	Historia de la danza en Occidente
Autor	Bourcier,P.
Editorial	Blume.1981
Título	Archivo de Baile Español
Autor	Bourio,J.M
Editorial	Ayuntamiento de Madrid. Consorcio para la organización de Madrid capital europea de la cultura.1992.
Título	El análisis de los espectáculos.
Autor	Pavis,P.
Editorial	Paidós.2000.
Título	Ballet Nacional de España 25 aniversario
Autor	
Editorial	Ministerio de educación cultura y deporte.2003

VIII. D. Otros materiales y recursos didácticos

Video	BNE: *Ritmos, Alberto Lorca*
Video	Paso a cuatro, Suite de Sonatas Antonio
Video	Seis Sonatas para la reina de España, Angel Pericet
Video	Bolero 1830, Mariemma
Video	Bodas de Sangre, Antonio Gades
Video	Fuenteovejuna, Antonio Gades
Video	Carmen, Antonio Gades
Video	Medea, José Granero
Video	Bolero de Ravel, La gitanilla, José Granero
Video	La boda de Luis Alonso,Doña Francisquita, Alberto Lorca
Video	Homenaje a Antonia Mercé, Fandango del Candil

GUÍA DOCENTE DE ANÁLISIS Y PRÁCTICA DE REPERTORIO III

(BAILE FLAMENCO)

Curso 2021-2022

Titulación: Título Superior en Danza (Especialidad Pedagogía de la Danza)

TITULACION (Título superior en Danza)

GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA (Análisis y Práctica del Repertorio III)

Relación de profesores y Grupos a los que imparten docencia

Apellidos y nombre	Correo electrónico

Coordinador/ Profesor responsable de la asignatura

Apellidos y nombre	Correo electrónico

I.- Identificadores de la asignatura

Tipo	Obligatoria
Especialidad/itinerario/estilo	Pedagogía de la Danza/Danza profesional/Baile Flamenco
Materia	Análisis y práctica de las obras coreográficas y del repertorio
Periodo de impartición	Anual
Nº Créditos	6 ects
Departamento	Pedagogía de la Danza
Prelación/Requisitos previos	Análisis y práctica de las obras coreográficas y del repertorio II
Idioma/s en los que se imparte	Castellano

II.- Presentación

Con esta asignatura se pretende que el alumno profundice en el conocimiento del repertorio del Baile Flamenco. Esto concluye en la necesidad de hacer un análisis histórico estilístico, técnico, coreográfico y de otras peculiaridades, para, por un lado, conservar un legado artístico de obras coreográficas relevantes y por otro, como estudio y análisis necesarios. Esto nos servirá de ayuda para disponer de un criterio propio y a su vez comparativo. Así mismo nos será de utilidad para mantener un rigor que nos ayude en la tarea educativa para el mantenimiento y evolución del Baile Flamenco. De todas formas, cabría apuntar una particularidad propia e inherente al Flamenco y que hace que

la aplicación de esta asignatura no tenga una factura que sea fácilmente estructurable en su ejercicio.

Esto viene dado por la propia dificultad que alberga el Baile Flamenco, ya que es una disciplina más de intérpretes que basan su legado y su obra en rasgos y características interpretativas personales, que en un concepto de obra de repertorio transmisible y estructurada que facilite su aplicación y enseñanza.

En cualquier caso, esto no impide que se pueda hacer una propuesta metodológica de análisis que sirva para que el alumno comprenda con más profundidad los rasgos que diferencian al Flamenco de otras disciplinas de Danza

Descriptores de la asignatura:

- Estudio práctico de las obras que han marcado la evolución del baile flamenco según el estilo escogido a largo de la historia, así como de los diferentes conceptos coreográficos que éstas contienen.
- Profundización en el conocimiento del repertorio a través del análisis práctico, visual y teórico de las obras seleccionadas, contextualizándolas desde un punto de vista histórico, artístico, cultural y social.
- Análisis de los diferentes elementos que componen una obra coreográfica (espacio, tiempo, estilo, estética, música, técnica, composición, escenografía, etc.,).
- Conocimiento de los diferentes lenguajes y disciplinas artísticas que componen una obra (video, texto, luz, música…)
- Estudio integrado de las diferentes manifestaciones artísticas en relación con la danza, contexto histórico, social, antropológico, artístico, filosófico estético…)
- La danza en el mundo contemporáneo: nuevos lenguajes, nuevas tecnologías.

III.- Competencias

Competencias transversales
CT3.Solucionar problemas y tomar decisiones que correspondan a los objetivos del trabajo que se realiza
CT6.Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
CT11. Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.
Competencias generales
CG8. Conocer e integrar competentemente, lenguajes, disciplinas y herramientas, artísticas, tecnológicas, escénicas, musicales, visuales, entre otras, con el objeto de desarrollar las capacidades y destrezas.
CG10. Ser capaz de elaborar, justificar y explicar un discurso propio, oral, escrito o visual, sobre la danza, comunicándolo en ámbitos diversos: profesionales, artísticos, amateurs sean o no especializados en temas artísticos o de danza.
Competencias específicas

CP9. Desarrollar capacidad de reflexión y crítica para analizar y valorar las obras de danza, ya sean de repertorio o de nueva creación, atendiendo a los distintos periodos y bajo una perspectiva que integre aspectos históricos, artísticos y sociales, entre otros.
CP13. Comprender, aprender e interpretar con madurez y rigor una obra coreográfica o de repertorio mostrando un alto nivel técnico, estilístico, interpretativo y artístico.
Resultados del aprendizaje
Al terminar con éxito la asignatura, los estudiantes serán capaces de:
Analizar y entender una coreografía del Repertorio Flamenco
Tener un conocimiento profundo de las características de estilo, obra y biografía de artistas que son referentes del Baile Flamenco
Secuenciar y reproducir convenientemente coreografías del Repertorio Flamenco
Ampliar el conocimiento sobre los datos históricos que configuran la formación del Baile Flamenco

IV.- Contenido

IV. A. Temario de la asignatura y planificación temporal de los contenidos (Así quedaría incluido el cronograma) (Contenidos, metodología e instrumentos de evaluación que señala dicho cronograma están incluidos en otros apartados de la guía docente)

Bloque temático	Tema	Cronograma Periodo
I.-Historia del Baile Flamenco.	**Tema 1: Antropología y Flamenco:** *Más allá de la música II. De cintura para arriba: Baile de Hombre- Baile de mujer* Autora: Cristina Cruces Roldán	Primer semestre
	Tema 2: Análisis de obras teatrales y coreográficas: Las obras a analizar serán escogidas según el criterio del profesor en cada caso. Tema, idea principal, ideas secundarias, contextualización, valoración personal, etc.	Segundo Semestre
II-Estudio de coreografías	**Tema 1. Taranto:** Montaje de ejercicios coreográficos con variaciones por Taranto.	Primer periodo profesor
	Tema 2. Taranto de Carmen Mora. Visionado de la coreografía, análisis en clase, estudio de los pasos, estudio del estilo de la artista, montaje práctico de la coreografía.	Primer periodo profesor

II-Estudio de coreografías	**Tema 3: Soleá.** Montaje de ejercicios coreográficos con variaciones por Soleá	Segundo periodo profesor
	Tema 4. Soleá de Manuela Carrasco. Visionado de la coreografía, análisis en clase, estudio de los pasos, estudio del estilo de la artista, montaje práctico de la coreografía	Segundo periodo profesor
	Tema 5: Martinete. Montaje de ejercicios coreográficos con variaciones por Martinete	Tercer periodo profesor
	Tema 6.: Martinete de Antonio. Visionado de la coreografía, análisis en clase, estudio de los pasos estudio del estilo de la artista, montaje práctico de la coreografía.	Tercer periodo profesor

V.- Planificación temporal del trabajo del estudiante

Clases teórico prácticas	a: 94 horas
Actividades obligatorias (evaluables)	a: 6 horas
Tutorías	a: 2 horas
Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas/seminarios, etc.,)	a: 6 horas
Horas de estudio del estudiante	b: 30 horas
Preparación prácticas	b: 30 horas
Preparación del estudiante para realización de pruebas	b: 12 horas
Total de horas de trabajo del estudiante	**a +b = 180horas**

VI.- Metodología

Clases teórico prácticas

Metodología
Visionado de Videos, contextualización y análisis de lo visto.
Estudio por parte del grupo, de los personajes incluidos en los videos (su carrera profesional, sus creaciones más destacadas, su estilo...)
Estudio del estilo característico de los artistas.
Búsqueda de información sobre el personaje. Biografía, maestros, estilos principales...
Estudio y análisis de la historia del Baile Flamenco
Puesta en común de contenidos para su discusión en el aula

Clases teórico-prácticas

Metodología
Visionado y análisis de la coreografía por Taranto de Carmen Mora. Montaje y realización de esta coreografía
Ejecución y limpieza de la coreografía.
Visionado y análisis de la coreografía por Soleá de Manuela Carrasco y realización de la coreografía.
Ejecución y limpieza de la coreografía
Visionado y análisis de la coreografía por Martinete de Antonio y realización de la coreografía.
Ejecución y limpieza de la coreografía

Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas, seminarios, etc.,)

Metodología
Seminarios, jornadas, clases magistrales, etc., afines a la asignatura y organizadas para el enriquecimiento del alumno, tanto de su formación específica como de cultura dancística general
Bajo la recomendación del profesorado se podrán concertar actividades de carácter cultural como visitas a exposiciones, charlas, debates, proyecciones, etc., que se realicen fuera del recinto académico. Dichas actividades deberán ser previamente aprobadas por la COA.

VII.- Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas

VII. A. Instrumentos para la evaluación

- Pruebas prácticas relacionadas con los contenidos prácticos y técnicos dados durante el curso.
- Trabajos escritos y de desarrollo sobre algún contenido específico trabajado en el aula que puede incluir exposiciones orales con carácter individual o colectivo
- Exposición de las coreografías estudiadas durante el curso, así como de los distintos ejercicios coreográficos que se estudien durante el transcurso de cada periodo de impartición de manera individual y grupal.
- Exposiciones de crítica y autocrítica constructiva relacionadas con el desarrollo y el análisis de los trabajos expuestos en el aula por parte de los alumnos.
- Grabaciones de la parte práctica. Será necesario el consentimiento del alumno

VII. B. Criterios de evaluación

Los criterios usados para la evaluación serán:

- Evaluación continua y diferenciada.
- Asistencia regular del al menos el 80% de las sesiones para la evaluación continua.
- Grado de participación, esfuerzo personal y aprovechamiento de las sesiones de trabajo, así como el correcto aprovechamiento y asimilación de los contenidos previstos para el curso y la asignatura
- Capacidad técnica y artística en cuanto a la realización de los trabajos prácticos propuestos.
- Correcta y puntual entrega de trabajos solicitados por el profesor.
- Participar activamente en las actividades desarrolladas en el aula y en aquellas realizadas en los grupos de trabajo establecidos.
- Mostrar capacidad de búsqueda de información, síntesis, reflexión y análisis crítico.
- Mostrar capacidad de expresión verbal y escrita en la exposición y defensa de ideas.
- Mostrar capacidad de trabajo en equipo, organización, autonomía y liderazgo.
- Conocer, identificar y contextualizar el trabajo de los principales autores del Baile Flamenco, los diferentes estilos y tendencias conociendo sus aspectos históricos y estilísticos.
- Se valorará la integración y aplicación de las diferentes asignaturas recibidas por el alumno (asignatura de técnicas, música aplicada a la danza) que demuestren la

correspondencia recíproca que tienen éstas en el proceso formativo integral.

- La aplicación del proceso de evaluación conducente a una valoración objetiva del rendimiento escolar del alumno requiere una asistencia regular a las clases. Cuando la reiteración en las faltas de asistencia impida la valoración por parte del profesor de las competencias y contenidos establecidos para la asignatura y curso, se llevará a cabo el procedimiento sustitutivo de evaluación. Dicho procedimiento sustitutivo está establecido en el apartado VII C.3.
- El alumno que no tenga la asistencia en alguna de las partes correspondientes a los semestres, habrá de presentarse al examen B con los contenidos pertenecientes a dicho periodo. La formulación y objeto de la prueba será establecida por el profesor. Para su calificación serán tenidos en cuenta los criterios de evaluación y calificación establecidos en la programación.
- El alumno que deba presentarse a la convocatoria extraordinaria lo hará en el mismo formato que en el examen B, pero con todos los contenidos del curso. La formulación de dicha prueba quedará sujeto a criterio del profesor. Para su calificación serán tenidos en cuenta los criterios de evaluación y calificación establecidos en la programación.

VII. C. Criterios de calificación

Las pruebas escritas, así como los trabajos de composición y exposición

- En el caso de los alumnos con derecho a evaluación continua se obtendrá una nota de curso resultado de la media ponderada de las calificaciones obtenidas en los trabajos teóricos y los prácticos. Aprobar ambas partes será condición fundamental para que se aplique la media aritmética. Cuando no se pueda realizar la media aritmética, la nota final que aparecerá en el acta será de 4.
- En caso de que sea un profesor invitado el que imparta materia en la asignatura, procederá a cerrar su bloque realizando una valoración no vinculante. El examen perteneciente al periodo de impartición de cada profesor se realizará en presencia de al menos un profesor tutor. La nota final de cada periodo relativo a los profesores invitados será consensuada con los profesores tutores.
- El no cumplimiento de la asistencia mínima con ese profesor por parte del alumno supondrá una nota numérica de cero. En el caso de no poder desarrollar adecuadamente la parte práctica (lesiones...) será responsabilidad del alumno hablar personalmente con el profesor si tuviese algún problema en este aspecto para encontrar un método de evaluación alternativo de naturaleza práctica compatible con la lesión que se sufre. En cualquier caso, es necesario que se certifique mediante informe médico la lesión y la incapacidad de ejecución de la práctica.
- Será imprescindible aprobar todas las partes pertenecientes a cada periodo impartido por cada profesor para poder superar el curso.

- Realizar en la práctica las exigencias técnicas, estilísticas e interpretativas de cada coreografía o fragmento coreográfico estudiado.
- Recrear la coreográfía o fragmento coreográfico a partir de soportes audiovisuales.
- Valoración de la calidad y madurez interpretativa, así como la presencia escénica.
- Demostración mediante el examen escrito y los trabajos de clase del conocimiento
- de los contenidos teóricos desarrollados en el aula.
- Será imprescindible la superación tanto de la parte teórica como de la práctica para poder aprobar la asignatura
- Las pruebas escritas se calificarán con un baremo del 1 al 10, así como los trabajos y pruebas de exposición coreográfica.
- Las apreciaciones sobre críticas y análisis orales, exposiciones, etc., que sean susceptibles de tener un carácter de subjetividad, serán calificadas mediante apuntes que reflejen la correcta dirección del proceso de evolución y asimilación del alumno.
- Las calificaciones tendrán un componente de valoración ponderada con referencia al distinto peso específico que las diferentes pruebas atesoran dentro del conjunto de contenidos de la asignatura.
- En cuanto a los aspectos formales de los trabajos y exámenes escritos, es obligado en este nivel presentar estos trabajos y exámenes con claridad, limpieza, cuidando la presentación y la ortografía, evitando la ambigüedad, la desorganización y el desorden. Este tipo de errores podrán comportar el suspenso de dicho trabajo, independientemente de la calidad del contenido. Por otro lado, se valorará positivamente la riqueza conceptual, la claridad en las explicaciones y una correcta estructuración. Se guardarán las normas APA, para la presentación de trabajos.

VII. C.1 Ponderación para la evaluación continua

La presencialidad en las clases tendrá una importancia esencial para superar la asignatura, siendo necesario un mínimo del 80% de asistencia a las sesiones para tener derecho a la evaluación continua. Tener el porcentaje de asistencia no supone una nota mínima en dicha valoración.
Las faltas deberán justificarse por escrito, siendo competencia del profesor su aceptación.

La nota del curso se ajustará a la ponderación de la calificación obtenida en cada bloque temático. Para superar la asignatura será necesario una puntuación mínima de 5 puntos en cada uno de los contenidos: contenido teórico y contenido práctico. En el caso de no haber superado la asignatura, el alumno se presentará al examen B o a la convocatoria extraordinaria con la totalidad de la asignatura.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	20%	Durante las clases y en sesiones de evaluación continua, comprendido en el periodo lectivo de cada profesor.	Versará sobre el personaje/s y la coreografía/s a trabajar en el periodo. La formulación y objeto de la prueba será establecida por el profesor.
Prueba Práctica	60%	Al final del periodo de cada profesor invitado.	Versará sobre el personaje/s y la coreografía/s a trabajar en el periodo. La formulación y objeto de la prueba será establecida por el profesor.
Evaluación Continua	20%	Anual	
Total ponderación	100%		

VII. C.2 Ponderación para la evaluación de alumnos con reducción autorizada del porcentaje previsto de presencialidad.

Se autorizará para periodos de hasta 8 semanas lectivos tanto para asignaturas semestrales como anuales. En ningún caso quedarán exentos de la evaluación continua. Tener el porcentaje de asistencia no supone una nota mínima en dicha valoración.
En los casos en los que el periodo lectivo de la asignatura coincida en su totalidad, no podrá acogerse a este tipo de evaluación.

Los alumnos con reducción autorizada, al no perder la evaluación continua, se examinarán en misma fecha y mismo formato de examen que los alumnos con evaluación continua (ver VII.B, VII.C1)”

La nota del curso se ajustará a la ponderación de la calificación de los periodos a los que asiste. El periodo con reducción autorizada no será calificado y no entrará a la media de las calificaciones del curso.

Para que un alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que realizar la correspondiente solicitud al Director/a del Centro, y contar con el visto bueno de la Dirección General de Universidades e Investigación.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	20%	Durante las clases y en sesiones de evaluación continua, comprendido en el periodo lectivo de cada profesor.	Versará sobre el personaje/s y la coreografía/s a trabajar en el periodo. La formulación y objeto de la prueba será establecida por el profesor.
Prueba Práctica	60%	Al final del periodo de cada profesor invitado.	Versará sobre el personaje/s y la coreografía/s a trabajar en el periodo. La formulación y objeto de la prueba será establecida por el profesor.
Evaluación Continua	20%	Anual	
Total ponderación	100%		

VII. C.3 Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua

Todo alumno que haya perdido el derecho a la evaluación continua (asistencia menor al 80%) tendrá que hacer el siguiente examen que se realizará frente a un tribunal y comprenderá los siguientes trabajos:

EXAMEN B

- Interpretación de aquellas piezas de repertorio estudiadas a lo largo del curso en el periodo o periodos en los que no tenga la asistencia

- Un trabajo de análisis sobre una coreografía específica. Dicho trabajo se regirá bajo un guion que será entregado al alumno. La coreografía a analizar será decidida por el tribunal y será entregado a este con un mínimo de una semana de antelación. Dicho trabajo será comunicado al alumno con antelación suficiente para su realización.

- Para poder presentarse a la prueba deberá haber entregado todos los trabajos teóricos realizados durante el curso. Tanto los relativos al Bloque temático I, como al bloque temático II.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Prueba escrita	20%	Sujeto a Jefatura de Estudios	El previsto en la programación para el periodo en el que no tenga la asistencia. La formulación y objeto de la prueba será establecida por el profesor.
Prueba Práctica	80%		El previsto en la programación para el periodo en el que no tenga la asistencia. La formulación y objeto de la prueba será establecida por el profesor.
Total ponderación	100%		

VII. C.4 Ponderación para la evaluación de alumnos con trayectoria profesional con pérdida de la evaluación continua.

Para que el alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que realizar la correspondiente solicitud al Director/a del centro.

El director del centro creará una comisión que estudiará los casos que solicitan acogerse a este tipo de evaluación. La resolución de la comisión tendrá que contar con el visto bueno de la Dirección General de Universidades e Investigación.

Los alumnos con trayectoria profesional podrán elegir para la parte práctica entre:

- Presentarse a la convocatoria de examen de los alumnos con pérdida de evaluación continua (VII-C3)

- Presentar un video con las diferentes coreografías del temario que permita al tribunal aplicar los criterios de evaluación y calificación de la asignatura. Para esta opción será obligada la presentación de todos los trabajos teóricos asignados en el curso.

- La parte teórica se examinará igual que el resto del alumnado. En caso de que esta parte no sea posible realizarla en el tiempo previsto para ello, se realizará en otra fecha previo consenso con el alumno.

VII. C.5 Ponderación para la evaluación extraordinaria.

El formato de examen de la evaluación extraordinaria será el mismo que el de alumnos con pérdida de la evaluación continua (**VII. C.3).** En este caso el alumno se examinará teniendo en cuenta la totalidad de los contenidos del curso. La formulación de dicha prueba quedará establecida bajo criterio del profesor.

VII. C.6. Ponderación para la evaluación de alumnos con discapacidad

En los casos que exista algún alumno que por deficiencias físicas permanentes no pueda realizar algún ejercicio específico o pruebas concretas, esta no se tendrá en cuenta para valorar los contenidos procedimentales, en estos casos los alumnos tendrán que llevar un diario de clase con los apuntes de la sesión, su calificación se hallará con el resto de los contenidos que sí pueda realizar. Los alumnos que se recuperen de alguna lesión temporal, deberán realizar las pruebas que correspondan, para el desarrollo y asimilación correcta de los talleres.

Dicha evaluación se acomodará por el profesor, asistido por los responsables académicos del Centro, realizándose la correspondiente adaptación en función del tipo de discapacidad del alumno en cuestión.

VIII.- Modalidad para profesionales de la danza en activo

Atendiendo a las diferentes particularidades de los alumnos acogidos bajo esta modalidad, estos, podrán tener un plan de trabajo personalizado y adaptado que garantice la correcta evolución de la asignatura. En cualquier caso, se procurará en lo medida de lo posible un mínimo de asistencia que ayude a solventar aquellas cuestiones que demanden necesariamente una presencialidad, no pudiendo ser resueltas éstas vía on-line. Todas estas cuestiones serán pactadas de manera previa con cada alumno.

Las pruebas de calificación tanto teóricas como prácticas, deberán realizarse de manera presencial.

Se aplicarán los mismos instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas, recogidas en el apartado VII y en sus respectivos sub-apartados VII A, VII B, VII C, y VII.C.1

Las pruebas de calificación tanto teóricas como prácticas, deberán realizarse de manera presencial ajustándose en tiempo y forma al modelo VII. C.1 Ponderación para la evaluación continua. En caso de no ser posible el ajuste en tiempo de dicho modelo, se realizará en fecha acordada con el alumno.

En caso de la no superación de cualquiera de las pruebas o/y convocatorias ordinarias habrá de acogerse a los modelos VII.C.3 y VII.C.5

En este apartado se establecen las modificaciones que experimentaría el proceso de enseñanza-aprendizaje de la asignatura, en el supuesto de que las autoridades educativas

establecieran y modificaran el porcentaje de presencialidad en el aula en virtud de proteger la salud de la comunidad educativa.

IX. Modificación de la presencialidad durante el curso por razones sanitarias

En este apartado se establecen las modificaciones que experimentaría el proceso de enseñanza-aprendizaje de la asignatura, en el supuesto de que las autoridades educativas establecieran y modificaran el porcentaje de presencialidad en el aula en virtud de proteger la salud de la comunidad educativa.

IX.I. Escenario de semipresencialidad

IX.I.IV. Contenido

- Los contenidos no se verían modificados y son los expuestos en el apartado IV de esta guía. Lo que se haría es una variación en la impartición de estos en el tiempo. Durante el periodo de no asistencia al aula se impartiría por medios síncronos y asíncronos el contenido puramente teórico de la asignatura. La necesaria correspondencia y correlatividad de estos con el componente práctico se vería aplazada, siendo esta solventada en los periodos en los que fuera posible la presencia en el aula.
- Durante el escenario de semipresencialidad y en aplicación de la libertad de cátedra, quedará al arbitrio del profesor la distribución tanto los contenidos teóricos como los prácticos. Esta actuación se hará manera que garantice al alumno la adquisición del contenido esencial de la asignatura.

IX.I.VI Metodología

- Las metodologías serían las especificadas en el punto VI de esta guía. Las realizables en el aula serían las relativas a la clases teórico-prácticas y las teóricas serían realizadas vías on-line, siendo estas aquellas a las que comunidad educativa tenga acceso: plataformas virtuales y herramientas autorizadas por la DGUEAS.

IX.I.VII. A Instrumentos de evaluación

- Los instrumentos además de los recogidos en el apartado VII de esta guía serían: trabajos escritos de desarrollo y tipo test, pruebas orales y tareas. Se realizarían por videoconferencia, a través de la plataforma Moodle y correo de EducaMadrid.
- La ponderación está recogida en el apartado el apartado VII de la presente guía.
- El alumno deberá obtener el 80% de asistencia en la modalidad *on line,* en caso contrario perderá la evaluación continua

IX.I.VII. B Modelos de evaluación

Las pruebas prácticas realizadas en los modelos de ponderación contemplados en los puntos VII.C.1, VII.C.2, VII.C.3, VII.C.4, VII.C.5, VII.C.6 y VIII (Modalidad para profesionales de Danza en activo) se realizarán en los tiempos de presencialidad en el aula, estando su fecha de realización sujeta a la Jefatura de estudios determine en su caso

IX.II Escenario de no presencialidad

Las cuestiones detalladas a continuación se han acordado por el equipo de profesores de la disciplina de Flamenco.
Análisis y Práctica del Repertorio III, es una asignatura que tiene un lógico y necesario contenido teórico, pero con un mayoritario porcentaje de contenido práctico. El hecho de que no sea impartida en el estudio de danza con todos los recursos materiales y humanos necesarios puede conllevar que el alumnado no adquiera las competencias de la materia de manera apropiada.
Aun así, sería posible una adaptación excepcional acorde con una previsión de escenario en el que no procediera la asistencia presencial al aula, siempre que esta estuviera limitada en el tiempo, entendiendo que una vez superado este límite ya sería imposible la apropiada evaluación del alumno. Si esta premisa no fuera posible, habría que modificar el contenido de la asignatura, siendo esto contrario a la esencia de la misma y a nuestro juicio inviable.

IX.II. IV Contenido

- Los contenidos no se verían modificados y son los expuestos en el apartado IV de esta guía. Lo que se haría es una variación en la impartición de estos en el tiempo. Durante el periodo de no asistencia al aula se impartiría por medios síncronos y asíncronos el contenido puramente teórico de la asignatura. La necesaria correspondencia y correlatividad de estos con el componente práctico se vería aplazada, siendo esta solventada en los periodos en los que fuera posible la presencia en el aula.
- Durante el escenario de no presencialidad y en aplicación de la libertad de cátedra, quedará al arbitrio del profesor la distribución tanto los contenidos teóricos como los prácticos. Esta actuación se hará manera que garantice al alumno la adquisición del contenido esencial de la asignatura.

IX.II. VI Metodología

- Las metodologías utilizadas serían las compatibles con una utilización de medios informáticos tanto síncronos como asíncronos en conexión con los recursos virtuales a los que la comunidad educativa tenga acceso: plataformas virtuales y herramientas autorizadas y recomendadas por la DGUEAS.

IX.II. VII. A Instrumentos de evaluación

- Los instrumentos de evaluación aplicables serían exclusivamente los relativos a los contenidos teóricos, siendo los recogidos en el apartado VII de esta guía: trabajos escritos de desarrollo y tipo test, pruebas orales y tareas. Se realizarían por videoconferencia, a través de la plataforma Moodle y correo de EducaMadrid.
- La ponderación está recogida en el apartado el apartado VII de la presente guía.
- El alumno deberá obtener el 80% de asistencia en la modalidad *on line,* en caso contrario perderá la evaluación continua

IX.II.VII. B Modelos de evaluación

No se contempla un modelo de evaluación para los contenidos prácticos en este escenario, ya que eso supondría una dilación en el tiempo que conllevaría una imposibilidad de realizar dichos contenidos, siendo estos necesarios para la asunción de la totalidad de la materia y por lo tanto de las competencias que se han de adquirir. Así pues, las pruebas prácticas realizadas en los modelos de ponderación contemplados en los puntos VII.C.1, VII.C.2, VII.C.3, VII.C.4, VII.C.5, VII.C.6 y VIII (Modalidad para profesionales de Danza en activo) no sería posible llevarlos a cabo. Otra apreciación en este sentido, significaría una alteración sustancial de la naturaleza de esta asignatura, siendo necesario llegado el caso, una respuesta de la comunidad educativa para contemplar una acción apropiada al respecto.

X.- Recursos y materiales didácticos

X. A. Bibliografía general

Título	"Diccionario enciclopédico ilustrado del flamenco"
Autor	José Blas Vega y Manuel Ríos Ruiz
Editorial	Editorial Cinterco
Título	"Mundo y formas del cante flamenco"
Autor	Antonio Mairena y Ricardo Molina
Editorial	Ediciones Giralda
Título	"Ayer y hoy del cante flamenco"
Autor	Manuel Ríos Ruiz
Editorial	Ediciones Itsmo, S.A. Madrid
Título	"Los cantes de Antonio Mairena"
Autor	Luis Soler Guevara y Ramón Soler Díaz
Editorial	Ediciones Tartesos

IX. C. Direcciones web de interés

Dirección 1	www.flamenco-andalusia-com
Dirección 2	www.canteytoque.es
Dirección 3	www.radiole.com
Dirección 4	www.tristeyazul.es
Dirección 5	www.flamencoplis.com
Dirección 6	www.contraclave.org

IX. D. Otros materiales y recursos didácticos

Alga editores S.L.	Rito y geografía del cante
Alga editores S.L.	Rito y geografía del baile

GUÍA DOCENTE DE MÚSICA Y DANZA EN LA EDUCACIÓN TEMPRANA

Curso 2021-2022

Titulación: Título Superior en Danza. Especialidad de Pedagogía de la Danza

TITULACION: Título Superior en Danza (Pedagogía de la Danza)

GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA: Música y danza en la educación temprana

Relación de profesores y Grupos a los que imparten docencia

Apellidos y nombre	Correo electrónico	Grupos
		3º Pedagogía

Coordinador/ Profesor responsable de la asignatura

Apellidos y nombre	Correo electrónico

I.- Identificadores de la asignatura

Tipo	Obligatoria
Especialidad/itinerario/estilo	Pedagogía de la Danza / Todos los estilos
Materia	Música y lenguajes sonoros aplicados a la danza
Periodo de impartición	Primer cuatrimestre
Nº Créditos	3
Departamento	Pedagogía
Prelación/Requisitos previos	Haber superado Música II y Danza Educativa II
Idioma/s en los que se imparte	Español

II.- Presentación

La danza Educativa/Creativa engloba las diferentes prácticas del movimiento y de la danza que forman parte del aprendizaje de todas las edades, ámbitos educativos no-profesionales y posibles grupos de personas para su conocimiento y disfrute. La interrelación con los parámetros musicales, con el carácter de la música, constituye una base fundamental de este trabajo. Mediante la participación activa en un proceso lúdico y formativo se adquieren las destrezas y técnicas necesarias para imitar y reproducir, para explorar, improvisar y componer. El trabajo teórico incluye aspectos técnicos y didácticos.

III.- Competencias

Competencias transversales
CT1 Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
CT2 Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.

CT4 Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.
Competencias generales
CG10 Ser capaz de elaborar, justificar y explicar un discurso propio, oral, escrito o visual, sobre la danza comunicándolo en ámbitos diversos: profesionales, artísticos, amateurs sean o no especializados en temas artísticos o de danza.
CG14 Tener e integrar conocimientos teóricos que le permitan un análisis crítico y metodológico y un juicio estético de la creación artística y escénica.
CG8 Conocer e integrar competentemente, lenguajes, disciplinas y herramientas artísticas, tecnológicas, escénicas, musicales, visuales, entre otras, con el objeto de desarrollar las capacidades y destrezas.
Competencias específicas
CE1 Desarrollar capacidad para entender las características específicas de cada individuo y, en consonancia con ello, orientar al alumnado en su proceso formativo.
CE2 Adquirir los conocimientos musicales necesarios que permitan la comprensión de una estructura musical y sonora para su aplicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la danza.
CE3 Desarrollar la capacidad para elaborar, seleccionar, utilizar y evaluar materiales y recursos didácticos, en función del contexto (profesionalizador, social, educativo) en el que desempeñe su labor.
CE4 Saber reflexionar sobre la propia praxis para innovar y mejorar la labor docente y educadora, integrando los conceptos teóricos y la repercusión de éstos sobre la práctica profesional.
CE5 Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo.
CE6 Asumir que el ejercicio de la función educadora, docente y dinamizadora ha de ir perfeccionándose permanentemente y adaptándose a los cambios culturales, sociales, humanísticos y pedagógicos a lo largo de la vida.
Resultados del aprendizaje
El alumnado tendrá conocimiento básico y experiencia sobre la práctica vocal e instrumental (individual y en grupo) con instrumentos de percusión (rítmicos y melódicos) para la improvisación, el arreglo elemental y el acompañamiento de movimiento.
El alumnado sabrá analizar las necesidades y posibilidades en las distintas etapas de desarrollo infantil para la aplicación en procesos didácticos.
El alumnado apreciará la actividad musical y dancística como hechos estéticos, artísticos y sociales que fomentan a la vez el desarrollo del individuo y su relación y cooperación dentro del grupo.
El alumnado tendrá capacidad para comprender y poner en práctica diferentes técnicas y herramientas didácticas básicas para el desarrollo de la expresión musical y corporal en la educación temprana en la etapa de 4 a 8 años.
El alumnado sabrá utilizar un repertorio didáctico básico de juegos rítmico-musicales, audiciones activas, canciones y danzas infantiles, para la sensibilización musical a través del movimiento dentro de la educación temprana.
El alumnado será capaz de desarrollar la comunicación no-verbal (mímica, gestual y vocal) en la práctica de la función docente.
El alumnado será capaz de diseñar una unidad didáctica adaptada a un grupo infantil.
El alumnado sabrá comprender la música y la danza como artes que constituyen medios de expresión y comunicación, anhelo que forma parte de la condición humana.

IV.- Contenido

IV. A. Temario de la asignatura y planificación temporal de los contenidos

Bloque temático	Tema	Cronograma Periodo
I.- Trabajo rítmico-musical práctico (vocal, instrumental y corporal)	Tema 1: Práctica vocal (voz hablada y cantada)	Septiembre-enero
	Tema 2: Práctica instrumental	Octubre-enero
	Tema 3: Cuerpo, música y movimiento	Septiembre-enero
	Tema 4: Juego y movimiento expresivo en la primera infancia	Octubre
	Tema 5: Aplicación didáctica en el aula	Septiembre-enero
II.- Conocimiento teórico, Programación y Aplicaciones didácticas	Tema 1: Música y movimiento en la edad temprana	Septiembre
	Tema 2: Programación didáctica interdisciplinar para la edad temprana	Diciembre-enero
III. Experiencias creativas, musicales y de movimiento para la primera infancia	Experiencias educativas y artísticas multidisciplinares	Septiembre-enero

V.- Planificación temporal del trabajo del estudiante

Clases teóricas	a: -
Clases teórico-prácticas	a: 42 horas
Clases prácticas	a: -
Actividades obligatorias (evaluables)	a: 6 horas
Realización de pruebas	a: 6 horas
Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas/seminarios, etc)	a: 4 horas
Horas de estudio del estudiante	b:10 horas
Preparaciones prácticas	b: 12 horas
Preparación del estudiante para realización de pruebas	b: 8 horas
Otras: tutorías académicas	b: 2 horas
Total de horas de trabajo del estudiante	**a + b = 90 horas**

VI.- Metodología

Clases teórico-prácticas

Metodología
Todas las clases tendrán carácter teórico-práctico.

Otras actividades formativas de carácter obligatorio

Metodología
Participación en, al menos, una actividad de carácter pedagógico o cultural. Asistencia espectáculos, jornadas, conferencias, exposiciones y actividades culturales relacionadas con la materia.

Actividades tuteladas y auto-dirigidas

Metodología
Planificación y elaboración de propuestas didácticas o estrategias de intervención.
Trabajo en grupos de colaboración, cuyo tema de trabajo debe contar con el visto bueno del profesor.
Desarrollo de un portfolio o diario personal de clase.

VII.- Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas

VII. A. Instrumentos para la evaluación

Prácticas en el aula y trabajos prácticos grupales.

Pruebas prácticas

Elaboración de trabajos escritos.

Exposiciones orales.

Debate y análisis crítico individual y en grupo

VII. B. Criterios de evaluación

La evaluación será continua (con menos de un 80% de asistencia se perderá la evaluac continua) valorando los siguientes aspectos:

- La participación regular, activa e interesada del alumno
- Su capacidad de aprendizaje, evolución e independencia
- El resultado del trabajo teórico y práctico en grupo
- El conocimiento de los contenidos trabajados
- El dominio de la metodología y de las técnicas didácticas necesarias.

VII. C. Criterios de calificación

Asistencia y participación: 30%
Tareas realizadas a lo largo del curso: 30%
Exámenes parciales: 40%

VII. C.1 Ponderación para la evaluación continua

Porcentaje mínimo de asistencia a clase: 80%.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Sesiones finales	40 %	Enero	I. Trabajo rítmico-musical práctico (vocal, instrumental y corporal) II.-Conocimiento teórico. Programación. Aplicaciones didácticas III. Experiencias creativas, musicales y de movimiento para la primera infancia
Ejercicios / prácticas	30 %	Septiembre - Enero	I. Trabajo rítmico-musical práctico (vocal, instrumental y corporal) II.-Conocimiento teórico. Programación. Aplicaciones didácticas III. Experiencias creativas, musicales y de movimiento para la primera infancia
Participación en el aula	30 %	Septiembre - Enero	I. Trabajo rítmico-musical práctico (vocal, instrumental y corporal) II.-Conocimiento teórico. Programación. Aplicaciones didácticas III. Experiencias creativas, musicales y de movimiento para la primera infancia
Total ponderación	100%		

VII. C.2 Ponderación para la evaluación de alumnos con reducción autorizada del porcentaje previsto de presencialidad

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Sesiones finales	40 %	Enero	I. Trabajo rítmico-musical práctico (vocal, instrumental y corporal) II.-Conocimiento teórico. Programación. Aplicaciones didácticas III. Experiencias creativas, musicales y de movimiento para la primera infancia
Ejercicios / prácticas	30 %	Septiembre - Enero	I. Trabajo rítmico-musical práctico (vocal, instrumental y corporal) II.-Conocimiento teórico. Programación. Aplicaciones didácticas III. Experiencias creativas, musicales y de movimiento para la primera infancia
Participación en el aula	30 %	Septiembre - Enero	I. Trabajo rítmico-musical práctico (vocal, instrumental y corporal) II.-Conocimiento teórico. Programación. Aplicaciones didácticas III. Experiencias creativas, musicales y de movimiento para la primera infancia
Total ponderación	100%		

VII. C.3 Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas teórico prácticas	80 %	Periodo oficial de exámenes	I. Trabajo rítmico-musical práctico (vocal, instrumental y corporal) II.-Conocimiento teórico. Programación. Aplicaciones didácticas III. Experiencias creativas, musicales y de movimiento para la primera infancia
Ejercicios	20 %	Periodo oficial de exámenes	I. Trabajo rítmico-musical práctico (vocal, instrumental y corporal) II.-Conocimiento teórico. Programación. Aplicaciones didácticas III. Experiencias creativas, musicales y de movimiento para la primera infancia
Total ponderación	100%		

VII. C.4 Ponderación para la evaluación de alumnos con trayectoria profesional con pérdida de la evaluación continua

No procede.

VII. C.5 Ponderación para la evaluación extraordinaria

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas teórico prácticas	80 %	Periodo oficial de exámenes	I. Trabajo rítmico-musical práctico (vocal, instrumental y corporal) II.-Conocimiento teórico. Programación. Aplicaciones didácticas III. Experiencias creativas, musicales y de movimiento para la primera infancia
Ejercicios	20 %	Periodo oficial de exámenes	I. Trabajo rítmico-musical práctico (vocal, instrumental y corporal) II.-Conocimiento teórico. Programación. Aplicaciones didácticas III. Experiencias creativas, musicales y de movimiento para la primera infancia
Total ponderación	100%		

VII. C.6 Ponderación para la evaluación de alumnos con discapacidad

En los casos que exista algún alumno que por deficiencias físicas permanentes no pueda realizar algún ejercicio específico o pruebas concretas, esta no se tendrá en cuenta para valorar los contenidos procedimentales, en estos casos los alumnos tendrán que llevar un diario de clase con los apuntes de la sesión, su calificación se hallará con el resto de los contenidos que sí pueda realizar. Los alumnos que se recuperen de alguna lesión temporal, deberán realizar las pruebas que correspondan, para el desarrollo y asimilación correcta de los talleres.
Dicha evaluación se acomodará por el profesor, asistido por los responsables académicos del Centro, realizándose la correspondiente adaptación en función del tipo de discapacidad del alumno en cuestión.

VIII.- Modalidad para profesionales de la danza en activo

Los alumnos adscritos a esta modalidad de enseñanza se ajustarán a todos los apartados de la presente Guía Docente.

IX.- Modificación de la presencialidad en el curso por razones sanitarias

IX. A.- Escenario de no presencialidad

En el caso de que la administración estableciera un modelo no presencial, la programación se modificaría en los siguientes apartados:

VI.- Metodología

Las clases se ofrecerán on-line, en grupos completo y grupos reducidos, de acuerdo con las plataformas que establezca la administración. Participación en, al menos, una actividad de carácter pedagógico o cultural. Asistencia espectáculos, jornadas, conferencias, exposiciones y actividades culturales relacionadas con la materia, en formato on-line si no puede realizarse la actividad de forma presencial.

El porcentaje de asistencia a clase, fijado en un 80% en el escenario presencial se mantiene en este escenario, entendiendo por “asistencia” la conexión y participación en las clases on-line, así como la entrega de los ejercicios y trabajos.

VII.- Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas

VII. A. Instrumentos para la evaluación

Prácticas y trabajos prácticos grupales. Pruebas prácticas Elaboración de trabajos escritos. Exposiciones orales. Debate y análisis crítico individual y en grupo Todos estos instrumentos se adaptarán al formato virtual, a partir de las herramientas y recursos proporcionados por la administración.

IX.B.- Escenario de semipresencialidad

En el caso de que la administración estableciera un modelo no presencial, la programación se modificaría en los siguientes apartados:

VI.- Metodología

Las clases se ofrecerán on-line, en grupos completo y grupos reducidos, de acuerdo con las plataformas que establezca la administración.

Participación en, al menos, una actividad de carácter pedagógico o cultural. Asistencia espectáculos, jornadas, conferencias, exposiciones y actividades culturales relacionadas con la materia, en formato on-line si no puede realizarse la actividad de forma presencial.

El porcentaje de asistencia a clase, fijado en un 80% en el escenario presencial se mantiene en este escenario, entendiendo por "asistencia" tanto la asistencia al aula como la conexión y participación en las clases on-line, así como la entrega de los ejercicios y trabajos.

VII.- Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas

VII. A. Instrumentos para la evaluación

Prácticas y trabajos prácticos grupales.
Pruebas prácticas
Elaboración de trabajos escritos.
Exposiciones orales.
Debate y análisis crítico individual y en grupo
Todos estos instrumentos se adaptarán al formato virtual, a partir de las herramientas y recursos proporcionados por la administración.

X.- Recursos y materiales didácticos

X. A. Bibliografía general

Título	*La aventura de Cantar*
Autor	SANUY, CONCHITA (2011)
Editorial	Ministerio de Educación. Editorial Morata
Título	*¡Quien canta su mal espanta! Songs, Games and Dances from Latinamerica*
Autor	LÓPEZ-IBOR, SOFÍA y MASCHAT, VERENA (2006)
Editorial	Schott Musik International
Título	*Blue is the sea. Music, Dance and Visual Arts*
Autor	LÓPEZ-IBOR, SOFÍA (2011)
Editorial	San Francisco: Pentatonic Press
Título	*Play, Sing & Dance: An introduction to Orff Schulwerk*
Autor	Doug Goodkin (2002)
Editorial	London: Schott

X. B. Bibliografía complementaria

Título	*Dance Education*.
Autor	HASELBACH, BARBARA (1978)
Editorial	London: Schott.

Título	*Playdancing*
Autor	LYNCH FRASER, DIANE (1991)
Editorial	Pennington: Princeton Book Company, Publishers
Título	*…Bailamos?*
Autor	FALCOFF, LAURA (1994)
Editorial	Buenos Aires: Ricordi
Título	*Look! Look What I can do! Creative ideas for under sevens*
Autor	HARRISON, KATE (1986)
Editorial	London: BBC Books
Título	*RRRRO. Orff-Schulwerk Music for Children*
Autor	POLYXENE, MATHÉY (1993)
Editorial	London: Schott.
Título	*Na punta do pé*
Autor	PEDESLÁN (2010)
Editorial	Pontevedra: Kalandraka

X. C. Otros materiales y recursos didácticos

CDs	Piezas de música trabajadas en clase
Dvds	Visionado de material audiovisual
Fotocopias	Autoedición con información sobre los contenidos trabajados

GUÍA DOCENTE DE
Psicología de los Grupos y de las Organizaciones
2021-22

Titulación: Título Superior en Danza (Pedagogía de la Danza)

TITULACION: Título Superior en Danza

GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA: Psicología de los Grupos y de las Organizaciones

Relación de profesores y Grupos a los que imparten docencia

Apellidos y nombre	Correo electrónico	Grupos
		3º Pedagogía

I.- Identificadores de la asignatura

Tipo	Obligatoria
Especialidad/itinerario/estilo	Pedagogía de la Danza
Materia	Psicopedagogía de la Danza
Periodo de impartición	2º semestre
Nº Créditos	3
Departamento	Pedagogía
Idioma/s en los que se imparte	Español

II.- Presentación

La asignatura de “Psicología de los grupos y de las organizaciones” analiza la interacción del individuo con su entorno y los diversos procesos implicados en la interacción grupal. Se partirá de conceptos básicos en Psicología Social para poder comprender y conocer el comportamiento de las personas y así permitir a los alumnos organizar, gestionar e intervenir adecuadamente los grupos.

Generalmente el aprendizaje de la danza se da a nivel grupal y es importante conocer las habilidades de coordinación de grupos, análisis de las conductas más específicas tanto del individuo como del grupo de cara a un mejor manejo de la clase de danza.

III.- Competencias

Competencias transversales
CT1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
CT2. Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
CT3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza
CT4. Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación
CT7. Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo
CT8. Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos
CT10. Liderar y gestionar grupos de trabajo
Competencias generales
CG5. Tener capacidad para conducir a personas, en su proceso creativo, formativo y/o interpretativo disponiendo de los conocimientos, recursos y experiencias necesarios
CG7. Ser capaz de analizar y valorar el desarrollo y la evolución histórica, social y artística de la danza, en los distintos contextos culturales.
Competencias específicas
CP12. Saber diseñar, organizar, planificar y evaluar procesos y proyectos formativos, educativos, comunitarios y relacionados con la salud en los diversos niveles, ámbitos y colectivos
CP13. Desarrollar la capacidad para elaborar, seleccionar, utilizar y evaluar materiales y recursos didácticos, en función del contexto (profesionalizador, social, educativo, terapéutico, histórico, tecnológico) en el que desempeñe su labor.
CP16. Saber colaborar con los distintos sectores de la comunidad educativa y de su entorno, desarrollando un trabajo cooperativo con docentes y/o profesionales de otros sectores, con el objeto de realizar y gestionar proyectos complejos y transversales dirigidos a la integración de personas y colectivos con necesidades especiales, en ámbitos de formación, educación, salud y comunitarios, entre otros
CP19. Asumir que el ejercicio de la función educadora, docente y dinamizadora ha de ir perfeccionándose permanentemente y adaptándose a los cambios culturales, sociales, humanísticos y pedagógicos a lo largo de la vida
Resultados del aprendizaje

• Conocer la importancia de los procesos grupales y sus aplicaciones prácticas en el ámbito de la pedagogía de la danza.
• Saber gestionar y promover las interacciones grupales beneficiosas para un buen desarrollo de la clase de danza
• Saber reconocer y gestionar las interacciones grupales que puedan afectar negativamente el buen desarrollo de las clases de danza y del aprendizaje dentro de las mismas.
• Crear en la clase de danza un ambiente óptimo para el aprendizaje de todos los miembros del grupo de clase
• Saber resolver posibles conflictos inter e intragrupales

IV.- Contenido

IV. A. Temario de la asignatura y planificación temporal de los contenidos

Bloque temático	Tema	Cronograma Periodo
Bloque I. Conceptos básicos	Tema 1. Definición y conceptualización del concepto de grupo y de organización	Semana 1 a 2
	Tema 2. Componentes, funciones y formación de los grupos	Semana 3 a 4
	Tema 3. Teorías implícitas de la personalidad	Semana 5 a 7
Bloque II. Funcionamiento grupal	Tema 4. La estructura del grupo: estatus, roles y normas	Semana 8 a 9
	Tema 5. Liderazgo y poder. La gestión del conflicto inter e intra-grupal	Semana 10 a 12
	Tema 6. La agresión en el grupo. Maltrato escolar.	Semana 12 a 14

V.- Planificación temporal del trabajo del estudiante

Clases teóricas	52.5 horas
Actividades obligatorias evaluables (trabajos)	10 horas
Realización de pruebas	1.5 horas
Horas de estudio del estudiante (preparación de clases)	10 horas
Preparación del estudiante para realización de pruebas	16 horas
Total de horas de trabajo del estudiante	**90 horas**

VI.- Metodología

Clases teóricas

Metodología
Exposiciones teóricas y clases magistrales utilizando una metodología aplicada y participativa
Se crearán grupos de trabajo en clase para debatir sobre algún texto o reflexionar sobre algún tema
Se realizarán trabajos en grupo relacionados con los contenidos teóricos
Se emplearán las diferentes utilidades de Moodle para la realización de trabajos, entrega de cuestionarios, participación en foros, …
Si no fuese posible impartir la totalidad de las clases en formato presencial, se utilizará Teams o cualquier otra plataforma que el centro ponga a nuestra disposición para continuar con las clases en formato telepresencial

VII.- Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas

VII. A. Instrumentos para la evaluación

- Examen tipo test con 3 alternativas de respuesta donde los aciertos suman un punto y los errores restan 0,5 puntos. Las preguntas de dicho examen podrán basarse en: definiciones de conceptos, reconocimiento de conceptos, relaciones entre conceptos, análisis y contraste, valoraciones justificadas, solución de problemas, identificación y categorización de ejemplos, características, taxonomías, enumeraciones, cambio de contextos o analogías.
- Realización de un diario de prácticas/ portfolio que reúna todos los trabajos realizados en clase. Es necesario alcanzar al menos el 80% de asistencia para que sea tenida en cuenta la nota del trabajo. Para la corrección de trabajos se tendrán en consideración los aspectos formales, la correcta asimilación de los conceptos y claridad de las explicaciones, la utilización del lenguaje con propiedad y corrección, la capacidad de relacionar conceptos diversos, la capacidad de exposición temática, la capacidad de reflexión y análisis crítico, la utilización de herramientas informáticas en su caso, la probidad y la ética.

VII. B. Criterios de evaluación

Para los alumnos que alcancen el 80% mínimo de asistencia exigido la evaluación de la asignatura se realizará sumando la nota del examen + la nota de los trabajos. Para poder sumar la nota de los trabajos es necesario que la calificación del examen sea al menos de 4 puntos. Para superar la asignatura es necesario que la calificación global (examen + trabajos) alcance al menos los 5 puntos.

Para los alumnos que no alcancen el 80% de asistencia, la evaluación de la asignatura se realizará teniendo en cuenta exclusivamente la nota obtenida en el examen final. Para superar la asignatura es necesario que la nota del examen sea superior o igual a 5 puntos.

VII. C. Criterios de calificación

Las calificaciones se expresarán de 0 a 10 con un decimal.

Las notas obtenidas en los trabajos se tendrán en cuenta para la convocatoria ordinaria, pero no para se guardarán para la convocatoria extraordinaria. En caso de no superar la asignatura, tampoco serán tenidos en cuenta para cursos posteriores.

Podrá concederse una Matrícula de Honor por cada 10 alumnos matriculados en la asignatura.

VII. C.1 Ponderación para la evaluación continua

Porcentaje mínimo de asistencia a clase: 80%.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	50%	Periodo de exámenes (fecha a determinar por jefatura)	Temas 1 a 6
Prácticas (trabajos)	50%	Portfolio	Tema 1 a 6
Total ponderación	100%		

VII. C.2 Ponderación para la evaluación de alumnos con reducción autorizada del porcentaje previsto de presencialidad.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	100%	Periodo de exámenes (fecha a determinar por jefatura)	Temas 1 a 6
Total ponderación	100%		

VII. C.3 Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	100%	Periodo de exámenes (fecha a determinar por jefatura)	Temas 1 a 6
Total ponderación	100%		

VII. C.4 Ponderación para la evaluación de alumnos con trayectoria profesional con pérdida de la evaluación continua.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	100%	Periodo de exámenes (fecha a determinar por jefatura)	Temas 1 a 6
Total ponderación	100%		

VII. C.5 Ponderación para la evaluación extraordinaria.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	100%	Periodo de exámenes (fecha a determinar por jefatura)	Temas 1 a 6
Total ponderación	100%		

No se guardarán las notas de los trabajos ni de asistencia y participación para la convocatoria extraordinaria.

VII. C.6 . Ponderación para la evaluación de alumnos con discapacidad

Los criterios de evaluación y calificación serán similares a los empleados con el resto de alumnos. Se tratará de adaptar el examen y, en su caso los trabajos escritos, al tipo de discapacidad que presente el alumno.

En los casos que exista algún alumno que por deficiencias físicas permanentes no pueda realizar algún ejercicio específico o pruebas concretas, esta no se tendrá en cuenta para valorar los contenidos procedimentales, en estos casos los alumnos tendrán que llevar un diario de clase con los apuntes de la sesión, su calificación se hallará con el resto de los contenidos que sí pueda realizar. Los alumnos que se recuperen de alguna lesión temporal, deberán realizar las pruebas que correspondan, para el desarrollo y asimilación correcta de los talleres.

Dicha evaluación se acomodará por el profesor, asistido por los responsables académicos del Centro, realizándose la correspondiente adaptación en función del tipo de discapacidad del alumno en cuestión.

VIII.- Modalidad para profesionales de la danza en activo

La evaluación de la asignatura se realizará a través de trabajos sobre los contenidos que aparecen descritos anteriormente.

- Tanto las instrucciones de cada uno de los trabajos como los plazos serán enviados a través de la plataforma Moodle.

- Para conservar la evaluación del modelo profesional el alumno deberá entregar cada uno de los trabajos solicitados respetando las fechas de entrega. Los trabajos se podrán entregar antes de la fecha solicitada, pero no después.
- Después de cada trabajo el alumno recibirá su nota y una valoración del trabajo realizado.

IX. – MODIFICACIÓN DE LA PRESENCIALIDAD DURANTE EL CURSO POR RAZONES SANITARIAS

1. Escenario de semipresencialidad

VI Metodología

Se impartirán las clases que sean necesarias a través de la plataforma que el centro habilite para tal efecto.

VII. A Instrumentos de evaluación

Si fuese necesario, el examen tipo test en lugar de tener carácter presencial se realizará en forma de cuestionario a través de Moodle.

2. Escenario de no presencialidad

VI Metodología

Se impartirán las clases a través de la plataforma que el centro habilite para tal efecto.

VII. A Instrumentos de evaluación

El examen tipo test en lugar de tener carácter presencial se realizará a través de Moodle

X.- Recursos y materiales didácticos

X. A. Bibliografía básica

Gil, F. y Alcover, C. M. (2003). Introducción a la psicología de las organizaciones. Alianza Editorial.

González, P. (1997). Psicología de los grupos: teoría y aplicación. Síntesis.

Peiró, J. M. y Ramos, J. (1994). Intervención psicosocial en las organizaciones. P.P.U.

Rodríguez, A. (Dir.), Zarco, V. (Dir. y coord.) y González, J. M. (Coord.) (2009). Psicología del trabajo. Pirámide.

Zarco, V. y Rodríguez, A. (Dirs.), Martín, M. A. y Díaz, F. (Coords.) (2008). Psicología de los grupos y de las organizaciones. Pirámide.

Canto, J. M. (1998): Psicología de los grupos. Estructura y procesos. Aljibe.

Worchel, S.; Cooper, J., Goethals, G.R. y Olson, J.M. (2003): Psicología Social. Thomson

GUÍA DOCENTE DE TÉCNICAS DE DANZA CLÁSICA ESPECÍFICA DE ITINERARIO I. DANZA PROFESIONAL

2021-22

Titulación: Título Superior en Danza Especialidad Pedagogía de la danza.

TITULACIÓN: TÍTULO SUPERIOR DE DANZA

GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA: Técnicas de Danza Clásica Específica deltinerario I. Danza Profesional.

Relación de profesores y grupos a los que imparten docencia. Equipo Docente de la asignatura de Técnicas de Danza Clásica.

Coordinador/ Profesor responsable de la asignatura

Apellidos y nombre
Virginia Larrasquitu Concepcion vlarrasquituconcepcion@educa.madrid.org

I.- Identificadores de la asignatura

Tipo	Obligatoria
Especialidad/itinerario/estilo	Pedagogía de la danza / Danza Clásica
Materia	Técnica de danza y movimiento
Periodo de impartición	Anual
Nº Créditos	8
Departamento	Pedagogía
Prelación/Requisitos previos	Tener superada Técnicas de Danza Clásica II
Idioma/s en los que se imparte	Español

II.- Presentación

La asignatura Técnica de Danza Clásica Específica de Itinerario I. Itinerario Danza Profesional, pretende que el alumno continúe con la práctica diaria de esta técnica para seguir adquiriendo conocimientos, además de desarrollar, profundizar y perfeccionar los ya adquiridos. El equipo de profesores que imparte la asignatura tendrá como objetivo principal conseguir en los alumnos la ejecución de la técnica de la Danza Clásica con las calidades, técnicas y artísticas que se requieren en este nivel de estudios superiores de danza.
Dicha asignatura será imprescindible para la comprensión de asignaturas como Metodología de la Danza Clásica, Análisis del repertorio, Prácticas docentes y demás asignaturas prácticas de danza que contienen el título de danza. Para la transmisión de conocimientos metodológicos de la Danza Clásica será requisito imprescindible haber interiorizado la práctica de la Danza Clásica desde un alto nivel de excelencia y calidad, que haya permitido a los futuros pedagogos interiorizar las sensaciones ar- tísticas, musicales y técnicas de dicha disciplina. La asignatura Técnica de Danza Técnica de Danza Clásica Específica de Itinerario I. Itinerario Danza Profesional, partirá de un nivel de conocimiento avanzado.

III.- Competencias

Competencias transversales
CT2. Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
CT3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
CT6. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
CT11. Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.
CT12. Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.
CT13. Buscar excelencia y la calidad en su actividad profesional.
Competencias generales
CG1. Estar capacitados para comprender, crear, interpretar y enseñar la danza con el nivel técnico, estilístico e interpretativo requerido.

CG4. Desarrollar la capacidad para entender las características específicas de cada individuo, aplicando todo ello en el desarrollo y ejercicio profesional.
CG5. Tener capacidad de conducir a personas, en su proceso creativo, formativo y/o interpretativo disponiendo de los conocimientos, recursos y experiencias necesarios.
CG6. Adquirir capacidad para asumir riesgos y tolerancia para las decepciones.
CG8. Conocer e integrar competentemente, lenguajes, disciplinas y herramientas artísticas, tecnológicas, escénicas, musicales, visuales, entre otras, con el objetivo de desarrollar las capacidades y destrezas.
CG12. Desarrollar habilidades que le permitan participar en las prácticas escénicas asumiendo funciones grupales o de solista.
CG14. Tener e integrar conocimientos teóricos que le permitan un análisis crítico y metodológico y un juicio estético de la creación artística y escénica.
Competencias específicas
CP1. Saber comunicar y transmitir conocimientos, vinculados a la danza, a los alumnosy participantes en las actividades o proyectos formativos, conduciendo, orientando y promoviendo el aprendizaje autónomo.
CP2. Conocer en profundidad diferentes técnicas de danza, de movimiento y corporales.
CP4. Desarrollar capacidad para entender las características específicas de cada individuo y, en consonancia con ello, orientar al alumnado en su proceso formativo.
CP10. Conocer los movimientos, tendencias y escuelas de enseñanza de la danza y su evolución hasta nuestros días. Conocer las corrientes actuales relacionadas con el hecho escénico.
CP11. Adquirir los conocimientos musicales necesarios que permitan la compresión de una estructura musical y sonora para su aplicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la Danza.
Resultados del aprendizaje
Al terminar con éxito esta asignatura, los estudiantes serán capaces de: Interiorizar los fundamentos básicos de la educación corporal.

Afianzar la técnica de la Danza Clásica dominándola conscientemente.
Enriquecer sus habilidades como intérprete y como futuros pedagogos
Propiciar la práctica escénica de los alumnos.
Demostrar una preparación física óptima para la realización de la clase.
Consolidar el trabajo exigido en este nivel con autonomía, madurez, sensibilidad, naturalidad, sentido y musicalidad.

IV.- Contenido

IV. A. Temario de la asignatura y planificación temporal de los contenidos

Bloque temático	Tema	Cronograma Periodo
Danza Clásica	Tema 1. Estudio de la técnica de puntas	Durante todo el periodo lectivo
	Tema 2. Estudio de la técnica de varones	
Danza contemporánea	Tema 1. Estudio de la técnica de Danza contemporánea	Durante todo el periodo lectivo

V.- Planificación temporal del trabajo del estudiante

Clases prácticas	a: 200 horas
Realización de pruebas	a: 1,5 horas
Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas/seminarios, etc.)	a: 1,5 horas
Horas de estudio del estudiante	b: 24 horas
Preparación prácticas	a: 8 horas
Preparación del estudiante para realización de pruebas	a: 5 horas
Total de horas de trabajo del estudiante	**a +b = 240 horas**

VI.- Metodología

Clases prácticas

Metodología
Activa, dinámica y participativa fomentando la observación y reflexión del alumno en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
Impartición de clases prácticas de media punta, de técnica de puntas o técnica de varones en las que se desarrollará la práctica de la técnica de Danza Clásica en un nivel avanzado.
Impartición de clases prácticas en las que se desarrollará la práctica de la técnica de la Danza Contemporánea.

Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas, seminarios, etc)

Metodología
Observación y reflexión de las clases de danza clásica impartidas por maestros invitados.

VII.- Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas

VII. A. Instrumentos para la evaluación

La asignatura se evaluará a través de los siguientes instrumentos:

- Valoración de la asistencia a las clases, teniendo en cuenta la participación, implicación y aprovechamiento de ellas.
- Valoración de la ejecución técnica, musical y artística de los pasos y movimientos que componen las diferentes clases.

VII. B. Criterios de evaluación

La asignatura se evaluará con los siguientes criterios:
- Rendimiento y aprovechamiento de las clases de danza.
- Entendimiento de la colocación general del cuerpo.
- Corrección, limpieza y rigurosidad técnica de los pasos y ejercicios realizados en la barra y el centro de la clase de Danza Clásica además de las clases de técnica de puntas o varones.
- Musicalidad y dinámicas a la hora de abordar los ejercicios propuestos por el profesor.
- Amplitud en el movimiento y en los desplazamientos en el espacio.
- Conciencia en el uso de la respiración y su importancia en el sentido del movimiento.
- Control y dominio del adagio, técnica del giro, mediano salto y gran salto en un nivel intermedio.
- Dominio de la coordinación general de las clases en un nivel intermedio.
- Realización de las clases con la madurez artística y musical necesarias en este nivel.
- Ejecución correcta de los movimientos estudiados en las clases de Danza de Contemporánea.

- Disposición y preparación física para las clases propuestas.
*** Los criterios de evaluación se aplicarán al contenido de la asignatura Técnicas de Danza Clásica Específica de Itinerario I. Itinerario Danza Profesional, el nivel de exigencia aumenta progresivamente con respecto a la misma asignatura en el curso anterior (Técnicas de Danza Clásica II).**

VII. C. Criterios de calificación

-Los alumnos con evaluación continua serán evaluados con respecto al contenido del temario que se haya impartido y que hayan venido cursando a lo largo del curso.

100% nota.

-Los alumnos con pérdida de evaluación continua y convocatoria extraordinaria se examinarán ante un tribunal en formato de VII.C.3

VII. C.1 Ponderación para la evaluación continua

Porcentaje mínimo de asistencia a clase: 80%.
Las faltas deberán justificarse por escrito, siendo competencia del profesor su aceptación
y justificación.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Clases prácticas reali-zadas durante el curso	100,00%	Desde el comienzo del periodo lectivo hasta su finalización.	Danza clásica : Temas 1,2 Danza contemporánea: Tema 1
Total ponderación	100%		

VII. C.2 Ponderación para la evaluación de alumnos con reducción autorizada del porcenta-je previsto de presencialidad.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Clases prácticas realizadas durante elcurso	100,00%	Desde el comienzo del periodo lectivo hasta su finalización.	Danza clásica : Temas 1,2 Danza contemporánea: Tema 1
Total ponderación	100%		

VII. C.3 Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Realización de una clase práctica de Danza Clásica, de puntas ovarones de nivel inter- medio	100%	Durante el calendario de exámenesfinales establecidos por la jefatura de estudios.	Danza clásica : Temas 1,2 Danza contemporánea: Tema 1
Total ponderación	100%		

VII. C.4 Ponderación para la evaluación de alumnos con trayectoria profesional con pérdida de la evaluación continua.

Para que el alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que realizar la correspondiente solicitudal Director/a del Centro. El director/a del Centro creará una comisión que estudiará los casos que solicitan acogerse a este tipo de evaluación. La resolución de la comisión tendrá que contar con el visto bueno de la Dirección General de Universidades e Investigación. Los alumnos con trayectoria profesional podrán elegir entre: -Presentarse al mismo formato de examen que los alumnos sin evaluación continua (VII-C.3). -Presentar un video de un máximo de 10 minutos de duración, con diferentes extractos, que permita al tribunal evaluar el conocimiento técnico requerido en la asignatura.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Realización de una clase práctica de Danza Clásica, de puntas ovarones de nivel inter- medio	100%	Durante el calendario de exámenesfinales establecidos por la jefatura de estudios	Danza clásica : Temas 1,2 Danza contemporánea: Tema 1
Total ponderación	100%		

VII. C.5 Ponderación para la evaluación extraordinaria.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Realización de una clase práctica de Danza Clásica, de puntas ovarones de nivel inter- medio	100%	Durante el calendario de exámenesextraordinarios establecidos por la jefatura de estudios.	Danza clásica : Temas 1,2 Danza contemporánea: Tema 1
Total ponderación	100%		

VII. C.6 . Ponderación para la evaluación de alumnos con discapacidad

En los casos que exista algún alumno que por deficiencias físicas permanentes no pueda realizar algún ejercicio específico o pruebas concretas, esta no se tendrá en cuenta para valorar los contenidos procedimentales, en estos casos los alumnos tendrán que llevar un diario de clase conlos apuntes de la sesión, su calificación se hallará con el resto de los contenidos que sí pueda realizar. Los alumnos que se recuperen de alguna lesión temporal, deberán realizar las pruebas que correspondan, para el desarrollo y asimilación correcta de los contenidos de la clase de danza.

Dicha evaluación se acomodará por el profesor, asistido por los responsables académicos del Centro, realizándose la correspondiente adaptación en función del tipo de discapacidad del alumno en cuestión.

VIII.- Modalidad para profesionales de la danza en activo

La calificación final de la asignatura de Técnicas de la Danza Clásica Específica de Itinerario I. Danza Profesional, para los alumnos profesionales de la danza en activo, se obtendrá teniendo encuenta los criterios de evaluación de la asignatura (apartado VII.B.) y la formación adquirida durante todo su recorrido profesional.

IX. Supuestos semipresenciales y no presenciales por motivos de crisis sanitaria.

Las cuestiones detalladas a continuación se han acordado por todo el equipo de profesores de la asignatura de Técnicas de Danza de ambas especialidades y sus respectivas líneas.

La asignatura de Técnicas de Danza es una asignatura con un contenido 100% práctico, de modo que no impartirla en el estudio de danza y sin el acompañamiento musical requerido conlleva que el alumnado no pueda adquirir las competencias técnicas y artísticas de la materia, materia que a su vez es imprescindible para la adquisición de las competencias de las demás materias prácticas y teórico-prácticas de cada curso de los Estudios Superiores de Danza.

Los acuerdos tomados por este equipo de profesores son los siguientes:

El contenido de la guía docente no será modificado en los escenarios semipresenciales y no presenciales, modificar el contenido iría en detrimento de la formación de los alumnos del CSD- MA.

En el escenario semipresencial se contemplará a efectos de adquisición de las competencias en el alumnado, el tiempo lectivo que pueda impartirse en el estudio de danza con los medios ópti- mos para impartir la asignatura.

En el escenario no presencial, se impartirán clases online que permitan mantener el contacto con el alumnado con el fin de dirigir contenidos que se acuerden para esta circunstancia. Estos conte- nidos no sustituirán los contenidos propios de la materia, únicamente será un trabajo de segui- miento y acompañamiento en circunstancias adversas.

El trabajo que se realice de manera online sin presencialidad en el CSDMA, no será evaluable, como se ha mencionado con anterioridad la enseñanza online de la técnica de

Danza, imposibilita la progresión técnica y artística requerida en los Estudios Superiores de Danza.

X.-Recursos y materiales didácticos

X. A. Bibliografía general

Título	Basic Principles of Classical Ballet
Autor	Agrippina Vaganova
Editorial	Dover
Título	Pédagogie de la danse classique
Autor	Rose-Marie Laane
Editorial	Anphora
Título	El Abece de la Danza clásica
Autor	Nazdezda Bazarova, Varvara Mei
Editorial	Fondant 1997

X. B. Direcciones web de interés

Dirección 1	www.madrid.org
Dirección 2	www.educacion.es
Dirección 3	www.danza.es
Dirección 4	www.eter.es

GUÍA DOCENTE DE TÉCNICA DE DANZA ESPECÍFICA DE ITINERARIO I
2021-22

Titulación: Título Superior en Danza Especialidad Pedagogía de la Danza

TITULACION Título superior de danza

GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA Técnica específica de itinerario I

Relación de profesores y Grupos a los que imparten docencia

Apellidos y nombre	Correo electrónico

Coordinador/ Profesor responsable de la asignatura

Apellidos y nombre	Correo electrónico

I.- Identificadores de la asignatura

Tipo	Obligatoria de la especialidad
Especialidad/itinerario/estilo	Pedagogía de la danza contemporánea
Materia	Técnicas de Danza y Movimiento
Periodo de impartición	Anual
Nº Créditos	8
Departamento	Pedagogía de la danza
Prelación/Requisitos previos	Tener superada la asignatura Técnicas de danza II
Idioma/s en los que se imparte	Español/ Inglés/ Francés (Terminología)

II.- Presentación

Consolidar y ampliar los conocimientos que el alumno haya adquirido con sus estudios anteriores, como los adquiridos por su experiencia.

Seguir profundizando y ampliando los conocimientos en relación a distintas técnicas de danza Moderna y Contemporánea, como de las diferentes tendencias que conforman el panorama de la danza actualmente.

Conocimiento de la técnica de danza contemporánea de nivel medio-alto.

III.- Competencias

Competencias transversales
CT2. Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
CT3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
CT11. Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.
CT13. Buscar excelencia y la calidad en su actividad profesional.
Competencias generales
CG1. Estar capacitados para comprender, crear, interpretar y enseñar la danza con el nivel técnico, estilístico e interpretativo requerido.
CG6. Adquirir capacidad para asumir riesgos y tolerancia para las decepciones.
CG8. Conocer e integrar competentemente, lenguajes, disciplinas y herramientas artísticas, tecnológicas, escénicas, musicales, visuales, entre otras, con el objetivo de desarrollar las capacidades y destrezas.
CG12. Desarrollar habilidades que le permitan participar en las prácticas escénicas asumiendo funciones grupales o de solista.
CG14. Tener e integrar conocimientos teóricos que le permitan un análisis crítico y metodológico y un juicio estético de la creación artística y escénica.
Competencias específicas
CCI2. Conocer profundamente diferentes técnicas de danza, de movimiento y corporales y tener conocimientos de otros lenguajes o disciplinas corporales.
CCI4. Desarrollar capacidad para entender las características específicas de cada individuo para optimizar su interpretación y su labor creativa.
CCI8. Tener conocimientos de lenguajes y disciplinas escénicas, artísticas, musicales y visuales y desarrollar capacidad para interrelacionarlos.
CCI14. Conocer las tendencias y propuestas de los principales creadores, siendo capaz de interpretar y dominar diferentes estilos.
Resultados del aprendizaje Danza Clásica
Conocer e interiorizar los fundamentos básicos de la educación corporal.
Enriquecer y afianzar, así como desarrollar, profundizar y perfeccionar en la técnica, dominando conscientemente la Danza Clásica.
Desarrollar y enriquecer sus habilidades como intérprete.
Propiciar la práctica escénica de los alumnos.
Conocer y practicar los movimientos, pasos y poses de la técnica clásica correspondientes a la programación de un nivel intermedio.

Perfeccionar y desarrollarse a nivel técnico, artístico e interpretativo, disfrutando del proceso de enseñanza-aprendizaje con auto exigencia y demostrando la sensibilidad y personalidad artística.
Resultados del aprendizaje Danza Contemporánea
Adquirir el control corporal requerido ante todos los ejercicios planteados para el nivel de técnicas de danza clásica-contemporánea I.
Poseer un acondicionamiento físico adecuado al nivel exigido.
Conocer los conceptos básicos de la danza moderna, además de profundizar en la evolución que estas técnicas están teniendo en la actualidad.

IV.- Contenido

IV. A. Temario de la asignatura y planificación temporal de los contenidos

Bloque temático	Tema	Cronograma Periodo
I.- Danza Contemporánea	Tema I: “Estudio del trabajo de suelo”	A lo largo de todo el curso.
	Tema II: “Estudio del trabajo de entradas y salidas del suelo”	
	Tema III: “Estudio de la barra centro”	
	Tema IV: “Estudio de los giros”	
	Tema V: “Estudio del balance y off balance”	
	Tema VI: “Estudio del salto”	
	Tema VII: “Estudio del trabajo a Cross the Space”	

V.- Planificación temporal del trabajo del estudiante

Clases prácticas	a: 202 horas
Realización de pruebas	a:2 horas
Preparación prácticas	b:20 horas
Horas de estudio del estudiante	b: 16 horas
Total de horas de trabajo del estudiante	**a +b =240horas**

VI.- Metodología

Clases prácticas

Metodología
Debido a la diversidad de la técnica contemporánea, los profesores desarrollaran sus clases con metodologías diferentes. Se impartirán 4 clases de 1h30 a la semana que comprenderán las siguientes secciones: -Ejercicios de calentamiento, de colocación, de consciencia corporal. -Ejercicios de suelo. -Ejercicios de entrada y salida del suelo. -Ejercicios a Cross the Space. -Ejercicios de barra centro. -Ejercicios que permitan con dinámicas diferentes el trabajo alrededor del equilibrio, del desequilibrio, de la fisicalidad, de la coordinación, de los cambios de niveles, de la respiración relacionada con el movimiento y con los motores corporales.

VII.- Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas

VII. A. Instrumentos para la evaluación

Observación sistemática de la práctica. Preguntas directas al alumno para comprobar su nivel de comprensión y análisis de la propia práctica.

VII. B. Criterios de evaluación

-Demostración de un nivel de avanzado de las técnicas introducidas y trabajadas a lo largo del curso. -Colocación y concienciación de la posición básica del cuerpo en la Danza Contemporánea, tanto en el trabajo de suelo, de entradas y salidas, como el aéreo: apoyo en el suelo, control de peso y conciencia del eje, uso y control del paralelo, del en-dehors, colocación de la pelvis, el torso, los brazos y la cabeza. -Limpieza y rigurosidad técnica a la hora de abordar los ejercicios de suelo y centro. -Correcta utilización de la respiración, las dinámicas, el peso, el espacio, el eje y fuera de eje, así como la correcta utilización de los motores que originan el movimiento.

-Musicalidad a la hora de abordar los ejercicios de suelo y centro.

-Amplitud en el movimiento y en los desplazamientos en el espacio.

-Control del Balance, off Balance, de la técnica de giro y de la técnica de salto.

-Control del trabajo a Cross the Space.

-Disposición y preparación física para la clase propuesta.

-Capacidad de reflexión, de análisis y de síntesis de lo aprendido a lo largo del curso.

*** Los criterios de evaluación se aplicarán al contenido de la asignatura Técnicas de Danza Especifica de Itinerario I, especialidad danza Contemporánea, el nivel de exigencia aumenta progresivamente con respecto a la asignatura en el curso anterior (Técnicas de Danza Contemporánea II)**

VII. C. Criterios de calificación

- La nota del curso se ajustará a la ponderación de la calificación obtenida por las diferentes notas de los profesores que componen la asignatura.
- En el caso de no superar la convocatoria ordinaria el alumno se examinará en formato de EXAMEN B en la extraordinaria.

VII. C.1 Ponderación para la evaluación continua

Porcentaje mínimo de asistencia a clase: 80%.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Prácticas Danza Contemporánea	100%	Del inicio del periodo lectivo a su finalización	Bloque temático I
Total ponderación	100%		

VII. C.2 Ponderación para la evaluación de alumnos con reducción autorizada del porcentaje previsto de presencialidad.

Se autorizara para periodos de hasta 8 semanas lectivas tanto para asignaturas semestrales como anuales.

En el caso en el que el periodo lectivo coincida con la asignatura en su totalidad, no podrá acogerse a este tipo de evaluación.

Remítase al punto VII C.1.

VII. C.3 Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua

Examen B:

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Prácticas Danza Contemporánea	100%	Del 1 al 13 de junio de 2018	Bloque temático I
Total ponderación	100%		

VII. C.4 Ponderación para la evaluación de alumnos con trayectoria profesional con pérdida de la evaluación continúa.

Para que el alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que realizar la correspondiente solicitud al Director/a del Centro.

El director/a del Centro creará una comisión que estudiará los casos que solicitan acogerse a este tipo de evaluación. La resolución de la comisión tendrá que contar con el visto bueno de la Dirección General de Universidades e Investigación.

Los alumnos con trayectoria profesional podrán:

-Presentarse al mismo formato de examen que los alumnos sin evaluación continua (VII-C.3).

-Presentar un video de un máximo de 10 minutos de duración, con diferentes extractos, que permita al tribunal evaluar el conocimiento técnico requerido en la asignatura.

VII. C.5 Ponderación para la evaluación extraordinaria.

La evaluación extraordinaria tendrá el mismo formato del examen de alumnos con pérdida de evaluación continua (VII-C.3)

VII. C.6 Ponderación para la evaluación de alumnos con discapacidad

En los casos que exista algún alumno que por deficiencias físicas permanentes no pueda realizar algún ejercicio específico o pruebas concretas, esta no se tendrá en cuenta para valorar los contenidos procedimentales, en estos casos los alumnos tendrán que llevar un diario de clase con los apuntes de la sesión, su calificación se hallará con el resto de los

contenidos que sí pueda realizar. Los alumnos que se recuperen de alguna lesión temporal, deberán realizar las pruebas que correspondan, para el desarrollo y asimilación correcta de las sesiones.

Dicha evaluación se acomodará por el profesor, asistido por los responsables académicos del Centro, realizándose la correspondiente adaptación en función del tipo de discapacidad del alumno en cuestión.

ESCENARIOS SEMIPRESENCIALES Y NO PRESENCIALES

Las cuestiones detalladas a continuación se han acordado por todo el equipo de profesores de la asignatura de Técnicas de Danza de ambas especialidades y sus respectivas líneas.

La asignatura de Técnicas de Danza es una asignatura con un contenido 100% práctico, de modo que no impartirla en el estudio de danza y sin el acompañamiento musical requerido conlleva que el alumnado no pueda adquirir las competencias técnicas y artísticas de la materia, materia que a su vez es imprescindible para la adquisición de las competencias de las demás materias prácticas y teórico-prácticas de cada curso de los estudios superiores de Danza.

Los acuerdos tomados por este equipo de profesores son los siguientes:

- El contenido de la guía docente no será modificado en los escenarios semipresenciales y no presenciales, modificar el contenido iría en detrimento de la formación de los alumnos del CSDMA.
- En el escenario semipresencial se contemplará a efectos de adquisición de las competencias en el alumnado, el tiempo lectivo que pueda impartirse en el estudio de danza con los medios óptimos para impartir la asignatura.
- En el escenario no presencial, se impartirán clases online que permitan mantener el contacto con el alumnado con el fin de dirigir contenidos que se acuerden para esta circunstancia. Estos contenidos no sustituirán los contenidos propios de la materia, únicamente será un trabajo de seguimiento y acompañamiento en circunstancias adversas.
- El trabajo que se realice de manera online sin presencialidad en el CSDMA, no será evaluable, como se ha mencionado con anterioridad la enseñanza online de la Técnica de Danza, imposibilita la progresión Técnica y artística requerida en los Estudios Superiores de Danza.

VIII.- Recursos y materiales didácticos

VIII. A. Bibliografía general

Título	Martha Graham -the evolution of her dance theory and training
Autor	Marion Horosko
Editorial	Revised Edition
Título	Modern Dance terminology
Autor	Paul Love
Editorial	Dance Horizons/Princeton Book Co
Título	The Nikolais/Louis Dance technique
Autor	AlwinNikolais and Murray Louis
Editorial	Routledge

VIII. B. Bibliografía complementaria

Título	"la dansacontemporàniaés..."
Autor	Marta Castañer y Balcells
Editorial	Universidad de Lleida-Vicerectoratd'activitatsculturals i projecciòuniversitàra

VIII. C. Direcciones web de interés

Dirección 1	www.madrid.org
Dirección 2	www.educacion.es
Dirección 3	www.eter.es

GUÍA DOCENTE DE TÉCNICAS DE DANZA ESPECÍFICAS DE ITINERARIO I DANZA ESPAÑOLA

2021-2022

Titulación: Título Superior de Danza Especialidad Pedagogía de la Danza

TITULACION Título Superior de Danza

GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA Técnicas de Danza específicas de Itinerario I

Relación de profesores y Grupos a los que imparten docencia

Apellidos y nombre	Correo electrónico
Otros: Equipo docente de la asignatura Técnicas de Daza Española	

Coordinador/ Profesor responsable de la asignatura

Apellidos y nombre	

I.- Identificadores de la asignatura

Tipo	Obligatoria de Itinerario (Danza Profesional)
Especialidad/itinerario/estilo	Pedagogía de la Danza/ Danza profesional/ Danza Española
Materia	Técnicas de Danza y movimiento
Periodo de impartición	Anual 3º curso
Nº Créditos	8 ECTS
Departamento	Pedagogía de la Danza
Prelación/Requisitos previos	Técnicas de Danza Española II
Idioma/s en los que se imparte	Español

II.- Presentación

Esta asignatura pretende que los alumnos continúen con la práctica diaria de la técnica para seguir adquiriendo, desarrollando, profundizando y perfeccionando la misma, así como enriquecerse progresivamente.

Se concibe como una asignatura totalmente necesaria, esencial e imprescindible para la formación integral tanto de los futuros docentes, como intérpretes y coreógrafos. En estos estudios superiores además, se fomentará el acercamiento a estas técnicas desde la reflexión y el análisis profundo de la misma, estableciendo los límites más allá de la pura práctica.

Para el óptimo desarrollo de los contenidos durante el proceso de aprendizaje, y teniendo en cuenta la diversidad y el beneficio de todos los alumnos, se podrá establecer una organización de grupos específicos, que den respuesta a las necesidades del alumnado en cada una de las partes que componen esta asignatura.

Las Técnicas de Danza Española serán las siguientes: Escuela Bolera, Folklore, Danza Estilizada y Flamenco.

En este curso, y dado que sólo existe en este momento el itinerario de danza profesional, los créditos de esta asignatura se suman a la Técnica de Danza III, con lo que se cursa entera, incluyéndose Danza Clásica, como en los dos cursos anteriores.

III.- Competencias

Competencias transversales
CT2. Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
CT3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
CT6. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
CT7. Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.
CT9. Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.
CT11. Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.
CT13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
Competencias generales
CG1. Estar capacitados para comprender, crear, interpretar y enseñar la danza con el nivel técnico, estilístico e interpretativo requerido.
CG2. Tener un conocimiento amplio de las técnicas y los lenguajes de la danza, del movimiento y de las disciplinas corporales, así como el repertorio desde el punto de vista técnico, estilístico e interpretativo.

CG4. Desarrollar la capacidad para entender las características específicas de cada individuo, aplicando todo ello en el desarrollo y ejercicio profesional.
CG5. Tener capacidad para conducir a personas, en su proceso creativo, formativo y/o interpretativo disponiendo de los conocimientos, recursos y experiencias necesarios.
CG6. Adquirir capacidad para asumir riesgos y tolerancia para las decepciones.
CG8. Conocer e integrar competentemente, lenguajes, disciplinas y herramientas artísticas, tecnológicas, escénicas, musicales, visuales, entre otras, con el objeto de desarrollar las capacidades y destrezas.
CG12. Desarrollar habilidades que le permitan participar en las prácticas escénicas asumiendo funciones grupales o de solista.
CG14. Tener e integrar conocimientos teóricos que le permitan un análisis crítico y metodológico y un juicio estético de la creación artística y escénica.
Competencias específicas
CP1. Saber comunicar y transmitir conocimientos, vinculados a la danza, a los alumnos y participantes en las actividades o proyectos formativos, conduciendo, orientando y promoviendo el aprendizaje autónomo.
CP2. Conocer en profundidad diferentes técnicas de danza, de movimiento y corporales.
CP4. Desarrollar capacidad para entender las características específicas de cada individuo y, en consonancia con ello, orientar al alumnado en su proceso formativo.
CP10. Conocer los movimientos, tendencias y escuelas de enseñanza de danza así como el desarrollo histórico de los diferentes estilos de danza y su evolución hasta nuestros días. Conocer las corrientes actuales relacionadas con el hecho escénico
CP11. Adquirir los conocimientos musicales necesarios que permitan la comprensión de una estructura musical y sonora para su aplicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la danza.
Resultados del aprendizaje
• Conocer en profundidad las diferentes técnicas de danza y movimiento que componen la Danza Española
• Mejorar progresivamente las aptitudes necesarias para una interpretación con calidad técnica, musical y expresiva
• Conocer los criterios estéticos e históricos que fundamentan cada una de las técnicas específicas de Danza Española
• Estar capacitado para interpretar la danza con el nivel técnico e interpretativo requerido

IV.- Contenido

IV. A. Temario de la asignatura y planificación temporal de los contenidos

Bloque temático	Tema	Cronograma Periodo
I. Danza Clásica	Tema 1. Estudio de la barra	Anual
	Tema 2. Estudio de los ejercicios de tendus en el centro	Anual
	Tema 3. Estudio del Adagio	Anual
	Tema 4. Estudio de los giros	Anual
	Tema 5. Estudio del Allegro.	Anual
	Tema 6. Estudio del gran allegro.	Anual
II. Escuela Bolera	Tema 1. Estudio específico de la castañuela como elemento técnico, artístico y expresivo	Anual
	Tema 2. Trabajo técnico, artístico y estilístico del lenguaje específico de la Escuela Bolera	Anual
	Tema 3. Trabajo técnico, artístico y estilístico de la estilización de la Escuela Bolera	Anual
	Tema 4. Trabajo de reflexión e interiorización de los contenidos desarrollados	Anual
III. Folklore	Tema 1. Antropología y Folklore. La danza como objeto de investigación antropológica	Anual
	Tema 2. La indumentaria tradicional	Anual
	Tema 3. Estudio e interpretación de las danzas y bailes de distintas regiones a estudiar	Anual
	Tema 4. Estudio de los ritmos y letras tradicionales más significativas	Anual
IV. Danza Estilizada	Tema 1. Estudio de la castañuela como elemento interpretativo de la Danza Estilizada	Anual
	Tema 2. Estudio y perfeccionamiento de los elementos técnicos que determinan el carácter de la Danza Estilizada	Anual
	Tema 3. La utilización del espacio dentro de la Danza Estilizada	Anual
	Tema 4. Estudio del zapateado como elemento interpretativo de la Danza Estilizada	Anual
	Tema 5. Trabajo de reflexión e interiorización de los contenidos desarrollados	Anual
V. Flamenco	Tema 1. Ejecución y expresividad del zapateado: fuerza, velocidad, precisión y limpieza; matices, musicalidad y acentuación	Anual
	Tema 2. Utilización del espacio: Los desplazamientos	Anual
	Tema 3. Estudio del giro	Anual

	Tema 4. La técnica de pies y de cuerpo coordinados, aplicada en los ritmos y palos flamencos	Anual
	Tema 5. Fonoteca de los diferentes palos y estilos. Escucha y reconocimiento.	Anual

V.- Planificación temporal del trabajo del estudiante

Clases teóricas	a: 5 horas
Clases prácticas	a: 189 horas
Realización de pruebas	a: 5 horas
Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas/seminarios, etc.)	a: 5 horas
Horas de estudio del estudiante	b: 12 horas
Preparación prácticas	b: 12 horas
Preparación del estudiante para realización de pruebas	b: 12 horas
Total de horas de trabajo del estudiante	**a +b = 240 horas**

VI.- Metodología

Clases teóricas

Metodología
Explicaciones teóricas en su caso, en las partes específicas de Danza Española que así lo requieren.
Realización de pruebas escritas y/o preguntas orales en clase. Exposición y presentación de trabajos.
Aprendizaje significativo.
Fomento del trabajo autónomo del alumno.

Clases prácticas

Metodología
Impartición de clases diarias en bloques asignados por jefatura de estudios.
Montaje de ejercicios, variaciones o secuencias coreográficas que recopilen los contenidos propuestos en cada una de las partes.
Realización de preguntas orales en clase durante el proceso.
Aprendizaje significativo.
Fomento del trabajo autónomo del alumno.

Otras actividades formativas de carácter obligatorio

Metodología
Seminarios, jornadas, clases magistrales, etc., afines a la asignatura y organizadas para el enriquecimiento del alumno, tanto de su formación específica como de cultura dancística general.

VII.- Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas

VII. A. Instrumentos para la evaluación

Observación sistemática de la práctica.

Preguntas directas al alumno para comprobar su nivel de comprensión y análisis de la propia práctica.

Registro de anotaciones.

En caso que sea necesario se realizarán grabaciones de video previo permiso del alumno.

Trabajos individuales o grupales de los alumnos.

Pruebas escritas u orales en la parte de teoría

Preguntas directas al alumno para comprobar su nivel de comprensión y análisis de los aspectos teóricos.

Los alumnos con pérdida de evaluación continua en el bloque III, deberán ponerse en contacto con los diferentes profesores que imparten dicha asignatura, con un mes de antelación previo a la fecha de la evaluación.

VII. B. Criterios de evaluación

Con la evaluación de los alumnos se pretende comprobar:

-Grado de participación, esfuerzo personal y aprovechamiento de las sesiones de trabajo.

-Interés mostrado por el alumno.

-Iniciativa personal mostrada en las actividades propuestas.

-Grado de superación personal.

-Adquisición del nivel técnico y artístico en las Técnicas de Danza Española.

- Conocimiento de los fundamentos teóricos de las Técnicas de Danza Española.

-Posesión de las aptitudes necesarias de técnica y estilo para interpretar con calidad las variaciones, ejercicios y piezas contenidos en esta asignatura.

-Que el alumno ha adquirido la capacidad de reflexión, de análisis y de síntesis de lo aprendido, así como un creciente interés por conocer más acerca de la Danza Española.

DANZA CLÁSICA:

- Rendimiento y aprovechamiento de las clases de danza

- Entendimiento de la colocación general del cuerpo
- Corrección, limpieza y rigurosidad técnica de los pasos y ejercicios realizados en la barra y el centro de la clase de Danza Clásica
- Musicalidad y dinámicas a la hora de abordar los ejercicios propuestos por el profesor
- Amplitud en el movimiento y en los desplazamientos en el espacio.
- Conciencia en el uso de la respiración y su importancia en el sentido del movimiento
- Control y dominio del adagio, técnica del giro, salto mediano y gran salto en un nivel intermedio
- Dominio de la coordinación general de las clases en un nivel intermedio
- Realización de las clases con la madurez artística y musical necesarias en este nivel
- Disposición y preparación física para las clases propuestas

Los criterios de evaluación se aplicarán de acuerdo a los matices específicos de la Danza Española y correspondientes al 3º curso de los estudios superiores de danza.

ESCUELA BOLERA:

- Dominio y limpieza técnica
- Correcta colocación
- Limpieza, fuerza, matices, velocidad y virtuosismo en castañuelas y pies
- Coordinación de pies y castañuelas con máxima dificultad
- Conocimiento y dominio de todos los pasos de la Danza Española
- Calidad en los desplazamientos: andar, correr, etc.
- Musicalidad
- Versatilidad en registros interpretativos (carácter, estilo)
- Dominio técnico como vehículo para la expresión artística personal
- Conocimiento y aplicación de los fundamentos histórico-estéticos de la Escuela Bolera

FOLKLORE:

- Conocimiento, reconocimiento e interpretación de cada danza o baile propuesto con técnica, estilo y carácter específico de cada una de ellas
- Conocimiento y valoración de la evolución y el origen del estudio del folklore en España

- Contextualización las danzas en los diferentes aspectos estudiados
- Grado de participación, esfuerzo personal y aprovechamiento de las sesiones de trabajo

DANZA ESTILIZADA:

- Dominio y limpieza técnica
- Correcta colocación
- Limpieza, fuerza, matices, velocidad y virtuosismo en castañuelas y pies
- Coordinación de pies y castañuelas con máxima dificultad
- Conocimiento y dominio de todos los pasos de la Danza Española
- Calidad en los desplazamientos: andar, correr, etc.
- Musicalidad
- Versatilidad en registros interpretativos (carácter, estilo)
- Dominio técnico como vehículo para la expresión artística personal
- Conocimiento y aplicación de los fundamentos histórico-estéticos de la Danza Estilizada

FLAMENCO

- Dominio de dificultades técnicas básicas propias del lenguaje del Baile Flamenco dirigidas al nivel propuesto en el tercer curso
- Coordinación de pies y técnica corporal correspondiente al nivel de exigencia planteado en el tercer curso
- Limpieza, precisión, y matización en las variaciones de pies requeridos para un tercer curso
- Control del espacio en las variaciones con desplazamiento requeridos para un nivel de tercer curso
- Musicalidad e interpretación acorde al carácter y estilo de cada ejercicio o variación planteada
- Asimilación apropiada de los contenidos teóricos (en los conceptos teóricos, no se hará una diferenciación de nivel por cursos)
- La correcta distinción de palos y estilos a través de la escucha.
- Capacidad de repentización de palos y estilos
- Capacidad de exposición de contenidos teóricos. Capacidad de síntesis, comunicación y transmisión de información .

VII. C. Criterios de calificación

El valor porcentual de cada una de las partes de que consta la asignatura queda repartido de la siguiente manera:

- Cada una de las partes tendrá el mismo valor y la ponderación se efectuará entre las diferentes formas de danza que el alumnado haya estudiado a lo largo del curso dentro de la asignatura y horario asignado a esta. Se hará media entre ellas, siendo imprescindible una calificación mínima de 5 en cada una de las partes. Así mismo en folklore, deberán estar aprobadas tanto la parte práctica como la teórica para poder hacer la media.

Durante el curso académico las notas de cada una de las partes se guardarán para hacer media al final, de manera que el alumno sólo tendrá que examinarse en convocatoria extraordinaria de aquellas partes no superadas o no presentadas en la convocatoria ordinaria. Si al finalizar la convocatoria extraordinaria, el alumno tuviera suspensa alguna de las partes antes expuestas, tendrá que repetir la asignatura completa en el curso siguiente.

Los porcentajes para la ponderación de la calificación están especificados para cada caso en las tablas que aparecen a continuación

VII. C.1 Ponderación para la evaluación continua

Porcentaje mínimo de asistencia a clase: 80%.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Prácticas	80%	Durante las clases y en sesiones de evaluación continua	Bloques temáticos I, II, IV y V impartidos con periodicidad anual
Asistencia a clase Reflexión personal y superación	20%	Durante las clases y en sesiones de evaluación continua	Bloques temáticos I, II, IV y V impartidos con periodicidad anual
Total ponderación	100%		

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas orales o escritas	30%	Durante las clases y sesión de evaluación	Bloque temático III impartido con periodicidad anual
Prácticas	60%	Durante las clases y sesión de evaluación	Bloque temático III impartido con periodicidad anual

Asistencia a clase Reflexión, esfuerzo y aprovechamiento	10%	Durante las clases	Bloque temático III impartido con periodicidad anual
Total ponderación	100%		

VII. C.2 Ponderación para la evaluación de alumnos con reducción autorizada del porcentaje previsto de presencialidad.

Se autorizara para periodos de hasta 8 semanas lectivas tanto para asignaturas semestrales como anuales.

En su caso los profesores deberán tener previsto el método de evaluación para estos alumnos, que en ningún caso quedarán exentos de la evaluación continua, examinándose en la misma fecha y formato de examen que los alumnos con dicha evaluación.

Para que un alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que realizar la correspondiente solicitud al Director/a del Centro, y contar con el visto bueno de la Dirección General de Universidades e Investigación.

En este supuesto la ponderación es igual que en la evaluación continua (Ver VII-C.1)

VII. C.3 Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Prácticas	100%	Convocatoria ordinaria	Bloques temáticos I, II, IV y V impartidos con periodicidad anual
Total ponderación	100%		

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas orales o escritas	30%	Convocatoria ordinaria	Bloque temático III impartido con periodicidad anual
Prácticas	70%	Convocatoria ordinaria	Bloque temático III impartido con periodicidad anual
Total ponderación	100%		

VII. C.4 Ponderación para la evaluación de alumnos con trayectoria profesional con pérdida de la evaluación continua.

Para que el alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que realizar la correspondiente solicitud al Director/a del Centro.

El director/a del Centro creará una comisión que estudiará los casos que solicitan acogerse a este tipo de evaluación. La resolución de la comisión tendrá que contar con el visto bueno de la Dirección General de Universidades e Investigación.

Los alumnos con trayectoria profesional podrán elegir para la parte práctica entre:

- presentarse a la convocatoria del examen de los alumnos sin evaluación continua (VII-C.3)
- presentar un video de un máximo de 10mn de duración (con diferentes extractos), que permita al tribunal evaluar el conocimiento técnico requerido en la asignatura

La ponderación será igual que para los alumnos con pérdida de evaluación continua. (ver VII-C.3)

VII. C.5 Ponderación para la evaluación extraordinaria.

Para aquellos alumnos que no hayan superado la evaluación ordinaria.

Para este supuesto la ponderación es la misma que en el supuesto de los alumnos con pérdida de evaluación continua. (Ver VII. C.3) El período de realización será en fecha de convocatoria extraordinaria.

VII. C.6 . Ponderación para la evaluación de alumnos con discapacidad

En los casos que exista algún alumno que por deficiencias físicas permanentes no pueda realizar algún ejercicio específico o pruebas concretas, esta no se tendrá en cuenta para valorar los contenidos procedimentales, en estos casos los alumnos tendrán que llevar un diario de clase con los apuntes de la sesión, su calificación se hallará con el resto de los contenidos que sí pueda realizar. Los alumnos que se recuperen de alguna lesión temporal, deberán realizar las pruebas que correspondan, para el desarrollo y asimilación correcta de la asignatura.

Dicha evaluación se acomodará por el profesor, asistido por los responsables académicos del Centro, realizándose la correspondiente adaptación en función del tipo de discapacidad del alumno en cuestión.

VIII.- Modalidad para profesionales de la danza en activo

La calificación final de la asignatura Técnicas de la Danza Española, para los alumnos profesionales de la danza en activo, se obtendrá teniendo en cuenta los criterios de evaluación de la asignatura (apartado VII.B.) y la formación adquirida durante todo su recorrido profesional.

IX. MODIFICACIÓN DE LA PRESENCIALIDAD DURANTE EL CURSO POR RAZONES SANITARIAS

Las cuestiones detalladas a continuación se han acordado por todo el equipo de profesores de la asignatura de Técnicas de Danza de ambas especialidades y sus respectivas líneas.

La asignatura de Técnicas de Danza es una asignatura con un contenido 100% práctico, de modo que no impartirla en el estudio de danza y sin el acompañamiento musical requerido conlleva que el alumnado no pueda adquirir las competencias técnicas y artísticas de la

materia, materia que a su vez es imprescindible para la adquisición de las competencias de las demás materias prácticas y teórico-prácticas de cada curso de los estudios superiores de Danza.

Los acuerdos tomados por este equipo de profesores son los siguientes:

- El contenido de la guía docente no será modificado en los escenarios semipresenciales y no presenciales, modificar el contenido iría en detrimento de la formación de los alumnos del CSDMA.
- En el **escenario semipresencial** se contemplará a efectos de adquisición de las competencias en el alumnado, el tiempo lectivo que pueda impartirse en el estudio de danza con los medios óptimos para impartir la asignatura.
- En el **escenario no presencial**, se impartirán clases online que permitan mantener el contacto con el alumnado con el fin de dirigir contenidos que se acuerden para esta circunstancia. Estos contenidos no sustituirán los contenidos propios de la materia, únicamente será un trabajo de seguimiento y acompañamiento en circunstancias adversas.
- El trabajo que se realice de manera online sin presencialidad en el CSDMA, no será evaluable, como se ha mencionado con anterioridad, la enseñanza online de la Técnica de Danza, imposibilita la progresión Técnica y artística requerida en los Estudios Superiores de Danza.

En esta técnica hay un pequeño porcentaje de clases de conocimientos teóricos asociados al Folklore, que podrán impartirse a través de la enseñanza online en ambos escenarios

X.- Recursos y materiales didácticos

X. A. Bibliografía general

Título	Basic Principles of Classical Ballet
Autor	Agrippina Vaganova
Editorial	Dover
Título	Pédadogie de la danse classique
Autor	Rose-Marie Laane
Editorial	Anphora
Título	El Abece de la Danza Clásica
Autor	Nazdezda Bazarova, Varvara Mei
Editorial	Farahilda

Título	Danzas Españolas (Cap. XX) Viaje por España. Vol. I
Autor	Doré, G, Davillier, Ch.
Editorial	Madrid, Anjana Ediciones 1982
Título	Encuentro internacional de Escuela Bolera

Autor	Salas, R
Editorial	Madrid Ministerio de Cultura 1992
Título	Tratado de Danza Española
Autor	Mariemmma
Editorial	Madrid Sociedad General de Autores de España 1997
Título	Tratado de bailes
Autor	Otero, J
Editorial	Sevilla 1912
Título	The Bolero School
Autor	Grunt, M
Editorial	Londres Dancebooks 2002
Título	*Historia de la Antropología española*
Autor	Ángel Aguirre
Editorial	Editorial Boixerau Universitaria
Título	*Manual de Folklore*
Autor	Luis de Hoyos y Nieves de Hoyos
Editorial	Revista de Occidente
Título	*El Folklorismo*
Autor	Josep Martí
Editorial	Ronsel
Título	Teatro musical español en el Madrid ilustrado
Autor	Huertas, E
Editorial	Madrid Editorial Avapies 1989
Título	Método para castañuelas
Autor	Maleras, Emma
Editorial	Barcelona, Boileu, 1983.1992
Título	El enigma de España en la Danza Española
Autor	Marrero, Vicente
Editorial	Madrid, Rialp, 1959
Título	Antonia Mercé, La Argentina
Autor	Ministerio de Cultura, INAEM
Editorial	Madrid, Ministerio de Cultura, 1990
Título	Ballet y Baile Español
Autor	Puig Claramunt, Alfonso
Editorial	Barcelona, Montaner y Simón S.A., 1944
Título	La castañuela española
Autor	Udaeta, J
Editorial	Barcelona Ediciones del Serbal 1989
Título	Historia de los espectáculos en España
Autor	Amorós, A, Díaz Borque, J.M (coordinadores)
Editorial	Madrid Editorial Castalia 1999

Título	"Mundo y formas del cante flamenco"
Autor	Antonio Mairena y Ricardo Molina
Editorial	Ediciones Giralda
Título	"Ayer y hoy del cante flamenco"
Autor	Manuel Rios Ruiz
Editorial	Ediciones Itsmo,S.A. Madrid

X. B. Bibliografía complementaria

Título	*Folklore español. Música, Danza y Ballet*
Autor	Dioniso Preciado
Editorial	Studium
Título	*La interpretación de las Culturas*
Autor	Clifford Geertz
Editorial	Gedisa
Título	"Los cantes de Antonio Mairena"
Autor	Luis Soler Guevara y Ramon Soler Diaz
Editorial	Ediciones Tartesos

X. C. Direcciones web de interés

Dirección 1	www.flamenco-andalusia-com
Dirección 2	www.canteytoque.es
Dirección 3	www.radiole.com www.tristeyazul.es www.flamencoplis.com www.contraclave.org
Dirección 4	www.funjdiaz.net
Dirección 5	www.youtube.com

X. D. Otros materiales y recursos didácticos

Cds	Música tradicional
Panderetas	
Palos	
Alga editores S.L.	Rito y geografía del cante
Alga editores S.L.	Rito y geografía del baile
Alga editores S.L.	Rito y geografía del toque

GUÍA DOCENTE DE TÉCNICAS ESPECÍFICAS DE ITINERARIO I. FLAMENCO

Curso 2021-2022

Titulación: Título Superior en Danza (Especialidad Pedagogía de la Danza, Baile Flamenco)

TITULACION (Titulo Superior en Danza)

GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA TÉCNICAS ESPECÍFICAS DE ITINERARIO I (Baile Flamenco)

Relación de profesores y Grupos a los que imparten docencia

Apellidos y nombre	Correo electrónico

Coordinador/ Profesor responsable de la asignatura

Apellidos y nombre	Correo electrónico

I.- Identificadores de la asignatura

Tipo	Obligatoria
Especialidad/itinerario/estilo	Pedagogía de la Danza/ Danza profesional/ Baile Flamenco
Materia	Técnicas de Danza y movimiento
Periodo de impartición	Anual
Nº Créditos	8 ects
Departamento	Pedagogía de la Danza
Prelación/Requisitos previos	Tener superada Técnicas de Flamenco II
Idioma/s en los que se imparte	Castellano

II.- Presentación

Esta asignatura pretende que el alumno de Grado Superior continúe con la práctica diaria de la técnica para seguir adquiriendo, desarrollando, profundizando y perfeccionando la misma.

Se concibe como una asignatura totalmente necesaria, esencial e imprescindible para la formación integral tanto de los futuros docentes, como intérpretes y coreógrafos. En este grado, además, se fomentará el acercamiento a esta técnica desde la reflexión y el análisis profundo de la misma.

Las técnicas de Baile Flamenco se complementarán con las siguientes técnicas: Danza Clásica, Danza Contemporánea y Danza Estilizada. La totalidad de los créditos asignados a la asignatura de Técnicas Específicas de Itinerario I, (8 ects) serán complementados con la asignatura de Técnicas de Danza para este curso (10 ects), sumando un total de 18 ects

III.- Competencias

Competencias transversales
CT6.Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
CT13.Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional
Competencias generales
CG1.Estar capacitados para comprender, crear, interpretar y enseñar la danza con el nivel técnico, estilístico e interpretativo requerido.
CG2.Tener un conocimiento amplio de las técnicas y los lenguajes de la danza, del movimiento y de las disciplinas corporales, así como el repertorio desde el punto de vista técnico, estilístico e interpretativo.
CG4.Desarrollar la capacidad para entender las características específicas de cada individuo, aplicando todo ello en el desarrollo y ejercicio profesional.
CG5.Tener capacidad para conducir a personas, en su proceso creativo, formativo y/o interpretativo disponiendo de los conocimientos, recursos y experiencias necesarios.
CG12.Desarrollar habilidades que le permitan participar en las prácticas escénicas asumiendo funciones grupales o de solista.
Competencias específicas
CP2.Conocer en profundidad diferentes técnicas de danza, de movimiento y corporales.
CP4.Desarrollar capacidad para entender las características específicas de cada individuo y, en consonancia con ello, orientar al alumnado en su proceso formativo.
CP10.Conocer los movimientos, tendencias y escuelas de enseñanza de danza, así como el desarrollo histórico de los diferentes estilos de danza y su evolución hasta nuestros días. Conocer las corrientes actuales relacionadas con el hecho escénico
CP11Adquirir los conocimientos musicales necesarios que permitan la comprensión de una estructura musical y sonora para su aplicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la danza.
Resultados del aprendizaje

Al terminar con éxito la asignatura, los estudiantes serán capaces de:
Conocer en profundidad las diferentes técnicas de danza y movimiento que componen el Baile Flamenco
Mejorar progresivamente las aptitudes necesarias para una interpretación con calidad técnica, musical y expresiva
Conocer los criterios estéticos que fundamentan cada una de las técnicas específicas del Baile Flamenco
Estar capacitado para interpretar la danza con el nivel técnico e interpretativo requerido
Conocer en profundidad las diferentes técnicas de danza y movimiento que componen el Baile Flamenco

IV.- Contenido

IV. A. Temario de la asignatura y planificación temporal de los contenidos

Bloque temático	Tema	Cronograma Periodo
I. Flamenco	Tema 1. Ejecución y expresividad del zapateado: fuerza, velocidad, precisión y limpieza; matices, musicalidad y acentuación	Anual
	Tema 2. Utilización del espacio: Los desplazamientos.	
	Tema 3. Estudio del giro	
	Tema 4. Coordinación de brazos y pies	
	Tema 5. La técnica aplicada en los ritmos y palos flamencos	
	Tema 6. Conteo en rítmicas flamencas	
	Tema 7. Estudio de técnicas específicas para complementos como mantón, bata de cola, bastón, etc.	
	Tema 8. Aspectos musicales básicos aplicados y aplicables al flamenco	

V.- Planificación temporal del trabajo del estudiante

Clases prácticas	a: 188 horas
Realización de pruebas	a: 10 horas
Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas/seminarios, etc.,)	a: 6 horas

Horas de estudio del estudiante	b:24 horas
Preparación prácticas	b: 6 horas
Preparación del estudiante para realización de pruebas	b: 6 horas
Total de horas de trabajo del estudiante	**a +b = 240 horas**

VI.- Metodología

Clases prácticas

Metodología
Impartición de clases de hora y media de duración de lunes a jueves.
Realización de preguntas orales en clase durante el proceso.
Ejercicios de conteo en diferentes ritmos.
Ejercicios de acompañamiento con palmas en diferentes variaciones.
Montaje de secuencias coreográficas con diferentes rítmicas Flamencas, atendiendo a la calidad y el estilo propio del Baile Flamenco tradicional.
Ejercicios con técnicas específicas en el uso de la bata de cola y del mantón. Desplazamientos, giros, manejo, estética, carácter.
Trabajo individual del alumno

Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas, seminarios, etc.,)

Metodología
Seminarios, jornadas, clases magistrales, etc., afines a la asignatura y organizadas para el enriquecimiento del alumno, tanto de su formación específica como de cultura dancística general
Trabajo a modo de reflexión personal.
Bajo la recomendación del profesorado se podrán concertar actividades de carácter cultural como visitas a exposiciones, charlas, debates, proyecciones, etc., que se realicen fuera del recinto académico. Dichas actividades deberán ser previamente aprobadas por la COA.

VII.- Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas

VII. A. Instrumentos para la evaluación

Los instrumentos que se utilizarán para la evaluación del docente serán:

- Pruebas prácticas relacionadas con los contenidos prácticos y técnicos dados durante el curso (exposición de ejercicios, etc.,)
- A lo largo del proceso enseñanza-aprendizaje se realizará una evaluación continua de carácter formativo. En este sentido se podrán llevar a cabo diversas actividades de evaluación de carácter oral, (preguntas, aportación de datos mediante la búsqueda autónoma de información, etc.,) así como de actividades escritas que el alumno deberá entregar en el plazo señalado, en cualquier caso, suficiente y pactado con el alumno si procede.
- Observación sistemática de la práctica
- Preguntas directas al alumno para comprobar su nivel de comprensión y análisis de la propia práctica.
- Registro de anotaciones
- En caso que sea necesario se realizarán grabaciones de video previo permiso
- del alumno
- Trabajos individuales o grupales de los alumnos
- Preguntas directas al alumno para comprobar su nivel de comprensión y análisis de los aspectos teórico prácticos

VII. B. Criterios de evaluación

Los criterios usados para la evaluación serán:

FLAMENCO

- La evaluación de la materia se realizará teniendo en cuenta el grado de adquisición y consolidación de los conocimientos aprendidos a los que se refiere el temario de contenidos de la asignatura.
- La evolución del alumno, así como el interés e implicación demostrados dentro de su propio proceso de aprendizaje.
- Se valorará la integración y aplicación de las diferentes asignaturas recibidas por el alumno (asignatura de metodología, música aplicada a la danza, análisis del repertorio) que demuestren la correspondencia recíproca que tienen éstas en el proceso formativo integral.
- Adquisición del nivel técnico y artístico en las técnicas de Baile Flamenco
- Conocimiento de los fundamentos teóricos de las técnicas del Baile Flamenco
- La aplicación del proceso de evaluación conducente a una valoración objetiva del rendimiento escolar del alumno requiere una asistencia regular a las clases.
- La asistencia mínima obligatoria queda establecida en un 80 %. En consecuencia, en caso de no llegar a este porcentaje el alumno deberá ajustarse al supuesto de examen B. Este, está recogido en el apartado VII.C.3.

- Es obligatorio tener la asistencia en los periodos establecidos para los diferentes profesores invitados. En dichos periodos se tendrá en cuenta el mismo porcentaje de asistencia mínima obligatoria, (80%).
- El alumno acudirá a la convocatoria ordinaria con las partes en las que no tenga la evaluación continua. En caso de presentarse a la convocatoria extraordinaria, lo hará con una prueba o examen en el que se tendrá en cuenta toda la materia trabajada a lo largo del curso. El contenido de dicha prueba estará sujeto al criterio de cada profesor en su caso Para su calificación serán tenidos en cuenta los criterios de evaluación y calificación establecidos en la programación.

VII. C. Criterios de calificación

Los criterios de calificación serán los siguientes:

- Se calificará el grado de asimilación y aplicación de nuevos elementos, conceptos y directrices de trabajo trazadas por el profesor
- Se valorará el nivel de ejecución e interpretación de la materia impartida por el profesor
- Se tendrá en cuenta en la calificación la evolución técnica e interpretativa del alumno a lo largo del curso
- Las calificaciones tendrán un componente de valoración ponderada con referencia al distinto peso específico que las diferentes pruebas atesoran dentro del conjunto de contenidos de la asignatura. Será imprescindible tener aprobada cada una de las partes para la superación de la asignatura

VII. C.1 Ponderación para la evaluación continua

Porcentaje mínimo de asistencia a clase: 80%.
Se realizará una prueba al final de cada semestre, aplicándose los parámetros reflejados en el cuadro. La no superación de cualquiera de los dos semestres conllevará la obligatoriedad de presentarse al examen B.
Para poder optar a la calificación ponderada deberán estar aprobadas cada parte de los diferentes bloques temáticos, con una calificación mínima de 5. Tener el porcentaje de asistencia no supone una nota mínima en dicha valoración.
Porcentaje mínimo de asistencia a clase: 80%.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Prácticas	80%	Durante las clases y en sesiones de evaluación continua, comprendido en cada semestre y profesor	Materia del Bloque temático I impartida en cada semestre
Asistencia a clase Reflexión personal y superación	20%	Durante las clases y en sesiones de evaluación continua, comprendido en cada semestre y profesor	Materia del Bloque temático I impartida en cada semestre
Total ponderación	100%		

VII. C.2 Ponderación para la evaluación de alumnos con reducción autorizada del porcentaje previsto de presencialidad.

Se autorizará para periodos de hasta 8 semanas lectivos tanto para asignaturas semestrales como anuales. En ningún caso quedarán exentos de la evaluación continua.

En los casos en los que el periodo lectivo de la asignatura coincida en su totalidad, no podrá acogerse a este tipo de evaluación.

Los alumnos con reducción autorizada, al no perder la evaluación continua, se examinarán en misma fecha y mismo formato de examen que los alumnos con evaluación continua (ver VII.B, VII.C1)"

La nota del curso se ajustará a la ponderación de la calificación de los periodos a los que asiste. El periodo con reducción autorizada no será calificado y no entrará a la media de las calificaciones del curso.

Para que un alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que realizar la correspondiente solicitud al Director/a del Centro, y contar con el visto bueno de la Dirección General de Universidades e Investigación.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Prácticas	80%	Durante las clases y en sesiones de evaluación continua, comprendido en cada semestre y profesor	Materia del Bloque temático I impartida en cada semestre
Asistencia a clase Reflexión personal y superación	20%	Durante las clases y en sesiones de evaluación continua, comprendido en cada semestre y profesor	Materia del Bloque temático I impartida en cada semestre
Total ponderación	100%		

VII. C.3 Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua

Todo alumno que haya perdido el derecho a la evaluación continua (asistencia menor al 80%) tendrá que realizar el siguiente examen que se realizará frente a un tribunal.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Prácticas	100%	Sujeto a Jefatura de Estudios	Partes no superadas Cada profesor decidirá el contenido de la prueba. Dicho contenido estará relacionado convenientemente con la materia trabajada durante el curso..
Total ponderación	100%		

VII. C.4 Ponderación para la evaluación de alumnos con trayectoria profesional con pérdida de la evaluación continua.

Para que el alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que realizar la correspondiente solicitud al Director/a del Centro.

El director/a del Centro creará una comisión que estudiará los casos que solicitan acogerse a este tipo de evaluación. La resolución de la comisión tendrá que contar con el visto bueno de la Dirección General de Universidades e Investigación.

Los alumnos con trayectoria profesional podrán elegir para la parte práctica entre:

- Presentarse a la convocatoria del examen de los alumnos sin evaluación continua (VII-C.3)
- presentar un video de un máximo de 10 minutos de duración (con diferentes extractos), que permita al tribunal evaluar el conocimiento técnico requerido en la asignatura

La ponderación será igual que para los alumnos con pérdida de evaluación continua. (ver VII-C.3)

VII. C.5 Ponderación para la evaluación extraordinaria.

El formato de examen de la evaluación extraordinaria será el mismo que el de alumnos con pérdida de la evaluación continua (**VII. C.3).** En este caso el alumno se examinará teniendo en cuenta la totalidad de los contenidos del curso. Los contenidos de dicha prueba quedarán establecidos bajo criterio de cada profesor.

VII. C.6. Ponderación para la evaluación de alumnos con discapacidad

En los casos que exista algún alumno que por deficiencias físicas permanentes no pueda realizar algún ejercicio específico o pruebas concretas, esta no se tendrá en cuenta para valorar los contenidos procedimentales, en estos casos los alumnos tendrán que llevar un diario de clase con los apuntes de la sesión, su calificación se hallará con el resto de los contenidos que sí pueda realizar. Los alumnos que se recuperen de alguna lesión temporal, deberán realizar las pruebas que correspondan, para el desarrollo y asimilación correcta de los talleres.

Dicha evaluación se acomodará por el profesor, asistido por los responsables académicos del Centro, realizándose la correspondiente adaptación en función del tipo de discapacidad del alumno en cuestión.

VIII.- Modalidad para profesionales de la danza en activo

Los profesionales de danza en activo tienen convalidada la asignatura de Técnicas de Danza.

La nota, será la obtenida en las pruebas de acceso, manteniéndose invariable para la totalidad de los cursos.

IX. Modificación de la presencialidad durante el curso por razones sanitarias

Las cuestiones detalladas a continuación se han acordado por todo el equipo de profesores de la asignatura de Técnicas de Danza de ambas especialidades y sus respectivas líneas.

La asignatura de Técnicas de Danza es una asignatura con un contenido 100% práctico, de modo que no impartirla en el estudio de danza y sin el acompañamiento musical requerido conlleva que el alumnado no pueda adquirir las competencias técnicas y artísticas de la materia, materia que a su vez es imprescindible para la adquisición de las competencias de las demás materias prácticas y teórico-prácticas de cada curso de los estudios superiores de Danza.

Los acuerdos tomados por este equipo de profesores son los siguientes:

- El contenido de la guía docente no será modificado en los escenarios semipresenciales y no presenciales, modificar el contenido iría en detrimento de la formación de los alumnos del CSDMA.
- En el **escenario semipresencial** se contemplará a efectos de adquisición de las competencias en el alumnado, el tiempo lectivo que pueda impartirse en el estudio de danza con los medios óptimos para impartir la asignatura.
- En el **escenario no presencial**, se impartirán clases online que permitan mantener el contacto con el alumnado con el fin de dirigir contenidos que se acuerden para esta circunstancia. Estos contenidos no sustituirán los contenidos propios de la materia, únicamente será un trabajo de seguimiento y acompañamiento en circunstancias adversas.
- El trabajo que se realice de manera online sin presencialidad en el CSDMA, no será evaluable, como se ha mencionado con anterioridad, la enseñanza online de la Técnica de Danza, imposibilita la progresión Técnica y artística requerida en los Estudios Superiores de Danza.

X.- Recursos y materiales didácticos

X. A. Bibliografía general

Título	"Diccionario enciclopédico ilustrado del flamenco"
Autor	José Blas Vega y Manuel Ríos Ruiz
Editorial	Editorial Cinterco
Título	"Mundo y formas del cante flamenco"
Autor	Antonio Mairena y Ricardo Molina
Editorial	Ediciones Giralda
Título	"Ayer y hoy del cante flamenco"
Autor	Manuel Ríos Ruiz
Editorial	Ediciones Itsmo, S.A. Madrid

Título	Basic Principles of Classical Ballet
Autor	Agrippina Vaganova
Editorial	Dover
Título	Pédadogía de la danse classique
Autor	Rose-Marie Laane
Editorial	Anphora
Título	El Abece de la Danza Clásica
Autor	Nazdezda Bazarova, Varvara Mei
Editorial	Farahilda

Título	Danzas Españolas (Cap. XX) Viaje por España. Vol. I
Autor	Doré, G, Davillier, Ch.
Editorial	Madrid, Anjana Ediciones 1982
Título	Encuentro internacional de Escuela Bolera
Autor	Salas, R
Editorial	Madrid Ministerio de Cultura 1992
Título	Tratado de Danza Española
Autor	Marienma
Editorial	Madrid Sociedad General de Autores de España 1997

IX. B. Bibliografía complementaria

Título	"Los cantes de Antonio Mairena"
Autor	Luis Soler Guevara y Ramón Soler Díaz
Editorial	Ediciones Tartesos
Título	*Folklore español. Música, Danza y Ballet*
Autor	Dionisio Preciado
Editorial	Studium
Título	*La interpretación de las Culturas*
Autor	Clifford Geertz
Editorial	Gedisa

IX. C. Direcciones web de interés

Dirección 1	www.flamenco-andalusia-com
Dirección 2	www.canteytoque.es
Dirección 3	www.radiole.com
Dirección 4	www.tristeyazul.es
Dirección 6	www.contraclave.org

IX. D. Otros materiales y recursos didácticos

Alga editores S.L.	Rito y geografía del cante
Alga editores S.L.	Rito y geografía del baile

GUÍA DOCENTE DE DIDÁCTICA Y METODOLOGÍA DE LA DANZA CONTEMPORÁNEA III
2021-22

Titulación: Título Superior de Danza (Especialidad Pedagogía de la danza.)

TITULACION Título superior de danza

GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA Metodología y didáctica de la danza contemporánea III.

Relación de profesores y Grupos a los que imparten docencia

Apellidos y nombre	Correo electrónico

Coordinador/ Profesor responsable de la asignatura

Apellidos y nombre	Correo electrónico

I.- Identificadores de la asignatura

Tipo	Obligatoria
Especialidad/itinerario/estilo	Pedagogía de la Danza/ Danza Profesional /Danza Contemporánea
Materia	Didáctica y Metodología de la Danza
Periodo de impartición	Anual
Nº Créditos	9
Departamento	Pedagogía
Prelación/Requisitos previos	Didáctica y metodología de la danza contemporánea II y Técnica de danza II (según estilos).
Idioma/s en los que se imparte	Español

II.- Presentación

Marco legal:

- Real Decreto 632/2010, de 14 de mayo (BOE nº 137, 5 junio 2010)
- BOCM Decreto 35/ 2011 de 2 de junio (15 de junio de 2011)

Este es una signatura teórico-práctica, en la cual se pretende consolidar y ampliar los conocimientos específicos necesarios para poder comprender y desarrollar las cualidades específicas de la danza contemporánea.

Reflexionar acerca de las aptitudes de un profesor en clase, la transmisión del lenguaje técnico, cualidades y valores pedagógicos. Analizar y comprender la estructura de una clase de danza contemporánea. Reflexionar sobre los conocimientos necesarios para poder ayudar a un alumno a superar las dificultades que le vayan surgiendo en cada nivel. El alumno compaginará la parte teórica con ejercicios prácticos dirigidos por cada profesor, con muestras de sus propios trabajos que se irán exponiendo al docente y practicando con sus compañeros. Se recomienda que el alumno curse las optativas de, Prácticas de la danza para colectivos en riesgo de exclusión social, Práctica de la danza educativa y Herramientas de educación infantil.

III.- Competencias

Competencias transversales
CT1.Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora
CT3.Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
CT6.Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
CT13.Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional
Competencias generales
CG1. Estar capacitados para comprender, crear, interpretar y enseñar la danza con el nivel técnico, estilístico e interpretativo requerido.
CG2. Tener un conocimiento amplio de las técnicas y los lenguajes de la danza, del movimiento y de las disciplinas corporales, así como el repertorio desde el punto de vista técnico, estilístico e interpretativo.
CG5.Tener capacidad para conducir a personas, en su proceso creativo, formativo y/o interpretativo disponiendo de los conocimientos, recursos y experiencias necesarios.
Competencias específicas
CP1. Saber comunicar y transmitir conocimientos, vinculados a la danza, a los alumnos y participantes en las actividades o proyectos formativos, conduciendo, orientando y promoviendo el aprendizaje autónomo.
CP2.Conocer en profundidad diferentes técnicas de danza, de movimiento y corporales.
CP4. Desarrollar capacidad para entender las características específicas de cada individuo y, en consonancia con ello, orientar al alumnado en su proceso formativo. CP10. Conocer los movimientos, tendencias y escuelas de enseñanza de danza, así como el desarrollo histórico de los diferentes estilos de danza y su evolución hasta nuestros días. Conocer las corrientes actuales relacionadas con el hecho escénico.
Resultados del aprendizaje
Adquirir los conocimientos necesarios para corregir correctamente las dificultades que puedan surgir.

Construir correctamente los ejercicios de una clase de Danza Contemporánea, atendiendo al tiempo musical utilizado, su emplazamiento en el espacio, coordinación, dinámica, ritmo y estructura general de la clase.
Dominar los conceptos básicos de la danza contemporánea para poder profundizar en la evolución que estas técnicas están teniendo en la actualidad.
Saber utilizar correctamente la voz como vehículo de expresión, comprensión y motivación.
Analizar y valorar la función del maestro (actitudes, capacidades, responsabilidades) y su relación con el pianista acompañante.
Analizar y reflexionar sobre las actitudes, valores, capacidades y principios que deben inculcarse a los alumnos para su aprendizaje de la Danza.
Aprender el vocabulario necesario para impartir una clase de danza contemporánea, de un nivel medio avanzado.

IV.- Contenido

IV. A. Temario de la asignatura y planificación temporal de los contenidos

Bloque temático	Temas	Cronograma/Periodo
Estructura y Composición de la clase de Danza Contemporánea en el nivel medio del aprendizaje.	I.- Bases didácticas y metodológicas de la técnica libre.	Sujeto a Jefatura
	II.- Secuenciación progresiva del aprendizaje: prioridades del nivel medio.	Sujeto a Jefatura
	III.- Técnicas de danza contemporánea en el estilo libre.	Sujeto a Jefatura
	IV.- Conclusión de la materia	Sujeto a Jefatura

V.- Planificación temporal del trabajo del estudiante

Clases teórico-prácticas	a: 132 horas
Realización de pruebas	a: 3 horas
Horas de estudio del estudiante	b: 45 horas
Preparaciones prácticas	b: 45 horas
Preparación del estudiante para realización de pruebas	b: 45 horas
Total de horas de trabajo del estudiante	**a +b =270 horas**

VI.- Metodología

Clases teórico-prácticas

Metodología
Dos clases semanales de dos horas de duración, en las que se desarrollara los contenidos tanto a nivel teórico como práctico.

VII.- Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas

VII. A. Instrumentos para la evaluación

Presentación de todos los trabajos teóricos y teóricos-prácticos pedidos por los diferentes docentes.

Presentaciones de ejercicios prácticos, tanto específicos de un tema, como de carácter general que los docentes requieran a lo largo del curso.

Reflexiones escritas u orales de los temas que se vayan trabajando, que los docentes consideren necesario.

Prueba específica, de carácter teórico/práctico, al final cada periodo de enseñanza de cada docente.

Exposición pormenorizada de los ejercicios según las especificidades del docente que cada docente solicite.

Elaboración de documentos en los que se desarrollen los contenidos y criterios de evaluación de la clase que se presente.

Examen teórico de los contenidos de la asignatura.

VII. B. Criterios de evaluación

<u>Presentación de trabajos y ejercicios de clase:</u>

1. Correcta entrega de los ejercicios y trabajos que se pidan a lo largo del curso.

<u>Parte Práctica:</u>

1. Reflexión y análisis personal del alumno para integrar los conceptos específicos de la danza contemporánea en su práctica docente.
2. La adecuación de la metodología y la didáctica aplicada en sus ejercicios prácticos.
3. La claridad y precisión en la explicación y transmisión de los conceptos y los movimientos tanto en los aspectos técnicos como artísticos, así como la capacidad de corregir las dificultades de los alumnos que pudieran surgir durante el proceso.
4. La coherencia entre la teoría y la práctica.
5. La estructura y contenidos de la clase.
6. El ritmo y dinámica de la clase.
7. La actitud y evolución del aspirante en el aula.

8. El buen uso del idioma y del lenguaje técnico, tanto dancístico como musical.
9. La composición de los ejercicios, su planificación y evolución, en función de los objetivos y contenidos del nivel impartido, teniendo en cuenta en su exposición didáctica:

- La coherencia en sus planteamientos.
- La musicalidad.
- El espacio.
- Las técnicas específicas de la danza contemporánea.
- La coordinación.
- Las cualidades y calidades del movimiento.
- La dimensión artística.
- La corrección y precisión al marcar los ejercicios.
- El desarrollo de la percepción de los errores en la realización técnico-artístico de los ejercicios propuestos, así como la eficiencia en las correcciones.
- El ritmo y dinámica del ejercicio.
- Capacidad de transmisión de las sensaciones dancísticas de forma motivadora y eficiente.

<u>Parte teórica:</u>

1. Correcta entrega y presentación del documento de la clase final en la que se especifiquen los contenidos, objetivos criterio de calificación y evaluación de cada ejercicio planteado.
2. El conocimiento de la asignatura y de los conceptos teóricos en los que se fundamenta a través de la entrega en tiempo y forma de las tareas que el docente solicite.

VII. C. Criterios de calificación

- Prueba final de cada bloque temático 20% del total, a través de la media ponderada de los mismos.
- Parte teórico/práctica, prueba final, 80% del total
- Total 100%

VII. C.1 Ponderación para la evaluación continúa

Porcentaje mínimo de asistencia a clase: 80%.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Bloques temáticos según el docente	20%	Todo el curso	Todo el bloque temático de la asignatura.
Prácticas	80%	Sujeto a jefatura	Presentación de una clase de técnica de danza contemporánea en el nivel avanzado del aprendizaje Temas I, II, III
Total, ponderación	100%		

VII. C.2 Ponderación para la evaluación de alumnos con reducción autorizada del porcentaje previsto de presencialidad.

Se autorizará para periodos de hasta 8 semanas lectivas tanto para asignaturas semestrales como anuales.

En el caso en el que el periodo lectivo coincida con la asignatura en su totalidad, no podrá acogerse a este tipo de evaluación y tendrá que acogerse a la evaluación de los alumnos con pérdida de la evaluación continua (**VII. C.3)**

VII. C.3 Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua.

Todo alumno que haya perdido el derecho a la evaluación continua (asistencia menor al 80% en cada una de las partes impartidas por cada docente.) tendrá que realizar el siguiente examen que se realizará frente a un tribunal y que comprenderá los siguientes trabajos:

Examen B:

Para poder optar a la calificación ponderada deberán estar aprobado cada parte de los diferentes bloques temáticos, con una calificación mínima de 5.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Presentación de las tareas que el docente solicite a lo largo del curso.	20%	Sujeto a jefatura.	Todo el bloque temático.
Prueba práctica	80%	Sujeto a jefatura.	Una clase práctica de hora y media de duración, frente a un tribunal, en la cual, éste podrá pedirle al alumno que responda a cualquier pregunta que se le realice. Se le exigirá un alto grado de coherencia y exposición de los ejercicios para el nivel y forma de trabajo que se exigen en este curso. Esta clase deberá estar documentada en un trabajo que se le entregará al tribunal, con la elaboración de un documento en el que se desarrollen los contenidos, objetivos y criterios de evaluación de la clase que se presenta.
Total ponderación	100%		

VII. C.4 Ponderación para la evaluación de alumnos con trayectoria profesional con pérdida de la evaluación continua.

Estos alumnos podrán acogerse a estos formatos:

- Presentación de una serie de tareas solicitadas por los distintos docentes de la asignatura a lo largo del curso, en los cuales el alumno demuestre los conocimientos adquiridos, en formato .MOV o .MP4, deben de ser entregados a través del Cloud de EducaMadrid en la fecha indicada por cada docente.
- Es responsabilidad del alumno, la correcta entrega, tanto en fecha como en formato de la información que se solicita a lo largo del curso por los diferentes docentes.

Todo lo que no esté en fecha y formato no podrá ser evaluado.

- Realización de una prueba, con el formato (VII. C.3), en las fechas del calendario de exámenes.

VII. C.5 Ponderación para la evaluación extraordinaria.
El formato de examen de la evaluación extraordinaria será el mismo que el de alumnos con pérdida de la evaluación continua (**VII. C.3)**

VII. C.6. Ponderación para la evaluación de alumnos con discapacidad

En los casos que exista algún alumno que por deficiencias físicas permanentes no pueda realizar algún ejercicio específico o pruebas concretas, esta no se tendrá en cuenta para valorar los contenidos procedimentales, en estos casos los alumnos tendrán que llevar un diario de clase con los apuntes de la sesión, su calificación se hallará con el resto de los contenidos que sí pueda realizar. Los alumnos que se recuperen de alguna lesión temporal, deberán realizar las pruebas que correspondan, para el desarrollo y asimilación correcta de los talleres.
Dicha evaluación se acomodará por el profesor, asistido por los responsables académicos del Centro, realizándose la correspondiente adaptación en función del tipo de discapacidad del alumno en cuestión.

VIII.- Modalidad para profesionales de la danza en activo.

VIII.A-Presentación

Este es una signatura teórico-práctica, en la cual se pretende consolidar y ampliar los conocimientos específicos necesarios para poder comprender y desarrollar las cualidades específicas de la danza contemporánea.

Reflexionar acerca de las aptitudes de un profesor en clase, la transmisión del lenguaje técnico, cualidades y valores pedagógicos.

Analizar y comprender la estructura de una clase de danza contemporánea.

Reflexionar sobre los conocimientos necesarios para poder ayudar a un alumno a superar las dificultades que le vayan surgiendo en cada nivel.

VIII.B- Contenido

Temario de la asignatura y planificación temporal de los contenidos y pruebas

Bloque temático	Temas	Cronograma/Periodo
Estructura y Composición de la clase de Danza Contemporánea en el nivel medio del aprendizaje.	I.- Bases didácticas y metodológicas de la técnica libre.	Sujeto a Jefatura
	II.- Secuenciación progresiva del aprendizaje: prioridades del nivel medio.	Sujeto a Jefatura
	III.- Técnicas de danza contemporánea en el estilo libre.	Sujeto a Jefatura
	IV.- Conclusión de la materia	Sujeto a Jefatura

VIII.C Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas
Instrumentos para la evaluación

Presentación de todos los trabajos teóricos y teóricos-prácticos pedidos por los profesores.

Grabaciones de vídeo, que cada docente considere necesario, para la evolución del alumno y en las sesiones de evaluación.

Cada tema finalizara con la presentación de los ejercicios pedidos en el Cronograma/Periodo, en la fecha determinada, bien sea de manera presencial o entregando un video en formato .MOV o .MP4, deben de ser entregados a través del Cloud de EducaMadrid en la fecha indicada.

Es responsabilidad del alumno, la correcta entrega, tanto en fecha como en formato de la información que se solicita.

Todo lo que no esté en fecha y formato no podrá ser evaluado.

Presentación de una clase final adaptada al nivel intermedio.

Exposición pormenorizada de los ejercicios a través de la elaboración de un documento en los que se desarrollen los contenidos, objetivos criterio de calificación y evaluación de cada ejercicio planteado.

Criterios de evaluación

Presentación de trabajos y ejercicios de clase:

1. Correcta entrega de los ejercicios y trabajos que se pidan a lo largo del curso.

Parte Práctica:

1. Reflexión y análisis personal del alumno para integrar los conceptos específicos de la danza contemporánea en su práctica docente.
2. La adecuación de la metodología y la didáctica aplicada en sus ejercicios prácticos.
3. La claridad y precisión en la explicación y transmisión de los conceptos y los movimientos tanto en los aspectos técnicos como artísticos, así como la capacidad de corregir las dificultades de los alumnos que pudieran surgir durante el proceso.
4. La coherencia entre la teoría y la práctica.
5. La estructura y contenidos de la clase.
6. El ritmo y dinámica de la clase.
7. La actitud y evolución del aspirante en el aula.
8. El buen uso del idioma y del lenguaje técnico, tanto dancístico como musical.
9. La composición de los ejercicios, su planificación y evaluación en función de los objetivos y contenidos del nivel impartido, teniendo en cuenta en su exposición didáctica

- La coherencia en sus planteamientos.
- La musicalidad.
- El espacio.
- Las técnicas específicas de la danza contemporánea.
- La coordinación.
- Las cualidades y calidades del movimiento.
- La dimensión artística.
- La corrección y precisión al marcar los ejercicios.
- El desarrollo de la percepción de los errores en la realización técnico-artístico de los ejercicios propuestos, así como la eficiencia en las correcciones.
- El ritmo y dinámica del ejercicio.
- Capacidad de transmisión de las sensaciones dancísticas de forma motivadora y eficiente.

Parte teórica:

1. Correcta entrega y presentación del documento de la clase final en la que se especifiquen los contenidos, objetivos y criterios de evaluación de la clase de técnica de danza contemporánea presentada por el alumno.
2. El conocimiento de la asignatura y de los conceptos teóricos en los que se fundamenta.

Criterios de calificación

- Prueba final de cada bloque temático 20% del total, a través de la media ponderada de los mismos.
- Parte teórico/práctica 80% del total
- Total 100%

MODIFICACIÓN DE LA PRESENCIALIDAD DURANTE EL CURSO POR RAZONES SANITARIAS:

1. Escenario II. Escenario de presencialidad parcial debido a la situación sanitaria del Covid-19.

IV.- Contenido

El docente podrá realizar modificaciones en el orden del contenido, dependiendo de las circunstancias sanitarias y de los diferentes escenarios que se vayan planteando.

VI.- Metodología

Dos clases semanales de dos horas de duración, pudiendo ser en el aula de manera presencial o desde el domicilio. Se utilizarán metodologías abiertas, adaptándose al momento y alumnado.

VII. A Instrumentos de evaluación

- Ejercicios prácticos que se presentarán a lo largo del curso de acuerdo con el temario, en los que se evaluará la correcta presentación y capacidad de progresión.
- Pruebas prácticas, al finalizar cada bloque temático con la presentación de un documento en el que se desarrollen los contenidos, objetivos y criterios de calificación de cada uno de los ejercicios planteados, será el profesor/a el que designe los que quiere que le muestre el día del examen.
- Prueba teórica, realización de un documento de carácter teórico con el que se comprobará los conocimientos adquiridos, la reflexión e investigación personal sobre el contenido de la asignatura.
- Reflexiones escritas u orales de los temas que se vayan trabajando, que el docente considere necesario.

MEDIOS:

- Presencia directa con el alumnado, manteniendo las medidas higiénico-sanitarias establecidas por las viceconsejerías de política educativa y de organización educativa.
- Pruebas orales por videoconferencia.

  Medio: plataforma Teams.

- Evaluaciones asíncronas

  Instrumento: Trabajos escritos

  Medio: Plataforma Moodle del CSDMA (Tareas de Moodle). Correo de EducaMadrid y Teams.

  Instrumento: Vídeo

  Medio: Plataforma Moodle del CSDMA (Tareas de Moodle+Mediateca o Cloud de EducaMadrid). Correo de EducaMadrid.

Ante cualquier incidencia relacionada con los medios señalados anteriormente, profesorado y alumnado deben dirigirse a la Jefatura de estudios quien, en coordinación con el Coordinador TIC, proporcionará las alternativas existentes para subsanar tales incidencias.

Ponderaciones de calificación

Dependiendo del periodo de asistencia, los porcentajes podrán sufrir cambios o modificaciones por el docente.
En el caso excepcional de un extenso periodo de no presencialidad se podrá variar la ponderación de cada uno de los casos anteriores en la adecuación a las circunstancias acontecidas.

- Ejercicios prácticos.
- Pruebas prácticas.
- Prueba teórica.

2. Escenario III. Escenario de confinamiento y suspensión de la actividad educativa presencial, debido a un empeoramiento grave de la evolución de la crisis sanitaria por COVID-19.

Entendiendo que esta asignatura tiene una parte práctica en la que el docente debe de enseñar y acompañar al alumnado en su proceso de enseñanza- aprendizaje, en un escenario de no presencialidad, las destrezas que adquirirá o desarrollará el alumno o alumna, no son equiparables al proceso que sucede en el aula de manera presencial.

El desarrollo de los contenidos se vería afectado en su parte práctica ya que, como se ha podido comprobar en el periodo de confinamiento, las condiciones de espacio y los medios técnicos en los domicilios de los alumnos dificultan y en algunos casos impiden la ejecución

práctica de los contenidos planteados, por lo que aquellos que no se hayan podido realizar de manera óptima serán incluidos en el curso siguiente, en la asignatura inmediatamente posterior.

IV.- Contenido

El docente podrá realizar modificaciones en el orden del contenido, dependiendo de las circunstancias sanitarias y de los diferentes escenarios que se vayan planteando.

VI.- Metodología

Estas sesiones se abordarán de manera online.

Se estudiará la situación de no presencialidad a lo largo del curso, para la realización de la parte práctica de la asignatura, a fin de realizar una metodología adecuada a esta situación.

Queda por determinar y estudiar la evaluación de los contenidos prácticos de esta asignatura, que requiere de una presencialidad y una interacción entre el pianista acompañante, el profesor y los alumnos en el aula.

VII. A Instrumentos de evaluación

La asignatura se evaluará a través de los siguientes instrumentos:

- Pruebas escritas
- Prácticas dentro del aula
- Examen práctico al finalizar cada bloque temático
- Presentación de trabajos escritos al finalizar cada bloque temático.

MEDIOS:

- Pruebas orales por videoconferencia.

  Medio: Cloud de Educa Madrid.

- Evaluaciones asíncronas

  Instrumento: Trabajos escritos

  Medio: Plataforma Moodle del CSDMA (Tareas de Moodle). Correo de EducaMadrid y Cloud de EducaMadrid.

  Instrumento: Vídeo

Medio: Plataforma Moodle del CSDMA (Tareas de Moodle+Mediateca o Cloud de EducaMadrid). Correo de EducaMadrid. Ante cualquier incidencia relacionada con los medios señalados anteriormente, profesorado y alumnado deben dirigirse a la Jefatura de estudios quien, en coordinación con el Coordinador TIC, proporcionará las alternativas existentes para subsanar tales incidencias.

IX.- Recursos y materiales didácticos

IX. A. Bibliografía general

Título	An introduction to a vitalizing dance form – Contact improvisation
Autor	Cheryl Pallant
Editorial	
Título	Contact improvisation
Autor	Thomas Kalten Brunner
Editorial	
Titulo	Sharing the dance
Autor	Cynthia J. Novack
Editor	University of Wisconsin Press
Titulo	Dancing deeper still
Autor	Martin Keogh
Editorial	Intimately Rooted Books

IX. B. Direcciones web de interés

Dirección 1	www.madrid.org
Dirección 2	www.educacion.es
Dirección 3	www.eter.es
Dirección 4	www.davidzambrano.org.
Dirección 5	https://dancingopportunities.com

GUÍA DOCENTE DE METODOLOGÍA Y DIDÁCTICA PARA LA ENSEÑANZA DE LA DANZA ESPAÑOLA III

CURSO 2021-22

Titulación: Título Superior en Danza Especialidad Pedagogía de la Danza

TITULACION: Titulo Superior en Danza – Especialidad Pedagogía de la Danza

GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA Metodología y Didáctica para la enseñanza de la Danza Española III

Relación de profesores y Grupos a los que imparten docencia

Apellidos y nombre	Correo electrónico	Grupos
		3º Pedagogía Danza Española

Coordinador/ Profesor responsable de la asignatura

Apellidos y nombre	Correo electrónico

I.- Identificadores de la asignatura

Tipo	Obligatoria de Especialidad según Estilo
Especialidad/itinerario/estilo	Pedagogía de la Danza / Danza Profesional / D. Española
Materia	Didáctica y Metodologías para la enseñanza de la Danza
Periodo de impartición	Anual
Nº Créditos	9 ects
Departamento	Pedagogía de la Danza
Prelación/Requisitos previos	• Met. y Didáctica para la enseñanza de la D. Española II • Técnicas de Danza II – (estilo D. Española)
Idioma/s en los que se imparte	Castellano

II.- Presentación

Marco legal:

- Real Decreto 632/2010, de 14 de mayo (BOE nº 137, 5 junio 2010)
- Decreto 35/ 2011 de 2 de junio (BOCM nº 140, 15 de junio de 2011)

La asignatura tiene un porcentaje presencial del 50% con clases teórico-prácticas en las que se estudiará un método pedagógico y las didácticas específicas para las diferentes formas que constituyen la Danza Española en un nivel medio-avanzado de las enseñanzas profesionales o equivalente en enseñanza no reglada.

En ellas, los alumnos elaborarán y mostrarán ejercicios planteados por el profesor de la asignatura y progresarán en la práctica docente.

El 50% no presencial está dedicado a la realización de unidades didácticas, trabajos escritos, preparación de las exposiciones prácticas, prácticas de observación en los Conservatorios Profesionales, visionado de videos y estudio general de la asignatura.

Para la transmisión de conocimientos metodológicos de la Danza Española será requisito imprescindible haber interiorizado la práctica de la danza desde un alto nivel de excelencia y calidad, que haya permitido a los futuros pedagogos, interiorizar las sensaciones artísticas, musicales y técnicas de dicha disciplina.

III.- Competencias

Competencias transversales
CT1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
CT2. Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
CT3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
CT6. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
CT7. Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.
CT8. Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
CT12. Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.
CT13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
CT16. Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.
CT17.Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultura, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.
CT15. Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.

Competencias generales
CG1. Estar capacitados para comprender, crear, interpretar y enseñar la danza con el nivel técnico, estilístico e interpretativo requerido.
CG2. Tener un conocimiento amplio de las técnicas y los lenguajes de la danza, del movimiento y de las disciplinas corporales, así como el repertorio desde el punto de vista técnico, estilístico e interpretativo.
CG5. Tener capacidad para conducir a personas, en su proceso creativo, formativo y/o interpretativo disponiendo de los conocimientos, recursos y experiencias necesarios.
CG6. Adquirir capacidad para asumir riesgos y tolerancia para las decepciones
CG7. Ser capaz de analizar y valorar el desarrollo y la evolución histórica, social y artística de la danza, en los distintos contextos culturales.
CG10. Ser capaz de elaborar, justificar y explicar un discurso propio, oral, escrito o visual, sobre la danza
CG14. Tener e integrar conocimientos teóricos que le permitan un análisis crítico y metodológico y un juicio estético de la creación artística y escénica.
Competencias específicas
CP10. Conocer los movimientos, tendencias y escuelas de enseñanza de danza, así como el desarrollo histórico de los diferentes estilos de danza y su evolución
Conocer metodologías y didácticas específicas de las diferentes formas de la danza española en la etapa de su aprendizaje en enseñanzas profesionales, medio-avanzado
CP5. Conocer, comprender y aplicar los principios psicopedagógicos generales en metodologías y didácticas específicas de la danza.
CP12. Saber diseñar, organizar, planificar y evaluar procesos y proyectos formativos y educativos.
CP18. Saber reflexionar sobre la propia praxis para innovar y mejorar la labor docente y educadora, integrando los conceptos teóricos y la repercusión de éstos sobre la práctica profesional. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo
CP19. Asumir que el ejercicio de la función educadora, docente y dinamizadora ha de ir perfeccionándose permanentemente
CP13. Desarrollar la capacidad de elaborar, seleccionar, y utilizar recursos didácticos para el desempeño de su labor en esta etapa
CP4. Desarrollar capacidad para entender las características específicas de cada individuo y, en consonancia con ello, orientar al alumnado en su proceso formativo
Resultados del aprendizaje
Saber utilizar correctamente la voz como vehículo de expresión, comprensión y motivación
Estar capacitados para comprender y enseñar la Danza Española en sus diferentes formas, con el nivel técnico, estilístico e interpretativo requerido.

Reflexionar sobre sus conocimientos y experiencia en la danza para construir un camino de enseñanza durante los cursos de nivel medio de las enseñanzas profesionales o equivalente en enseñanza no reglada de la Danza Española.
Comprender los aspectos técnicos, musicales, estilísticos, e interpretativos de cada paso y danzas planificadas en esta etapa.
Analizar los aspectos musicales como parte esencial de la Danza Española y su aplicación en el aula.
Comprender y analizar los objetivos, contenidos y criterios de evaluación del nivel estudiado aplicándolos a la enseñanza.
Adquirir los conocimientos necesarios para corregir correctamente las dificultades que puedan surgir en el nivel estudiado.
Construir correctamente los ejercicios de una clase de Danza Española del nivel estudiado, en sus diferentes formas, atendiendo al estilo y carácter, tiempo musical utilizado, su emplazamiento en el espacio, coordinación, dinámica y ritmo general de la clase.
Saber analizar y valorar la función del maestro (actitudes, capacidades, responsabilidades) y su relación con el pianista acompañante.
Adquirir, conocer y comprender un método pedagógico y didáctico para la transmisión de la Danza Española en sus diferentes formas, en esta etapa.

IV.- Contenido

IV. A. Temario de la asignatura y planificación temporal de los contenidos

Bloque temático	Tema	Cronograma Periodo
I.- "La Danza Estilizada. Análisis y enseñanza"	**Tema 1**. "Análisis de las capacidades artísticas y técnicas que requiere la interpretación de la Danza Estilizada".	Miércoles de septiembre y octubre
	Tema 2. "Conocimiento de las técnicas constructivas e interpretativas de los principales coreógrafos".	
	Tema 3. "Conocimiento de las técnicas constructivas e interpretativas de las nuevas tendencias coreográficas".	
	Evaluación temas 1,2,3,	Trabajo indicado por la profesora.
II.- "Folklore. Su Estilización"	**Tema I**. "El Folklore en la formación del estudiante de D. Española. Criterios de selección, análisis y estudio de los objetivos, contenidos y criterios de evaluación".	Jueves de septiembre, octubre y noviembre
	Tema 2. "Verdiales, Seguidillas y Boleros en el folklore. Observación y análisis". Prácticas de clases de este nivel	

	Tema 3. "La jota en el folklore. Observación y análisis". Prácticas de clases de este nivel	
	Tema 4. "El folklore estilizado. Su presencia en la danza escénica". Prácticas de clases de este nivel	
	Prueba evaluatoria	Trabajo indicado por la profesora al finalizar el bloque
III.- "Escuela Bolera. Su Estilización"	**Tema 1. "**Las Seguidillas y los Boleros en la Escuela Bolera". Prácticas de clases de este nivel	Jueves de diciembre a mayo
	Tema 2. Su programación didáctica. Análisis y estudio de los objetivos, contenidos y criterios de evaluación. Secuenciación progresiva de su aprendizaje. Prioridades técnicas, artísticas, estilísticas, interpretativas y musicales de este nivel. Orientaciones metodológicas, medios y recursos didácticos. La organización, estructura y ritmo de la clase	
	Tema 3." Las Seguidillas y los Boleros en la Danza Estilizada". Prácticas de clases de este nivel	
	Tema 4. "Su programación didáctica" Análisis y estudio de los objetivos, contenidos y criterios de evaluación. Secuenciación progresiva de su aprendizaje. Prioridades técnicas, artísticas, estilísticas, interpretativas y musicales de este nivel. Orientaciones metodológicas, medios y recursos didácticos.	
	Tema 5. "La música en la clase de Danza Estilizada" El proceso de colaboración y coordinación docente con el maestro acompañante. Prácticas de clases de este nivel.	
	Examen del Bloque III	Al finalizar el Bloque
IV.- "Flamenco. Su Estilización"	**Tema 1.** "La estilización del flamenco". Utilización del lenguaje flamenco dentro de la música culta. Estudio de sus principales características. Su evolución e interrelación con la danza estilizada. Prácticas de clases de este nivel.	Miércoles de noviembre, a mayo
	Tema 2. "Enseñanza diferenciada hombre / mujer. Prácticas de clases de este nivel	
	Tema 3. "Su programación didáctica" Análisis y estudio de los objetivos, contenidos y criterios de evaluación. Secuenciación progresiva de su aprendizaje. Prioridades técnicas, artísticas, estilísticas, interpretativas y musicales de este	

	nivel. Orientaciones metodológicas, medios y recursos didácticos.	
	Tema 4. "La música en la clase de Danza Estilizada" El proceso de colaboración y coordinación docente con el maestro acompañante. Prácticas de clases de este nivel.	
	Examen del Bloque IV	Al finalizar el Bloque

V.- Planificación temporal del trabajo del estudiante

Clases teóricas	a: 56 horas
Clases teórico-prácticas	a: 56 horas
Actividades obligatorias (evaluables)	a: 15 horas
Realización de pruebas	a: 4 horas
Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas/seminarios, etc)	a: 4 horas
Horas de estudio del estudiante	b: 50 horas
Preparaciones prácticas	b: 15 horas
Preparación del estudiante para realización de pruebas	b: 60 horas
Tutorías académicas personalizadas	b: 10 horas
Total de horas de trabajo del estudiante	**a +b = 270horas**

VI.- Metodología

Clases teóricas

Metodología
Exposición crítica de los contenidos por el profesorado con la participación activa del alumnado

Clases teórico-prácticas

Metodología
• Exposición de los contenidos por el profesorado con la participación activa del alumnado
• Realización de ejercicios prácticos: elaboración por escrito de los ejercicios, desarrollo práctico, debate
• Observación, análisis y debates con el alumnado sobre material audiovisual
• Exposición y debates sobre lecturas obligatorias

Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas, seminarios, etc)

Metodología
Prácticas de observación en Conservatorios Profesionales de Danza: Se realizarán al menos una práctica por trimestre en las asignaturas de Escuela Bolera, Danza Estilizada y Folklore de los cursos medios/ avanzados que constituyen las Enseñanzas Profesionales de Danza Española

VII.- Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas

VII. A. Instrumentos para la evaluación

- Registro de asistencia y participación del alumno en clase
- Grabación de los ejercicios expuestos y desarrollados en clase por el alumno, referentes a las diferentes formas de la D. Española de nivel medio / avanzado de las Enseñanzas Profesionales. Las grabaciones se realizarán con la autorización del alumnado y el compromiso por escrito por ambas partes, profesor-alumno de su uso únicamente en el seno de la asignatura y grupo, sin que transcienda a terceras personas.
- Trabajos escritos:
  - Trabajo escrito, relativo al Bloque I, de 10 a 15 páginas, cuyo tema será indicado por la profesora.
  - Reflexión sobre lecturas obligadas, encuentros y/o seminarios, en relación con los Bloques temáticos.
  - Prácticas de observación en relación con los Bloques temáticos.
  - Fichas didácticas requeridas en cada Bloque temático.
- Prueba evaluatoria del Bloque II, consistirá en:

  Exposición, realización práctica y defensa oral de una Unidad Didáctica perteneciente a los contenidos estudiados, elaborada por escrito por el alumno y entregada al docente con una antelación de 48 h. a la convocatoria del examen.
- Examen Bloque III, al finalizar el Bloque, consistirá en:

  Exposición, realización práctica y defensa oral de una Unidad Didáctica perteneciente a los contenidos estudiados, elaborada por escrito por el alumno y entregada al docente con una antelación de 48 h. a la convocatoria del examen.
- Examen Bloque IV, al finalizar el Bloque, consistirá en:

  Exposición, realización práctica y defensa oral de una Unidad Didáctica perteneciente a los contenidos estudiados, elaborada por escrito por el alumno y entregada a los profesores con una antelación de 48 h. a la convocatoria del examen.

VII. B. Criterios de evaluación

- La actitud, participación y evolución del alumno en el aula.
- En los trabajos escritos se valorará:
  - El buen uso del idioma y del lenguaje técnico, tanto dancístico como musical.
  - Reflexión y análisis crítico y personal del alumno.
  - La adecuada asimilación de los contenidos.
  - La comprensión y relación de ideas, argumentación y fundamentación junto con la claridad y estilo.
- En los ejercicios prácticos se valorará:
  - Reflexión y análisis personal del alumno para integrar los conceptos adquiridos durante el curso en su práctica docente.
  - La adecuación de la metodología y didáctica aplicada en sus ejercicios prácticos.
  - La composición de los ejercicios, su planificación y evaluación en función de los objetivos y contenidos de este nivel, teniendo en cuenta en su exposición didáctica:
    - La coherencia en sus planteamientos
    - La musicalidad
    - El espacio
    - Las técnicas corporales e instrumentales
    - La coordinación
    - El estilo y carácter requerido
    - La dimensión artística
    - La corrección y precisión al marcar los ejercicios
    - El desarrollo de la percepción de los errores en la colocación corporal y los falsos movimientos en los alumnos, así como la eficacia en las correcciones.
    - El ritmo y dinámica de la clase
    - La motivación al alumno
- La observación, reflexión, correcciones y mejoras en su praxis, a través de sus ejercicios grabados en el aula.
- En las Unidades Didácticas se valorará:
  - La asimilación de los conceptos teóricos.
  - La coherencia entre la teoría y la práctica.
  - La estructuración y contenidos.
  - La claridad y precisión en la explicación y transmisión de los movimientos tanto en los aspectos técnicos como artísticos, así como la capacidad de corregir las dificultades de los alumnos que pudieran surgir durante el proceso.

VII. C. Criterios de calificación

Cada actividad evaluable se calificará de 0 a 10, con la expresión de un decimal.

Los alumnos con derecho a evaluación continua, 80% de asistencia, obtendrán una nota de curso que se calificará mediante las pruebas evaluatorias realizadas al finalizar cada uno de los Bloques, siguiendo los porcentajes siguientes:

Bloque I.

- Tendrá el **10%** de la calificación final.

Bloque II

- Tendrá el **30%** de la calificación final.
  - Trabajo escrito – 25%
  - Desarrollo práctico – 75%

Bloque III

- Tendrá el **30%**de la calificación final
  - Trabajo escrito –25%
  - Desarrollo práctico – 75%

Bloque IV

- tendrá el **30%**de la calificación final
  - Trabajo escrito –25%
  - Desarrollo práctico – 75%

VII. C.1 Ponderación para la evaluación continua

Porcentaje mínimo de asistencia a clase: 80%.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Trabajo escrito –	**10%**	Primeras seis sesiones	Bloque I
Unidad Didáctica: ▪ Trabajo escrito ▪ Desarrollo práctico	**30%** (25% 75%)	al finalizar el Bloque	Bloques II
Unidad Didáctica: ▪ Trabajo escrito ▪ Desarrollo práctico	**30%** (25% 75%)	al finalizar el Bloque	Bloque III
Unidad Didáctica: ▪ Trabajo escrito ▪ Desarrollo práctico	**30%** (25% 75%)	al finalizar el Bloque	Bloque IV
Total ponderación	**100%**		

VII. C.2 Ponderación para la evaluación de alumnos con reducción autorizada del porcentaje previsto de presencialidad.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Se aplicará la ponderación de la evaluación continua. Si la ausencia del alumno coincidiera con alguna de las actividades evaluables, se incorporará ésta en la convocatoria del examen final.			

VII. C.3 Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Examen final	10%	Convocatoria ordinaria de exámenes, mayo	Bloque I
Examen final	30%	Convocatoria ordinaria de exámenes, mayo	Bloque II
Examen final	30%	Convocatoria ordinaria de exámenes, mayo	Bloque III
Examen final	30%	Convocatoria ordinaria de exámenes, mayo	Bloque IV
Total ponderación	100%		

VII. C.4 Ponderación para la evaluación de alumnos con trayectoria profesional con pérdida de la evaluación continua.

Para que el alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que realizar la correspondiente solicitud a la Directora del Centro.

La Directora del Centro creará una comisión que estudiará los casos que solicitan acogerse a este tipo de evaluación.

El formato de examen y los sistemas de evaluación serán establecidos por la comisión teniendo en cuenta las características de cada caso concreto.

La resolución de la comisión tendrá que contar con el visto bueno de la Dirección General de Universidades e Investigación.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Se les aplicará la Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua - VII. C.3			

VII. C.5 Ponderación para la evaluación extraordinaria.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Examen final	10%	Convocatoria extraordinaria	Bloque I
Examen final	30%	Convocatoria extraordinaria	Bloque II
Examen final	30%	Convocatoria extraordinaria	Bloque III
Examen final	30%	Convocatoria extraordinaria	Bloque IV
Total ponderación	100%		

VII. C.6 . Ponderación para la evaluación de alumnos con discapacidad

En los casos que exista algún alumno que por deficiencias físicas permanentes no pueda realizar algún ejercicio específico o pruebas concretas, esta no se tendrá en cuenta para valorar los contenidos procedimentales, en estos casos los alumnos tendrán que llevar un diario de clase con los apuntes de la sesión, su calificación se hallará con el resto de los contenidos que sí pueda realizar. Los alumnos que se recuperen de alguna lesión temporal, deberán realizar las pruebas que correspondan, para el desarrollo y asimilación correcta de la asignatura.

Dicha evaluación se acomodará por el profesor, asistido por los responsables académicos del Centro, realizándose la correspondiente adaptación en función del tipo de discapacidad del alumno en cuestión.

VIII. MODIFICACIÓN DE LA PRESENCIALIDAD DURANTE EL CURSO POR RAZONES SANITARIAS

1. Escenario de semipresencialidad

IV Contenidos

Los contenidos no sufrirán modificaciones. Se impartirá toda la parte práctica de la asignatura en los tiempos de presencialidad y los contenidos teóricos se impartirán online

VI Metodología

La parte no presencial de la asignatura se llevará a cabo mediante formación online con instrumentos síncronos y asíncronos en conexiones virtuales y con los recursos y materiales que se proporcione al profesorado para ello.

VII Instrumentos de evaluación

Para recoger la información y las evidencias para la evaluación, además de los expuestos en la guía docente, se podrán utilizar otros apropiados para los momentos de enseñanza online como tareas por escrito, foros de debate en línea o exposiciones orales individuales

2. Escenario de no presencialidad

IV Contenidos

Los contenidos teóricos de la asignatura se abordarían con mayor profundidad en este periodo, no así los contenidos prácticos que serían difícilmente abordables en una situación de no presencialidad. El desarrollo de los contenidos se vería afectado en su parte práctica ya que, como se ha podido comprobar en el periodo de confinamiento, las condiciones de espacio y los medios técnicos en los domicilios de los alumnos dificultan y en algunos casos impiden la ejecución práctica de los contenidos planteados.

VI Metodología

La metodología aplicada en esta asignatura en un escenario de no presencialidad se llevará a cabo mediante la formación online a través de plataformas y materiales que se proporcionen al profesorado para ello.

No sería posible la realización y desarrollo de ejercicios prácticos, así como las prácticas de observación en Conservatorios Profesionales de Danza. La necesidad en esta asignatura de tener de manera presencial compañeros y al pianista acompañante, con los que interactuar en la práctica de ejercicios docentes, hace inviable el desarrollo de esta parte práctica de la asignatura de una manera no presencial.

VII. A Instrumentos de evaluación En un escenario de no presencialidad, sólo serán tenidos en cuenta aquellos instrumentos referidos a la parte teórica de la asignatura y a la reflexión y planificación de la práctica:

- Registro de asistencia. En la no presencialidad se contabilizará por la conexión y seguimiento de la asignatura vía virtual. Deberá ser mínimo del 80% para aplicar la evaluación continua
- Trabajos escritos y reflexión sobre lecturas obligadas o sobre aspectos de la práctica.
- Presentación escrita, exposición y defensa oral de una Unidad Didáctica perteneciente a los contenidos estudiados.
- Tareas por escrito, foros de debate en línea o exposiciones orales individuales

VII. B Criterios de evaluación

En este escenario no es posible comprobar que el alumno es capaz y eficaz en las correcciones a los demás, así como en lo relativo a la capacidad y eficacia de la transmisión didáctica a los demás. Se podrá valorar la planificación de la enseñanza reflexiva y acorde a los conocimientos adquiridos, pero no su puesta en práctica

En un escenario de no presencialidad sólo podrá ser evaluada la parte teórica de la asignatura y de reflexión y planificación de la práctica, por tanto, la parte correspondiente al desarrollo práctico de la misma deberá esperar a ser calificada cuando sea posible la presencialidad. Queda por determinar y estudiar la evaluación de los contenidos prácticos de esta asignatura, que requiere de una presencialidad y una interacción entre el pianista acompañante, el profesor y los alumnos en el aula.

VII. C. Criterios de calificación

No se varían las ponderaciones

En un escenario de no presencialidad que se prolongue en el tiempo, sólo podrá ser calificada la parte teórica de la asignatura y de reflexión y planificación de la práctica, por tanto, la parte correspondiente al desarrollo práctico de la misma deberá esperar a ser calificada cuando sea posible la presencialidad, quedando por determinar y estudiar la evaluación de esa parte en estas circunstancias

La asignatura no podrá ser calificada en su totalidad en una situación de no presencialidad prolongada en el tiempo, debiendo esperar para la ponderación de calificación a un escenario de semipresencialidad o presencialidad.

Recursos y materiales didácticos

IX..- Lecturas obligadas – Bloque I

Título	"La Argentina", vista por José Clará
Autor	Néstor Luján, Xavier Montsalvatge
Editorial	Nortesur editorial 2009

IX. A. Bibliografía general

Título	Manual de Folklore
Autor	Luis de Hoyos y Nieves de Hoyos
Editorial	Revista de Occidente
Título	“El baile y la danza”, en Folklore y costumbres de España, tomo II
Autor	Aurelio Capmany; Alberto Martín;
Editorial	Barcelona, 1971.
Título	“La castañuela tradicional”
Autor	Joaquín Díaz
Editorial	Col. Nueva Castilla - Castilla Ediciones – Valladolid 1994
Título	“La seguidilla Manchega, origen y evolución”
Autor	Rafael Cantero Muñóz
Editorial	Federación Castellano – Manchega de Asoc. De Folklore ISBN: 84-95410-21-4
Título	“Tratado de Danza Española”
Autor	Mariemma
Editorial	Fundación Autor 1997
Título	“La Escuela Bolera, Encuentro Internacional”

Autor	Varios autores
Editorial	Ministerio de Cultura – INAEM – 1992
Título	"The Bolero School" y Dvd
Autor	Marina Grut
Editorial	Dance Books, 2002
Título	"Antonia Mercé "La Argentina" 1890 – 1990, Homenaje en su centenario"
Autor	Varios autores
Editorial	Ministerio de Cultura – INAEM - 1990
Título	"Música y espacios para la vanguardia española 1900-1939" - CD-Rom
Autor	Centro de Documentación de Música y Danza - INAEM
Editorial	Edición: Da Capo
Título	"Mi Baile"
Autor	Vicente Escudero
Editorial	Ed. Montaner y Simón S.A. Barna 1947
Título	Antonio Gades
Autor	Fundación Antonio Gades
Editorial	Fundación Autor ISBN: 84-8048-647-3
Título	"El baile Flamenco"
Autor	Ángel Álvarez Caballero
Editorial	Alianza Editorial, Madrid 1998 ISBN: 84-206-4549-4
Título	"Los Ballets Russes de Diaghilev y España"
Autor	Yvan Nommick - Antonio Álvarez
Editorial	Fundación Archivo Manuel de Falla Centro de Documentación de Música y Danza – INAEM 2001

IX. B. Bibliografía complementaria

Título	"Augusto Bournonville, Historia y Estilo"
Autor	Elna Matamoros Ocaña
Editorial	Ediciones Akal, Madrid 2008
Título	"Coreografiar la historia europea: cuerpo, política, identidad y género en la danza"
Autor	Beatriz Martínez del Fresno (editora)
Editorial	Universidad de Oviedo
Título	"Ballet Nacional de España 25 años"
Autor	Varios autores
Editorial	Secretaría General Técnica (Subd. Gral. Información y Publicaciones) MECyD - 2003
Título	"Bailar España"

Autor	Varios autores
Editorial	Ministerio de Cultura – INAEM – 1990
Título	"La danza y sus creadores, coreógrafos en acción"
Autor	Kathrine Sorley Walker
Editorial	Editorial Victor Lerú S.A. - Buenos Aires 1973
Título	"El indiscreto encanto de la Danza"
Autor	Delfín Colomé
Editorial	Ed. Turner – Madrid 1989
Título	"Pensar la Danza"
Autor	Delfín Colomé
Editorial	Ed. Turner – Madrid 2008

IX. C. Direcciones web de interés

Dirección 1	Centro de Documentación de Música y Danza http://cdmyd.mcu.es/
Dirección 2	Fundación Joaquín Díaz, Centro Etnográfico, Diputación de Valladolid http://www.funjdiaz
Dirección 3	Biblioteca Nacional de España – (Biblioteca Digital Hispánica) http://www.bne.es/es/Catalogos/BibliotecaDigitalHispanica/Inicio/index.html
Dirección 4	Fundación Juan March - Legado Antonia Mercé *La Argentina* http://digital.march.es/merce/es/
Dirección 5	Portal de la Danza en España http://www.danza.es/portada
Dirección 6	Ballet Nacional de España http://balletnacional.mcu.es/index.php/es/
Dirección 7	YouTube - http://www.youtube.com/
Dirección 8	Centro Andaluz del Flamenco http://www.juntadeandalucia.es/cultura/centroandaluzflamenco/

IX. D. Otros materiales y recursos didácticos

DVDs: Clases abiertas de Enseñanzas Profesionales de D. Española - Real Conservatorio Profesional de Danza *Mariemma*
Piano
Pizarra y rotuladores
Pizarra digital
Reproductor de vídeos, Dvds y Cds

GUÍA DOCENTE DE METODOLOGÍA Y DIDÁCTICA DE LA ENSEÑANZA DEL BAILE FLAMENCO III

(CURSO 2021-22)

Titulación: Título Superior en Danza (Especialidad Pedagogía de la Danza. Baile Flamenco)

TITULACION (Título Superior en Danza)

GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA (Didáctica y Metodología de la enseñanza del Baile Flamenco III)

Relación de profesores y Grupos a los que imparten docencia

Apellidos y nombre	Correo electrónico

Coordinador/ Profesor responsable de la asignatura

Apellidos y nombre	Correo electrónico

I.- Identificadores de la asignatura

Tipo	Obligatoria
Especialidad/itinerario/estilo	Pedagogía de la Danza/Danza Profesional/Baile Flamenco
Materia	Didáctica y metodología para la enseñanza de la Danza
Periodo de impartición	Anual
Nº Créditos	9 ects
Departamento	Pedagogía de la Danza
Prelación/Requisitos previos	Metodología y Didáctica del Baile Flamenco II y Técnicas de Danza II
Idioma/s en los que se imparte	Castellano

II.- Presentación

Para la realización de esta guía docente, se ha tenido en cuenta la normativa vigente:

- Real Decreto 632/2010 de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las Enseñanzas Artísticas Superiores de Grado en Danza, establecidas en la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación.

- Orden 4397/2010 de 13 de agosto, de la Consejería de Educación por la que se

implanta para el curso 2010-2011 con carácter experimental, el primer curso de las Enseñanzas Artísticas Superiores de Grado en Danza, establecidas en la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación.

Descriptores de **Didáctica y Metodología de la Danza III: Baile Flamenco**

- La danza en el currículo de las enseñanzas oficiales.
- Del proyecto de centro a la programación de clase.
- Didáctica específica del baile Flamenco en la etapa de su aprendizaje en enseñanzas profesionales, medio avanzado.
- Aplicación de las bases psicopedagógicas en la enseñanza de la danza de este nivel.
- Análisis, reflexión y estudio de los objetivos, contenidos y criterios de evaluación.
- Secuenciación progresiva de su aprendizaje.
- Prioridades técnicas, artísticas, estilísticas, interpretativas y musicales de este nivel.
- Orientaciones metodológicas, medios y recursos didácticos.
- La organización, estructura y ritmo del baile Flamenco.
- La música en la clase de baile Flamenco.
- Prácticas de clases de este nivel.
- Prácticas de observación.

III.- Competencias

Competencias transversales
CT6. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
CT12. Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.
Competencias generales
CG4.Desarrollar la capacidad para entender las características específicas de cada individuo, aplicando todo ello en el desarrollo y ejercicio profesional.
CG5.Tener capacidad para conducir personas en su proceso creativo, formativo y/o interpretativo disponiendo de los conocimientos, recursos y experiencias necesarios.
Competencias específicas
CP19.Asumir que el ejercicio de la función educadora, docente y dinamizadora ha de ir perfeccionándose permanentemente.
CP4Desarrollar capacidad para entender las capacidades específicas de cada individuo y en consonancia con ello orientar al alumnado en su proceso formativo.

CP18.Saber reflexionar sobre la propia praxis para innovar y mejorar la labor docente y educadora, integrando los conceptos teóricos y la repercusión de estos sobre la práctica profesional. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo.
Resultados del aprendizaje
Al terminar con éxito la asignatura, los estudiantes serán capaces de:
1.-Estructurar correctamente un baile completo por Soleá, atendiendo a una estructura tradicional.
2.- Estructurar correctamente un baile completo por Seguiriya, atendiendo a una estructura tradicional
3.- Impartir una clase de técnica de baile flamenco, enfocada a un nivel medio.
4.- Distinguir con propiedad los diferentes estilos de cante por Soleá, Tonás y Seguirillas
5.- Aplicar las técnicas metodológicas de conteo y acompañamiento de palmas en las diferentes variaciones.

IV.- Contenido

IV. A. Temario de la asignatura y planificación temporal de los contenidos (Así quedaría incluido el cronograma) (Contenidos, metodología e instrumentos de evaluación que señala dicho cronograma están incluidos en otros apartados de la guía docente)

Bloque temático	Tema	Cronograma Periodo
I.- Elementos técnicos del Baile Flamenco	**Tema 1. Técnica del cuerpo y del zapateado.** Iniciación al latiguillo, vueltas de tacón, carretillas con mayor dificultad, piruetas, vueltas de avión, mayor nivel de ejecución en la técnica general.	Todo el curso.
	Tema 2. Elaboración de una clase técnica. Calentamiento, tabla de pies, variaciones de marcajes y vueltas montaje de una parte del baile por Soleá y Seguiriya.	Todo el curso.
II.- Estructuras	**Tema 1. Estudio del cante por Soleá y sus principales derivados.** Origen etimológico, enmarque y contexto histórico, principales intérpretes, estilos geográficos y personales, análisis rítmico, estructura musical.	Primer semestre.

coreográficas del Flamenco. (Soleá)	**Tema 2. Estructura del montaje de un baile por Soleá.** Salida, llamada, letra, remate, cierre, escobilla, contestación, estructura coreográfica, formas de exposición metodológica y didáctica, dirigida a la enseñanza.	Primer semestre.
III.- Estructuras coreográficas del Flamenco Seguiriya y Tonás.	**Tema 1.” Estudio de los cantes que componen la familia de las Tonás.** Origen etimológico, enmarque o contexto histórico, principales intérpretes, estilos geográficos y personales, análisis rítmico, estructura musical.	Segundo semestre.
	Tema 2. Estructura del montaje de un baile por Seguiriya. Salida, llamada, letra, remate, contestación, escobilla, cierre, estructura coreográfica, formas de exposición metodológica y didáctica dirigida a la enseñanza.	Segundo semestre.

V.- Planificación temporal del trabajo del estudiante

Clases teóricas	a: 25 horas
Clases teórico-prácticas	a: 85 horas
Actividades obligatorias (evaluables)	a: 12 horas
Realización de pruebas	a: 12 horas
Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas/seminarios, etc.,)	a:16 horas
Horas de estudio del estudiante	b: 38 horas
Preparación prácticas	b: 38 horas
Preparación del estudiante para realización de pruebas	b: 38 horas
Otras	b: 6 horas
Total de horas de trabajo del estudiante	**a +b = 270 horas**

VI.- Metodología

Clases teóricas

Metodología
Explicación teórica de la materia a impartir.
Recopilación de información por parte del alumno.
Escucha y reconocimiento de estilos e intérpretes, etc.

Clases teórico-prácticas

Metodología
Montaje y exposición por parte del profesor de la estructura de un baile por Soleá.
Repetición y asimilación de los alumnos.
Montaje y posterior exposición a sus compañeros.
Ejercicios de conteo en diferentes ritmos
Ejercicios de acompañamiento con palmas en diferentes variaciones

Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas, seminarios, etc)

Metodología
Comentario y puesta en común en el aula sobre la conferencia, seminario, etc.
Trabajo a modo de reflexión personal.
Bajo la recomendación del profesorado se podrán concertar actividades de carácter cultural como visitas a exposiciones, charlas, debates, proyecciones, etc., que se realicen fuera del recinto académico, previa aprobación de la COA.

VII.- Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas

VII. A. Instrumentos para la evaluación

Los instrumentos que se utilizarán para la evaluación del docente serán:

- La asistencia, la participación, implicación y aprovechamiento de las clases.
- Pruebas escritas, tipo preguntas cortas y de desarrollo.
- Presentación de trabajos teóricos y teórico-prácticos sobre algún contenido específico trabajado en el aula.
- Presentación de ejercicios prácticos o/y composiciones coreográficas realizadas por el alumno sobre los contenidos a estudiar durante el curso, así como la simulación de exposiciones didácticas de dichas coreografías y ejercicios. Exposición de distintos ejercicios que se especificarán durante el transcurso de cada semestre.
- Diario-reflexión del trabajo semestral que oriente al profesor sobre el discurrir del

alumno dentro de la asignatura. Dicho diario servirá como instrumento de medida del aprovechamiento de las materias trabajadas.

- Exposiciones de reflexión, crítica y autocrítica constructiva, escritas u orales relacionadas con el desarrollo y el análisis de los trabajos y/o ejercicios expuestos en el aula por parte de los alumnos.
- A lo largo del proceso enseñanza-aprendizaje, se realizará una evaluación continua de carácter formativo. En este sentido, se podrán llevar a cabo diversas actividades de evaluación de carácter oral, (preguntas, aportación de datos mediante la búsqueda autónoma de información, etc.,) así como de actividades escritas, que el alumno deberá entregar en el plazo señalado, en cualquier caso, suficiente.
- Observación sistemática de la práctica. Preguntas directas al alumno para comprobar su nivel de comprensión y análisis de la propia práctica.
- Grabaciones de vídeo, que el docente considere necesario para la evolución del alumno en las clases y en las sesiones de evaluación. Las grabaciones de video se realizarán previo permiso del alumno.
- Todos aquellos trabajos tanto teóricos como prácticos que no se presenten y/o realicen en fecha y formato no podrán ser evaluados.

VII. B. Criterios de evaluación

Criterios Generales:

- La evaluación de la materia se realizará teniendo en cuenta el grado de adquisición y consolidación de los conocimientos aprendidos a los que se refiere el temario de contenidos de la asignatura.
- Se tendrá en cuenta la evolución del alumno, así como el interés e implicación demostrados dentro de su propio proceso de aprendizaje.
- Se tendrán en cuenta las capacidades de comunicación y aplicación de los principios psicopedagógicos más apropiados.
- Se valorará la integración y aplicación de las diferentes asignaturas recibidas por el alumno que demuestren la correspondencia recíproca que tienen éstas en el proceso formativo integral.
- La asistencia mínima obligatoria queda establecida en un 80 %. En consecuencia, en caso de no llegar a este porcentaje el alumno deberá ajustarse al supuesto de examen B. Este, está recogido en el apartado VII.C.3.
- El alumno que no tenga la asistencia en alguna de las partes correspondientes a los semestres, habrá de presentarse al examen B con los contenidos pertenecientes a dicho periodo. La formulación y objeto de la prueba será establecida por el profesor. Para su calificación serán tenidos en cuenta los criterios de evaluación y calificación establecidos en la programación.
- El alumno que deba presentarse a la convocatoria extraordinaria lo hará en el mismo formato que en el examen B, pero con todos los contenidos del curso. La

formulación de dicha prueba quedará sujeto a criterio del profesor. Para su calificación serán tenidos en cuenta los criterios de evaluación y calificación establecidos en la programación.

En las pruebas escritas se evaluarán los siguientes aspectos:

- La reflexión y análisis personal del alumno.
- Su capacidad para relacionar los conocimientos adquiridos
- El conocimiento correcto y consciente de lo planteado.
- La correcta presentación del trabajo.
- La presentación del trabajo en la fecha solicitada.
- Concreción de las respuestas a los aspectos preguntados.
- Corrección de la escritura y redacción de las respuestas.
- Evaluación del grado de entendimiento de los contenidos expuestos en las diferentes preguntas.
- Capacidad de elaborar respuestas escritas relacionando diferentes aspectos sobre la Metodología del Baile Flamenco en los niveles impartidos en la asignatura.

En las pruebas prácticas se evaluarán los siguientes aspectos:

- Reflexión y análisis personal del alumno para integrar los conceptos específicos del Baile Flamenco en su práctica docente.
- La adecuación de la metodología y la didáctica aplicada en sus ejercicios prácticos.
- La claridad y precisión en la explicación y transmisión de los conceptos y los movimientos tanto en los aspectos técnicos como artísticos, así como la capacidad de corregir las dificultades de los alumnos que pudieran surgir durante el proceso.
- La coherencia entre la teoría y la práctica.
- La estructura y contenidos de la clase.
- El ritmo y dinámica de la clase.
- La actitud y evolución del alumno en el aula.
- El buen uso del lenguaje técnico, tanto dancístico como musical.
- La composición de los ejercicios, su planificación y evaluación en función de los objetivos y contenidos del nivel impartido.
- En su exposición didáctica serán tenidos en cuenta:
    - La coherencia en sus planteamientos.
    - El ajuste en la musicalidad.
    - El apropiado uso del espacio
    - Las técnicas específicas del Baile Flamenco.
    - La coordinación.
    - Las cualidades y calidades del movimiento.
    - El carácer interpretativo.
    - La corrección y precisión al marcar los ejercicios.

- El desarrollo de la percepción de los errores en la realización técnico-artística de los ejercicios propuestos, así como la eficiencia en las correcciones.
- El ritmo y dinámica del ejercicio.
- La motivación al alumno.

VII. C. Criterios de calificación

Los criterios usados para la calificación serán:

- Las pruebas escritas, así como los trabajos de composición y exposición didáctica se calificarán con un baremo del 1 al 10 con expresión de un decimal considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco.
- Las calificaciones tendrán un componente de valoración ponderada, con referencia al distinto peso específico que las diferentes pruebas atesoran dentro del conjunto de contenidos de la asignatura.
- Será imprescindible aprobar todas las partes para poder acceder a la media ponderada.
- En cuanto a los aspectos formales de los trabajos y exámenes escritos, es obligado en este nivel presentar estos trabajos y exámenes con claridad, limpieza, cuidando la presentación y la ortografía, evitando la ambigüedad, la desorganización y el desorden. Este tipo de errores podrán comportar el suspenso de dichos trabajos y exámenes. Se valorará positivamente la riqueza conceptual, la claridad en las explicaciones y una correcta estructuración. Se guardarán las normas APA, para la presentación de trabajos.

VII. C.1 Ponderación para la evaluación continua

Porcentaje mínimo de asistencia a clase: 80%.
Se realizará una prueba al final de cada semestre, aplicándose los parámetros reflejados en el cuadro. La no superación de cualquiera de los dos semestres conllevará la obligatoriedad de presentarse al examen B.
Para poder optar a la calificación ponderada deberán estar aprobadas cada parte de los diferentes bloques temáticos, con una calificación mínima de 5. Tener el porcentaje de asistencia no supone una nota mínima en dicha valoración.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Prueba escrita	15%	Final de cada semestre	En las pruebas parciales a realizar, los contenidos serán los impartidos en ese ciclo temporal. La formulación y objeto de la prueba será establecida por el profesor.

Prueba práctica	65%	Final de cada semestre	En las pruebas parciales a realizar, los contenidos serán los impartidos en ese ciclo temporal. La formulación y objeto de la prueba será establecida por el profesor.
Evaluación continua	20%	Anual	
Total ponderación	100%		

VII. C.2 Ponderación para la evaluación de alumnos con reducción autorizada del porcentaje previsto de presencialidad.

Se autorizará para periodos de hasta 8 semanas lectivos tanto para asignaturas semestrales como anuales. En ningún caso quedarán exentos de la evaluación continua. Tener el porcentaje de asistencia no supone una nota mínima en dicha valoración.

En los casos en los que el periodo lectivo de la asignatura coincida en su totalidad, no podrá acogerse a este tipo de evaluación.

Los alumnos con reducción autorizada, al no perder la evaluación continua, se examinarán en misma fecha y mismo formato de examen que los alumnos con evaluación continua (ver VII.B, VII.C1)"

La nota del curso se ajustará a la ponderación de la calificación de los periodos a los que asiste. El periodo con reducción autorizada no será calificado y no entrará a la media de las calificaciones del curso.

Para que un alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que realizar la correspondiente solicitud al Director/a del Centro, y contar con el visto bueno de la Dirección General de Universidades e Investigación.

Para poder optar a la calificación ponderada deberán estar aprobadas cada parte de los diferentes bloques temáticos, con una calificación mínima de 5.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Examen Final. Prueba escrita	15%	Final de cada semestre	En las pruebas parciales a realizar, los contenidos serán los impartidos en ese ciclo temporal. La formulación y objeto de la prueba será establecida por el profesor.
Examen final Prueba práctica	65%	Final de cada semestre	En las pruebas parciales a realizar, los contenidos serán los impartidos en ese ciclo temporal. La formulación y objeto de la prueba será establecida por el profesor.
Evaluación continua	20%	Anual	
Total ponderación	100%		

VII. C.3 Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua

Todo alumno que haya perdido el derecho a la evaluación continua (asistencia menor al 80%) tendrá que realizar el siguiente examen que se realizará frente a un tribunal y que comprenderá los siguientes trabajos:

Examen B:

Para poder optar a la calificación ponderada deberán estar aprobadas cada parte de los diferentes bloques temáticos, con una calificación mínima de 5.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Prueba escrita	20%	Sujeto a jefatura.	El previsto en la programación para el periodo en el que no tenga la asistencia. La formulación y objeto de la prueba será establecida por el profesor.
Prueba Práctica	80%		El previsto en la programación para el periodo en el que no tenga la asistencia. La formulación y objeto de la prueba será establecida por el profesor.
Total ponderación	100%		

VII. C.4 Ponderación para la evaluación de alumnos con trayectoria profesional con pérdida de la evaluación continua.

Para que el alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que realizar la correspondiente solicitud al Director/a del Centro.

El director/a del Centro creará una comisión que estudiará los casos que solicitan acogerse a este tipo de evaluación. La resolución de la comisión tendrá que contar con el visto bueno de la Dirección General de Universidades e Investigación. Los alumnos con trayectoria profesional podrán presentarse a la convocatoria del examen VII.C3 (o perdida de evaluación continua)

VII. C.5 Ponderación para la evaluación extraordinaria.

El formato de examen de la evaluación extraordinaria será el mismo que el de alumnos con pérdida de la evaluación continua (**VII.C.3).** En este caso el alumno se examinará teniendo en cuenta la totalidad de los contenidos del curso. La formulación de dicha prueba quedará establecida bajo criterio del profesor.

VII. C.6. Ponderación para la evaluación de alumnos con discapacidad

En los casos que exista algún alumno que por deficiencias físicas permanentes no pueda realizar algún ejercicio específico o pruebas concretas, esta no se tendrá en cuenta para valorar los contenidos procedimentales, en estos casos los alumnos tendrán que llevar un diario de clase con los apuntes de la sesión, su calificación se hallará con el resto de los contenidos que sí pueda realizar. Los alumnos que se recuperen de alguna lesión temporal, deberán realizar las pruebas que correspondan, para el desarrollo y asimilación correcta de los talleres.

Dicha evaluación se acomodará por el profesor, asistido por los responsables académicos del Centro, realizándose la correspondiente adaptación en función del tipo de discapacidad del alumno en cuestión.

VIII.- Modalidad para profesionales de la danza en activo

Atendiendo a las diferentes particularidades de los alumnos acogidos bajo esta modalidad, estos, podrán tener un plan de trabajo personalizado y adaptado que garantice la correcta evolución de la asignatura. En cualquier caso, se procurará en lo medida de lo posible un mínimo de asistencia que ayude a solventar aquellas cuestiones que demanden necesariamente una presencialidad, no pudiendo ser resueltas éstas vía on-line. Todas estas cuestiones serán pactadas de manera previa con cada alumno.

Se aplicarán los mismos instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas, recogidas en el apartado VII y en sus respectivos sub-apartados VII A, VII B, VII C, y VII.C.1

Las pruebas de calificación tanto teóricas como prácticas, deberán realizarse de manera presencial ajustándose en tiempo y forma al modelo VII. C.1 Ponderación para la evaluación continua. En caso de no ser posible el ajuste en tiempo de dicho modelo, se realizará en fecha acordada con el alumno.

En caso de la no superación de cualquiera de las pruebas o/y convocatorias ordinarias habrá de acogerse a los modelos VII.C.3 y VII.C.5

IX. Modificación de la presencialidad durante el curso por razones sanitarias

En este apartado se establecen las modificaciones que experimentaría el proceso de enseñanza-aprendizaje de la asignatura, en el supuesto de que las autoridades educativas establecieran y modificaran el porcentaje de presencialidad en el aula en virtud de proteger la salud de la comunidad educativa.

IX.I. Escenario de semipresencialidad

IX.I.IV. Contenido

- Los contenidos no se verían modificados y son los expuestos en el apartado IV de esta guía. Lo que se haría es una variación en la impartición de estos en el tiempo. Durante el periodo de no asistencia al aula se impartiría por medios síncronos y asíncronos el contenido puramente teórico de la asignatura. La necesaria correspondencia y correlatividad de estos con el componente práctico se vería aplazada, siendo esta solventada en los periodos en los que fuera posible la presencia en el aula.
- Durante el escenario de semipresencialidad y en aplicación de la libertad de cátedra, quedará al arbitrio del profesor la distribución tanto los contenidos teóricos como los prácticos. Esta actuación se hará manera que garantice al alumno la adquisición del contenido esencial de la asignatura.

IX.I.VI Metodología

- Las metodologías serían las especificadas en el punto VI de esta guía. Las realizables en el aula serían las relativas a la clases teórico-prácticas y las teóricas serían realizadas vías on-line, siendo estas aquellas a las que comunidad educativa tenga acceso: plataformas virtuales y herramientas autorizadas por la DGUEAS.

IX.I.VII. A Instrumentos de evaluación

- Los instrumentos además de los recogidos en el apartado VII de esta guía serían: trabajos escritos de desarrollo y tipo test, pruebas orales y tareas. Se realizarían por videoconferencia, a través de la plataforma Moodle y correo de EducaMadrid.
- La ponderación está recogida en el apartado el apartado VII de la presente guía.
- El alumno deberá obtener el 80% de asistencia en la modalidad *on line,* en caso contrario perderá la evaluación continua

IX.I.VII. B Modelos de evaluación

Las pruebas prácticas realizadas en los modelos de ponderación contemplados en los puntos VII.C.1, VII.C.2, VII.C.3, VII.C.4, VII.C.5, VII.C.6 y VIII (Modalidad para profesionales de Danza en activo) se realizarán en los tiempos de presencialidad en el aula, estando su fecha de realización sujeta a la Jefatura de estudios determine en su caso

IX.II Escenario de no presencialidad

Las cuestiones detalladas a continuación se han acordado por el equipo de profesores de la disciplina de Flamenco.

Didáctica y Metodología para la enseñanza del Baile Flamenco III, es una asignatura que tiene un lógico y necesario contenido teórico, pero con un mayoritario porcentaje de contenido práctico. El hecho de que no sea impartida en el estudio de danza con todos los recursos materiales y humanos necesarios puede conllevar que el alumnado no adquiera las competencias de la materia de manera apropiada.

Aun así, sería posible una adaptación excepcional acorde con una previsión de escenario en el que no procediera la asistencia presencial al aula, siempre que esta estuviera limitada en el tiempo, entendiendo que una vez superado este límite ya sería imposible la apropiada evaluación del alumno. Si esta premisa no fuera posible, habría que modificar el contenido de la asignatura, siendo esto contrario a la esencia de la misma y a nuestro juicio inviable.

IX.II. IV Contenido

- Los contenidos no se verían modificados y son los expuestos en el apartado IV de esta guía. Lo que se haría es una variación en la impartición de estos en el tiempo. Durante el periodo de no asistencia al aula se impartiría por medios síncronos y asíncronos el contenido puramente teórico de la asignatura. La necesaria correspondencia y correlatividad de estos con el componente práctico se vería aplazada, siendo esta solventada en los periodos en los que fuera posible la presencia en el aula.
- Durante el escenario de no presencialidad y en aplicación de la libertad de cátedra, quedará al arbitrio del profesor la distribución tanto los contenidos teóricos como los prácticos. Esta actuación se hará manera que garantice al alumno la adquisición del contenido esencial de la asignatura.

IX.II. VI Metodología

- Las metodologías utilizadas serían las compatibles con una utilización de medios informáticos tanto síncronos como asíncronos en conexión con los recursos virtuales a los que la comunidad educativa tenga acceso: plataformas virtuales y herramientas autorizadas y recomendadas por la DGUEAS.

IX.II. VII. A Instrumentos de evaluación

- Los instrumentos de evaluación aplicables serían exclusivamente los relativos a los contenidos teóricos, siendo los recogidos en el apartado VII de esta guía: trabajos escritos de desarrollo y tipo test, pruebas orales y tareas. Se realizarían por videoconferencia, a través de la plataforma Moodle y correo de EducaMadrid.
- La ponderación está recogida en el apartado el apartado VII de la presente guía.
- El alumno deberá obtener el 80% de asistencia en la modalidad *on line,* en caso contrario perderá la evaluación continua

IX.II.VII. B Modelos de evaluación

No se contempla un modelo de evaluación para los contenidos prácticos en este escenario, ya que eso supondría una dilación en el tiempo que conllevaría una imposibilidad de realizar dichos contenidos, siendo estos necesarios para la asunción de la totalidad de la materia y por lo tanto de las competencias que se han de adquirir. Así pues, las pruebas prácticas realizadas en los modelos de ponderación contemplados en los puntos VII.C.1, VII. C.2,VII.C.3, VII.C.4, VII.C.5, VII.C.6 y VIII (Modalidad para profesionales de Danza en activo) no sería posible llevarlos a cabo. Otra apreciación en este sentido, significaría una alteración sustancial de la naturaleza de esta asignatura, siendo necesario llegado el caso, una respuesta de la comunidad educativa para contemplar una acción apropiada al respecto.

X.- Recursos y materiales didácticos

X. A. Bibliografía general

Título	“Diccionario enciclopédico ilustrado del flamenco”
Autor	José Blas Vega y Manuel Ríos Ruiz
Editorial	Editorial Cinterco
Título	“Mundo y formas del cante flamenco”
Autor	Antonio Mairena y Ricardo Molina
Editorial	Ediciones Giralda
Título	“Ayer y hoy del cante flamenco”
Autor	Manuel Ríos Ruiz
Editorial	Ediciones Itsmo, S.A. Madrid

IX. B. Bibliografía complementaria

Título	Los cantes de Antonio Mairena”
Autor	Luis Soler Guevara y Ramón Soler Díaz
Editorial	Ediciones Tartesos

IX. C. Direcciones web de interés

Dirección 1	www.flamenco-andalusia-com
Dirección 2	www.canteytoque.es
Dirección 3	www.flamencoplis.com
Dirección 4	www.contraclave.org

IX. D. Otros materiales y recursos didácticos

Alga editores S.L.	Rito y geografía del cante
Alga editores S.L.	Rito y geografía del baile

GUÍA DOCENTE DE PRÁCTICAS DEL REPERTORIO I DANZA CLÁSICA

CURSO 2021-22

Titulación: Título Superior de Danza

(Especialidad Pedagogía de la Danza)

TITULACIÓN: TÍTULO SUPERIOR DE DANZA

GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA PRÁCTICAS DEL REPERTORIO I

Relación de profesores y Grupos a los que imparten docencia

Apellidos y nombre	Correo electrónico	Grupos
		3º
		3º
Profesorado especialista (a confirmar al comienzo del curso).		**3º**

Coordinador/ Profesor responsable de la asignatura

Apellidos y nombre	Correo electrónico

I.- Identificadores de la asignatura

Tipo	Obligatoria
Especialidad/itinerario/estilo	Pedagogía de la Danza/ Danza Profesional/ Danza clásica.
Materia	Análisis y práctica de las obras coreográficas y del repertorio
Periodo de impartición	Anual – Tercer Curso
Nº Créditos	3
Departamento	Coreografía e Interpretación
Prelación/Requisitos previos	Tener superada Técnicas de Danza II
Idioma/s en los que se imparte	Español

II.- Presentación

Estudio práctico de las obras que han marcado la evolución de la danza según el estilo escogido, a lo largo de la historia, así como de los diferentes conceptos coreográficos que éstas contienen.

Profundización en el conocimiento del repertorio a través del análisis práctico, visual y teórico de las obras seleccionadas, contextualizándolas desde un punto de vista histórico, artístico, cultural y social.

Análisis de los diferentes elementos que componen una obra coreográfica (espacio, tiempo, estilo, estética, música, técnica, composición, escenografía…).

Conocimiento de los diferentes lenguajes y disciplinas artísticas que componen una obra (video, texto, luz, música, escenografía, etc.).

Estudio integrado de las diferentes manifestaciones artísticas en relación con la danza (contexto histórico, social, antropológico, artístico, filosófico, estético…).

Estudio práctico de métodos de enseñanza-aprendizaje del repertorio del estilo escogido.

El alumno deberá de estar en una forma física que le permita la buena ejecución de los trabajos prácticos propuestos.

Se recomienda tener superada Análisis de Repertorio II y estar matriculado o tener superado Análisis de Repertorio III; poseer conocimientos de Historia, Historia de la Danza, Historia del Arte y Música ya que la asignatura de Análisis y Práctica del repertorio será enfocada de forma interdisciplinar.

Para la comprensión y aprovechamiento de las clases se recomienda una continuidad en cuanto a la asistencia así como estar en una correcta forma física que le permita la buena ejecución de los trabajos prácticos propuestos.

III.- Competencias

Competencias transversales
CT1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora
CT2. Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
CT3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.

CT4. Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.
CT6. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
CT7. Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.
CT8. Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
CT11. Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.
CT12. Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.
CT13. Buscar excelencia y la calidad en su actividad profesional.
CT15. Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
CT16. Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.
CT17. Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultura, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.
Competencias generales
CG1. Estar capacitados para comprender, crear, interpretar y enseñar la danza con el nivel técnico, estilístico e interpretativo requerido.
CG2. Tener un conocimiento amplio de las técnicas y los lenguajes de la danza, del movimiento y de las disciplinas corporales, así como el repertorio desde el punto de vista técnico, estilístico e interpretativo.
CG4. Desarrollar la capacidad para entender las características específicas de cada individuo, aplicando todo ello en el desarrollo y ejercicio profesional.

CG5. Tener capacidad de conducir a personas, en su proceso creativo, formativo y/o interpretativo disponiendo de los conocimientos, recursos y experiencias necesarios.
CG6. Adquirir capacidad para asumir riesgos y tolerancia para las decepciones.
CG7. Ser capaz de analizar y valorar el desarrollo y la evolución histórica, social y artística de la danza, en los distintos contextos culturales.
CG10. Ser capaz de elaborar, justificar y explicar un discurso propio, oral, escrito o visual, sobre la danza comunicándolo en ámbitos diversos: profesionales, artísticos, amateurs sean o no especializados en temas artísticos o de danza
CG12. Desarrollar habilidades que le permitan participar en las prácticas escénicas asumiendo funciones grupales o de solista.
CG13. Conocer y aplicar las tecnologías de la información y la comunicación en la danza para utilizarlas de forma diversa.
CG14. Tener e integrar conocimientos teóricos que le permitan un análisis crítico y metodológico y un juicio estético de la creación artística y escénica.
Competencias específicas Pedagogía de la Danza
CE1. Saber comunicar y transmitir conocimientos, vinculados a la danza, a los alumnos y participantes en las actividades o proyectos formativos conduciendo, orientando y promoviendo el aprendizaje autónomo.
CE8. Conocer el repertorio en profundidad y con un alto nivel de destreza para poder transmitir al alumnado los aspectos técnicos, musicales, estilísticos, interpretativos y artísticos del mismo
CE9. Desarrollar la capacidad de reflexión y crítica para analizar y valorar las obras de danza, ya sean de repertorio o de nueva creación, atendiendo a los distintos períodos y bajo una perspectiva que integre aspectos históricos, artísticos y sociales, entre otros.
CE10. Conocer los movimientos, tendencias y escuelas de enseñanza de danza así como el desarrollo histórico de los diferentes estilos de danza y su evolución hasta nuestros días. Conocer las corrientes actuales relacionadas con el hecho escénico.

Resultados del aprendizaje
Demostrar en el análisis de las obras propuestas, la compresión de la conexión entre los contextos estudiados y las obras propuestas.
Entender y diferenciar los rasgos fundamentales de algunas de las grandes escuelas analizando diferentes versiones de las obras estudiadas.
Demostrar la capacidad de observación en el montaje de los fragmentos de las obras estudiadas, así como la capacidad de intervención asumiendo las funciones del repetidor: montaje y *coach*.
Demostrar la capacidad de utilización de la tecnología como herramienta de conocimiento del repertorio y como recurso didáctico del repetidor.
Comprender y transmitir los estilos estudiados durante el curso.
Interpretar los fragmentos coreográficos estudiados demostrando el entendimiento de las exigencias técnicas, estilísticas e interpretativas.

IV.- Contenido

Bloque temático	Tema	Cronograma Periodo
I. Metodología de la Enseñanza del Repertorio	Tema 1. Introducción a la asignatura	Septiembre
	Tema 2. Funciones del Profesor de repertorio. Observación e intervención, en su caso, acorde a los estilos estudiados	Septiembre a diciembre Observación e intervención, en su caso: Enero a mayo
II. Las grabaciones audiovisuales como herramientas de conocimiento del repertorio	Tema 3. Selección de buenas fuentes	Septiembre a diciembre
	Tema 4. Utilización de las fuentes audiovisuales para el montaje y el ensayo de obras de repertorio	Septiembre a diciembre
	Tema 5. Trabajo autónomo con los soportes audiovisuales.	Septiembre a diciembre

V.- Planificación temporal del trabajo del estudiante

Clases teóricas	a:
Clases teórico-prácticas	a: 45 horas
Clases prácticas	a:
Actividades obligatorias (evaluables)	
Realización de pruebas	a: 9 horas
Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas/seminarios, etc.)	
Horas de estudio del estudiante	b: 12 horas
Preparación prácticas	b: 12 horas
Preparación del estudiante para realización de pruebas	b: 12 horas
Otras	
Total de horas de trabajo del estudiante	**54+36=90 horas**

VI.- Metodología

Clases teóricas

Metodología
Teórico–Práctica, activa y participativa.

Clases teórico-prácticas

Metodología
Teórico–Práctica, activa y participativa.

Clases prácticas

Metodología
Práctica, activa y participativa.

Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas, seminarios, etc)

Metodología
Teórico–Práctica, activa y participativa.

VII.- Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas

VII. A. Instrumentos para la evaluación

-Pruebas prácticas:

Examen de práctica docente: montaje de una variación de libre elección por parte del alumno.

Examen sobre práctica de observación e intervención (en su caso).

Ambas pruebas se realizarán desde la interpretación del fragmento coreográfico elegido y estudiado.

-Pruebas escritas:

Reflexión escrita sobre el total de los contenidos del curso.

-Grabaciones, tanto de la parte práctica como de la teórica.

VII. B. Criterios de evaluación

-Evaluación continua y diferenciada.

-Asistencia regular de mínimo 80 % de las sesiones realizadas.

-Realizar en la práctica las exigencias técnicas, estilísticas e interpretativas de cada fragmento coreográfico estudiado.

-Demostrar la calidad y la madurez interpretativa, así como la presencia escénica y la capacidad artística.

- Demostrar que:

1. Se sabe comunicar y transmitir conocimientos, tanto teóricos como prácticos, de forma personal y con juicio crítico.

2. Se tiene capacidad para conducir a personas en su proceso creativo, formativo y/o interpretativo.

3. Se sabe comunicar y transmitir conocimientos conduciendo, orientando y promoviendo el aprendizaje autónomo del alumnado.

4. Se saben utilizar los recursos audiovisuales a través del montaje de una variación de libre elección por parte del alumno.

-Demostrar mediante las pruebas escritas:

- Que se sabe comunicar y transmitir conocimientos, tanto teóricos como prácticos, de forma personal y con juicio crítico.
- Que se interrelacionan los contextos histórico-culturales estudiados con las obras analizadas.
- Que se conoce el contexto histórico-cultural, así como los rasgos estilísticos y fundamentos técnicos de la composición coreográfica de las distintas obras y de los distintos coreógrafos y estilos estudiados.
- Que se conocen los diferentes elementos que componen la obra estudiada, así como los diferentes lenguajes y diferentes disciplinas artísticas que la componen.

- La comprensión de los contenidos teóricos y prácticos incluidos en esta guía didáctica, mostrando que se poseen conceptos claros.
- La capacidad de:

1. Relacionar ideas y conocimientos.
2. Argumentar y fundamentar los contenidos.
3. Redactar de forma precisa, sin divagaciones.
4. Estructurar el discurso de forma ordenada.

- La reflexión y el análisis crítico personal del alumno.
- La correcta expresión que incluye un uso adecuado del vocabulario académico, del lenguaje dancístico y musical y de la ortografía y la sintaxis.
- El cumplimiento de las *Normas básicas para la realización de los trabajos académicos* del CSDMA publicadas en Moodle, en el apartado "Reglamento e Instrucciones".

-Grado de participación, esfuerzo personal y aprovechamiento de las sesiones de trabajo e iniciativa personal mostrada en las actividades propuestas.

Comentarios y observaciones:

En el caso de no poder desarrollar adecuadamente la parte práctica (lesiones…), será responsabilidad del alumno hablar personalmente con el profesor, para encontrar un método de evaluación alternativo, de naturaleza práctica, compatible con la lesión que se sufre. En cualquier caso, es necesario que se certifique mediante informe médico la lesión y la incapacidad de ejecución de la práctica.

VII. C. Criterios de calificación

Criterios de calificación:

-Las pruebas (prácticas, escritas) se calificarán de 0 a 10, con la expresión de un decimal, considerándose aprobado las calificaciones iguales o superiores a 5 (CINCO) y suspenso las inferiores a 5 (CINCO).

-Es condición para superar la asignatura aprobar tanto la parte teórica (Pruebas escritas) como la parte práctica (Pruebas prácticas). Si una de las dos partes no está aprobada, la nota final que aparecerá en el acta será de 4 (CUATRO).

Lo expresado en el párrafo anterior se aplicará a todos los casos especificados en la presente guía. También se incluye al alumnado que cursa la “Modalidad para profesionales de la danza en activo”.

Las ponderaciones correspondientes a cada tipo de prueba, así como las especificaciones sobre su calificación se exponen en los cuadros que siguen a continuación.

Comentarios y observaciones:

-Cada Profesor que imparta materia en la asignatura cerrará su periodo evaluando el mismo. La nota final de las pruebas prácticas será el resultado de la media aritmética de los dos exámenes (examen práctica docente: montaje; examén observación e intervención (en su caso).

-El no cumplimiento de la asistencia mínima con cada Profesor, por parte del alumno, supondrá una nota numérica de 0 (CERO) en el correspondiente periodo práctico.

-LA NO PRESENTACIÓN O NO REALIZACIÓN DE ALGUNA DE LAS PRUEBAS PRÁCTICAS O ESCRITAS SUPONDRÁ UNA NOTA NUMÉRICA DE 0 (CERO) EN ESA PRUEBA.

VII. C.1 Ponderación para la evaluación continua

Porcentaje mínimo de asistencia a clase: 80%.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	25%	29 de abril (Reflexión escrita)	Bloque I, II
Actividades fuera del aula			
Puebas prácticas	75% Se hará la media aritmética entre los dos exámenes (examen práctica docente: montaje; examen observvación e intervención (en su caso).	Examen práctica docente ,montaje, a lo largo de diciembre. Examen observación e intervención, en su caso, a lo largo de mayo.	Bloque I, II
Otras			
Total ponderación	100%		

VII. C.2 Ponderación para la evaluación de alumnos con reducción autorizada del porcentaje previsto de presencialidad.

Estos alumnos en ningún caso quedarán exentos de la evaluación continua.

Para que un alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que realizar la correspondiente solicitud al director/a del centro, y contar con el visto bueno de la Dirección General de Universidades e Investigación.

Los instrumentos, la ponderación, el periodo de realización y el bloque temático serán los mismos que para la evaluación continua: VII. C.1.

VII. C.3 Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua

El examen lo valorará un Tribunal y comprenderá lo siguiente:

EXAMEN B:

- El alumno interpretará varias piezas del repertorio estudiado a lo largo del curso. Estas piezas serán elegidas y solicitadas previamente por el Tribunal.
- Presentará la totalidad de las pruebas escritas especificadas en esta guía didáctica.
- Realizará un examen oral y/o trabajo/ examen escrito sobre la totalidad de los temas incluidos en esta guía didáctica

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	25%	**Convocatoria ordinaria:** fecha que determine Jefatura de estudios dentro del calendario fijado para esta convocatoria.	Bloque I, II
Pruebas prácticas	50%	**Convocatoria ordinaria:** fecha que determine Jefatura de estudios dentro del calendario fijado para esta convocatoria.	Bloque I, II

Otras: Pruebas Orales	25%	**Convocatoria ordinaria:** fecha que determine Jefatura de estudios dentro del calendario fijado para esta convocatoria.	Bloque I, II
Total ponderación	100%		

VII. C.4 Ponderación para la evaluación de alumnos con trayectoria profesional con pérdida de la evaluación continua.

Para que el alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que realizar la correspondiente solicitud al Director/a del Centro.

El director/a del Centro creará una comisión que estudiará los casos que solicitan acogerse a este tipo de evaluación. La resolución de la comisión tendrá que contar con el visto bueno de la Dirección General de Universidades e Investigación.

Dicha evaluación se establecerá por el coordinador de la asignatura de curso, asistido por los responsables académicos del Centro, mediante un tipo de prueba que permita valorar que el alumno posee las competencias profesionales de la asignatura.

Instrumentos	Ponderació n	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	25%	**Convocatoria ordinaria:** fecha que determine Jefatura de estudios dentro del calendario fijado para esta convocatoria. **Convocatoria extraordinaria:** fecha que determine Jefatura de estudios dentro del calendario fijado para esta convocatoria.	Bloque I, II
Pruebas prácticas	50%	**Convocatoria ordinaria:** fecha que determine Jefatura de estudios dentro del calendario fijado para esta convocatoria. **Convocatoria extraordinaria:** fecha que determine Jefatura de estudios dentro del calendario fijado para	Bloque I, II. La evaluación se ajustará por el profesor, estableciéndose la adaptación curricular según las características de cada caso concreto

		esta convocatoria.	
Otras: Pruebas Orales	25%	**Convocatoria ordinaria:** fecha que determine Jefatura de estudios dentro del calendario fijado para esta convocatoria. **Convocatoria extraordinaria:** fecha que determine Jefatura de estudios dentro del calendario fijado para esta convocatoria.	Bloque I, II
Total ponderación	100%		

VII. C.5 Ponderación para la evaluación extraordinaria.

El examen lo valorará un Tribunal y comprenderá lo siguiente:

EXAMEN B:

- El alumno interpretará varias piezas del repertorio estudiado a lo largo del curso. Estas piezas serán elegidas y solicitadas previamente por el Tribunal.
- Presentará la totalidad de las pruebas escritas especificadas en esta guía didáctica.
- Realizará un examen oral y/o trabajo/ examen escrito sobre la totalidad de los temas incluidos en esta guía didáctica.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	25%	**Convocatoria extraordinaria:** fecha que determine Jefatura de estudios dentro del calendario fijado para esta convocatoria.	Bloque I, II
Prácticas	50%	**Convocatoria extraordinaria:** fecha que determine Jefatura de estudios dentro del calendario fijado para esta convocatoria.	Bloque I, II

Otras: Pruebas Orales	25%	**Convocatoria extraordinaria:** fecha que determine Jefatura de estudios dentro del calendario fijado para esta convocatoria.	Bloque I, II
Total ponderación	100%		

VII. C.6 Ponderación para la evaluación de alumnos con discapacidad

En los casos que exista algún alumno que por deficiencias físicas permanentes no pueda realizar algún ejercicio específico o pruebas concretas, esta no se tendrá en cuenta para valorar los contenidos procedimentales, en estos casos los alumnos tendrán que llevar un diario de clase con los apuntes de la sesión, su calificación se hallará con el resto de los contenidos que sí pueda realizar.

Dicha evaluación se acomodará por el profesor, asistido por los responsables académicos del Centro, realizándosela correspondiente adaptación en función del tipo de discapacidad del alumno en cuestión.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas			
Prácticas			
Otras	100%	Durante el period de impartición de cada professor, en las últimas sesiones del correspondiente periodo. Si hubiese que adaptarla, se determinará la fecha y la adaptación con Jefatura de Estudios	Bloque I y II: La evaluación se ajustará por el profesor, estableciéndose la adaptación curricular según las características de cada caso concreto
Total ponderación	100%		

VIII.- Modalidad para profesionales de la danza en activo

Presentación

Estudio práctico de las obras que han marcado la evolución de la danza según el estilo escogido, a lo largo de la historia, así como de los diferentes conceptos coreográficos que éstas contienen.
Profundización en el conocimiento del repertorio a través del análisis práctico, visual y teórico de las obras seleccionadas, contextualizándolas desde un punto de vista histórico, artístico, cultural y social.

Análisis de los diferentes elementos que componen una obra coreográfica (espacio, tiempo, estilo, estética, música, técnica, composición, escenografía…).

Conocimiento de los diferentes lenguajes y disciplinas artísticas que componen una obra (video, texto, luz, música, escenografía, etc.).

Estudio integrado de las diferentes manifestaciones artísticas en relación con la danza (contexto histórico, social, antropológico, artístico, filosófico, estético…).

Estudio práctico de métodos de enseñanza-aprendizaje del repertorio del estilo escogido.

El alumno deberá de estar en una forma física que le permita la buena ejecución de los trabajos prácticos propuestos.

Se recomienda tener superada Análisis de Repertorio II y estar matriculado o tener superado Análisis de Repertorio III; poseer conocimientos de Historia, Historia de la Danza, Historia del Arte y Música ya que la asignatura de Análisis y Práctica del repertorio será enfocada de forma interdisciplinar.

Contenido

Bloque temático	Tema	Cronograma Periodo
I. Metodología de la Enseñanza del Repertorio	Tema 1. Introducción a la asignatura	Septiembre
	Tema 2. Funciones del Profesor de repertorio. Observación e intervención, en su caso, acorde a los estilos estudiados	Septiembre a diciembre Observación e intervención en su caso: Enero a mayo

II. Las grabaciones audiovisuales como herramientas de conocimiento del repertorio	Tema 3. Selección de buenas fuentes	Septiembre a diciembre
	Tema 4. Utilización de las fuentes audiovisuales para el montaje y el ensayo de obras de repertorio	Septiembre a diciembre
	Tema 5. Trabajo autónomo con los soportes audiovisuales.	Septiembre a diciembre

Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas

Instrumentos para la evaluación

-Pruebas prácticas:

Examen de práctica docente: montaje de una variación de libre elección por parte del alumno.

Examen sobre práctica de observación e intervención (en su caso).

Ambas pruebas se realizarán desde la interpretación del fragmento coreográfico elegido y estudiado.

-Pruebas escritas:

Reflexiónes (dos).

-Grabaciones, tanto de la parte práctica como de la teórica.

VII. B. Criterios de evaluación

-Evaluación continua y diferenciada. Contacto regular online, a través de medios y plataformas establecidos por el centro, de mínimo 80%, a través de las reflexiones entregadas.

-Realizar en la práctica las exigencias técnicas, estilísticas e interpretativas de cada fragmento coreográfico estudiado.

-Demostrar la calidad y la madurez interpretativa, así como la presencia escénica y la capacidad artística.

- Demostrar que:

1. Se sabe comunicar y transmitir conocimientos, tanto teóricos como prácticos, de forma personal y con juicio crítico.

2. Se tiene capacidad para conducir a personas en su proceso creativo, formativo y/o interpretativo.

3. Se sabe comunicar y transmitir conocimientos conduciendo, orientando y promoviendo el aprendizaje autónomo del alumnado.

4. Se saben utilizar los recursos audiovisuales a través del montaje de una variación de libre elección por parte del alumno.

-Demostrar mediante las pruebas escritas:

- Que se sabe comunicar y transmitir conocimientos, tanto teóricos como prácticos, de forma personal y con juicio crítico.
- Que se interrelacionan los contextos histórico-culturales estudiados con las obras analizadas.
- Que se conoce el contexto histórico-cultural, así como los rasgos estilísticos y fundamentos técnicos de la composición coreográfica de las distintas obras y de los distintos coreógrafos y estilos estudiados.
- Que se conocen los diferentes elementos que componen la obra estudiada, así como los diferentes lenguajes y diferentes disciplinas artísticas que la componen.
- La comprensión de los contenidos teóricos y prácticos incluidos en esta guía didáctica, mostrando que se poseen conceptos claros.
- La capacidad de:

1. Relacionar ideas y conocimientos.

2. Argumentar y fundamentar los contenidos.

3. Redactar de forma precisa, sin divagaciones.

4. Estructurar el discurso de forma ordenada.

- La reflexión y el análisis crítico personal del alumno.
- La correcta expresión que incluye un uso adecuado del vocabulario académico, del lenguaje dancístico y musical y de la ortografía y la sintaxis.
- El cumplimiento de las *Normas básicas para la realización de los trabajos académicos* del CSDMA publicadas en Moodle, en el apartado "Reglamento e Instrucciones".

-Grado de participación, esfuerzo personal y aprovechamiento de las sesiones de trabajo e iniciativa personal mostrada en las actividades propuestas.

Comentarios y observaciones:

En el caso de no poder desarrollar adecuadamente la parte práctica (lesiones…), será responsabilidad del alumno hablar personalmente con el profesor, para encontrar un método de evaluación alternativo, de naturaleza práctica, compatible con la lesión que se sufre. En cualquier caso, es necesario que se certifique mediante informe médico la lesión y la incapacidad de ejecución de la práctica.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Criterios de calificación:

-Las pruebas (prácticas, escritas) se calificarán de 0 a 10, con la expresión de un decimal, considerándose aprobado las calificaciones iguales o superiores a 5 (CINCO) y suspenso las inferiores a 5 (CINCO).

-Es condición para superar la asignatura aprobar tanto la parte teórica (Pruebas escritas) como la parte práctica (Pruebas prácticas). Si una de las dos partes no está aprobada, la nota final que aparecerá en el acta será de 4 (CUATRO).

Lo expresado en el párrafo anterior se aplicará a todos los casos especificados en la presente guía. También se incluye al alumnado que cursa la "Modalidad para profesionales de la danza en activo".

Las ponderaciones correspondientes a cada tipo de prueba, así como las especificaciones sobre su calificación se exponen en los cuadros que siguen a continuación.

Comentarios y observaciones:

-Cada Profesor que imparta materia en la asignatura cerrará su periodo evaluando el mismo. La nota final de las pruebas prácticas será el resultado de la media aritmética de los dos exámenes (examen práctica docente: montaje; examén observación e intervención (en su caso).

-El no cumplimiento de la asistencia mínima con cada Profesor, por parte del alumno, supondrá una nota numérica de 0 (CERO) en el correspondiente periodo práctico.

-La no presentación o no realización de alguna de las pruebas prácticas o escritas supondrá una nota numérica de 0 (CERO) en esa prueba.

Ponderación para la evaluación continua

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	20%	Entregas: • 16 diciembre • mayo (Preguntas para la reflexión): En caso de no ser posible la fecha fijada por motivos debidamente justificados por el alumno, se establecerá un calendario específico de acuerdo con Jefatura de estudios **(fechas máximas)**	Bloque I, II

Pruebas orales	10%	Tutoría presencial: fecha determinada por Jefatura de estudios en convocatoria ordinaria. En caso de no ser posible esta fecha por motivos debidamente justificados por el alumno, se establecerá un calendario específico de acuerdo con Jefatura de estudios	Bloque I, II
Pruebas prácticas	70% Se hará la media aritmética entre las dos pruebas practices (Montaje; Observación e intervención).	MONTAJE VARIACIÓN OBSERVACIÓN E INTERVENCIÓN Tutoría presencial: fecha acordada con la coordinadora de la asignatura para realización de prueba práctica. Entrega vídeos: Preferentemente, a través de las herramientas de las que dispone EducaMadrid para tal efecto. Primera semana de mayo **(fechas máximas)** **NOTA:** además de los videos enviados en su momento, en la tutoria final se hará entrega, por parte del alumno y de forma presencial, de los videos en DVD o pen drive.	Bloque I, II La evaluación, preferiblemente, se ajustará al Bloque I y II Si no fuera posible, la evaluación se ajustará por el profesor coordinador de la asignatura, estableciéndose la adaptación curricular según las características de cada caso concreto. Si se diera este caso, consultar previamente con dicho coordinador.
Total ponderación	100%		

Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua

La pérdida de evaluación continua será debido a la ausencia de contacto en las fechas indicadas para ello, es decir, a la no entrega de las reflexiones en los días estipulados.

El examen lo valorará un Tribunal y comprenderá lo siguiente:

EXAMEN B:

- El alumno demostrará las competencias de la asignatura relativas a la práctica mediante instrumentos que permitan acreditar estas competencias ante el Tribunal.
- Presentará la totalidad de las pruebas escritas especificadas en esta guía didáctica.
- Realizará un examen oral y/o trabajo/ examen escrito sobre la totalidad de los temas tratados en clase.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	25%	**Convocatoria ordinaria:** fecha que determine Jefatura de estudios dentro del calendario fijado para esta convocatoria.	Bloque I, II
Pruebas orales	25%	**Convocatoria ordinaria:** fecha que determine Jefatura de estudios dentro del calendario fijado para esta convocatoria.	Bloque I, II
Prácticas	50%	**Convocatoria ordinaria:** fecha que determine Jefatura de estudios dentro del calendario fijado para esta convocatoria.	Bloque I, II: Montaje e intervención
Total ponderación	100%		

Ponderación para la evaluación extraordinaria.

El examen lo valorará un Tribunal y comprenderá lo siguiente:

EXAMEN B:

- El alumno demostrará las competencias de la asignatura relativas a la práctica mediante instrumentos que permitan acreditar estas competencias ante el Tribunal.
- Presentará la totalidad de las pruebas escritas especificadas en esta guía didáctica.
- Realizará un examen oral y/o trabajo/ examen escrito sobre la totalidad de los temas tratados en clase.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	25%	**Convocatoria extraordinaria:** fecha que determine Jefatura de estudios dentro del calendario fijado para esta convocatoria.	Bloque I, II

Pruebas Orales	25%	**Convocatoria extraordinaria:** fecha que determine Jefatura de estudios dentro del calendario fijado para esta convocatoria.	Bloque I, II
Prácticas	50%	**Convocatoria extraordinaria:** fecha que determine Jefatura de estudios dentro del calendario fijado para esta convocatoria.	Bloque I, II: Montaje e intervención
Total ponderación	100%		

IX.- Modificación de la presencialidad durante el curso por razones sanitarias

1. **Escenario de no presencialidad**

IV Contenido

En el escenario de no presencialidad el contenido práctico expuesto en el punto IV de esta guía se adaptará a las posibilidades que ofrezca el espacio donde se desarrollen las clases, pudiéndose centrar el proceso de enseñanza-aprendizaje en los aspectos estilísticos e interpretativos.

En el contenido teórico no habrá cambios.

En función de la duración de la no presencialidad se darán estas dos posibilidades:

-No presencialidad de corta duración: se priorizará la impartición *online* de los contenidos teóricos.

-No presencialidad de larga duración: se combinará la impartición *online* de los contenidos prácticos, con las adaptaciones necesarias, con la impartición *online* de los contenidos teóricos.

VI Metodología

Teórico–Práctica, activa y participativa.
Metodología *online* con métodos síncronos y asíncronos.

VII. A Instrumentos de evaluación

Los instrumentos de evaluación no varían, pero se aplicarán de forma *online*.

VII. B Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación no varían, salvo: contacto regular de mínimo 80 % de las sesiones realizadas *online*, a través de medios y plataformas establecidos por el centro.

VII. C. Criterios de calificación

Los criterios de calificación no varían.

Ponderaciones de calificación

VII C1; C2; C4; C6: Las ponderaciones no varían, pero si en el periodo de no presencialidad se hubiera de realizar alguna prueba evaluatoria, esta se realizaría *online*.

VII. C.3 Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua

El examen lo valorará un Tribunal y comprenderá lo siguiente:

EXAMEN B:

- El alumno demostrará las competencias de la asignatura relativas a la práctica mediante instrumentos que permitan acreditar estas competencias ante el Tribunal. En el caso de que alguno/a de los/las alumnos/as tenga dificultades con los medios tecnológicos debe ponerse en contacto con la Coordinadora de la asignatura.

- Presentará la totalidad de las pruebas escritas especificadas en esta guía didáctica.
- Realizará un examen oral y/o trabajo/ examen escrito sobre la totalidad de los temas incluidos en esta guía didáctica. La forma será *online*.

VII. C.5 Ponderación para la evaluación extraordinaria.

El examen lo valorará un Tribunal y comprenderá los siguientes trabajos:

EXAMEN B:

- El alumno demostrará las competencias de la asignatura relativas a la práctica mediante instrumentos que permitan acreditar estas competencias ante el Tribunal. En el caso de que alguno/a de los/las alumnos/as tenga dificultades con los medios tecnológicos debe ponerse en contacto con la Coordinadora de la asignatura.

- Presentará la totalidad de las pruebas escritas especificadas en esta guía didáctica.
- Realizará un examen oral y/o trabajo/ examen escrito sobre la totalidad de los temas incluidos en esta guía didáctica. La forma será *online*.

VIII.- Modalidad para profesionales de la danza en activo

Ponderación para la evaluación continua

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	20%	Entregas: • 16 diciembre • mayo (Preguntas para la reflexión): En caso de no ser posible la fecha fijada por motivos debidamente justificados por el alumno, se establecerá un calendario específico de acuerdo con Jefatura de estudios **(fechas máximas)**	Bloque I, II
Pruebas orales	10%	Tutoría final *online*: fecha determinada por Jefatura de estudios en convocatoria ordinaria. En caso de no ser posible esta fecha por motivos debidamente justificados por el alumno, se establecerá un calendario específico de acuerdo con Jefatura de estudios	Bloque I, II
Prácticas	70%	MONTAJE VARIACIÓN OBSERVACIÓN E INTERVENCIÓN **Tutoría *online* en fecha acordada con la coordinadora de la asignatura para realización de prueba práctica** Entrega vídeos: Preferentemente, a través de las herramientas de las que dispone EducaMadrid para tal efecto. ☐ Primera semana de mayo **(fechas máximas)**	Bloque I, II La evaluación, preferiblemente, se acomodará al Bloque I y II Si no fuera posible, la evaluación se ajustará por el profesor coordinador de la asignatura, estableciéndose la adaptación curricular según las características de cada caso concreto. Si se diera este caso, consultar previamente con dicho coordinador.
Total ponderación	100%		

Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua

La pérdida de evaluación continua será debida a la ausencia de contacto en las fechas indicadas para ello, es decir, a la no entrega de las reflexiones en los días estipulados.

El examen lo valorará un Tribunal y comprenderá lo siguiente:

EXAMEN B:

- El alumno demostrará las competencias de la asignatura relativas a la práctica mediante instrumentos que permitan acreditar estas competencias ante el Tribunal.
- Presentará la totalidad de las pruebas escritas especificadas en esta guía didáctica.
- Realizará un examen oral y/o trabajo/ examen escrito sobre la totalidad de los temas incluidos en esta guía didáctica. La forma será *online*.

Ponderación para la evaluación extraordinaria.

El examen lo valorará un Tribunal y comprenderá lo siguiente:

EXAMEN B:

- El alumno demostrará las competencias de la asignatura relativas a la práctica mediante instrumentos que permitan acreditar estas competencias ante el Tribunal.
- Presentará la totalidad de las pruebas escritas especificadas en esta guía didáctica.
- Realizará un examen oral y/o trabajo/ examen escrito sobre la totalidad de los temas incluidos en esta guía didáctica. La forma será *online*.

2. **Escenario de semipresencialidad**

IV Contenido

En este escenario las clases prácticas se llevarán a cabo de forma presencial en el CSDMA, siempre que sea posible, y las clases teóricas se impartirán *online* (a través de los medios y plataformas establecidos por el centro), salvo que la Jefatura de estudios determine lo contrario.

Si la situación lo requiriera, también se podrían impartir algunas de las sesiones prácticas de forma *online*.

Si estando en este escenario se hubiera de pasar al de no presencialidad, se seguirán las modificaciones fijadas en el punto anterior “1. No presencialidad” durante el tiempo correspondiente.

VI Metodología

Teórico–Práctica, activa y participativa. Metodología en el aula, de forma presencial, y *online,* con métodos síncronos y asíncronos.

VII. A Instrumentos de evaluación

Los instrumentos de evaluación no varían, pero se aplicarán presencialmente y *online.*

VII. B Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación no varían, pero la asistencia y contacto regular de mínimo 80 % de las sesiones realizadas se llevará a cabo a través de las sesiones presenciales en el centro y a través de medios *online*.

VII. C. Criterios de calificación

Los criterios de calificación no varían.

Ponderaciones de calificación

VII C1; C2; C4; C6: Las ponderaciones no varían, pero si en el periodo de semipresencialidad se hubiera de realizar alguna prueba evaluatoria, esta se podrá realizar de forma presencial u *online*.

VII. C.3 Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua

El examen lo valorará un Tribunal y comprenderá lo siguiente:

EXAMEN B:

- El alumno interpretará varias piezas del repertorio estudiado a lo largo del curso. Estas piezas serán elegidas y solicitadas previamente por el Tribunal.

  Si por las circunstancias sanitarias fuera necesario, el alumno demostrará las competencias de la asignatura relativas a la práctica mediante instrumentos que permitan acreditar estas competencias ante el Tribunal. En el caso de que alguno/a de los/las alumnos/as tenga dificultades con los medios tecnológicos debe ponerse en contacto con la Coordinadora de la asignatura.

- Presentará la totalidad de las pruebas escritas especificadas en esta guía didáctica.
- Realizará un examen oral y/o trabajo/ examen escrito sobre la totalidad de los temas incluidos en esta guía didáctica. Si la situación lo requiriera, se puede realizar de forma *online*.

VII. C.5 Ponderación para la evaluación extraordinaria.

El examen lo valorará un Tribunal y comprenderá lo siguiente:

EXAMEN B:

- El alumno interpretará varias piezas del repertorio estudiado a lo largo del curso. Estas piezas serán elegidas y solicitadas previamente por el Tribunal.

  Si por las circunstancias sanitarias fuera necesario, el alumno demostrará las competencias de la asignatura relativas a la práctica mediante instrumentos que permitan acreditar estas competencias ante el Tribunal. En el caso de que alguno/a de los/las alumnos/as tenga dificultades con los medios tecnológicos debe ponerse en contacto con la Coordinadora de la asignatura.

- Presentará la totalidad de las pruebas escritas especificadas en esta guía didáctica.
- Realizará un examen oral y/o trabajo/ examen escrito sobre la totalidad de los temas incluidos en esta guía didáctica. Si la situación lo requiriera, se puede realizar de forma *online*.

VIII.- Modalidad para profesionales de la danza en activo

Ponderación para la evaluación continua

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	20%	Entregas: • 16 diciembre • mayo (Preguntas para la reflexión): En caso de no ser posible la fecha fijada por motivos debidamente justificados por el alumno, se establecerá un calendario específico de acuerdo con Jefatura de estudios **(fechas máximas)**	Bloque I, II

Pruebas orales	10%	Tutoría final online: fecha determinada por Jefatura de estudios en convocatoria ordinaria. En caso de no ser posible esta fecha por motivos debidamente justificados por el alumno, se establecerá un calendario específico de acuerdo con Jefatura de estudios	Bloque I, II
Prácticas	70%	MONTAJE VARIACIÓN OBSERVACIÓN E INTERVENCIÓN **Tutoría *online* en fecha acordada con la coordinadora de la asignatura para realización de prueba práctica.** Entrega vídeos: Preferentemente, a través de las herramientas de las que dispone EducaMadrid para tal efecto. Primera semana de mayo **(fechas máximas)**	Bloque I, II La evaluación, preferiblemente, se ajustará al Bloque I y II Si no fuera posible, la evaluación se ajustará por el profesor coordinador de la asignatura, estableciéndose la adaptación curricular según las características de cada caso concreto. Si se diera este caso, consultar previamente con dicho coordinador.
Total ponderación	100%		

Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua

La pérdida de evaluación continua será debida a la ausencia de contacto en las fechas indicadas para ello, es decir, a la no entrega de los trabajos en los días estipulados.

El examen lo valorará un Tribunal y comprenderá lo siguiente:

EXAMEN B:

- El alumno demostrará las competencias de la asignatura relativas a la práctica mediante instrumentos que permitan acreditar estas competencias ante el Tribunal.
- Presentará la totalidad de las pruebas escritas especificadas en esta guía didáctica.
- Realizará un examen oral y/o trabajo/ examen escrito sobre la totalidad de los temas incluidos en esta guía didáctica. Si la situación lo requiriera, se puede realizar de forma *online*.

Ponderación para la evaluación extraordinaria.

El examen lo valorará un Tribunal y comprenderá los siguientes trabajos:

EXAMEN B:

- El alumno demostrará las competencias de la asignatura relativas a la práctica mediante instrumentos que permitan acreditar estas competencias ante el Tribunal.
- Presentará la totalidad de las pruebas escritas especificadas en esta guía didáctica.
- Realizará un examen oral y/o trabajo/ examen escrito sobre la totalidad de los temas incluidos en esta guía didáctica. Si la situación lo requiriera, se puede realizar de forma *online*.

X.- Recursos y materiales didácticos

A. Bibliografía general

Título	Historia del ballet y de la danza moderna
Autor	ABAD CARLÉS, Ana
Editorial	Alianza Editorial, S.A., Madrid, 2004
Título	*Diálogos con la danza*.
Autor	ALONSO, Alicia
Editorial	Madrid, Ed. Complutense, 1993.
Título	*Dance Analysis: Theory and practice*
Autor	ADSHEAD - HODGENS – BRIGINSHAW – HUXLEY
Editorial	Dance Books (ed. por Janet Adshead), 1988.

Título	*Historia de la danza en Occidente*
Autor	BROUCIER, Paul
Editorial	Barcelona, Ed. Blume, 1981.
Título	*The Ballet Goer´s Guide*
Autor	CLARKE – CRISP
Editorial	Gloucester, Ed. Amy Carrol, 1981
Título	*International Encyclopedia of Dance*

Autor	COHEN, Selma Jeanne
Editorial	New York, Oxford University Press, 2004
Título	*La Historia del Arte contada por E. H. Gombrich*
Autor	GOMBRICH, E. H.
Editorial	Ed. Phaidon Press Limited (versión española: Círculo de Lectores, S. A.).

Título	*¿Qué es el ballet?*
Autor	HASKELL, Arnold L.
Editorial	Ed. Cuadernos Populares, Instituto Cubano del Libro.
Título	*Apollo´s Angels. A History of Ballet*
Autor	HOMANS, Jennifer
Editorial	Londres, Granta Publicaciones, 2010
Título	*Ballet in Western Culture*
Autor	LEE, Carol
Editorial	Ed. Routledge, 2002.

Título	*Historia de la Danza desde sus orígenes*
Autor	MARKESSINIS, Artemis
Editorial	Madrid, Ed. Librerías deportivas Esteban Sanz Martier, S. L., 1995

Título	*El Ballet. Guía para espectadores.*
Autor	MENÉNDEZ MARTÍNEZ, Roberto
Editorial	Santiago de Cuba, Ed. Oriente, 2000.
Título	*Ballet Russes*
Autor	SHEAD, Richard
Editorial	Londres, Ed. Greenwich, 1998.

Título	*The Great Russians Dancers*
Autor	SMAKOV, Gennady
Editorial	New York, Ed. Alfred A. Knopf, 1984.
Título	*Música y Sociedad*
Autor	TORRES, J. – GALLEGO, A. – ÁLVAREZ, L.
Editorial	Madrid, Ed. Real Musical, 1984.

B. Bibliografía complementaria

Título	*Bournonville and Ballet Technique.*
Autor	BRUHN, Erik and Lillian Moore.
Editorial	Londres, Adam and Charles Black, 1961.

Título	*BalanchineTechnique*
Autor	SCHORER, Suki and Russell Lee
Editorial	New York: Alfred A. Knoff, 2000

Título	*Basic Principles of Classical Ballet. Russian Ballet Technique by Agrippina Vaganova.*
Autor	VAGANOVA, Agripina (trad. Anatole Chujoy)
Editorial	Nueva York, Dover Publicaciones, 1969.

C. Direcciones web de interés

Dirección 1	www.danzahoy.com
Dirección 2	www.delcuerpo.com
Dirección 3	www.lauder.com Web site de las principales compañías de danza clásica de reconocimiento internacional (Ópera de París, Royal Ballet, Royal Danish, Ballet de Stturgart, Béjart Ballet Laussane, HetNational, Teatro Bolshoi, Teatro Mariinsky, American Ballet Theatre, New York City Ballet…)

Dirección 4	https://digitalcollections.nypl.org/divisions/jerome-robbins-dance-division Colección digital New York Public Library
Dirección 5	http://www.musicadanza.es Centro de Documentación de Música y Danza

D. Otros materiales y recursos didácticos

DVDs y enlaces varios a ensayos de diferentes Escuelas y Compañías de danza.

GUÍA DOCENTE
PRÁCTICAS DE REPERTORIO DE DANZA CONTEMPORÁNEA I
2021-22

Titulación: Título Superior de Danza. Especialidad Pedagogía de la Danza

TITULACION Título Superior de Danza

GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA Prácticas de Repertorio I

Danza Contemporánea

Relación de profesores/as y grupos a los que imparten docencia

Apellidos y nombre	Correo electrónico

Coordinadora/ Profesora responsable de la asignatura

Apellidos y nombre	Correo electrónico

I.- Identificadores de la asignatura

Tipo	Obligatoria de la especialidad
Especialidad/itinerario/estilo	Pedagogía/Pedagogía/Danza Contemporánea
Materia	Análisis y práctica de las obras coreográficas y del repertorio
Periodo de impartición	Anual
Nº Créditos	6
Departamento	Pedagogía de la danza
Prelación/Requisitos previos	Análisis y Práctica del Repertorio II
Idioma/s en los que se imparte	Castellano

II.- Presentación

Esta asignatura perteneciente a la materia de *Análisis y práctica del repertorio de la danza contemporánea*, tiene como **objetivo** fundamental la profundización en el análisis del repertorio como herramienta educativa, concentrándose en el estudio práctico de metodologías propias de la enseñanza-aprendizaje del repertorio del estilo escogido.

Por lo que a **contribución de la asignatura al perfil profesional de la titulación** tiene como objetivo que el alumnado adquiera las competencias propias de un/a futuro docente que imparte esta materia dentro del ámbito educativo profesional de la danza, así como en el ámbito exclusivamente profesional, cumpliendo así pues las funciones propias del repetidor o repetidora.

En cuanto al perfil de ingreso, los **conocimientos previos y recomendados** hacen referencia a los estudios requeridos para seguir con aprovechamiento la asignatura.

La asignatura establece **relaciones con el resto de asignaturas de la titulación** como son *Análisis y práctica del repertorio de la danza contemporánea* I, II, III, como fuente teórico-práctica de conocimiento de la materia con un claro aspecto de retroalimentación; así como *Técnicas de danza,* las asignaturas que componen *Historia de la danza* e indiscutiblemente las propias del itinerario de *Pedagogía de la danza*.

III.- Competencias

Competencias transversales
CT1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora
CT2. Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
CT3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
CT8. Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
CT13. Buscar excelencia y la calidad en su actividad profesional.
CT15. Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
CT17. Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultura, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.
Competencias generales
CG1. Estar capacitados para comprender, crear, interpretar y enseñar la danza con el nivel técnico, estilístico e interpretativo requerido.
CG2. Tener un conocimiento amplio de las técnicas y los lenguajes de la danza, del movimiento y de las disciplinas corporales, así como el repertorio desde el punto de vista técnico, estilístico e interpretativo.

CG5. Tener capacidad de conducir a personas, en su proceso creativo, formativo y/o interpretativo disponiendo de los conocimientos, recursos y experiencias necesarios.
CG7. Ser capaz de analizar y valorar el desarrollo y la evolución histórica, social y artística de la danza, en los distintos contextos culturales.
CG10. Ser capaz de elaborar, justificar y explicar un discurso propio, oral, escrito o visual, sobre la danza comunicándolo en ámbitos diversos: profesionales, artísticos, amateurs sean o no especializados en temas artísticos o de danza
CG14. Tener e integrar conocimientos teóricos que le permitan un análisis crítico y metodológico y un juicio estético de la creación artística y escénica.
Competencias específicas
CP8.Conocer las tendencias y propuestas de los principales creadores, siendo capaz de interpretar y dominar diferentes estilos.
CP9.Desarrollar la capacidad de reflexión y crítica para analizar y valorar las obras de danza, ya sean de repertorio o de nueva creación, atendiendo a los distintos períodos y bajo una perspectiva que integre aspectos históricos, artísticos y sociales, entre otros.
CP10.Conocer los movimientos, tendencias y escuelas de enseñanza de danza así como el desarrollo histórico de los diferentes estilos de danza y su evolución hasta nuestros días.
Resultados de aprendizaje
El **alumnado deberá ser capaz de**: 1. Analizar los diferentes elementos que componen una obra coreográfica (espacio, tiempo, estilo, música, técnica, composición, escenografía, cuerpo, poética...) desde diferentes métodos de análisis. 2. Conocer el repertorio propio del periodo estudiado, tanto desde el punto de vista práctico como teórico, y teniendo presente los contextos (sociales, políticos, estéticos…) en que se genera la obra escénica. 3. Identificar estilos, tendencias, obras y autore/as destacados de la danza contemporánea. 4. Saber analizar de manera crítica y reflexiva la obra escénica disponiendo de la conceptualización necesaria para estos análisis y su comunicación, tanto oral como escrita. 5. Conocer la metodología básica de investigación de la danza a partir del paradigma socio-crítico, y con los métodos, técnicas e instrumentos básicos para impulsar o participar en proyectos individuales o colectivos. 6. Comunicar el conocimiento aprehendido a través de las herramientas básicas de comunicación propias de la danza: cuerpo y palabra. 7. Desarrollar las prácticas propias de la metodología de la enseñanza del repertorio. 8. Intervenir en montajes coreográficos y procesos de enseñanza-aprendizaje, asumiendo la figura de docente en un ámbito educativo o de repetidor/a en un ámbito profesional. 9. Poder hacer uso de la tecnología como una de las herramientas de conocimiento e investigación del repertorio, así como un recurso didáctico indispensable en su transmisión. 10. Adecuar la metodología de enseñanza-aprendizaje a las necesidades propias del estilo transmitido.

IV.- Contenido

IV. A. Temario de la asignatura y planificación temporal de los contenidos

Los contenidos de la asignatura, interrelacionados entre sí, se centran en la adquisición del conocimiento del repertorio propio del estilo e itinerario que se cursa a través del estudio teórico-práctico de las obras que han marcado la evolución de la danza a lo largo de la historia, así como de las metodologías de su enseñanza y repetición propias de la transmisión de la danza tanto en ámbitos educativos como profesionales.

Bloque temático	Tema	Cronograma Periodo
Bloque 0. **Conceptualización de la asignatura**	Tema 1. Revisitamos conceptos	Primer y segundo cuatrimestre
Bloque I.- **Análisis de la obra**	Tema 1. Contexto, pensamiento, influencias, estética de la obra Tema 2. Creador/a y lenguaje propio. Estilo Tema 3. Análisis de la obra	
Bloque II.- **Secuenciación y tratamiento de la obra estudiada**	Tema 1. Definición del extracto elegido Tema 2. Metodologías de enseñanza- aprendizaje	
Bloque III.- **Transmisión de la obra en el aula**	Tema 1. Organización de las sesiones Tema 2. Organización de los contenidos Tema 3. Recapitulación de la sesión y proyecto de mejoras	

V.- Planificación temporal del trabajo del estudiante

Clases teóricas	a:
Clases teórico-prácticas	a: 49,5 horas
Clases prácticas	a:
Actividades obligatorias (evaluables)	
Realización de pruebas	a: 4,5 horas
Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas/seminarios, etc.)	
Horas de estudio del estudiante	b: 18 horas
Preparación prácticas	b: 18 horas
Preparación del estudiante para realización de pruebas	b: 18 horas
Otras	
Total horas de trabajo del estudiante	**54+36=90 horas**

VI.- Metodología

Clases teórico-prácticas

Metodología
Se adoptan diferentes metodologías **activas** (el aprendizaje es acción) y **colaborativas** tanto en el aula de danza como en el aula teórica. El foco se pone en el alumno/a que protagoniza su propio proceso de aprendizaje a través del análisis, la conceptualización, el conocimiento de la metodología propia de la enseñanza- aprendizaje y las estrategias educativas. Se propone un autoconocimiento (autoevaluación crítica), incardinando práctica y teoría. **investigando** a partir de las secuencias pedagógicas coreográficas y teóricas propuestas, así como de la puesta en práctica de las metodologías propuestas. El acompañamiento de la/las docentes en el aprendizaje, permite una retroalimentación y una guía tanto sobre los aspectos teóricos como sobre la práctica que culminan en los momentos que hemos llamado 'de prueba' y que recogen la propia práctica del discente en el aula. En el caso del alumnado que no asiste a clase de manera habitual y autorizada, la docente pondrá a su disposición un protocolo de actuación para que este alumnado pueda adquirir los resultados de aprendizaje y las competencias de la asignatura.

VII.- Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas

VII. A. Instrumentos para la evaluación

Observación directa. Análisis crítico del discurso: comentarios pragmáticos y críticos. Exposiciones orales. Tareas de aula. Seminarios. Debates. Entrevistas personales. Pruebas escritas. Pruebas orales. Pruebas prácticas. Aprendizaje de materiales coreográficos. Representación e interpretación de materiales coreográficos. Muestra de materiales coreográficos. Prácticas de enseñanza de materiales coreográficos. Tareas de aula. Entrevistas personales. Pruebas sobre los materiales coreográficos aprendidos. Presentaciones de material video-gráfico interpretado o argumentado por cada alumno/a.

VII. B. Criterios de evaluación

· Saber analizar los diferentes elementos que componen una obra coreográfica (espacio, tiempo, estilo, música, técnica, composición, escenografía, cuerpo, poética...). ·Saber utilizar diferentes metodologías de análisis. · Conocer el repertorio propio del periodo estudiado, tanto desde el punto de vista práctico como teórico, y teniendo presente los contextos (sociales, políticos, estéticos…) en que se genera la obra escénica. · Identificar estilos, tendencias, obras y autores/as destacados de la danza contemporánea. · Saber analizar de manera crítica y reflexiva la obra escénica disponiendo de la conceptualización necesaria para estos análisis y su comunicación, tanto oral como escrita. · Conocer la metodología básica de investigación de la danza a partir del paradigma socio-

crítico, y con los métodos, técnicas e instrumentos básicos para impulsar o participar en proyectos individuales o colectivos.

· Saber comunicar el conocimiento aprehendido a través de las herramientas básicas de comunicación propias de la danza: cuerpo y palabra.
· Saber programar, organizar y transmitir los conocimientos teórico-prácticos en una experiencia educativa.
· Conocer las metodologías propias de la enseñanza-aprendizaje de la transmisión del repertorio y las obras coreográficas.
· Adecuar las metodologías propias de la enseñanza-aprendizaje de la transmisión del repertorio a los ámbitos educativos o profesionales.

VII. C. Criterios de calificación

· Presentación en tiempo y forma de los instrumentos de evaluación y de las tareas propuestas en la asignatura.

· Realización de prácticas pedagógicas del material coreográfico siguiendo las exigencias técnicas, estilísticas y académicas de cada fragmento coreográfico estudiado, así como su comunicación en un ámbito educativo o profesional.

Los contenidos serán valorados con una calificación global, que será el resultado de la valoración conjunta de las tareas y los instrumentos de evaluación realizados, que aglutinan todos los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales.

El alumnado debe asistir al menos al 80% de las sesiones realizando las tareas propias de la evaluación continua y, en general, participando activamente en el proceso de aprendizaje. En caso contrario, perderá el derecho a la evaluación continua y su calificación se basará en el resultado de las pruebas orales, escritas y prácticas que se convocarán oportunamente y que tendrán relación con los criterios de evaluación y resultados de aprendizaje de la asignatura.

Las faltas deberán justificarse por escrito quedando su aceptación a discreción de la figura docente.

Los instrumentos y ponderaciones se determinan, a continuación, de manera diferenciada para cada una de las opciones de presencialidad.

VII. C.1 Ponderación para la evaluación continua

El alumnado debe asistir al menos al 80% de las sesiones realizando las tareas propias de la evaluación continua y, en general, participando activamente en el proceso de aprendizaje**.**

Las faltas deberán justificarse por escrito quedando su aceptación a discreción de la figura docente.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Observación directa. Análisis crítico del discurso: comentarios pragmáticos y críticos. Exposiciones orales. Tareas de aula. Seminarios. Debates. Entrevistas personales. Pruebas escritas. Pruebas orales. Aprendizaje de materiales coreográficos. Representación e interpretación de materiales coreográficos. Muestra de materiales coreográficos. Prácticas de enseñanza de materiales coreográficos.	100%	Todo el curso	Todos

Tareas de aula. Entrevistas personales. Pruebas sobre los materiales coreográficos aprendidos. Presentaciones de material video-gráfico interpretado o argumentado por cada alumno/a.			
Ponderación	**100%**		

En el caso de no haber obtenido una calificación positiva durante el proceso de evaluación continua, el alumnado podrá presentarse a pruebas orales, escrita y prácticas que se convocarán oportunamente.

VII. C.2 Ponderación para la evaluación de alumnos/as con reducción autorizada del porcentaje previsto de presencialidad

Extraordinariamente, se autorizará la no asistencia durante un máximo de ocho semanas lectivas a alumnado que lo solicite justificadamente a la Dirección del Centro (que deberá contar con el visto bueno de la Dirección General de Universidades e Investigación). En ningún caso quedarán exentos de la evaluación continua pero sus instrumentos y ponderaciones tendrán en cuenta el período de no asistencia. Las faltas deberán justificarse por escrito quedando su aceptación a discreción de la figura docente.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Observación directa. Análisis crítico del discurso: comentarios pragmáticos y críticos. Exposiciones orales. Tareas de aula. Seminarios. Debates. Entrevistas personales. Pruebas escritas. Pruebas orales. Aprendizaje de materiales coreográficos. Representación e interpretación de materiales coreográficos. Muestra de materiales coreográficos. Prácticas de enseñanza de materiales coreográficos. Tareas de aula. Entrevistas personales. Pruebas sobre los materiales coreográficos aprendidos. Presentaciones de material video-gráfico interpretado o argumentado por cada alumno/a.	100%	Todo el curso	Todos
Ponderación	**100%**		

En el caso de no haber superado la asignatura, el alumnado se presentará a pruebas orales, escrita y prácticas que se convocarán oportunamente.

VII. C.3 Ponderación para la evaluación de alumnos/as con pérdida de evaluación continúa

Cada discente que no haya asistido activamente al 80% de las sesiones, perderá el derecho a la evaluación continua y su calificación se basará en el resultado de las pruebas orales, escritas y prácticas que se convocarán oportunamente y que tendrán relación con los criterios de evaluación y resultados de aprendizaje de la asignatura.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas orales, escritas y prácticas (basadas en los instrumentos de evaluación expresados).	100%	Calendario convocado por Jefatura de Estudios	Todos
Ponderación	**100%**		

VII. C.4 Ponderación para la evaluación de alumnos/as con trayectoria profesional con pérdida de la evaluación continua

Extraordinariamente, se autorizará la no asistencia a alumnado que acredite trayectoria profesional y lo solicite justificadamente a la Dirección del Centro que creará una comisión que estudiará cada caso y que deberá contar con el visto bueno de la Dirección General de Universidades e Investigación.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas orales, escritas y prácticas (basadas en los instrumentos de evaluación expresados).	100%	Calendario convocado por Jefatura de Estudios	Todos
Ponderación	**100%**		

VII. C.5 Ponderación para la evaluación extraordinaria

En el caso de no obtener una calificación positiva en la convocatoria ordinaria el alumno/a dispondrá de una convocatoria extraordinaria con un formato semejante al de la convocatoria ordinaria.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas orales, escritas y prácticas (basadas en los instrumentos de evaluación expresados).	100%	Calendario convocado por Jefatura de Estudios	Todos
Ponderación	**100%**		

VII. C.6 Ponderación para la evaluación de alumnos/as con discapacidad

La evaluación del alumnado con deficiencias físicas permanentes, y la del alumnado con alguna lesión temporal, será adaptada por la/s figuras docentes, asistida/a por los responsables académicos del Centro, realizándose la correspondiente modificación en función del tipo de discapacidad o de lesión del discente en cuestión.

VIII.- Modalidad para profesionales de la danza en activo

VIII. A. Ponderación para la evaluación continua

El alumnado debe participar, en tiempo y forma, en un mínimo del 80% de las tareas propuestas a través de la plataforma virtual.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Plataforma virtual: observación directa. Análisis crítico del discurso: comentarios pragmáticos y críticos. Exposiciones orales. Tareas de aula. Seminarios. Debates. Entrevistas personales. Pruebas escritas. Pruebas orales. Aprendizaje de materiales coreográficos. Representación e interpretación de materiales coreográficos. Muestra de materiales coreográficos.	100%	Todo el curso	Todos

Prácticas de enseñanza de materiales coreográficos. Tareas de aula. Entrevistas personales. Pruebas sobre los materiales coreográficos aprendidos. Presentaciones de material video-gráfico interpretado o argumentado por cada alumno/a.			
Ponderación	**100%**		

VIII. B. Ponderación para la evaluación de alumnos/as modalidad de profesionales en activo con pérdida de la evaluación continua

Cada discente que no haya participado activamente, en tiempo y forma, en el 80% de las tareas propuestas a través del aula virtual, perderá el derecho a la evaluación continua y su calificación se basará en el resultado de las pruebas orales, escritas y prácticas que se convocarán oportunamente y que tendrán relación con los criterios de evaluación y resultados de aprendizaje de la asignatura.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas orales, escritas y prácticas (basadas en los instrumentos de evaluación expresados) en plataforma virtual.	100%	Calendario convocado por Jefatura de Estudios	Todos
Ponderación	**100%**		

VIII. C. Ponderación para la evaluación extraordinaria modalidad profesionales de la danza en activo

En el caso de no obtener una calificación positiva en la convocatoria ordinaria el alumno/a dispondrá de una convocatoria extraordinaria con un formato semejante al de la convocatoria ordinaria.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas orales, escritas y prácticas (basadas en los instrumentos de evaluación expresados) en plataforma virtual.	100%	Calendario convocado por Jefatura de Estudios	Todos
Ponderación	**100%**		

IX. Modificación de la presencialidad durante el curso por razones sanitarias

En todos los casos, la modificación de la presencialidad, y la adscripción a los sus diferentes escenarios será una decisión de la Jefatura de Estudios del Conservatorio Superior de Danza “María de Ávila”, en atención a la protección de la salud de su comunidad educativa.

IX. A. Escenario de semipresencialidad

IX. A.1 Contenido

En el caso de una modificación de la presencialidad atendiendo a razones sanitarias, los contenidos de la asignatura se llevarán a cabo a través de vías educativas que conjugarán la educación presencial y *on-line*.

IX. A.2 Metodología

La metodología aplicada en la asignatura en un escenario de semipresencialidad contendrá métodos educativos propios de las dos vías enseñanza propuestas en este modelo conjugando: el aula presencial, la plataforma virtual del centro y las herramientas virtuales proporcionadas por la Dirección General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores de la Comunidad de Madrid.

Se adoptarán diferentes metodologías activas (el aprendizaje es acción) y colaborativas, tanto en el aula presencial como en la virtual. El foco se pone en el alumno/a como protagonista de su propio proceso de aprendizaje a través del análisis, la conceptualización, y el autoconocimiento (autoevaluación crítica) de sus propios procesos, haciendo hincapié en el paradigma de la investigación académica y performativa.

IX. A.3 Instrumentos de evaluación

El alumnado debe asistir o retroalimentar mediante la presentación de las tareas propuestas, al menos al 80% de las sesiones, tanto del aula presencial como de la virtual, realizando las tareas propias de la evaluación continua y, en general, participando activamente en el proceso de aprendizaje**.**

Las faltas de asistencia o el no seguimiento de la asignatura en el aula virtual deberán justificarse por escrito quedando su aceptación a discreción de la figura docente.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Aula presencial y plataforma virtual: observación directa. Análisis crítico del discurso: comentarios pragmáticos y críticos. Exposiciones orales. Tareas de aula. Seminarios. Debates. Entrevistas personales. Pruebas escritas. Pruebas orales. Aprendizaje de materiales coreográficos. Representación e interpretación de materiales coreográficos. Muestra de materiales coreográficos. Prácticas de enseñanza de materiales coreográficos. Tareas de aula. Entrevistas personales. Pruebas sobre los materiales coreográficos aprendidos. Presentaciones de material video-gráfico interpretado o argumentado por cada alumno/a.	100%	Todo el curso	Todos
Ponderación	**100%**		

IX. A.4 Criterios de evaluación

· Saber analizar los diferentes elementos que componen una obra coreográfica (espacio, tiempo, estilo, música, técnica, composición, escenografía, cuerpo, poética...).

·Saber utilizar diferentes metodologías de análisis.

· Conocer el repertorio propio del periodo estudiado, tanto desde el punto de vista práctico como teórico, y teniendo presente los contextos (sociales, políticos, estéticos…) en que se genera la obra escénica.

· Identificar estilos, tendencias, obras y autores destacados de la danza contemporánea.

· Saber analizar de manera crítica y reflexiva la obra escénica disponiendo de la conceptualización necesaria para estos análisis y su comunicación, tanto oral como escrita.

· Conocer la metodología básica de investigación de la danza a partir del paradigma socio-crítico, y con los métodos, técnicas e instrumentos básicos para impulsar o participar en proyectos individuales o colectivos.

· Saber comunicar el conocimiento aprehendido a través de las herramientas básicas de comunicación propias de la danza: cuerpo y palabra.
· Saber programar, organizar y transmitir los conocimientos teórico-prácticos en una experiencia educativa.
· Conocer las metodologías propias de la enseñanza-aprendizaje de la transmisión del repertorio y las obras coreográficas.
· Adecuar las metodologías propias de la enseñanza-aprendizaje de la transmisión del repertorio a los ámbitos educativos o profesionales.

IX. A.5 Criterios de calificación

·Presentación en tiempo y forma de los instrumentos de evaluación y de las tareas propuestas tanto de los contenidos teóricos como prácticos de la asignatura.

· Realización de prácticas pedagógicas del material coreográfico siguiendo las exigencias técnicas, estilísticas y académicas de cada fragmento coreográfico estudiado, así como su comunicación en un ámbito educativo o profesional.

Los contenidos serán valorados con una calificación global, que será el resultado de la valoración conjunta de las tareas y los instrumentos de evaluación realizados, que aglutinan todos los contenidos, conceptuales, procedimentales y actitudinales.

En el caso del **aula presencial**, el alumnado debe asistir al menos al 80% de las sesiones realizando las tareas propias de la evaluación continua y, en general, participando activamente en el proceso de aprendizaje**.** En caso contrario**,** perderá el derecho a la evaluación continua y su calificación se basará en el resultado de las pruebas orales, escritas y prácticas que se convocarán oportunamente y que tendrán relación con los criterios de evaluación y resultados de aprendizaje de la asignatura. Las faltas deberán justificarse por escrito quedando su aceptación a discreción de la figura docente.

En el caso del **aula virtual**, cada discente que no haya participado activamente, en tiempo y forma, en el 80% de las tareas propuestas a través del aula virtual, perderá el derecho a la evaluación continua y su calificación se basará en el resultado de las pruebas orales, escritas y prácticas que se convocarán oportunamente y que tendrán relación con los criterios de evaluación y resultados de aprendizaje de la asignatura.

El no seguimiento de las tareas en el aula virtual deberá justificarse por escrito quedando su aceptación a discreción de la figura docente.

IX. A.6 Ponderaciones de calificación

Las ponderaciones de este escenario se mantendrán en todos los casos, como las estipuladas en el modelo presencial, estando especificadas en los epígrafes anteriores, aunque las vías educativas se adecuarán a las planteadas a la naturaleza de un modelo de semipresencialidad.

IX.B. ESCENARIO DE NO PRESENCIALIDAD

IX. B.1 Contenido

En el caso de una modificación de la presencialidad atendiendo a razones sanitarias, y en este escenario concreto la de una total no presencialidad, los contenidos de la asignatura se llevarán a cabo a través de vías educativas propias de la educación *on-line*.

IX. B.2 Metodología

La metodología aplicada en la asignatura en un escenario de no presencialidad, se llevará a cabo mediante la educación *on-line* a través de la plataforma virtual del centro y de las herramientas virtuales proporcionadas por la Dirección General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores de la Comunidad de Madrid.

Se adoptarán diferentes metodologías activas (el aprendizaje es acción) y colaborativas, tanto en el aula presencial como en la virtual. El foco se pone el alumno/a como protagonista de su propio proceso de aprendizaje a través del análisis, la conceptualización, y el autoconocimiento (autoevaluación crítica) de sus propios procesos, haciendo hincapié en el paradigma de la investigación académica y performativa.

IX. B.3 Instrumentos de evaluación

En este caso, cada discente que no haya participado activamente, en tiempo y forma, en el 80% de las tareas propuestas a través del aula virtual, perderá el derecho a la evaluación continua y su calificación se basará en el resultado de las pruebas orales, escritas y prácticas

que se convocarán oportunamente y que tendrán relación con los criterios de evaluación y resultados de aprendizaje de la asignatura.

En el caso de un no seguimiento del trabajo de la asignatura, las razones deberán justificarse por escrito quedando su aceptación a discreción de la figura docente.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Plataforma virtual: observación directa. Análisis crítico del discurso: comentarios pragmáticos y críticos. Exposiciones orales. Tareas de aula. Seminarios. Debates. Entrevistas personales. Pruebas escritas. Pruebas orales. Aprendizaje de materiales coreográficos. Representación e interpretación de materiales coreográficos. Muestra de materiales coreográficos. Prácticas de enseñanza de materiales coreográficos. Tareas de aula. Entrevistas personales. Pruebas sobre los materiales coreográficos aprendidos. Presentaciones de material video-gráfico interpretado o argumentado por cada alumno/a.	100%	Todo el curso	Todos
Ponderación	**100%**		

IX. B.4 Criterios de evaluación

· Saber analizar los diferentes elementos que componen una obra coreográfica (espacio, tiempo, estilo, música, técnica, composición, escenografía, cuerpo, poética...).

·Saber utilizar diferentes metodologías de análisis.

· Conocer el repertorio propio del periodo estudiado, tanto desde el punto de vista práctico como teórico, y teniendo presente los contextos (sociales, políticos, estéticos…) en que se genera la obra escénica.

· Identificar estilos, tendencias, obras y autores destacados de la danza contemporánea.

· Saber analizar de manera crítica y reflexiva la obra escénica disponiendo de la conceptualización necesaria para estos análisis y su comunicación, tanto oral como escrita.

· Conocer la metodología básica de investigación de la danza a partir del paradigma socio-crítico, y con los métodos, técnicas e instrumentos básicos para impulsar o participar en proyectos individuales o colectivos.

· Saber comunicar el conocimiento aprehendido a través de las herramientas básicas de comunicación propias de la danza: cuerpo y palabra.
· Saber programar, organizar y transmitir los conocimientos teórico-prácticos en una experiencia educativa.
· Conocer las metodologías propias de la enseñanza-aprendizaje de la transmisión del repertorio y las obras coreográficas.
· Adecuar las metodologías propias de la enseñanza-aprendizaje de la transmisión del repertorio a los ámbitos educativos o profesionales.

IX. B.5 Criterios de calificación

· Presentación en tiempo y forma de los instrumentos de evaluación y de las tareas propuestas tanto de los contenidos teóricos como prácticos de la asignatura.

· Realización de prácticas pedagógicas del material coreográfico siguiendo las exigencias técnicas, estilísticas y académicas de cada fragmento coreográfico estudiado, así como su comunicación en un ámbito educativo o profesional.

Los contenidos serán valorados con una calificación global, que será el resultado de la valoración conjunta de las tareas y los instrumentos de evaluación realizados, que aglutinan todos los contenidos, conceptuales, procedimentales y actitudinales.

Cada discente que no haya participado activamente, en tiempo y forma, en el 80% de las tareas propuestas a través del aula virtual, perderá el derecho a la evaluación continua y su calificación se basará en el resultado de las pruebas orales, escritas y prácticas que se convocarán oportunamente y que tendrán relación con los criterios de evaluación y resultados de aprendizaje de la asignatura.

IX. B.6 Ponderaciones de calificación

Las ponderaciones de este escenario se mantendrán en todos los casos, como las estipuladas en el modelo presencial, estando especificadas en los epígrafes anteriores, aunque las vías educativas se adecuarán a las planteadas a la naturaleza de un modelo de no presencialidad.

X.- Recursos y materiales didácticos

X. A. Bibliografía general

Título	*El análisis de los espectáculos*
Autor	Pavis. P
Editorial	(2000). España: Piadas Ibérica
Título	*Teoría y práctica del análisis coreográfico*
Autor	VVAA
Editorial	(1999). Valencia: Ed. Generalitat Valenciana
Título	*Looking at dances: A Choreological Perspective of Choreography*
Autor	Preston-Dunlop
Editorial	(2014): The Noverre Press
Título	*Filosofía de la danza*
Autor	Polo, M.; Fratini R.; Raubert B.
Editorial	(2015). Barcelona: Universitat de Barcelona
Título	*Poética de la danza contemporánea*
Autor	Louppé, L.
Editorial	(2011). Salamanca: Universidad de Salamanca
Título	*Lector in fabula*
Autor	Eco, H.
Editorial	(1993). Barcelona: Ed. Lumen

Título	*Dance and the Performative*
Autor	Preston-Dunlop, V.
Editorial	(2010). Dance Books Ltd.
Título	*Contemporary Choreography*
Autor	Butterworth, J.
Editorial	(2017). Routledge
Título	*Pina Bausch. Danza- teatro*
Autor	Servos, N.
Editorial	(2017). Madrid: Ed. Cumbres
Título	*El cuerpo incalculable. William Forsythe, Gerald Sigmund y los diferenciales de la danza*
Autor	Fratini, R.; Polo Pujades M.
Editorial	(2017). Barcelona: Ed. Polígrafo
Título	*El teatro de la crueldad*
Autor	Artaud, A.
Editorial	(2019). La Pajarita de papel ed.
Título	*Hacia un teatro pobre*
Autor	Grotowski, J.
Editorial	(2016). Siglo XXI Editores
Título	*La filosofía cristiana y oriental del arte*

Autor	Coomaraswamy, A. K.
Editorial	(1980). Padma
Título	*La construcción del budismo moderno*
Autor	McMahan, D.
Editorial	Kairós
Título	*Agotar la danza. Performance y política del movimiento*
Autor	Lepecki, A.
Editorial	(2013). Universidad de Alcalá, Servicio de publicaciones
Título	*Artes de la escena y de la acción es España: 1978-2002*
Autor	Sánchez, J. A.
Editorial	(2006). Ediciones de la Universidad Castilla-La Mancha
Título	*Talk about Contemporary Dance*
Autor	Philippe Noisette
Editorial	Flamarion
Título	*Fifty Contemporary Choreographers*
Autor	Martha Bremser
Editorial	Routledge

Bibliografía complementaria

Título	*Teatro Posdramático*
Autor	Lehman, H.
Editorial	(1999). CENDEAC
Título	*El teatro y su doble*
Autor	Artaud, A.
Editorial	(2011). Ed. Edhasa
Título	*Dramaturgias de la imagen*
Autor	Sánchez, J. A.
Editorial	(2002). Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha
Título	*La era del vacío*
Autor	Lipovetsky, G.
Editorial	(2003). Editorial Anagrama, S. A.
Título	*Estética de lo performativo*
Autor	Fischer-Lichte, E.
Editorial	(2011). Abada Editores
Título	*Estética de la crueldad*
Autor	Castro Flórez, F.
Editorial	Fórcolo
Título	*Cuerpo sensible*

Autor	Le Breton, D.
Editorial	(2005). Ediciones metales pesados
Título	*Danse et non-Danse*
Autor	Dominique Fretard
Editorial	Cercle D'art
Título	*No Wind No Word*
Autor	Helmut Ploebst
Editorial	K-Kiesser

X. B. Otros materiales y recursos didácticos

Asistencial habitual a prácticas propias de artes vivas.
Asistencia habitual a exposiciones, museos.
Lectura reflexiva.

GUÍA DOCENTE DE PRÁCTICAS DE REPERTORIO I DANZA ESPAÑOLA

Curso 2021-22

Titulación: Título Superior de Danza Especialidad Pedagogía de la Danza Española

TITULACION (Titulo superior de Danza)

GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA PRACTICAS DE REPERTORIO I

Relación de profesores y Grupos a los que imparten docencia

Apellidos y nombre	Correo electrónico	Grupos
		3º Pedagogía Danza Española

Coordinador/ Profesor responsable de la asignatura

Apellidos y nombre	Correo electrónico

I.- Identificadores de la asignatura

Tipo	Obligatoria de itinerario (Danza profesional)
Especialidad/itinerario/estilo	Pedagogía de la Danza/ Danza Profesional/ Danza Española
Materia	Análisis y práctica de las obras coreográficas y del repertorio
Periodo de impartición	Anual
Nº Créditos	3
Departamento	Coreografía e Interpretación
Prelación/Requisitos previos	Tener superada Análisis y Práctica del Repertorio II
Idioma/s en los que se imparte	Español

II.- Presentación

Esta Asignatura se basará en el estudio práctico de las obras que han marcado la evolución de la danza española a lo largo de la historia, así como de los diferentes conceptos coreográficos que éstas contienen, profundizando en el conocimiento del repertorio a través del análisis práctico, visual y teórico de las obras seleccionadas, contextualizándolas desde un punto de vista histórico, artístico, cultural y social.

Se analizarán los diferentes elementos que componen una obra coreográfica (espacio, tiempo, estilo, estética, música, técnica, composición, escenografía…). Conocimiento de los diferentes lenguajes y disciplinas artísticas que componen una obra (video, texto, luz, música…).

Se indagará en las diferentes manifestaciones artísticas en relación con la danza (contexto histórico, social, antropológico, artístico, filosófico, estético…).

Se estudiarán los métodos prácticos de enseñanza-aprendizaje del repertorio del estilo escogido.

Para la comprensión y aprovechamiento de las clases se recomienda una continuidad en cuanto a la asistencia, debido a que el 90% de esta asignatura se realizará en el aula. El alumno deberá de estar en una forma física que le permita la buena ejecución de los trabajos prácticos propuestos.

III.- Competencias

Competencias transversales
CT1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
CT2. Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
CT3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
CT4. Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.
CT6. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
CT7. Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.
CT8. Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
CT11. Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.
CT12. Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.
CT13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
CT15. Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
CT16. Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.
CT17. Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

Competencias generales
CG1. Estar capacitados para comprender, crear, interpretar y enseñar la danza con el nivel técnico, estilístico e interpretativo requerido.

CG2. Tener un conocimiento amplio de las técnicas y los lenguajes de la danza, del movimiento y de las disciplinas corporales, así como el repertorio desde el punto de vista técnico, estilístico e interpretativo.
CG4. Desarrollar la capacidad para entender las características específicas de cada individuo, aplicando todo ello en el desarrollo y ejercicio profesional.
CG5. Tener capacidad para conducir a personas, en su proceso creativo, formativo y/o interpretativo disponiendo de los conocimientos, recursos y experiencias necesarios.
CG6. Adquirir capacidad para asumir riesgos y tolerancia para las decepciones.
CG7. Ser capaz de analizar y valorar el desarrollo y la evolución histórica, social y artística de la danza, en los distintos contextos culturales.
CG8. Conocer e integrar competentemente, lenguajes, disciplinas y herramientas artísticas, tecnológicas, escénicas, musicales, visuales, entre otras, con el objeto de desarrollar las capacidades y destrezas.
CG10. Ser capaz de elaborar, justificar y explicar un discurso propio, oral, escrito o visual, sobre la danza comunicándolo en ámbitos diversos: profesionales, artísticos, amateurs sean o no especializados en temas artísticos o de danza.
CG12. Desarrollar habilidades que le permitan participar en las prácticas escénicas asumiendo funciones grupales o de solista.
CG13. Conocer y aplicar las tecnologías de la información y la comunicación en la danza para utilizarlas de forma diversa.
CG14. Tener e integrar conocimientos teóricos que le permitan un análisis crítico y metodológico y un juicio estético de la creación artística y escénica.
Competencias específicas
CP1. Saber comunicar y transmitir conocimientos, vinculados a la danza, a los alumnos y participantes en las actividades o proyectos formativos, conduciendo, orientando y promoviendo el aprendizaje autónomo.
CP2. Conocer en profundidad diferentes técnicas de danza, de movimiento y corporales.
CP4. Desarrollar capacidad para entender las características específicas de cada individuo y, en consonancia con ello, orientar al alumnado en su proceso formativo.
CP5. Conocer, comprender y aplicar los principios psicopedagógicos generales, profundizando en metodologías y didácticas específicas de la danza, considerando los distintos contextos en los que se puede desempeñar la función docente.
CP6. Conocer los procesos psicológicos básicos que intervienen en las distintas etapas del desarrollo evolutivo y en la enseñanza de la danza.
CP8. Conocer el repertorio en profundidad y con un alto nivel de destreza para poder transmitir al alumnado los aspectos técnicos, musicales, estilísticos, interpretativos y artísticos del mismo.
CP10. Conocer los movimientos, tendencias y escuelas de enseñanza de danza así como el desarrollo histórico de los diferentes estilos de danza y su evolución hasta nuestros días. Conocer las corrientes actuales relacionadas con el hecho escénico.
CP13. Desarrollar la capacidad para elaborar, seleccionar, utilizar y evaluar materiales y recursos didácticos, en función del contexto (profesionalizador, social, educativo, terapéutico, histórico, tecnológico) en el que desempeñe su labor.

CP14. Conocer la estructura organizativa y de funcionamiento de los centros, escuelas, institutos, conservatorios, aulas de danza y enseñanzas artísticas, centros polivalentes y multidisciplinares en general.
CP15. Conocer el marco jurídico y administrativo básico que regula los distintos contextos educativos y sociales, en especial el correspondiente al sistema educativo en general con especial referencia a las enseñanzas artísticas.
CP16. Saber colaborar con los distintos sectores de la comunidad educativa y de su entorno, desarrollando un trabajo cooperativo con docentes y/o profesionales de otros sectores, con el objeto de realizar y gestionar proyectos complejos y transversales dirigidos a la integración de personas y colectivos con necesidades especiales, en ámbitos de formación, educación, salud y comunitarios, entre otros.
CP18. Saber reflexionar sobre la propia praxis para innovar y mejorar la labor docente y educadora, integrando los conceptos teóricos y la repercusión de éstos sobre la práctica profesional. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo.
Resultados del aprendizaje
Conocer las tendencias y propuestas de los principales creadores, interpretando y dominando diferentes estilos.
Desarrollar la capacidad de reflexión y crítica para analizar y valorar las obras de danza, ya sean de repertorio o de nueva creación, atendiendo a los distintos periodos y bajo una perspectiva que integre aspectos históricos, artísticos, y sociales entre otros.
Elaborar, justificar y explicar un discurso propio, oral, escrito o visual, sobre la danza, comunicándolo en ámbitos diversos: profesionales, artísticos, “amateurs”, sean o no especializados en temas artísticos o de danza.
Conocer los movimientos, tendencias y escuelas de enseñanza de la danza así como el desarrollo histórico de los diferentes estilos de danza y su evolución hasta nuestros días. Conocer las corrientes actuales relacionadas con el hecho escénico.
Conducir a personas, en su proceso creativo, formativo y/o interpretativo disponiendo de los conocimientos, recursos y experiencias necesarios.
Tener adquiridos los mecanismos útiles para llevar a cabo el ensayo de un ballet de repertorio.
Desarrollar habilidades que permitan participar en las prácticas escénicas, como repetidor/ora, asumiendo funciones grupales o de solista.
Analizar y valorar el desarrollo y la evolución histórica, social y artística de la danza, en los distintos contextos culturales.
Transmitir con madurez y rigor una obra coreográfica o de repertorio exigiendo un alto nivel técnico, estilístico, interpretativo y artístico.

IV.- Contenido

IV. A. Temario de la asignatura y planificación temporal de los contenidos

Los contenidos y fechas pueden estar sujetos a cambios

Bloque temático	Tema	Cronograma Periodo
I-Metodología de la enseñanza del repertorio	Tema 1. Introducción a la asignatura	Septiembre - Diciembre
	Tema 2 Funciones del profesor de repertorio.	
	Tema 3. Selección de fuentes y contextualización	
II- Reposición de una obra individual de repertorio de escuela Bolera.	Tema 1.Visionado y análisis teórico de la obra “Sonata” de Antonio Ruiz Soler. Sonata en fa sostenido mayor/ 2ª Sonata de Pericet de *Seis sonatas para la reina de España*	Septiembre-enero
	Tema 2. Aprendizaje de la obra	
	Tema 3. Prácticas de la enseñanza de la obra estudiada.	
III- Reposición de una obra grupal de repertorio de Danza Estilizada.	Tema 1. Visionado y análisis teórico de la obra “Boda de Luis Alonso” de Alberto Lorca /*Fandango de Doña Francisquita* de Alberto Lorca	
	Tema 2. Aprendizaje de la obra	Febrero-mayo

	Tema 3. Prácticas de la enseñanza de la obra estudiada.	
IV- Reposición de una obra individual de repertorio de Danza Estilizada	Tema 1. Visionado y análisis teórico de la obra "Doña Francisquita" de Alberto Lorca. Extracto del solo de Doña Francisquita.	Febrero-mayo
	Tema 2. Aprendizaje de la obra	
	Tema 3. Prácticas de la enseñanza de la obra estudiada.	

V.- Planificación temporal del trabajo del estudiante

Clases teórico-prácticas	a:49,5 horas
Actividades obligatorias (evaluables)	a:
Realización de pruebas	a: 4,5 horas
Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas/seminarios, etc.)	a:
Preparación prácticas	b: 12 horas
Preparación del estudiante para realización de pruebas	b:12 horas
Visionado de videos	b:12 horas
Total de horas de trabajo del estudiante	**a+b = 90 horas**

VI.- Metodología

Clases de hora y media de duración impartidas en una sesión semanal

Clases teórico-prácticas

Metodología
Instrucción directa. Utilización de video para la correcta ejecución de la obra. Reflexión y análisis de las obras estudiadas en clase. Ejercicios prácticos de la enseñanza de la obra.
Preguntas orales/escritas y dialogo relacionados con el visionado de videos.
Ejercicios de reflexión, interpretación, análisis e investigación sobre fragmentos coreográficos.
Ejercicios individuales de desarrollo de criterios propios.
Clases participativas, con ejercicios en grupo.

Metodología fundamentalmente activa, no sólo implicando el activismo motor, sino haciendo que el proceso enseñanza-aprendizaje fomente la reflexión y el análisis del alumno acerca de los objetivos planteados, y le dé oportunidad de ejercitar su responsabilidad y su autonomía mediante la toma de decisiones y la búsqueda de la información. Por esto, la metodología será dinámica y participativa tanto por parte del profesor como por parte del alumno: motivadora, variada y flexible. Las tareas asegurarán la autonomía (utilizando el alumno la iniciativa personal), y la construcción de aprendizajes significativos. Clases participativas en las que el alumno desarrollará sus capacidades de interpretación de la obra coreográfica y su análisis estilístico de la misma.
Ejercicios prácticos de enseñanza de fragmentos de las obras.

Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas, seminarios, etc)

Metodología
Asistencia a seminarios, jornadas, clases magistrales, conferencias, cursos, etc. y diversas actividades propuestas por el centro, a lo largo del curso, afines a la asignatura, y organizadas para el enriquecimiento del alumno, tanto de su formación específica, como de cultura dancística general.
Trabajo a modo de reflexión personal
Bajo la recomendación del profesorado se podrán concertar actividades de carácter cultural como visitas a exposiciones, charlas, debates, proyecciones, etc., que se realicen fuera del recinto académico. Dichas actividades deberán ser previamente aprobadas por la COA.

VII.- Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas

VII. A. Instrumentos para la evaluación

Observación sistemática de la práctica. Preguntas directas al alumno para comprobar su nivel de comprensión y análisis de la propia práctica. Registro de anotaciones . Elaboración de un diario de reflexión personal que recoja las sesiones de trabajo con los contenidos y el aprendizaje adquirido, y que oriente al profesor sobre el discurrir del alumno dentro de la asignatura. Servirá de instrumento de medida del aprovechamiento de las materias trabajadas. La evaluación continua y sesiones de evaluación. Examen práctico de los fragmentos de repertorio estudiados. En caso que sea necesario se realizarán grabaciones de video previo permiso del alumno. Pruebas escritas u orales. Reflexión final.

VII. B. Criterios de evaluación

-Evaluación continua y diferenciada.

-Asistencia regular de mínimo 80 por ciento de sesiones de taller realizadas.

-Grado de participación, esfuerzo personal y aprovechamiento de las sesiones de trabajo.

-Participación en las actividades complementarias ofertadas.

-Iniciativa personal mostrada en las actividades propuestas.

-Grado de superación personal.

-Capacidad técnica en cuanto a la realización de los trabajos prácticos propuestos.

-Correcta y puntual entrega de trabajos solicitados por el profesor.

-Capacidad en el desarrollo de criterios propios.

-Capacidad de reflexión, de análisis y de síntesis de lo aprendido a lo largo del curso.

-Agilidad en cuanto a la observación y el análisis de una pieza.

VII. C. Criterios de calificación

Realización en la práctica de las exigencias técnicas, estilísticas e interpretativas de cada fragmento coreográfico estudiado.

Valoración de la calidad y madurez interpretativa, así como la presencia escénica.

Recrear un fragmento coreográfico a partir de soportes audiovisuales.

Demostrar mediante reflexión personal (oral/escrita) que se conocen los procesos y los fundamentos técnicos en la composición coreográfica por los distintos coreógrafos, escuelas o tendencias estudiadas.

Demostrar las capacidades docentes en la transmisión de las piezas seleccionadas.

-En el caso de no superar la convocatoria ordinaria el alumno se examinará en formato de EXAMEN B en la extraordinaria.

Los criterios usados para la calificación serán:

Las apreciaciones sobre el diario, exposiciones, etc., que sean susceptibles de tener un carácter de subjetividad serán calificadas mediante apuntes que reflejen la correcta dirección del proceso de evolución y asimilación del alumno.

Las calificaciones tendrán un componente de valoración ponderada con referencia al distinto peso específico que las diferentes pruebas atesoran dentro del conjunto de contenidos de la asignatura. Los diferentes bloques temáticos serán valorados con una

calificación global que será el resultado de la valoración conjunta de las actividades realizadas, que aglutina todos los contenidos.

En cuanto a los aspectos formales de los trabajos y exámenes escritos, es obligado en este nivel presentar estos trabajos y exámenes con claridad, limpieza, cuidando la presentación y la ortografía, evitando la ambigüedad, la desorganización y el desorden. Este tipo de errores no comportarán el suspenso de la asignatura, pero sí tendrán una valoración negativa. Por otro lado se valorará positivamente la riqueza conceptual, la claridad en las explicaciones, la correcta estructuración, en resumen todo lo que demuestre el nivel requerido en el alumnado de Enseñanza Superior.

VII. C.1 Ponderación para la evaluación continua

Porcentaje mínimo de asistencia a clase: 80%.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	5%	Anual	
Prácticas	25%		
Asistencia a clase	10%	Durante las clases y en sesiones de evaluación continua.	Bloques I, II y III y IV
Aula: Resolución del estudio en el aula. Enseñanza de la obra trabajada	60%		
Total ponderación	100%		

VII. C.2 Ponderación para la evaluación de alumnos con reducción autorizada del porcentaje previsto de presencialidad.

Se autorizará para periodos de hasta 8 semanas lectivos tanto para asignaturas semestrales como anuales.

En su caso los profesores deberán tener previsto el método de evaluación para estos alumnos**,** que en ningún caso quedarán exentos de la evaluación continua, examinándose en la misma fecha y formato de examen que los alumnos con dicha evaluación.

Para que un alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que realizar la correspondiente solicitud al Director/a del Centro, y contar con el visto bueno de la Dirección General de Universidades e Investigación.

En este supuesto la ponderación es igual que en la evaluación continua (Ver **VII-C.1**)

VII. C.3 Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua

<u>Para los alumnos con asistencia menor al 80%</u>

La presentación de los trabajos es obligatoria para poder evaluar. Se entregarán junto al examen teórico. La presentación de material audiovisual relativo a la resolución del estudio en el aula, será imprescindible para poder evaluar.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas/orales	10%		
Prácticas	30%	20 MAYO-1 JUNIO	Bloques I y/o II y/o III y/o IV
Enseñanza de la obra trabajada	60%	En calendario propuesto por jefatura de estudios	
Total ponderación	100%		

VII. C.4 Ponderación para la evaluación de alumnos con trayectoria profesional con pérdida de la evaluación continua.

Para que el alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que realizar la correspondiente solicitud a la Directora del Centro.

La Directora del Centro creará una comisión que estudiará los casos que solicitan acogerse a este tipo de evaluación.

El formato de examen y los sistemas de evaluación serán establecidos por la comisión teniendo en cuenta las características de cada caso concreto. Así mismo podrán optar al tipo de examen para los alumnos con pérdida de evaluación continua (ver **VII. C. 3**).

La resolución de la comisión tendrá que contar con el visto bueno de la Dirección General de Universidades e Investigación.

VII. C.5 Ponderación para la evaluación extraordinaria.

La presentación de los trabajos teóricos y prácticos es obligatoria para poder evaluar. Se entregarán junto al examen teórico.

Para aquellos alumnos que no hayan superado la evaluación ordinaria:

El examen tendrá el mismo formato del examen que el de los alumnos con pérdida de evaluación continua. (**Ver VII. C.3**). El periodo de realización será en fecha de convocatoria extraordinaria, del 10 al 15 de junio.

VII. C.6. Ponderación para la evaluación de alumnos con discapacidad

En los casos que exista algún alumno que por deficiencias físicas permanentes no pueda realizar algún ejercicio específico o pruebas concretas, esta no se tendrá en cuenta para valorar los contenidos procedimentales, en estos casos los alumnos tendrán que llevar un diario de clase con los apuntes de la sesión, su calificación se hallará con el resto de los contenidos que sí pueda realizar. Los alumnos que se recuperen de alguna lesión temporal, deberán realizar las pruebas que correspondan, para el desarrollo y asimilación correcta de la asignatura.

Dicha evaluación se acomodará por el profesor, asistido por los responsables académicos del Centro, realizándose la correspondiente adaptación en función del tipo de discapacidad del alumno en cuestión.

MODIFICACIÓN DE LA PRESENCIALIDAD DURANTE EL CURSO POR RAZONES SANITARIAS

1. **Escenario de no presencialidad**

IV Contenido

Se podrán realizar modificaciones en los bloques temáticos. Tanto en su orden como en su temporalización. Se priorizará en estos periodos la materia teórica para aportar la práctica en los periodos presenciales.

VI Metodología

Se reforzará la enseñanza on-line de todo el material teórico de la asignatura mediante medios síncronos. Se realizarán adaptaciones del material práctico planteado en los bloques temáticos. Se realizarán diferentes tareas prácticas adaptadas a las condiciones de espacio del alumnado siempre que esta situación no se prolongue en el tiempo. Si se prolongase en el tiempo, se seguirán las instrucciones de los organismos oficiales encargados de dar dichas directrices. Ejercicios de reflexión, comparación y análisis de diferentes versiones de las obras seleccionadas. Ejercicios de práctica de repetición mediante vídeos de diferentes compañías profesionales.

VII. A Instrumentos de evaluación

Se añade a lo ya establecido: Examen oral por vía telemática Material audiovisual del contenido práctico de la asignatura El examen de la parte práctica se realizará por vía telemática teniendo en cuenta las adaptaciones necesarias a las condiciones de espacio del alumnado.

VII. C. Criterios de calificación

Demostrar la capacidad de trabajar con el vídeo y trasladar correctamente los detalles coreográficos y de estilo. Demostrar la capacidad de corregir y repetir fragmentos coreográficos interpretados por bailarines profesionales, con la utilización del vídeo como herramienta principal.

Ponderaciones de calificación

VII. C.1 Ponderación para la evaluación continua

Porcentaje mínimo de asistencia a clase: 80%.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas/orales	10%	Anual	
Pruebas prácticas periódicas mediante vídeo	30%	Durante las clases y en sesiones de evaluación continua.	Bloques I, II y III y IV
Resolución del estudio de la obra de forma on-line. Enseñanza de la obra trabajada a través de las plataformas habilitadas. Repetición de la obra	60%		
Total ponderación	100%		

VII. C.3 Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas/orales	10%		
Pruebas prácticas periódicas mediante vídeo	30%	MAYO- JUNIO	Bloques I y/o II y/o III y/o IV
Resolución del estudio de la obra de forma on-line. Enseñanza de la obra trabajada a través de las plataformas habilitadas. Repetición de la obra	60%		
Total ponderación	100%		

2. Escenario de semipresencialidad

IV Contenido

Se podrán realizar modificaciones en los bloques temáticos. Tanto en su orden como en su temporalización.

VI Metodología

Al tratarse de una asignatura eminentemente práctica, se utilizarán los momentos presenciales para la instrucción directa, la práctica de la enseñanza de las obras planteadas en la guía docente. Los periodos no presenciales serán los utilizados para visionado de diferentes versiones, análisis orales y escritos de dichas obras, ejercicios de práctica de repetición de obras interpretadas por profesionales y trabajos prácticos adaptados a las condiciones del alumnado.

VII. A Instrumentos de evaluación

Se añade a lo ya establecido:
Examen oral por vía telemática de aspectos teóricos de la asignatura

VII. C. Criterios de calificación

Demostrar la capacidad de trabajar con el vídeo y trasladar correctamente los detalles coreográficos y de estilo.
Demostrar la capacidad de corregir y repetir fragmentos coreográficos interpretados por bailarines profesionales, con la utilización del vídeo como herramienta principal.

Ponderaciones de calificación

VII. C.1 Ponderación para la evaluación continua

Porcentaje mínimo de asistencia a clase: 80%.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas/orales	10%	Anual	
Prácticas	20%		
Asistencia a clase	10%	Durante las clases y en sesiones de evaluación continua.	Bloques I, II y III y IV
Aula: Resolución del estudio en el aula. Enseñanza de la obra trabajada	60%		
Total ponderación	100%		

VIII.- Recursos y materiales didácticos

VIII. A. Bibliografía general

Título	Mi diario en la cárcel		
Autor	Antonio		
Editorial	Del Toro. 1978		
Título	Archivo de Baile Español		
Autor	Bourio,J.M		
Editorial	Ayuntamiento de Madrid. Consorcio para la organización de Madrid capital europea de la cultura.1992.		
Título	Antonio la verdad de su vida		
Autor	Fuentes Guio,P.		
Editorial	Fundamentos.1990		Antonia Mercé, La Argentina
Título	Antonia Mercé, La Argentina		Ministerio de Cultura, INAEM
Autor	Ministerio de Cultura, INAEM		Madrid, Ministerio de Cultura, 1990
Editorial	Madrid, Ministerio de Cultura, 1990		

VIII. B. Bibliografía complementaria

Título	Encuentro internacional La Escuela Bolera.
Autor	Salas, Roger
Editorial	Ministerio de Cultura 1992
Título	Ritmo para el espacio. Los compositores españoles y el ballet en el siglo XX.
Autor	Alvarez Cañibano, A; Cano,J.L; Gonzalez, Mª.J.
Editorial	Ministerio de cultura..Centro de documentación de música y danza.1998

VIII. C. Direcciones web de interés

Dirección 1	www.danza.es
Dirección 2	www.youtube.com
Dirección 3	

VIII. D. Otros materiales y recursos didácticos

Grabaciones de los fragmentos a estudiar y todos aquellos recursos que el profesor correspondiente en cada bloque temático considere oportunos.

Video	Suite de Sonatas, Antonio Ruiz Soler
Video	Boda de Luis Alonso, Alberto Lorca
Video	Seis Sonatas para la reina de España
Video	Doña Francisquita, Alberto Lorca

GUÍA DOCENTE DE PRÁCTICAS DE REPERTORIO I

(BAILE FLAMENCO)

Curso 2021-2022

Titulación: Título Superior en Danza (Especialidad Pedagogía de la Danza)

TITULACION (Título superior en Danza)

GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA (Práctica del Repertorio I)

Relación de profesores y Grupos a los que imparten docencia

Apellidos y nombre	Correo electrónico

Coordinador/ Profesor responsable de la asignatura

Apellidos y nombre	Correo electrónico

I.- Identificadores de la asignatura

Tipo	Obligatoria
Especialidad/itinerario/estilo	Pedagogía de la Danza/Danza profesional/Baile Flamenco
Materia	Análisis y práctica de las obras coreográficas y del repertorio
Periodo de impartición	Anual
Nº Créditos	6 ects
Departamento	Pedagogía de la Danza
Prelación/Requisitos previos	Técnicas de Danza II
Idioma/s en los que se imparte	Castellano

II.- Presentación

Con esta asignatura se pretende que el alumno profundice en el conocimiento del repertorio del Baile Flamenco. Esto concluye en la necesidad de hacer un análisis histórico estilístico, técnico, coreográfico y de otras peculiaridades, para, por un lado conservar un legado artístico de obras coreográficas relevantes y por otro, como estudio y análisis necesarios. Esto nos servirá de ayuda para disponer de un criterio propio y a su vez comparativo. Así mismo, nos será de utilidad para mantener un rigor que nos ayude en la tarea educativa para el mantenimiento y evolución del Baile Flamenco. De todas formas, cabría apuntar una particularidad propia e inherente al Flamenco y que hace que la aplicación de esta asignatura no tenga una factura que sea fácilmente estructurable en su ejercicio.

Esto viene dado por la propia dificultad que alberga el Baile Flamenco, ya que es una disciplina más de intérpretes que basan su legado y su obra en rasgos y características

interpretativas personales, que en un concepto de obra de repertorio transmisible y estructurada que facilite su aplicación y enseñanza.
En cualquier caso, esto no impide que se pueda hacer una propuesta metodológica de análisis que sirva para que el alumno comprenda con más profundidad los rasgos que diferencian al Flamenco de otras disciplinas de Danza.

Para la compresión y aprovechamiento de las clases, se recomienda continuidad en la asistencia.
Será imprescindible superar tanto la parte teórica como la práctica para aprobar la asignatura.
El alumno deberá contar con una formación técnica que le permita ejecutar con calidad las obras de repertorio propuestas.

Descriptores de la asignatura:

- Estudio práctico de las obras que han marcado la evolución de la danza según el estilo escogido, a lo largo de la historia, así como de los diferentes conceptos coreográficos que éstas contienen.
- Profundización en el conocimiento del repertorio a través del análisis práctico, visual y teórico de las obras seleccionadas, contextualizándolas desde un punto de vista histórico, artístico, cultural y social.
- Análisis de los diferentes elementos que componen una obra coreográfica (espacio, tiempo, estilo, estética, música, técnica, composición, escenografía…)
- Conocimiento de los diferentes lenguajes y disciplinas artísticas que componen una obra (vídeo, texto, luz, música, escenografía, etc.,).
- Estudio integrado de las diferentes manifestaciones artísticas en relación con la danza (contexto histórico, social, antropológico, artístico, filosófico, estético…)

III.- Competencias

Competencias transversales
CT3.Solucionar problemas y tomar decisiones que correspondan a los objetivos del trabajo que se realiza
CT6.Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
CT11. Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.
Competencias generales
CG8. Conocer e integrar competentemente, lenguajes, disciplinas y herramientas, artísticas, tecnológicas, escénicas, musicales, visuales, entre otras, con el objeto de desarrollar las capacidades y destrezas.
CG10. Ser capaz de elaborar, justificar y explicar un discurso propio, oral, escrito o visual,

sobre la danza, comunicándolo en ámbitos diversos: profesionales, artísticos, amateurs sean o no especializados en temas artísticos o de danza.
Competencias específicas
CP9. Desarrollar capacidad de reflexión y crítica para analizar y valorar las obras de danza, ya sean de repertorio o de nueva creación, atendiendo a los distintos periodos y bajo una perspectiva que integre aspectos históricos, artísticos y sociales, entre otros.
CP13. Comprender, aprender e interpretar con madurez y rigor una obra coreográfica o de repertorio mostrando un alto nivel técnico, estilístico, interpretativo y artístico.
Resultados del aprendizaje
Al terminar con éxito la asignatura, los estudiantes serán capaces de:
Analizar y entender una coreografía del Repertorio Flamenco
Tener un conocimiento profundo de las características de estilo, obra y biográfica de artistas que son referentes del Baile Flamenco
Interpretar coreografías del Repertorio Flamenco, con el estilo requerido
Saber transmitir a nivel pedagógico y metodológico una obra coreográfica o de repertorio.
Elaborar un criterio propio teniendo en cuenta los elementos técnicos y estilísticos de los diferentes artistas y estilos a estudiar.

IV.- Contenido

IV. A. Temario de la asignatura y planificación temporal de los contenidos (Así quedaría incluido el cronograma) (Contenidos, metodología e instrumentos de evaluación que señala dicho cronograma están incluidos en otros apartados de la guía docente)

Bloque temático	Tema	Cronograma Periodo
I-Estudio de coreografías	**Tema 1: Farruca.** Montaje de ejercicios coreográficos con variaciones por Farruca	Primer Semestre
	Tema 2: Farruca de Tomás de Madrid. Visionado de la coreografía, análisis en clase, estudio de los pasos, estudio del estilo de la artista, montaje práctico de la coreografía.	Primer Semestre
	Tema 3: Farruca de Tomás de Madrid (práctica docente) Transmisión de la coreografía estudiada en el primer semestre a nivel pedagógico y metodológico bajo la supervisión del profesor.	Segundo Semestre

V.- Planificación temporal del trabajo del estudiante

Clases teórico prácticas	a: 90 horas
Actividades obligatorias (evaluables)	a: 10 horas
Tutorías	a: 2 horas
Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas/seminarios, etc.,)	a: 8 horas
Horas de estudio del estudiante	b: 30 horas
Preparación prácticas	b: 30 horas
Preparación del estudiante para realización de pruebas	b: 10 horas
Total de horas de trabajo del estudiante	**a +b = 180horas**

VI.- Metodología

Clases teórico-prácticas

Metodología
Visionado y análisis de la coreografía por farruca de Antonio Gades. Montaje y realización de esta coreografía
Ejecución y limpieza de la coreografía.
Visionado de Videos, contextualización y análisis de lo visto.
Estudio por parte del grupo, de los personajes incluidos en los videos (su carrera profesional, sus creaciones más destacadas, su estilo...)
Ejercicio de práctica docente (metodológica y pedagógica) de la obra coreográfica

Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas, seminarios, etc.)

Metodología
Seminarios, jornadas, clases magistrales, etc., afines a la asignatura y organizadas para el enriquecimiento del alumno, tanto de su formación específica como de cultura dancística general
Bajo la recomendación del profesorado se podrán concertar actividades de carácter cultural como visitas a exposiciones, charlas, debates, proyecciones, etc., que se realicen fuera del recinto académico. Dichas actividades deberán ser previamente aprobadas por la COA.

VII.- Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas

VII. A. Instrumentos para la evaluación

Los instrumentos que se utilizarán para la evaluación del docente serán:

- Trabajos escritos y de desarrollo sobre algún contenido específico trabajado en el aula.
- Pruebas prácticas relacionadas con los contenidos prácticos y técnicos dados durante el curso. Examen práctico de los fragmentos de repertorio estudiados.
- Exposición de las coreografías estudiadas durante el curso, así como de los distintos ejercicios coreográficos que se estudien durante el transcurso de cada periodo de impartición.
- Exposiciones de crítica y autocrítica constructiva relacionadas con el desarrollo y el análisis de los trabajos expuestos en el aula por parte de los alumnos.
- Observación sistemática de la práctica.
- Preguntas directas al alumno para comprobar su nivel de comprensión y análisis de la propia práctica.
- Involucración y participación por parte del alumno en el trabajo de análisis y comentarios sobre lo visto en clase.
- En caso que sea necesario se realizarán grabaciones de video previo permiso del alumno.
- Registro de anotaciones.
- La evaluación continua y sesiones de evaluación.

VII. B. Criterios de evaluación

Los criterios usados para la evaluación serán:

- Evaluación continua y diferenciada.
- **Asistencia regular de mínimo 80 %** de sesiones realizadas
- El correcto aprovechamiento y asimilación de los contenidos previstos para el curso y la asignatura
- La evolución del alumno, así como el interés e implicación demostrados dentro de su propio proceso de aprendizaje.
- Capacidad técnica y artística en cuanto a la realización de los trabajos prácticos propuestos.
- Correcta y puntual entrega de trabajos solicitados por el profesor.
- La nota del curso se ajustará a la ponderación de la calificación obtenida en cada parte de la prueba y convocatoria.
- Capacidad en el desarrollo de criterios propios.

- Capacidad de reflexión, de análisis y de síntesis de lo aprendido a lo largo del curso.
- Agilidad en cuanto a la observación y el análisis de una pieza.
- Se valorará la integración y aplicación de las diferentes asignaturas recibidas por el alumno (asignatura de técnicas, música aplicada a la danza) que demuestren la correspondencia recíproca que tienen éstas en el proceso formativo integral.
- La aplicación del proceso de evaluación conducente a una valoración objetiva del rendimiento escolar del alumno requiere una asistencia regular a las clases. Cuando la reiteración en las faltas de asistencia impida la valoración por parte del profesor de las competencias y contenidos establecidos para la asignatura y curso, se llevará a cabo el procedimiento sustitutivo de evaluación. Dicho procedimiento sustitutivo está establecido en el apartado VII C.3. El alumno que no tenga la asistencia en alguna de las partes correspondientes a los semestres, habrá de presentarse al examen B con los contenidos pertenecientes a dicho periodo. La formulación y objeto de la prueba será establecida por el profesor. Para su calificación serán tenidos en cuenta los criterios de evaluación y calificación establecidos en la programación.
- El alumno que deba presentarse a la convocatoria extraordinaria lo hará en el mismo formato que en el examen B, pero con todos los contenidos del curso. La formulación de dicha prueba quedará sujeto a criterio del profesor. Para su calificación serán tenidos en cuenta los criterios de evaluación y calificación establecidos en la programación.

VII. C. Criterios de calificación

- En el caso de los alumnos con derecho a evaluación continua se obtendrá una nota de curso resultado de la media ponderada de las calificaciones obtenidas en los trabajos teóricos y los prácticos. Aprobar ambas partes será condición fundamental para que se aplique la media aritmética. Cuando no se pueda realizar la media aritmética, la nota final que aparecerá en el acta será de 4.
- En caso de que sea un profesor invitado el que imparta materia en la asignatura, procederá a cerrar su bloque realizando una valoración no vinculante. El examen perteneciente al periodo de impartición de cada profesor se realizará en presencia de al menos un profesor tutor. La nota final de cada periodo relativo a los profesores invitados será consensuada con los profesores tutores.
- El no cumplimiento de la asistencia mínima con ese profesor por parte del alumno supondrá una nota numérica de cero. En el caso de no poder desarrollar adecuadamente la parte práctica (lesiones...) será responsabilidad del alumno hablar personalmente con el profesor si tuviese algún problema en este aspecto para encontrar un método de evaluación alternativo de naturaleza práctica compatible con la lesión que se sufre. En cualquier caso, es necesario que se

certifique mediante informe médico la lesión y la incapacidad de ejecución de la práctica.

- Será imprescindible aprobar todas las partes pertenecientes a cada periodo impartido por cada profesor para poder superar el curso.
- Realización en la práctica de las exigencias técnicas, estilísticas e interpretativas de cada fragmento coreográfico estudiado.
- Realizar en la práctica las exigencias técnicas, estilísticas e interpretativas de cada coreografía o fragmento coreográfico estudiado.
- Recrear la coreografía o fragmento coreográfico a partir de soportes audiovisuales.
- Valoración de la calidad y madurez interpretativa, así como la presencia escénica.
- Demostración mediante el examen escrito y los trabajos de clase del conocimiento
- de los contenidos teóricos desarrollados en el aula.
- Será imprescindible la superación tanto de la parte teórica como de la práctica para poder aprobar la asignatura
- Las pruebas escritas se calificarán con un baremo del 1 al 10, así como los trabajos y pruebas de exposición coreográfica.
- Las apreciaciones sobre críticas y análisis orales, exposiciones, etc., que sean susceptibles de tener un carácter de subjetividad, serán calificadas mediante apuntes que reflejen la correcta dirección del proceso de evolución y asimilación del alumno.
- Las calificaciones tendrán un componente de valoración ponderada con referencia al distinto peso específico que las diferentes pruebas atesoran dentro del conjunto de contenidos de la asignatura.
- En cuanto a los aspectos formales de los trabajos y exámenes escritos, es obligado en este nivel presentar estos trabajos y exámenes con claridad, limpieza, cuidando la presentación y la ortografía, evitando la ambigüedad, la desorganización y el desorden. Este tipo de errores podrán comportar el suspenso de dicho trabajo, independientemente de la calidad del contenido. Por otro lado, se valorará positivamente la riqueza conceptual, la claridad en las explicaciones y una correcta estructuración. Se guardarán las normas APA, para la presentación de trabajos.

VII.C.1 Ponderación para la evaluación continua

La presencialidad en las clases tendrá una importancia esencial para superar la asignatura, siendo necesario un mínimo del 80% de asistencia a las sesiones para tener derecho a la evaluación continua. Tener el porcentaje de asistencia no supone una nota mínima en dicha valoración.
Las faltas deberán justificarse por escrito, siendo competencia del profesor su aceptación.

La nota del curso se ajustará a la ponderación de la calificación obtenida en cada bloque temático. Para superar la asignatura será necesario una puntuación mínima de 5 puntos en cada uno de los contenidos: contenido teórico y contenido práctico. En el caso de no haber superado la asignatura, el alumno se presentará al examen B o a la convocatoria extraordinaria con la totalidad de la asignatura.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Prueba Análisis	30%	Final de primer semestre	El previsto en la programación para el primer semestre. En las pruebas a realizar, los contenidos serán los impartidos en ese ciclo temporal. La formulación y objeto de la prueba será establecida por el profesor.
Prueba Práctica	50%	Final del segundo semestre	El previsto en la programación para el segundo semestre. En las pruebas a realizar, los contenidos serán los impartidos en ese ciclo temporal. La formulación y objeto de la prueba será establecida por el profesor.
Asistencia a clase	20%	Anual	
Total ponderación	100%		

VII.C.2 Ponderación para la evaluación de alumnos con reducción autorizada del porcentaje previsto de presencialidad.

Se autorizará para periodos de hasta 8 semanas lectivos tanto para asignaturas semestrales como anuales. En ningún caso quedarán exentos de la evaluación continua. Tener el porcentaje de asistencia no supone una nota mínima en dicha valoración.
En los casos en los que el periodo lectivo de la asignatura coincida en su totalidad, no podrá acogerse a este tipo de evaluación.

Los alumnos con reducción autorizada, al no perder la evaluación continua, se examinarán en misma fecha y mismo formato de examen que los alumnos con evaluación continua (ver VII.B, VII.C1)”

La nota del curso se ajustará a la ponderación de la calificación de los periodos a los que asiste. El periodo con reducción autorizada no será calificado y no entrará a la media de las calificaciones del curso.

Para que un alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que realizar la correspondiente solicitud al Director/a del Centro, y contar con el visto bueno de la Dirección General de Universidades e Investigación.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Prueba Análisis	30%	Final de primer semestre	El previsto en la programación para el primer semestre. En las pruebas a realizar, los contenidos serán los impartidos en ese ciclo temporal. La formulación y objeto de la prueba será establecida por el profesor.
Prueba Práctica	50%	Final del segundo semestre	El previsto en la programación para el segundo semestre. En las pruebas a realizar, los contenidos serán los impartidos en ese ciclo temporal. La formulación y objeto de la prueba será establecida por el profesor.
Asistencia a clase	20%	Anual	
Total ponderación	100%		

VII. C.3 Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua

Todo alumno que haya perdido el derecho a la evaluación continua (asistencia menor al 80%) tendrá que hacer el siguiente examen que se realizará frente a un tribunal y comprenderá los siguientes trabajos:

EXAMEN B

- Para poder presentarse a la prueba deberá haber entregado todos los trabajos teóricos realizados durante el curso. Tanto los relativos al Bloque temático I, como al bloque temático II.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Prueba Análisis	30%	Estará sujeto a Jefatura de Estudios	El previsto en la programación para el periodo en el que no tenga la asistencia. La formulación y objeto de la prueba será establecida por el profesor.
Prueba Práctica	50%		El previsto en la programación para el periodo en el que no tenga la asistencia. La formulación y objeto de la prueba será establecida por el profesor.
Trabajo	20%		Trabajo de análisis sobre el personaje y la coreografía: el tribunal entregará un guion orientativo para la realización del trabajo con la antelación suficiente.
Total ponderación	100%		

VII. C.4 Ponderación para la evaluación de alumnos con trayectoria profesional con pérdida de la evaluación continua.

Para que el alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que realizar la correspondiente solicitud al Director/a del centro.

El director del centro creará una comisión que estudiará los casos que solicitan acogerse a este tipo de evaluación. La resolución de la comisión tendrá que contar con el visto bueno de la Dirección General de Universidades e Investigación.

Los alumnos con trayectoria profesional podrán elegir para la parte práctica entre:

- Presentarse a la convocatoria de examen de los alumnos con pérdida de evaluación continua (VII-C3)

- Presentar un video con las diferentes coreografías del temario. En el video se realizará tanto con la ejecución de la coreografía, como con práctica de la enseñanza de dicha coreografía, realizada en forma que permita al tribunal aplicar los criterios de evaluación y calificación de la asignatura. Para ello, será el tribunal el que decida la validez de dicha grabación. Para esta opción será obligada la presentación de todos los trabajos teóricos asignados en el curso.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Prueba Análisis	30%	Estará sujeto a Jefatura de Estudios	El previsto en la programación para el periodo en el que no tenga la asistencia. La formulación y objeto de la prueba será establecida por el profesor.
Prueba Práctica	50%		El previsto en la programación para el periodo en el que no tenga la asistencia. La formulación y objeto de la prueba será establecida por el profesor.
Trabajo	20%		Trabajo de análisis sobre el personaje y la coreografía: el tribunal entregará un guion orientativo para la realización del trabajo con la antelación suficiente.
Total ponderación	100%		

VII.C.5 Ponderación para la evaluación extraordinaria.

El formato de examen de la evaluación extraordinaria será el mismo que el de alumnos con pérdida de la evaluación continua (**VII. C.3).** En este caso el alumno se examinará teniendo en cuenta la totalidad de los contenidos del curso. La formulación de dicha prueba quedará establecida bajo criterio del profesor.

VII.C.6. Ponderación para la evaluación de alumnos con discapacidad

En los casos que exista algún alumno que por deficiencias físicas permanentes no pueda realizar algún ejercicio específico o pruebas concretas, esta no se tendrá en cuenta para valorar los contenidos procedimentales, en estos casos los alumnos tendrán que llevar un diario de clase con los apuntes de la sesión, su calificación se hallará con el resto de los contenidos que sí pueda realizar. Los alumnos que se recuperen de alguna lesión temporal,

deberán realizar las pruebas que correspondan, para el desarrollo y asimilación correcta de los talleres.

Dicha evaluación se acomodará por el profesor, asistido por los responsables académicos del Centro, realizándose la correspondiente adaptación en función del tipo de discapacidad del alumno en cuestión.

VIII.- Modalidad para profesionales de la danza en activo

Atendiendo a las diferentes particularidades de los alumnos acogidos bajo esta modalidad, estos, podrán tener un plan de trabajo personalizado y adaptado que garantice la correcta evolución de la asignatura. En cualquier caso, se procurará en lo medida de lo posible un mínimo de asistencia que ayude a solventar aquellas cuestiones que demanden necesariamente una presencialidad, no pudiendo ser resueltas éstas vía on-line. Todas estas cuestiones serán pactadas de manera previa con cada alumno.

Las pruebas de calificación tanto teóricas como prácticas, deberán realizarse de manera presencial.

Se aplicarán los mismos instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas, recogidas en el apartado VII y en sus respectivos sub-apartados VII A, VII B, VII C, y VII.C.1

Las pruebas de calificación tanto teóricas como prácticas, deberán realizarse de manera presencial ajustándose en tiempo y forma al modelo VII. C.1 Ponderación para la evaluación continua. En caso de no ser posible el ajuste en tiempo de dicho modelo, se realizará en fecha acordada con el alumno.

En caso de la no superación de cualquiera de las pruebas o/y convocatorias ordinarias habrá de acogerse a los modelos VII.C.3 y VII.C.5

IX. Modificación de la presencialidad durante el curso por razones sanitarias

En este apartado se establecen las modificaciones que experimentaría el proceso de enseñanza-aprendizaje de la asignatura, en el supuesto de que las autoridades educativas establecieran y modificaran el porcentaje de presencialidad en el aula en virtud de proteger la salud de la comunidad educativa.

IX.I. Escenario de semipresencialidad

IX.I.IV. Contenido

- Los contenidos no se verían modificados y son los expuestos en el apartado IV de esta guía. Lo que se haría es una variación en la impartición de estos en el tiempo. Durante el periodo de no asistencia al aula se impartiría por medios síncronos y asíncronos el contenido puramente teórico de la asignatura. La necesaria correspondencia y correlatividad de estos con el componente práctico se vería aplazada, siendo esta solventada en los periodos en los que fuera posible la presencia en el aula.
- Durante el escenario de semipresencialidad y en aplicación de la libertad de cátedra, quedará al arbitrio del profesor la distribución tanto los contenidos teóricos

como los prácticos. Esta actuación se hará manera que garantice al alumno la adquisición del contenido esencial de la asignatura.

IX.I.VI Metodología

- Las metodologías serían las especificadas en el punto VI de esta guía. Las realizables en el aula serían las relativas a la clases teórico-prácticas y las teóricas serían realizadas vías on-line, siendo estas aquellas a las que comunidad educativa tenga acceso: plataformas virtuales y herramientas autorizadas por la DGUEAS.

IX.I.VII. A Instrumentos de evaluación

- Los instrumentos además de los recogidos en el apartado VII de esta guía serían: trabajos escritos de desarrollo y tipo test, pruebas orales y tareas. Se realizarían por videoconferencia, a través de la plataforma Moodle y correo de EducaMadrid.
- La ponderación está recogida en el apartado el apartado VII de la presente guía.
- El alumno deberá obtener el 80% de asistencia en la modalidad *on line,* en caso contrario perderá la evaluación continua

IX.I.VII. B Modelos de evaluación

Las pruebas prácticas realizadas en los modelos de ponderación contemplados en los puntos VII.C.1, VII.C.2, VII.C.3, VII.C.4, VII.C.5, VII.C.6 y VIII (Modalidad para profesionales de Danza en activo) se realizarán en los tiempos de presencialidad en el aula, estando su fecha de realización sujeta a la Jefatura de estudios determine en su caso

IX.II Escenario de no presencialidad

Las cuestiones detalladas a continuación se han acordado por el equipo de profesores de la disciplina de Flamenco.
Prácticas del Repertorio I, es una asignatura que tiene un lógico y necesario contenido teórico, pero con un mayoritario porcentaje de contenido práctico. El hecho de que no sea impartida en el estudio de danza con todos los recursos materiales y humanos necesarios puede conllevar que el alumnado no adquiera las competencias de la materia de manera apropiada.
Aun así, sería posible una adaptación excepcional acorde con una previsión de escenario en el que no procediera la asistencia presencial al aula, siempre que esta estuviera limitada en el tiempo, entendiendo que una vez superado este límite ya sería imposible la apropiada evaluación del alumno. Si esta premisa no fuera posible, habría que modificar el contenido de la asignatura, siendo esto contrario a la esencia de la misma y a nuestro juicio inviable.

IX.II. IV Contenido

- Los contenidos no se verían modificados y son los expuestos en el apartado IV de esta guía. Lo que se haría es una variación en la impartición de estos en el tiempo. Durante el periodo de no asistencia al aula se impartiría por medios síncronos y asíncronos el contenido puramente teórico de la asignatura. La necesaria correspondencia y correlatividad de estos con el componente práctico se vería aplazada, siendo esta solventada en los periodos en los que fuera posible la presencia en el aula.
- Durante el escenario de no presencialidad y en aplicación de la libertad de cátedra, quedará al arbitrio del profesor la distribución tanto los contenidos teóricos como los prácticos. Esta actuación se hará manera que garantice al alumno la adquisición del contenido esencial de la asignatura.

IX.II. VI Metodología

- Las metodologías utilizadas serían las compatibles con una utilización de medios informáticos tanto síncronos como asíncronos en conexión con los recursos virtuales a los que la comunidad educativa tenga acceso: plataformas virtuales y herramientas autorizadas y recomendadas por la DGUEAS.

IX.II. VII. A Instrumentos de evaluación

- Los instrumentos de evaluación aplicables serían exclusivamente los relativos a los contenidos teóricos, siendo los recogidos en el apartado VII de esta guía: trabajos escritos de desarrollo y tipo test, pruebas orales y tareas. Se realizarían por videoconferencia, a través de la plataforma Moodle y correo de EducaMadrid.
- La ponderación está recogida en el apartado el apartado VII de la presente guía.
- El alumno deberá obtener el 80% de asistencia en la modalidad *on line,* en caso contrario perderá la evaluación continua

IX.II.VII. B Modelos de evaluación

No se contempla un modelo de evaluación para los contenidos prácticos en este escenario, ya que eso supondría una dilación en el tiempo que conllevaría una imposibilidad de realizar dichos contenidos, siendo estos necesarios para la asunción de la totalidad de la materia y por lo tanto de las competencias que se han de adquirir. Así pues, las pruebas prácticas realizadas en los modelos de ponderación contemplados en los puntos VII.C.1, VII.C.2, VII.C.3, VII.C.4, VII.C.5, VII.C.6 y VIII (Modalidad para profesionales de Danza en activo) no sería posible llevarlos a cabo. Otra apreciación en este sentido, significaría una alteración sustancial de la naturaleza de esta asignatura,

siendo necesario llegado el caso, una respuesta de la comunidad educativa para contemplar una acción apropiada al respecto.

X.- Recursos y materiales didácticos

X. A. Bibliografía general

Título	"Diccionario enciclopédico ilustrado del flamenco"
Autor	José Blas Vega y Manuel Ríos Ruiz
Editorial	Editorial Cinterco
Título	"Mundo y formas del cante flamenco"
Autor	Antonio Mairena y Ricardo Molina
Editorial	Ediciones Giralda
Título	"Ayer y hoy del cante flamenco"
Autor	Manuel Ríos Ruiz
Editorial	Ediciones Itsmo, S.A. Madrid

IX. B. Bibliografía complementaria

Título	"Los cantes de Antonio Mairena"
Autor	Luis Soler Guevara y Ramón Soler Díaz
Editorial	Ediciones Tartesos

IX. C. Direcciones web de interés

Dirección 1	www.flamenco-andalusia-com
Dirección 2	www.canteytoque.es
Dirección 3	www.radiole.com
Dirección 4	www.tristeyazul.es
Dirección 5	www.flamencoplis.com
Dirección 6	www.contraclave.org

IX. D. Otros materiales y recursos didácticos

Alga editores S.L.	Rito y geografía del cante
Alga editores S.L.	Rito y geografía del baile

GUÍA DOCENTE
DE MÚSICA APLICADA A LA DANZA CLÁSICA III

CURSO 2021-2022

MODALIDAD: PRESENCIAL / PROFESIONAL

+ ADAPTACIONES: NO PRESENCIAL / SEMIPRESENCIAL

Titulación: Grado en Danza Especialidad Pedagogía de la Danza

TITULACIÓN GRADO EN DANZA

GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA: Música aplicada a la danza clásica III

Relación de profesores y Grupos a los que imparten docencia

Apellidos y nombre	Correo electrónico	Grupos
		3º pedagogía danzaclásica

Coordinador/ Profesor responsable de la asignatura

Apellidos y nombre	Correo electrónico
Franco Picatoste, Francisco	

I.- Identificadores de la asignatura

Tipo	Obligatoria
Especialidad/itinerario/estilo	Pedagogía de la Danza Clásica
Materia	Música
Periodo de impartición	Anual
Nº Créditos	3
Departamento	Pedagogía
Prelación/Requisitos previos	Música aplicada a la Danza II
Idioma/s en los que se imparte	Español

II.- Presentación

En esta asignatura se abordan las diferentes posibilidades musicales que cada ejercicio requiere en función de los objetivos planteados por el profesor de danza para el aprendizaje del alumno, así como su relación directa en el desarrollo técnico y artístico del discente, tanto desde la figura del profesor de danza, como del músico acompañante y de la relación entre ambos. Se facilitan las herramientas necesarias para el aprovechamiento óptimo de la músicaen cada ejercicio cuando marca el profesor y para que el alumno lo ejecute de la mejor manera posible.

III.- Competencias

Competencias transversales
CT 1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
CT 3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos deltrabajo que se realiza.
CCT 11. Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en laapreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.
Competencias generales
CG 1. Estar capacitados para comprender, crear, interpretar y enseñar la danza conel nivel técnico, estilístico e interpretativo requerido.
CG 5. Tener capacidad para conducir a personas en su proceso creativo, formativo y/o interpretativo disponiendo de los conocimientos, recursos y experienciasnecesarios.
Competencias específicas
CP 1. Saber comunicar y transmitir conocimientos, vinculados a la danza a los alumnos y participantes en las actividades o proyectos formativos conduciendo,orientando y promoviendo el aprendizaje autónomo.
CP 8. Conocer el repertorio en profundidad y con alto nivel de destreza para podertransmitir al alumnado los aspectos técnicos, musicales, estilísticos, interpretativos y artísticos del mismo.
CP 11. Adquirir los conocimientos musicales necesarios que le permitan la comprensión de una estructura musical y sonora para su aplicación en el proceso deenseñanza aprendizaje de la danza.
Resultados del aprendizaje
Al finalizar con éxito esta asignatura, los discentes serán capaces de:
Marcar todo tipo de ejercicios en coherencia directa con la música.
Saber distinguir los compases utilizados en la clase.
Dirigirse con corrección al pianista

IV.- Contenido

IV. A.Temario de la asignatura y planificación temporal de los contenidos

Bloque temático	Tema	CronogramaPeriodo
I.- La música como herramienta fundamental en el aprendizaje de la danza.	Tema 1. Influencia dela música en el desarrollo técnico y expresivo del alumno.	Semana 1 y 2
	Tema 2. Elementos del lenguaje musical. Identificación de compases. El Piano.	Semanas 3, 4

	Tema 3. Equivalencia entre el lenguaje musical y el de la danza	Semana 5 y 6
II.- Importancia del maestro de danza como transmisor de los valores musicales.	Tema 1. Conciencia y transmisión del hecho musical.	Semana 7 y 8
	Tema 2. La forma de marcar los ejercicios.	Semana 9 y 10
III.- Análisis de todos y cada uno de los pasos y ejercicios quecomponen la clase de ballet.	Tema 1. La barra	Semana 11 a 22
	Tema 2. El centro	Semana 23 a 30

V.- Planificación temporal del trabajo del estudiante

Clases teóricas	a: 6 horas
Clases teórico-prácticas	a: 23 horas
Clases prácticas	a: 6 horas
Actividades obligatorias (evaluables)	a: 7 horas
Realización de pruebas	a: 3 horas
Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas/seminarios, etc.)	a: …horas
Horas de estudio del estudiante	b: 10 horas
Preparación prácticas	b: 20 horas
Preparación del estudiante para realización de pruebas	b: 5 horas
Audición y análisis de música para clase	b: 10 horas
Total de horas de trabajo del estudiante	**a +b = 90 horas**

VI.- Metodología

Clases teóricas

Metodología
Exposición del tema por parte del profesor y puesta en común y análisis de las experiencias e investigaciones de los alumnos referentes al tema dado.

Clases teórico-prácticas

Metodología
Explicación teórico-práctica de cada ejercicio/paso de danza y marcaje por parte losalumnos de los pasos propuestos, confeccionando ellos sus propios ejercicios.

Clases prácticas

Metodología
Audición, identificación y ejecución de los distintos compases utilizados en las clasesde danza y marcaje de ejercicios con los distintos compases
Acompañamiento de piezas musicales con instrumentos de percusión, ya sea conpatrones rítmicos dados o improvisando

Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas, seminarios, etc)

Metodología

VII.- Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas

VII. A. Instrumentos para la evaluación

Listado de asistencia (alumnos presenciales), tutorías, entrega de videos y audios(alumnos profesionales). Examen final. Trabajo sobre un libro. Participación en lasclases/tutorías. Realización de ejercicios prácticos a lo largo de todas las clases prácticas y teórico-prácticas.

VII. B. Criterios de evaluación

La participación activa en las clases y tutorías, el conocimiento y su aplicación de toda la materia impartida a lo largo del curso, la claridad al marcar los ejercicios, la musicalidad y la expresividad en el marcaje y la capacidad de transmitir todo lo referente a la música y a las sensaciones musculares que cada ejercicio requiera. Lautilización de un lenguaje propio para comunicarse con los alumnos y con el pianistaacompañante. La creatividad.

VII. C. Criterios de calificación

Se tendrán en cuenta los Resultados de Aprendizaje, la propia progresión alumno, elinterés, la participación en clase (y entrega de todos los trabajos para los profesionales) y la asimilación de las competencias.

VII. C.1 Ponderación para la evaluación continua

Porcentaje mínimo de asistencia a clase: 80%.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Realización práctica de ejercicios en el desarrollo de las clases	55 %	Durante todo el curso	Bloque III
Audición de músicas identificando el pulso y compás	5 %	Finales 1er. semestre	Bloque I
	5 %	Mediados 2º. semestre	Bloque I
Trabajo sobre un libro	5 %	Principio 2º semestre	bibliografía
Práctica con instrumentos de percusión	5 %	Finales 2º semestre	Bloque I

Examen final	25 %	Mayo	Bloque I, II y III
Asistencia a clase			
Total ponderación	100%		

VII. C.2 Ponderación para la evaluación de alumnos con reducción autorizada del porcentaje previsto de presencialidad.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Realización práctica de ejercicios en el desarrollo de las clases	60 %	Se concreta en función de la reducción	Bloque I, II y III
Trabajo sobre un libro	10 %	2º semestre	bibliografía
Examen final	30 %	mayo	Bloque I, II y III
Total ponderación	100%		

VII. C.3 Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Examen final	70 %	mayo	Todo el temario
Prueba de audición	20 %	mayo	Bloque I
Trabajo sobre un libro	10 %	2º semestre	bibliografía
Total ponderación	100%		

VII. C.4 Ponderación para la evaluación de alumnos con trayectoria profesional con pérdida de la evaluación continua.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Examen final	80 %	mayo	Todo el temario
Prueba de audición	20 %	mayo	Bloque I
Otras			
Total ponderación	100%		

VII. C.5 Ponderación para la evaluación extraordinaria.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Examen teórico-práctico	100 %	junio	Todo el temario
Prácticas			
Otras			
Total ponderación	100%		

VII. C.6. Ponderación para la evaluación de alumnos con discapacidad

En los casos que exista algún alumno que por deficiencias físicas permanentes no pueda realizar algún ejercicio específico o pruebas concretas, esta no se tendrá en cuenta para valorar los contenidos procedimentales, en estos casos los alumnos tendrán que llevar un diario de clase con los apuntes de la sesión, su calificación se hallará con el resto de los contenidos que sí pueda realizar. Los alumnos que se recuperen de alguna lesión temporal, deberán realizar las pruebas que correspondan, para el desarrollo y asimilación correcta de los talleres.

Dicha evaluación se acomodará por el profesor, asistido por los responsables académicos del

Centro, realizándose la correspondiente adaptación en función del tipo de discapacidad del alumno en cuestión.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas			
Prácticas			
Otras			
Total ponderación	100%		

VIII.- Modalidad para profesionales de la danza en activo

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Tutorías (presencial/virtual)	10 %	Todo el curso	Presentación y conceptos básicos
Trabajos on line (maily video)	80 %	Todo el curso	Bloque I, II, III , IV, V (adaptación para profesionales)
Total ponderación	100%		

IX.- Recursos y materiales didácticos

IX. A. Bibliografía general

Título	Música en danza
Autor	Carmelo Pueyo Benedicto
Editorial	Prames

IX. B. Bibliografía complementaria

Título	
Autor	
Editorial	

IX. C. Direcciones web de interés

Dirección 1	Buscar músicas para clase y visionar clases de ballet

IX. D. Otros materiales y recursos didácticos

	Cd´s de música para clase de ballet, Spotify

ANEXO MODALIDADES NO PRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL

ESCENARIO DE NO PRESENCIALIDAD

IV Contenido

Los contenidos se irán enviando de forma secuencial con las explicaciones pertinentes en archivos de audio y mediante correo electrónico, realizando periódicamente clases de forma telemática para resolver dudas que no puedan seraclaradas por otros medios.

VII. A Instrumentos de evaluación

Listado de asistencia, tarea requerida entregada de forma telemática. Participaciónen las clases y tutorías on line. Examen final on line.

VII. C.1 Ponderación para la evaluación continua

Porcentaje mínimo de asistencia a clase: 80%.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Realización práctica de ejercicios en el desarrollo de las clases	60 %	Durante todo el curso	Bloque III
Audición de músicas identificando el pulso y compás	5 %	Finales 1er. semestre	Bloque I
	5 %	Mediados 2º. semestre	Bloque I
Trabajo sobre un libro	5 %	Principio 2º semestre	bibliografía
Práctica con instrumentos de percusión	0 %	Finales 2º semestre	Bloque I
Examen final on line	25 %	Mayo	Bloque I, II y III
Asistencia a clase			
Total ponderación	100%		

VII. C.3 Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Examen final online	100%	mayo	Todo el temario
Prueba de audición	0 %	mayo	Bloque I
Trabajo sobreun libro	0 %	2º semestre	bibliografía
Total ponderación	100%		

VII. C.4 Ponderación para la evaluación de alumnos con trayectoria profesional con pérdida de la evaluación continua.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Examen final On line	100 %	mayo	Todo el temario
Prueba de audición	0 %	mayo	Bloque I
Otras			
Total ponderación	100%		

VII. C.5 Ponderación para la evaluación extraordinaria.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Examen teórico-práctico on line	100 %	junio	Todo el temario
Prácticas			
Otras			
Total ponderación	100%		

ESCENARIO DE SEMIPRESENCIALIDAD

VI Metodología

Se alternará la aplicada al modelo presencial y al no presencial

VII. A Instrumentos de evaluación

En principio se aplican los del modelo presencial, incluyendo el examen finalpresencial.

GUÍA DOCENTE DE MÚSICA APLICADA A LA DANZA III

Curso 2021 - 2022

Titulación: Título Superior en Danza (Especialidad Pedagogía)

TITULACION: Título Superior en Danza (Pedagogía)

GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA: Música aplicada a la Danza III

Relación de profesores y Grupos a los que imparten docencia

Apellidos y nombre	Correo electrónico	Grupos
		Pedagogía 3º (D CT)

Coordinador/ Profesor responsable de la asignatura

Apellidos y nombre	Correo electrónico

I.- Identificadores de la asignatura

Tipo	Obligatoria
Especialidad/itinerario/estilo	Pedagogía
Materia	Música y lenguajes sonoros aplicados a la Danza
Periodo de impartición	Anual
Nº Créditos	3
Departamento	Pedagogía
Prelación/Requisitos previos	Música aplicada a la Danza II
Idioma/s en los que se imparte	Español

II.- Presentación

La asignatura de Música aplicada a la Danza III se centra en la música del siglo XX y en el análisis de la relación entre la música y la coreografía en diferentes estilos. Se trabajará el análisis técnico musical, el análisis histórico y el análisis estético. Estos análisis se pondrán en relación con coreografías creadas a partir de músicas del siglo XX. El trabajo práctico (percusión corporal, instrumentos de percusión, láminas) se pondrá en relación con los estilos del siglo XX estudiados. Se pondrá especial énfasis en los procesos de creación utilizados por los compositores, que serán replicados, con los medios disponibles, en las sesiones prácticas.

III.- Competencias

Competencias transversales
CT1.Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
CT2. Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
CT4. Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.
Competencias generales
CG10. Ser capaz de elaborar, justificar y explicar un discurso propio, oral, escrito o visual, sobre la danza comunicándolo en ámbitos diversos: profesionales, artísticos, amateurs sean o no especializados en temas artísticos o de danza.
CG14. Tener e integrar conocimientos teóricos que le permitan un análisis crítico y metodológico y un juicio estético de la creación artística y escénica.
CG8. Conocer e integrar competentemente, lenguajes, disciplinas y herramientas artísticas, tecnológicas, escénicas, musicales, visuales, entre otras, con el objeto de desarrollar las capacidades y destrezas.
Competencias específicas
CCI10. Adquirir los conocimiento musicales necesarios que le capaciten para interpretar, crear y entender las diferentes maneras de relacionar e interaccionar la música con la danza y la acción escénica.
CCI8. Tener conocimientos de lenguajes y disciplinas escénicas, artísticas, musicales y visuales y desarrollar capacidad para interrelacionarlos.
Resultados del aprendizaje
El alumno será capaz de:
- Analizar y explicar los elementos básicos de una composición musical.
- Reconocer los elementos técnicos y estéticos de obras del siglo XX
- Analizar y explicar las relaciones entre danza y música en el siglo XX
- Componer e interpretar, a solo y en grupo, obras compuestas para percusión y percusión corporal.

IV.- Contenido

IV. A. Temario de la asignatura y planificación temporal de los contenidos

Bloque temático	Tema	Cronograma Periodo
I. La música del siglo XX	Tema 1. Introducción. Periodización. Fin de Siglo	Septiembre
	Tema 2. Impresionismo	Octubre

	Tema 3. Expresionismo	Octubre
	Tema 4. "Danza de la tierra"	Noviembre
	Tema 5. Neoclasicismo. Dodecafonismo	Noviembre
	Tema 6. Serialismo. Aleatoriedad e Indeterminación	Enero
	Tema 7. Minimalismo	Febrero
	Tema 8. Postmodernismo	Marzo
	Tema 9. El jazz	Diciembre
II. Análisis musical y coreográfico	1. Elementos para el análisis musical	Octubre – Diciembre
	2. Danza y música en el siglo XX	Enero – Marzo
	3. Análisis musical y coreográfico	Diciembre – Mayo
III. Lenguaje musical. Conceptualización y práctica musical	1. Conceptualización 2. Interpretación y composición.	Octubre – Mayo

V.- Planificación temporal del trabajo del estudiante

Clases teóricas	-
Clases teórico-prácticas	a: 35 horas
Clases prácticas	-
Actividades obligatorias (evaluables)	a: 6 horas
Realización de pruebas	a: 4 horas
Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas/seminarios, etc)	-
Horas de estudio del estudiante	b: 15 horas
Preparación prácticas	b: 15 horas
Preparación del estudiante para realización de pruebas	b: 15 horas
Total de horas de trabajo del estudiante	**a +b = 90 horas**

VI.- Metodología

Clases teórico-prácticas

Metodología
Para los bloques I – II las clases combinarán breves explicaciones de carácter teórico que estarán apoyadas por ejemplos musicales. Se trabajará de manera colectiva los ejemplos propuestos por el profesor. El bloque III, por su propia naturaleza, tendrá un contenido eminentemente práctico, pero apoyado siempre en las bases teóricas necesarias.

VII.- Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas

VII. A. Instrumentos para la evaluación

- Exámenes
- Trabajos y exposiciones orales sobre las audiciones, videos y lecturas
- Interpretación musical

VII. B. Criterios de evaluación

El alumno debe ser capaz de:

- Exponer correctamente de forma oral o escrita los conocimientos adquiridos durante el curso.
- Comprender y asimilar correctamente textos de historia de la música de un nivel avanzado.
- Situar estilísticamente audiciones musicales del siglo XX.
- Comprender y explicar los parámetros básicos de una composición musical de una manera teórica y práctica.
- Comprender y desarrollar –a través de una exposición oral o un trabajo escrito- las relaciones entre la música y la coreografía en los estilos y periodos históricos estudiados.
- Crear e interpretar –tanto a solo como en grupo- piezas musicales de dificultad media, con percusión corporal, instrumentos convencionales o instrumentos no convencionales
- Improvisar a partir de diferentes parámetros
- Componer piezas sencillas a partir de parámetros establecidos previamente.

VII. C. Criterios de calificación

Exámenes: 40 %

Trabajos: 30%

Práctica musical: 30 %

VII. C.1 Ponderación para la evaluación continua
Porcentaje mínimo de asistencia a clase: 80%.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Examen	20%	Enero	I. La música del siglo XX
Examen	30%	Mayo	I. La música del siglo XX II. Análisis musical y coreográfico
Trabajos	20%	Enero - Abril	I. La música del siglo XX II. Análisis musical y coreográfico
Pruebas práctica musical	30%	Diciembre – mayo	III. Práctica musical
Total ponderación	100%		

VII. C.2 Ponderación para la evaluación de alumnos con reducción autorizada del porcentaje previsto de presencialidad.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Examen	20%	Enero	I. La música del siglo XX
Examen	30%	Mayo	I. La música del siglo XX II. Análisis musical y coreográfico
Trabajos	20%	Enero - Abril	I. La música del siglo XX II. Análisis musical y coreográfico
Pruebas práctica musical	30%	Diciembre – mayo	III. Práctica musical
Total ponderación	100%		

VII. C.3 Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	70 %	Mayo	I / II
Trabajos	20%	Mayo	I / II
Pruebas interpretación musical	10 %	Mayo	III
Total ponderación	100%		

VII. C.4 Ponderación para la evaluación de alumnos con trayectoria profesional con pérdida de la evaluación continua

VII. C.5 Ponderación para la evaluación extraordinaria.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	70%	Junio	I / II
Trabajos	20%	Junio	I / II
Prueba interpretación musical	10%	Junio	III
Total ponderación	100%		

VII. C.6. Ponderación para la evaluación de alumnos con discapacidad

En los casos que exista algún alumno que por deficiencias físicas permanentes no pueda realizar algún ejercicio específico o pruebas concretas, esta no se tendrá en cuenta para valorar los contenidos procedimentales, en estos casos los alumnos tendrán que llevar un diario de clase con los apuntes de la sesión, su calificación se hallará con el resto de los contenidos que sí pueda realizar. Los alumnos que se recuperen de alguna lesión temporal, deberán realizar las pruebas que correspondan, para el desarrollo y asimilación correcta de los talleres.

Dicha evaluación se acomodará por el profesor, asistido por los responsables académicos del Centro, realizándose la correspondiente adaptación en función del tipo de discapacidad del alumno en cuestión

VIII.- Modalidad para profesionales de la danza en activo

Para los alumnos de esta modalidad, en relación a la Metodología, se potenciará el trabajo personal a través de ejercicios y ejemplos propuestos por el profesor. Como instrumentos de evaluación se atenderá a la realización de los ejercicios y a la participación en las clases. La Ponderación para la evaluación de los alumnos de la modalidad de enseñanza para profesionales será la siguiente:

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Ejercicios	70%	Diciembre - Abril	I. La música del siglo XX
	20%	Febrero - mayo	I. La música del siglo XX II. Análisis musical y coreográfico
Participación	10%	Octubre – mayo	I - III
Total ponderación	100%		

Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	70 %	Mayo	I / II
Trabajos	30%	Mayo	I / II

Ponderación para la evaluación extraordinaria

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	70 %	Junio	I / II
Trabajos	30%	Junio	I / II

IX.- Modificación de la presencialidad durante el curso por razones sanitarias

IX. A. Escenario de no presencialidad

En el caso de que la administración estableciera un modelo no presencial, la programación se modificaría en los siguientes apartados:

IV Contenido

Se suprime el tema 2, Bloque III

VI Metodología

Las clases se ofrecerán on-line, en grupos completo y grupos reducidos, de acuerdo con las plataformas que establezca la administración. Las clases on-line se acompañarán de ejercicios y trabajos, con el fin de asentar y complementar los contenidos.

VII. A Instrumentos de evaluación

Exámenes, ejercicios, exposiciones orales, trabajos (individuales y en pequeños grupos)

VII. B Criterios de evaluación

El alumno debe ser capaz de:

- Exponer correctamente de forma oral o escrita los conocimientos adquiridos durante el curso.
- Comprender y asimilar correctamente textos de historia de la música de un nivel avanzado.
- Situar estilísticamente audiciones musicales del siglo XX.
- Comprender y explicar los parámetros básicos de una composición musical de una manera teórica y práctica.
- Comprender y desarrollar –a través de una exposición oral o un trabajo escrito- las relaciones entre la música y la coreografía en los estilos y periodos históricos estudiados.

VII. C. Criterios de calificación

Exámenes: 60 %

Trabajos: 40%

Ponderaciones de calificación

VII. C.1 Ponderación para la evaluación continua

El porcentaje de asistencia a clase, fijado en un 80% en el escenario presencial se mantiene en este escenario, entendiendo por “asistencia” la conexión y participación en las clases on-line, así como la entrega de los ejercicios y trabajos

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Examen	20%	Enero	I. La música del siglo XX
Examen	40%	Mayo	I. La música del siglo XX II. Análisis musical y coreográfico
Trabajos	40%	Diciembre - Abril	I. La música del siglo XX II. Análisis musical y coreográfico
Total ponderación	100%		

VII. C.2 Ponderación para la evaluación de alumnos con reducción autorizada del porcentaje previsto de presencialidad.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Examen	20%	Enero	I. La música del siglo XX
Examen	40%	Mayo	I. La música del siglo XX II. Análisis musical y coreográfico
Trabajos	40%	Diciembre - Abril	I. La música del siglo XX II. Análisis musical y coreográfico
Total ponderación	100%		

VII. C.3 Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	70 %	Mayo	I. La música del siglo XX II. Análisis musical y coreográfico
Trabajos	30 %	Mayo	I. La música del siglo XX II. Análisis musical y coreográfico
Total ponderación	100%		

VII. C.4 Ponderación para la evaluación de alumnos con trayectoria profesional con pérdida de la evaluación continua

VII. C.5 Ponderación para la evaluación extraordinaria.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	70 %	Mayo	I. La música del siglo XX II. Análisis musical y coreográfico
Trabajos	30 %	Mayo	I. La música del siglo XX II. Análisis musical y coreográfico
Total ponderación	100%		

IX. B. Escenario semipresencial

VI Metodología

Bloques I – II: clases presenciales, clases on-line, ejercicios, trabajos Bloque III: clases presenciales

VII. A Instrumentos de evaluación

Bloques I – II: Exámenes, ejercicios, exposiciones orales, trabajos (individuales y en pequeños grupos) Bloque III: Interpretación musical (individual y en grupo)

El porcentaje de asistencia a clase, fijado en un 80% en el escenario presencial se mantiene en este escenario, entendiendo por “asistencia” tanto la presencia en el aula como la conexión y participación en las clases on-line, así como la entrega de los ejercicios y trabajos

X.- Recursos y materiales didácticos

Título	*El ruido eterno*
Autor	Alex Ross
Editorial	Seix-Barral
Título	*La música en los siglos XX y XXI*
Autor	Joseph Auner
Editorial	Akal
Título	*La música del siglo XX*
Autor	Robert P. Morgan
Editorial	Akal
Título	*La tierra en blanco: música y pensamiento a inicios del siglo XX*
Autor	Enrica Lisciani-Petrini
Editorial	Akal
Título	Nicholas Cook
Autor	*Analysing musical multimedia*

Editorial	Oxford University Press

X. B. Bibliografía complementaria

Título	
Autor	
Editorial	

X. C. Direcciones web de interés

Dirección 1	http://www.march.es/musica/jovenes/guias-didacticas.aspx
Dirección 2	
Dirección 3	

X. D. Otros materiales y recursos didácticos

GUÍA DOCENTE DE MÚSICA APLICADA A LA DANZA ESPAÑOLA III 2021-2022

Titulación: Título Superior en Danza (Especialidad Pedagogía)

TITULACIÓN Grado en danza

GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA Música aplicada a la Danza Española III

Relación de profesores y Grupos a los que imparten docencia

Apellidos y nombre	Correo electrónico	Grupos
		3º curso Especialidad Pedagogía, Danza Española

Coordinador/ Profesor responsable de la asignatura

Apellidos y nombre	Correo electrónico

I.- Identificadores de la asignatura

Tipo	Obligatoria
Especialidad/itinerario/estilo	Pedagogía de la Danza Española
Materia	Música y lenguajes sonoros aplicados a la danza
Periodo de impartición	Anual
Nº Créditos	3
Departamento	Pedagogía
Prelación/Requisitos previos	Haber aprobado Música aplicada a la danza II
Idioma/s en los que se imparte	Español

II.- Presentación

La música es un elemento fundamental en el trabajo diario de un bailarín, durante sus estudios y en su trayectoria profesional. Este último curso pretende cerrar la preparación musical de futuros profesores de danza española, abarcando aspectos de lenguaje musical, historia de la música, análisis y funcionamiento de la clase de danza desde el punto de vista musical. Todo ello centrado en el repertorio y patrimonio musical español, que se estudia con mucho detalle y valorando su estrecha relación con la danza e incluso otras disciplinas artísticas.

III.- Competencias

Competencias transversales
CT 1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
CT 2. Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
CT 4. Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.
Competencias generales
CG 10. Ser capaz de elaborar, justificar y explicar un discurso propio, oral, escrito o visual, sobre la danza comunicándolo en ámbitos diversos: profesionales, artísticos, amateurs sean o no especializados en temas artísticos o de danza.
CG 14. Tener e integrar conocimientos teóricos que le permitan un análisis crítico y metodológico y un juicio estético de la creación artística y escénica.
CG 8. Conocer e integrar competentemente lenguajes, disciplinas y herramientas artísticas, tecnológicas, escénicas, musicales, visuales, entre otras, con el objeto de desarrollar las capacidades y destrezas.
Competencias específicas
CP 11. Adquirir los conocimientos musicales necesarios que le capaciten para interpretar, crear y entender las diferentes maneras de relacionar e interaccionar la música con la danza y la acción escénica.
CP9. Desarrollar capacidad de reflexión y crítica para analizar y valorar las obras de danza, ya sean de repertorio o de nueva creación, atendiendo a los distintos períodos y bajo una perspectiva que integre aspectos históricos, artísticos y sociales, entre otros.
Resultados del aprendizaje
Al terminar con éxito esta asignatura, los estudiantes serán capaces de:
-analizar obras musicales de complejidad media formalmente y en su contexto histórico
-expresarse con propiedad mediante terminología musical acerca de aspectos de análisis e interpretación

-utilizar con criterio artístico, didáctico, formal e histórico el repertorio musical español en clase de danza y en creación coreográfica
-valorar el patrimonio musical español, desde el punto de vista de su impacto en el contexto internacional y por su calidad intrínseca
-profundizar con rigor en la historia de la música española

IV.- Contenido

IV. A. Temario de la asignatura y planificación temporal de los contenidos

Bloque temático	Tema	Cronograma Periodo
I. Historia y estética de la música española.	Tema 1. Barroco	Octubre
	Tema 2. Clasicismo y finales del siglo XVIII	Noviembre
	Tema 3. Romanticismo y precursores del Nacionalismo español	Noviembre-Diciembre
	Tema 4. Nacionalismo y su relación con la creación europea	Abril
	Tema 5. Siglos XX y XXI. Vanguardias y corrientes contemporáneas	Mayo
II. Música tradicional y música culta en España: conceptos, relaciones y análisis	Tema 1. 1.La música tradicional en España	Enero
	Tema 2. Relaciones entre “música tradicional” y “música culta”	Febrero
III. Análisis musical	Tema 1.Introducción al análisis musical	Octubre-Mayo
	Tema 2.Análisis de obras significativas del repertorio de danza española	Octubre-Mayo
	Tema 1. El piano	Febrero

IV. El piano y el pianista de danza	Tema 2. El pianista de danza	Marzo
V. Elementos del Lenguaje musical: teoría y supuestos prácticos.	Tema 1.Conceptos básicos	Octubre-Mayo
	Tema 2. Ejercicios rítmicos y de lectura	Octubre-Mayo

V.- Planificación temporal del trabajo del estudiante

Clases teóricas	a: …horas
Clases teórico-prácticas	a: 39 horas
Clases prácticas	a: …horas
Actividades obligatorias (evaluables)	a: 5 horas
Realización de pruebas	a: 6 horas
Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas/seminarios, etc)	a: …horas
Horas de estudio del estudiante	b: 15 horas
Preparación prácticas	b: 15 horas
Preparación del estudiante para realización de pruebas	b: 10 horas
Otras	b:…horas
Total de horas de trabajo del estudiante	**a +b = 90 horas**

VI.- Metodología

Clases teóricas

Metodología

Clases teórico-prácticas

Metodología
La programación del curso presenta los contenidos de modo cronológico. Cada clase constará de una parte teórica, comenzando por los contenidos de los Bloques I, II o IV, con abundancia de datos, contrastando bibliografía y con audiciones comentadas, y la segunda parte de la clase se dedicará a los Bloques III y V; es decir, al estudio de partituras relevantes y relacionadas con los contenidos teóricos de cada clase, lecturas, diálogo y presentación de trabajos de los alumnos.

Clases prácticas

Metodología

Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas, seminarios, etc)

Metodología

VII.- Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas

VII. A. Instrumentos para la evaluación

-Exámenes escritos

-Trabajos escritos

-Ejercicios prácticos

VII. B. Criterios de evaluación

El alumno debe ser capaz de:

- Exponer correctamente de forma oral o escrita los conocimientos adquiridos durante el curso.
- Comprender y asimilar correctamente textos de Historia de la música de un nivel avanzado.
- Situar histórica y estéticamente audiciones musicales.
- Comprender y explicar los parámetros básicos de una composición musical de una manera teórica y práctica a partir de la audición.
- Comprender y desarrollar – a través de una exposición oral o un trabajo escrito - las relaciones entre la música y la coreografía.
- Conocer, identificar a través de la partitura o de la audición, y utilizar correctamente y con fluidez los distintos parámetros que integran el lenguaje musical, especialmente el aspecto rítmico.
- Establecer una relación fluida con el pianista de danza, ofreciéndole pautas precisas que le permitan adecuar de la manera más fiel posible la música al ejercicio propuesto.

VII. C. Criterios de calificación

Exámenes: 75%

Trabajos y ejercicios durante el curso: 25%

VII. C.1 Ponderación para la evaluación continua

Porcentaje mínimo de asistencia a clase: 80%.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	50%	Octubre-Mayo	Bloques I, II, IV
Pruebas orales			
Actividades fuera del aula			
Prácticas	25%	Octubre-Mayo	Bloques III, IV, V

Asistencia a clase			
Trabajos escritos	25%	Octubre-Mayo	Bloques I-V
Total ponderación	100%		

VII. C.2 Ponderación para la evaluación de alumnos con reducción autorizada del porcentaje previsto de presencialidad.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	50%	Junio	Bloques I, II, IV
Prácticas	25%	Junio	Bloques III, IV, V
Trabajos escritos y ejercicios de clase	25%	Octubre-Mayo	Bloques I-V
Total ponderación	100%		

VII. C.3 Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	60%	Junio	Bloques I, II, IV
Prácticas	40%	Junio	Bloques III, IV, V
Otras			
Total ponderación	100%		

VII. C.4 Ponderación para la evaluación de alumnos con trayectoria profesional con pérdida de la evaluación continua.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	50&	Junio	Bloques I, II, IV
Prácticas	10%	Junio	Bloques III, IV, V
Elaboración de trabajos	40%	Octubre-Mayo	Bloques I, II, III
Total ponderación	100%		

VII. C.5 Ponderación para la evaluación extraordinaria.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	60%	Septiembre	Bloques I, II, IV
Prácticas	40%	Septiembre	Bloques III, IV, V
Otras			
Total ponderación	100%		

VII. C.6 . Ponderación para la evaluación de alumnos con discapacidad

En los casos que exista algún alumno que por deficiencias físicas permanentes no pueda realizar algún ejercicio específico o pruebas concretas, esta no se tendrá en cuenta para valorar los contenidos procedimentales, en estos casos los alumnos tendrán que llevar un diario de clase con los apuntes de la sesión, su calificación se hallará con el resto de los contenidos que sí pueda realizar. Los alumnos que se recuperen de alguna lesión temporal, deberán realizar las pruebas que correspondan, para el desarrollo y asimilación correcta de los talleres.

Dicha evaluación se acomodará por el profesor, asistido por los responsables académicos del Centro, realizándose la correspondiente adaptación en función del tipo de discapacidad del alumno en cuestión.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas			
Prácticas			
Otras			
Total ponderación	100%		

XVIII.MODIFICACIÓN DE LA PRESENCIALIDAD DURANTE EL CURSO POR RAZONES SANITARIAS

El mismo

IV Contenido
El mismo.

VI Metodología
VI Metodología
En el caso de un escenario de no presencialidad o semipresencialidad, la Metodología será impartida de una forma más esquemática que en un escenario de normalidad, omitiendo algunos aspectos prácticos para sustituirlos por otras opciones que puedan servir al alumno al mismo nivel.
No presencialidad: se suspenderá la elaboración de ejercicios prácticos de aplicación de la música en el aula, siendo estos sustituidos por un trabajo teórico que incluya ejemplos musicales llevados a la práctica y grabados en vídeo.

VII. A Instrumentos de evaluación.

1. En el caso de un escenario de semipresencialidad, se realizarán trabajos teóricos que sustituyan parte de la fase de aspectos prácticos.
El examen se realizaría en el aula si la situación lo permite por motivos de fechas, y en el caso contrario, online.

2. En el caso de un escenario de no presencialidad, se realizarán trabajos teóricos y grabación de vídeos de algún aspecto práctico de ejercicio.

El examen se realizaría en este caso utilizando herramientas online.

Semipresencialidad: Se reservará para los encuentros en el aula, toda la fase de aspectos prácticos, y en los encuentros online, se abordará la teoría.

IX.Recursos **y materiales didácticos**

IX. A.. Bibliografía general

Título	Historia de la música occidental
Autor	Burkholder, Grout, Palisca
Editorial	Alianza Música
Título	Curso de formas musicales
Autor	Joaquín Zamacois
Editorial	Span Press
Título	The New Grove Dictionary of Music and Musicians
Autor	Varios autores
Editorial	Oxford University Press
Título	Teoría de la Música
Autor	Joaquín Zamacois
Editorial	Span Press
Título	Historia de la música española (varios volúmenes)
Autor	Varios autores
Editorial	Alianza Música

IX.B**. Bibliografía complementaria**

Título	Música y cultura en la Edad de Plata
Autor	Varios autores
Editorial	ICCMU
Título	La Escuela Bolera: Encuentro internacional
Autor	Varios autores
Editorial	Ministerio de Cultura. INAEM
Título	Ritmo para el espacio
Autor	Varios autores
Editorial	Centro de Documentación de Música y Danza

IX.C**. Direcciones web de interés**

Dirección 1	www.imslp.org Web de partituras gratuitas en pdf
Dirección 2	www.bne.es Biblioteca Nacional de España
Dirección 3	www.march.es Fundación Juan March, con calendario de conciertos de entrada libre, audios, archivo y biblioteca
Dirección 4	www.residencia..csic.es Residencia de Estudiantes de Madrid
Dirección 5	www.rcsmm.eu Conservatorio Superior de Música de Madrid (entrar en Biblioteca
Dirección 4	www.musicadiz1812.es Web del INAEM dedicada a la música y danza alrededor de 1812

IX.**D. Otros materiales y recursos didácticos**

A.Soler: Sonatas, Music Sales Ltd
D. Scarlatti: Sonatas, Editio Musica Budapest
M. de Falla: Obras completas, Chester Music
I.Albéniz: Iberia, EMEC
E.Granados: Obras Completas, Ed. Alicia de Larrocha, Boileau

GUÍA DOCENTE DE
Música aplicada a la Danza III - Flamenco
(BAILE FLAMENCO)
Curso 2021-2022

Titulación: Título Superior en Danza (Especialidad Pedagogía)

TITULACION: Título Superior en Danza (Pedagogía)

GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA: Música aplicada a la Danza III

Relación de profesores y Grupos a los que imparten docencia

Apellidos y nombre	Correo electrónico

Coordinador/ Profesor responsable de la asignatura

Apellidos y nombre	Correo electrónico

I.- Identificadores de la asignatura

Tipo	Obligatoria
Especialidad/itinerario/estilo	Baile Flamenco
Materia	Música y lenguajes sonoros aplicados a la Danza
Periodo de impartición	Anual
Nº Créditos	3
Departamento	Pedagogía
Prelación/Requisitos previos	Haber superado Música aplicada a la Danza II
Idioma/s en los que se imparte	Castellano

II.- Presentación

Como manifestación cultural, el flamenco es uno de los fenómenos más destacados de nuestro folclore. No obstante, existe un desconocimiento muy generalizado sobre el mismo, pues a pesar de que se trata de un bien cultural que explotamos y exportamos como “típico”, su conocimiento real por parte de la sociedad es insuficiente y está lleno de tópicos, desajustados o falsos en muchas ocasiones.

En los últimos años, el arte flamenco ha ido adquiriendo un reconocimiento y presencia formal en los planes educativos, tanto en el ámbito profesional como el de la enseñanza superior. Así, en el marco actual de las enseñanzas superiores de música, el flamenco se configura como una especialidad más, lo que favorece y estimula las condiciones para profundizar en la riqueza expresiva y creativa que encierran sus múltiples facetas.

III.- Competencias

Competencias transversales
CT1.- Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora
CT2.- Recoger información significativa
Competencias generales
CG8.- Conocer e integrar competentemente, lenguajes, disciplinas y herramientas artísticas, tecnológicas, escénicas, musicales, visuales, entre otras, con el objeto de desarrollar las capacidades y destrezas.
CG14.- Tener e integrar conocimientos teóricos que le permitan un análisis crítico y metodológico y un juicio estético de la creación artística y escénica
Competencias específicas
CP8.- Conocer el repertorio en profundidad y con un alto nivel de destreza para poder transmitir al alumnado los aspectos técnicos, musicales, estilísticos, interpretativos y artísticos del mismo.
CP11.- Adquirir los conocimientos musicales necesarios que permitan la comprensión de una estructura musical y sonora para su aplicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la danza
CP13.- Desarrollar la capacidad de elaborar, seleccionar y utilizar recursos didácticos para el desempeño de su labor en esta etapa.
Resultados del aprendizaje
Al Terminar con éxito la asignatura, los estudiantes serán capaces de:
Reconocer dentro de cada “Palo Flamenco” los diferentes estilos
Dominar a través de las palmas el importante aspecto rítmico del Flamenco.
Cantar los principales estilos, dentro de sus posibilidades
Utilizar con sentido crítico los distintos contenidos y fuentes de información del flamenco.

IV.- Contenido

IV. A. Temario de la asignatura y planificación temporal de los contenidos

Bloque temático	Tema	Cronograma Periodo
I **Origen del cante flamenco**	**Tema 1. Origen y originalidad. Investigación y debate.** Andalucía, Gitanos y Africanos.	Primer semestre
	Tema 2. Definición y características. Tonalidades, rítmica.	Primer semestre
	Tema 3. Modelos expresivos y estructurales	Primer semestre
	Tema 4. Geografía del flamenco. Cádiz, Jerez, Los Puertos y Triana	Primer semestre
II **Estilos Flamencos Básicos**	**Tema 1. Romances.** Zaide, Bernardo "El Carpio"	Primer semestre
	Tema 2. Tonás. Toná Grande y Toná chica	Primer semestre
	Tema 3. Seguidillas. Cádiz, Jerez, Los Puertos y Triana	Primer semestre
	Tema 4. Soleares. Cádiz, Jerez, Triana, Alcalá y Marchena	Primer semestre
	Tema 5. Tangos. Granada, Cádiz, Málaga, Triana, Extremadura	Primer semestre
	Tema 6. Cantiñas. Cádiz, Pinini y Córdoba	Primer semestre
III **El Fandango y sus Derivados**	**Tema 1. Cantes de Málaga.** Rondeñas, Jabera	Segundo semestre
	Tema 2. Fandangos de Huelva. Comarcales y Personales	Segundo semestre
	Tema 3. Fandangos Personales	Segundo semestre
	Tema 1. De origen Folclórico Andaluz. Sevillanas, villancicos	Segundo semestre

IV **Cantes Varios Aflamencados**	**Tema 2. De origen híbrido o incierto.** Farruca y Garrotín	Segundo semestre
	Tema 3. De origen hispano americano. Rumba, Vidalita, Milonga Guajira, Colombiana	Segundo semestre

V.- Planificación temporal del trabajo del estudiante

Clases teóricas	a: 9´5horas
Clases teórico-prácticas	a: 19horas
Clases prácticas	a: 9´5horas
Actividades obligatorias (evaluables)	a: 3´5 horas
Realización de pruebas	a: 3´5 horas
Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas/seminarios, etc.)	a: 5 horas
Horas de estudio del estudiante	b: 9´5 horas
Preparación prácticas	b: 9´5 horas
Preparación del estudiante para realización de pruebas	b: 19 horas
Otras	b: 2 horas
Total de horas de trabajo del estudiante	**a +b= 90 horas**

VI.- Metodología

Clases teóricas

Metodología
Explicación teórica de la materia a impartir
Recopilación de información por parte del alumno de la materia a tratar.
Escucha y reconocimiento de estilos e intérpretes, etc.,
Análisis de videos de artistas destacados.

Clases teórico-prácticas

Metodología
Repentización de los diferentes estilos de cante.
Composición y Análisis por parte del alumno de un baile completo
Explicación teórico-práctica de la materia a impartir

Clases prácticas

Metodología
Ejercicios de acompañamiento con palmas en los diferentes ritmos.
Repentización, por parte del alumno de los estilos de cante más destacados, hasta lograr la interiorización de los mismos.

Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas, seminarios, etc.,)

Metodología
Comentario y puesta en común en el aula sobre la conferencia, seminario etc.,
Trabajo a modo de reflexión personal
Bajo la recomendación del profesorado se podrán concertar actividades de carácter cultural como visitas a exposiciones, charlas, debates, proyecciones, etc., que se realicen fuera del recinto académico, previa aprobación de la COA.

VII.- Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas

VII. A. Instrumentos para la evaluación

- Pruebas escritas relacionadas con los contenidos prácticos y técnicos dados durante el curso.
-
- Ejercicios prácticos grupales e individuales
- Sesiones de autoevaluación
- Participaciones orales
- Trabajos escritos y de desarrollo sobre algún contenido específico trabajado en el aula.
- Exposiciones de reflexión, crítica y autocrítica constructiva relacionadas con el desarrollo y el análisis de los trabajos y/o ejercicios expuestos en el aula por parte de los alumnos.

VII. B. Criterios de evaluación

Los criterios usados para la evaluación serán:

- Evaluación continua y diferenciada.
- Asistencia regular del al menos el 80% de las sesiones para la evaluación continua.

  Grado de participación, esfuerzo personal y aprovechamiento de las sesiones de trabajo, así como el correcto aprovechamiento y asimilación de los contenidos previstos para el curso y la asignatura
- Correcta y puntual entrega de trabajos solicitados por el profesor.

- Participar activamente en las actividades desarrolladas en el aula y en aquellas realizadas en los grupos de trabajo establecidos.
- Mostrar capacidad de búsqueda de información, síntesis, reflexión y análisis crítico.
- Mostrar capacidad de expresión verbal y escrita en la exposición y defensa de ideas.
- Mostrar capacidad de trabajo en equipo, organización, autonomía y liderazgo.
- Exponer correctamente tanto de forma oral como escrita los conocimientos adquiridos durante el curso
- Comprender, analizar y explicar los parámetros musicales de una pieza flamenca a través de la audición
- Identificar correctamente palos, estilos y principales intérpretes (históricos), del acervo flamenco a través de la audición
- Plantear y desarrollar con propiedad posibilidades estructurales musicales y coreográficas de un palo determinado
- Saber improvisar patrones rítmicos enmarcados en estructuras musicales concretas
- La aplicación del proceso de evaluación conducente a una valoración objetiva del rendimiento escolar del alumno requiere una asistencia regular a las clases. Cuando la reiteración en las faltas de asistencia impida la valoración por parte del profesor de las competencias y contenidos establecidos para la asignatura y curso, se llevará a cabo el procedimiento sustitutivo de evaluación. Dicho procedimiento sustitutivo está establecido en el apartado VII C.3.
- El alumno que no tenga la asistencia en alguna de las partes correspondientes a los semestres, habrá de presentarse al examen B con los contenidos pertenecientes a dicho periodo. La formulación y objeto de la prueba será establecida por el profesor. Para su calificación serán tenidos en cuenta los criterios de evaluación y calificación establecidos en la programación.
- En el supuesto de la no superación del examen en convocatoria ordinaria, el alumno acudirá a la convocatoria extraordinaria con una prueba o examen de carácter comprehensivo de toda la materia trabajada a lo largo del curso VII.C.5. Para su calificación serán tenidos en cuenta los criterios de evaluación y calificación establecidos en el supuesto de ponderación descrito en la programación.

VII. C. Criterios de calificación

Los criterios de calificación aplicables son:

- Las pruebas escritas sumarán un 40% del cómputo final
- Las exposiciones orales tendrán un 20%
- Las pruebas de práctica musical tendrán un 10%
- Los análisis de audición tendrán un 20%
- La evaluación continua dispone de un 10%
- En el caso de los alumnos con derecho a evaluación continua se obtendrá una nota de curso resultado de la media ponderada de las calificaciones obtenidas en los trabajos teóricos y prácticos. Aprobar ambas partes será condición fundamental para

que se aplique la media aritmética. Cuando no se pueda realizar la media, la nota final que aparecerá en el acta será de 4.

- Todas las pruebas se calificarán con un baremo del 1 al 10 con expresión de un decimal.
- Será imprescindible aprobar todas las partes pertenecientes a cada periodo impartido por cada profesor para poder superar el curso.
- Las pruebas con carácter subjetivo se calificarán mediante notas que reflejen la correcta dirección del proceso evolutivo del alumno.
- En cuanto a los aspectos formales de los trabajos y exámenes escritos, es obligado en este nivel presentar estos trabajos y exámenes con claridad, limpieza, cuidando la presentación y la ortografía, evitando la ambigüedad, la desorganización y el desorden. Este tipo de errores podrán comportar el suspenso de la asignatura. Por otro lado, se valorará positivamente la riqueza conceptual, la claridad en las explicaciones y una correcta estructuración. Se guardarán las normas APA, para la presentación de trabajos.

VII. C.1 Ponderación para la evaluación continua

La presencialidad en las clases tendrá una importancia esencial para superar la asignatura, siendo necesario un mínimo del 80% de asistencia a las sesiones para tener derecho a la evaluación continua. Tener el porcentaje de asistencia no supone una nota mínima en dicha valoración.

Las faltas deberán justificarse por escrito, siendo competencia del profesor su aceptación.

La nota del curso se ajustará a la ponderación de la calificación obtenida en cada bloque temático. Para superar la asignatura será necesario una puntuación mínima de 5 puntos encada uno de los contenidos: contenido teórico y contenido práctico. En el caso de no haber superado la asignatura, el alumno se presentará al examen B o a la convocatoria extraordinaria con la totalidad de la asignatura.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	20%	Final de cada semestre	El correspondiente al semestre en curso
Prácticas	50%	Final de cada semestre	El correspondiente al semestre en curso
Asistencia a clase	20%	Final de cada semestre	No contiene bloque temático, será la correspondiente al periodo a evaluar
Trabajos, reflexiones, etc.,	5%	Final de cada semestre	El correspondiente al semestre en curso
	5%	Final de cada semestre	Versará sobre el tema a tratar en el evento, clase, o seminario a recibir
Total ponderación	100%		

VII. C.2 Ponderación para la evaluación de alumnos con reducción autorizada del porcentaje previsto de presencialidad.

Se autorizará para periodos de hasta 8 semanas lectivos tanto para asignaturas semestrales como anuales. En ningún caso quedarán exentos de la evaluación continua. Tener el porcentaje de asistencia no supone una nota mínima en dicha valoración.

En los casos en los que el periodo lectivo de la asignatura coincida en su totalidad, no podrá acogerse a este tipo de evaluación.

Los alumnos con reducción autorizada, al no perder la evaluación continua, se examinarán en misma fecha y mismo formato de examen que los alumnos con evaluación continua VII.B, VII.C1

La nota del curso se ajustará a la ponderación de la calificación de los periodos a los que asiste. El periodo con reducción autorizada no será calificado y no entrará a la media de las calificaciones del curso.

Para que un alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que realizar la correspondiente solicitud al Director/a del Centro, y contar con el visto bueno de la Dirección General de Universidades e Investigación.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	20%	Final de cada semestre	El correspondiente al semestre en curso
Prácticas	50%	Final de cada semestre	El correspondiente al semestre en curso
Asistencia a clase	20%	Final de cada semestre	No contiene bloque temático, será la correspondiente al periodo a evaluar
Trabajos, reflexiones, etc.,	5%	Final de cada semestre	El correspondiente al semestre en curso
	5%	Final de cada semestre	Versará sobre el tema a tratar en el evento, clase, o seminario a recibir
Total ponderación	100%		

VII. C.3 Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua

Todo alumno que haya perdido el derecho a la evaluación continua (asistencia menor al 80%) tendrá que hacer el siguiente examen que se realizará frente a un tribunal y que comprenderá los siguientes trabajos:

EXAMEN B

- Un trabajo de análisis sobre un contenido específico. Dicho trabajo se regirá bajo un guion que será entregado al alumno. El contenido a desarrollar será decidido por

el tribunal y será entregado a este con un mínimo de una semana de antelación. Dicho trabajo será comunicado al alumno con antelación suficiente para su realización.

- Para poder presentarse a la prueba deberá haber entregado todos los trabajos teóricos realizados durante el curso.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	20%	Sujeto a Jefatura de Estudios	El previsto en la programación para el periodo en el que no tenga la asistencia. La formulación y objeto de la prueba será establecida por el profesor.
Prácticas	60%		El previsto en la programación para el periodo en el que no tenga la asistencia. La formulación y objeto de la prueba será establecida por el profesor.
Trabajo adicional	20%	Determinado por el tribunal. Condición necesaria para presentarse al resto de pruebas	El contenido del trabajo a desarrollar estará relacionado con los contenidos de la asignatura.
Total ponderación	100%		

VII. C.4 Ponderación para la evaluación de alumnos con trayectoria profesional con pérdida de la evaluación continua.

Para que el alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que realizar la correspondiente solicitud al Director/a del centro.

El director del centro creará una comisión que estudiará los casos que solicitan acogerse a este tipo de evaluación. La resolución de la comisión tendrá que contar con el visto bueno de la Dirección General de Universidades e Investigación.

Los alumnos con trayectoria profesional deberán presentarse a la convocatoria de examen de los alumnos con pérdida de evaluación continua (VII-C3), a excepción del trabajo adicional. El porcentaje del 20% asignado se incluirá: un 10% en la parte de pruebas escritas, un 10% en las pruebas prácticas

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	30%	Convocatoria ordinaria	El previsto en la programación para todo el curso

Prácticas	70%	Convocatoria ordinaria	El previsto en la programación para todo el curso
Total ponderación	100%		

VII. C.5 Ponderación para la evaluación extraordinaria.

El formato de examen de la evaluación extraordinaria será el mismo que el de alumnos con pérdida de la evaluación continua (**VII. C.3).** En este caso el alumno se examinará teniendo en cuenta la totalidad de los contenidos del curso. La formulación de dicha prueba quedará establecida bajo criterio del profesor.

VII. C.6. Ponderación para la evaluación de alumnos con discapacidad

En los casos que exista algún alumno que por deficiencias físicas permanentes no pueda realizar algún ejercicio específico o pruebas concretas, esta no se tendrá en cuenta para valorar los contenidos procedimentales, en estos casos los alumnos tendrán que llevar un diario de clase con los apuntes de la sesión, su calificación se hallará con el resto de los contenidos que sí pueda realizar. Los alumnos que se recuperen de alguna lesión temporal, deberán realizar las pruebas que correspondan, para el desarrollo y asimilación correcta de los talleres.

Dicha evaluación se acomodará por el profesor, asistido por los responsables académicos del Centro, realizándose la correspondiente adaptación en función del tipo de discapacidad del alumno en cuestión.

VIII.- Modalidad para profesionales de la danza en activo

Atendiendo a las diferentes particularidades de los alumnos acogidos bajo esta modalidad, estos, podrán tener un plan de trabajo personalizado y adaptado que garantice la correcta evolución de la asignatura. En cualquier caso, se procurará en lo medida de lo posible un mínimo de asistencia que ayude a solventar aquellas cuestiones que demanden necesariamente una presencialidad, no pudiendo ser resueltas éstas vía on-line. Todas estas cuestiones serán pactadas de manera previa con cada alumno.

Se aplicarán los mismos instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas, recogidas en el apartado VII y en sus respectivos sub-apartados VII A, VII B, VII C, y VII.C.1

Las pruebas de calificación tanto teóricas como prácticas, deberán realizarse de manera presencial ajustándose en tiempo y forma al modelo VII. C.1 Ponderación para la evaluación continua. En caso de no ser posible el ajuste en tiempo de dicho modelo, se realizará en fecha acordada con el alumno.

En caso de la no superación de cualquiera de las pruebas o/y convocatorias ordinarias habrá de acogerse a los modelos VII.C.3 y VII.C.5

IX. Modificación de la presencialidad durante el curso por razones sanitarias

En este apartado se establecen las modificaciones que experimentaría el proceso de enseñanza-aprendizaje de la asignatura, en el supuesto de que las autoridades educativas

establecieran y modificaran el porcentaje de presencialidad en el aula en virtud de proteger la salud de la comunidad educativa.

IX.I. Escenario de semipresencialidad

El hecho de que esta asignatura sea eminentemente teórica no implica cambios sustanciales en relación con el modelo de escenario de semipresencialidad. En este modelo no habría ningún tipo de modificación o adaptación en relación a sus contenidos, las metodologías e instrumentos de evaluación, ya que el hecho de una semipresencialidad daría posibilidad de que fueran aplicadas.

El porcentaje de asistencia a clase, fijado en un 80% en el escenario presencial se mantiene en este escenario, entendiendo por "asistencia" tanto la asistencia presencial como la conexión y participación en las clases on-line, así como la entrega de los ejercicios y trabajos.

IX.II Escenario de no presencialidad

IX.II. IV Contenido

- Los contenidos no se verían modificados y son los expuestos en el apartado IV de esta guía. Durante el periodo de no asistencia al aula se impartiría por medios síncronos y asíncronos el contenido puramente teórico de la asignatura.
- Durante el escenario de no presencialidad y en aplicación de la libertad de cátedra, quedará al arbitrio del profesor la distribución tanto los contenidos teóricos como los teórico-prácticos. Esta actuación se hará manera que garantice al alumno la adquisición del contenido esencial de la asignatura.

IX.II.VI Metodología

- La generalidad de las metodologías empleadas no sufrirían cambios, salvo la que se conceptúa como clases prácticas y que conllevan la interacción instantánea con el resto de participantes del aula. Esta quedaría pendiente de su posible aplicación en función del funcionamiento de los métodos síncronos, siempre que fuera posible la conexión grupal sin que haya retrasos en la transmisión de la información (audio e imagen) o alguna otra deficiencia del sistema tecnológico. En el caso de no poder realizarse, se prescindiría de este método.

IX.II.VII. A Instrumentos de evaluación

- Los ejercicios prácticos grupales quedarían sin aplicación en el caso de que la metodología necesaria para realizarse no fuera posible. Esta omisión en su caso provocaría centrar la evaluación en otros instrumentos posibles. Su no aplicación no resultaría significativa ya que se enfatizaría en el resto de instrumentos sí aplicables.

X.- Recursos y materiales didácticos

X. A. Bibliografía general

Título	"Diccionario enciclopédico ilustrado del flamenco"
Autor	José Blas Vega y Manuel Ríos Ruiz
Editorial	Editorial Cinterco
Título	"Mundo y formas del cante flamenco"
Autor	Antonio Mairena y Ricardo Molina
Editorial	Ediciones Giralda
Título	"Ayer y hoy del cante flamenco"
Autor	Manuel Ríos Ruiz
Editorial	Ediciones Itsmo, S.A. Madrid

IX. B. Bibliografía complementaria

Título	Los cantes de Antonio Mairena"
Autor	Luis Soler Guevara y Ramón Soler Díaz
Editorial	Ediciones Tartesos

IX. C. Direcciones web de interés

Dirección 1	www.flamenco-andalusia-com
Dirección 2	www.canteytoque.es
Dirección 3	www.flamencoplis.com
Dirección 4	www.contraclave.org

IX. D. Otros materiales y recursos didácticos

Alga editores S.L.	Rito y geografía del cante
Alga editores S.L.	Rito y geografía del baile